



Palmar Caribe Insular

coralina

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Comunicado Interno

SMC No.02941

Para: Katherine Narváez Zúñiga
SUBDIRECCION JURIDICA
De: Subdirección De Mares Y Costas
Asunto: Remisión expediente proceso mantenimiento Johnny Cay 2026
Fecha: 13 de Agosto de 2026

Cordial saludo:

Por medio de la presente envío la carpeta con el proceso de Mantenimiento del Parque Natural Regional Johnny Cay, el cual contiene las cotizaciones realizadas para montar el proceso al igual que el formato de Vo.Bo. del Director con su firma.

Los de más documentos se enviaron de forma digital al correo para revisión.

Atentamente

Gilberto Myles Steele
Subdirector de Mares y Costas

Elaboró/Vs: Gilberto Myles Steele

Mu B
13/08/2026
10:17am

San Andrés Isla: Vía San Luis, Bight, Km 26 • Conmutador: +57 8 5131130

Providencia Isla: Casa Taylor, Piso 2 • Sector San Juan

Coralina y la Reserva de Biosfera Seaflower | @corpcoralina | @coralina_sal
www.coralina.gov.co | Email: serviciocliente@coralina.gov.co



Pág. 1 de 1 Ref: 20261102941

PA-GLA-R01		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	
		VISTO BUENO DEL DIRECTOR GENERAL	
Vigencia:	07-02-2020	PERTENECE AL PROCESO; GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	1		

**VISTO BUENO DEL DIRECTOR GENERAL
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN A TRAVÉS DE PROCESOS DE SELECCIÓN**

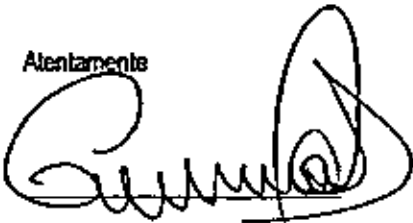
El suscrito Gilberto Myles Steele, Subdirector de Mares y Costa, solicito al Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina- CORALINA, autorización para iniciar e impulsar un proceso de contratación para el mantenimiento de Johnny Cay Regional Park, en la vigencia 2026 bajo las siguientes características que se describen a continuación:

Objeto contractual previsto	Actividades contractuales previstas
Contrato de adecuación y mantenimiento preventivo y correctivo de obra, a la infraestructura en Johnny Cay Regional Park a todo costo.	Las actividades se describen en el presupuesto de obra y análisis de precios unitarios adjunto.

PLAZO DEL CONTRATO PREVISTO	VALOR MÁXIMO TOTAL PREVISTO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO BAJO EL CUAL SE ADELANTA EL TRÁMITE	TIPO DE RECURSO	FUENTE DEL RECURSO
Cinco (5) meses	\$ 420.000.000	Administración de áreas protegidas en la Reserva de Biosfera Serranía	Inversión	Tarifa ecológica

Dado en San Andrés Islas, a los

Atentamente

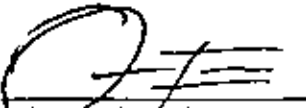


GILBERTO MYLES STEELE
Subdirector de Mares y Costas

Elaboró: A. Michel
Revisó: G. Myles

Conforme a lo anterior, se otorga visto bueno para iniciar e impulsar el proceso de contratación antes referido, sin perjuicio de la revisión y validación que para tal efecto debe realizar el funcionario responsable del trámite de contratación, frente a los criterios de idoneidad y experiencia establecidos en el Documento de Estudios y Documentos Previos con base en la documentación allegada por el futuro contratista.

Visto Bueno Ordenador del Gasto



Guiney Bowie Gordon
Director General – Ad hoc
Fecha de VoBo.:

PA-GLA-R59		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO CERTIFICADO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS INCORPORADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	
Vigencia:	20-01-14	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	1		

CERTIFICADO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS INCORPORADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Una vez realizada la verificación solicitado por Gilberto Myles Steele, Subdirector de Mares y Costas, se pudo constatar que:

	INDICAR CON X	DESCRIPCIÓN DEL PAA	ITEM PAA	Codificación UNSPSC
SERVICIOS	X	MANTENIMIENTO JCRP, por valor de: \$420.000.000	356	72103300

Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, adoptado mediante Resolución No. 011 de fecha 14 de Enero de 2026, modificado a través de la Resolución No. 294 del 27 de mayo del presente año.

Fecha Estimada de inicio del proceso de adquisiciones hasta octubre de 2026, mediante la modalidad de MENOR CUANTIA.

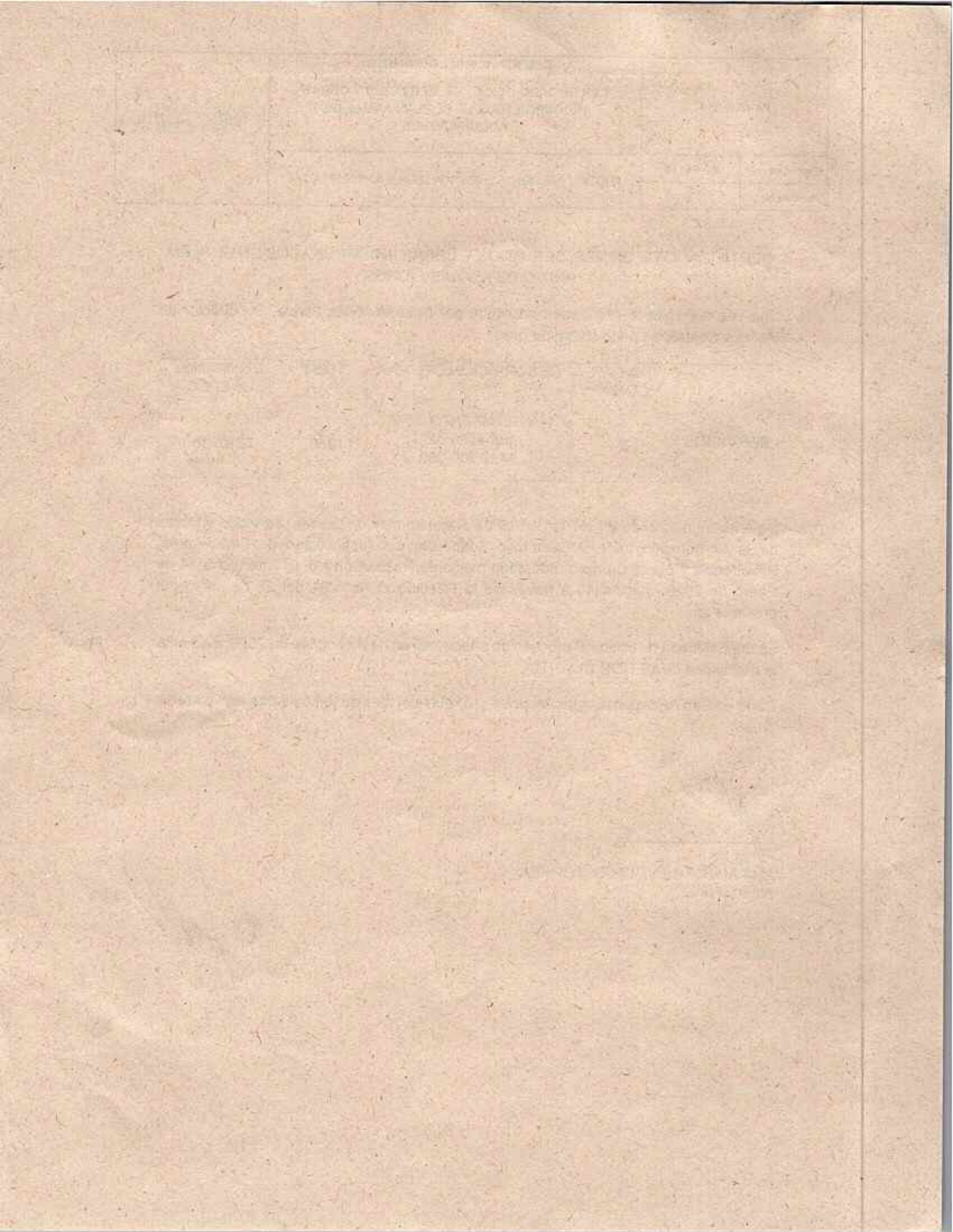
Dado en San Andrés Isla, a los dieciseis (16) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Ambientalmente,


Firma
ANA MARIA BENT CHRISTOPHER
Almacenista

Elaboró: C. Castellón
Revisó: A. Bent







Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CORALINA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

NUMERO 00581-26

PAG 1 GRUPO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

El suscrito Coordinador de Grupo de Contabilidad y Presupuesto de la CORALINA, abajo firmante

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro (s); del Presupuesto de gastos de: INVERSION; para la vigencia fiscal de 2026 y que a continuación se describe (n), se ha (n) reservado la (s) siguiente (s) suma (s).

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor	Saldo
12029000100010758	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE	140,000,000.00	140,000,000.00
12029000100010858	SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN	140,000,000.00	140,000,000.00
12029000100010958	SERVICIOS DE INSTALACIONES	140,000,000.00	140,000,000.00
Para un total de:		420,000,000.00	420,000,000.00

CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS CON CERO CVS MCTE.

Concepto :MANTENIMIENTO JCRP

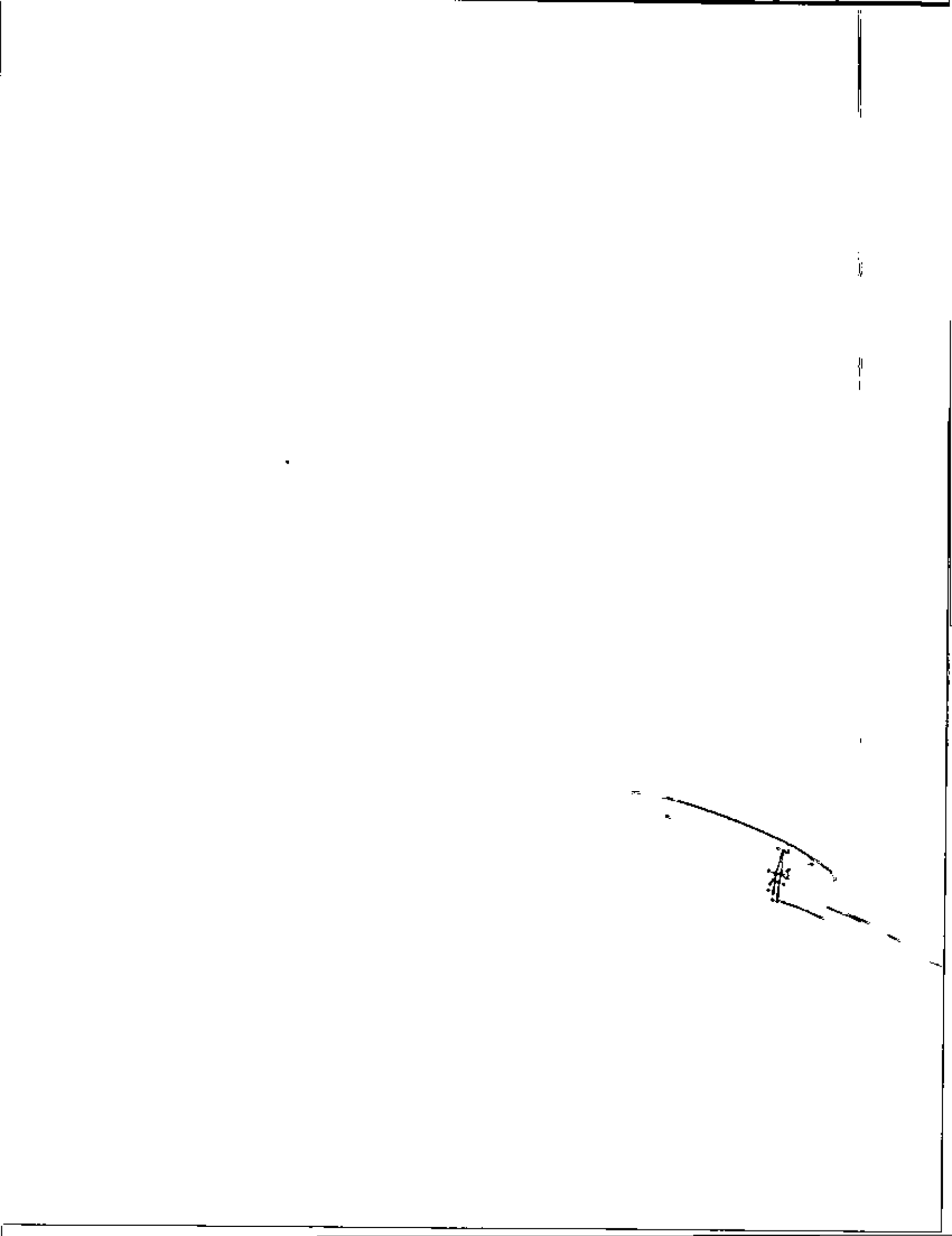
Expedido en: San Andres Islas, a los 12 dias del mes de Junio de 2026

Imputacion	SEF	Fecha
Solicitud		
C.D.F.		
No. Solicitud CDP		

Se Expide a Solicitud de :

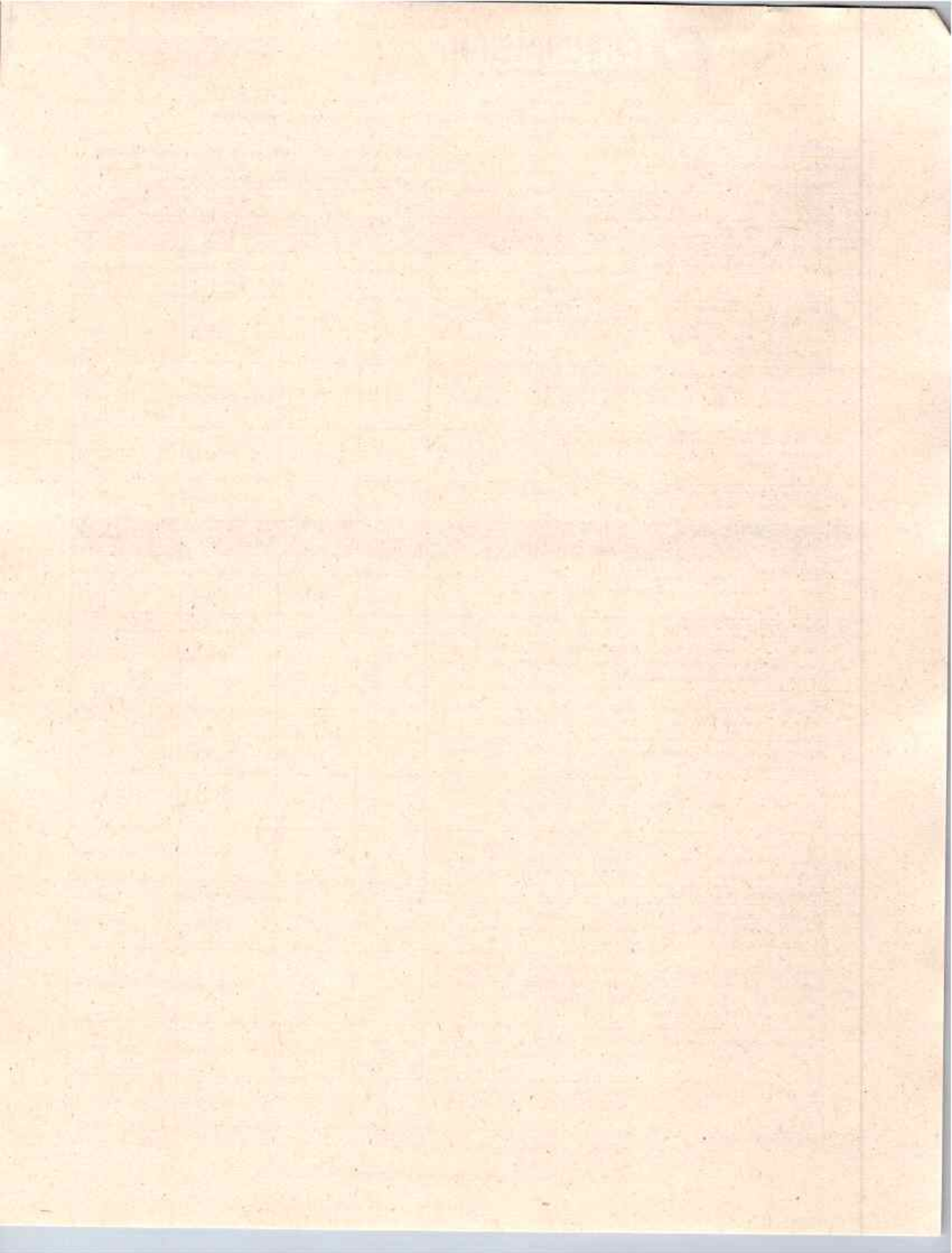
Fecha de Vencimiento :31 Diciembre 26

JEFE DE PRESUPUESTO



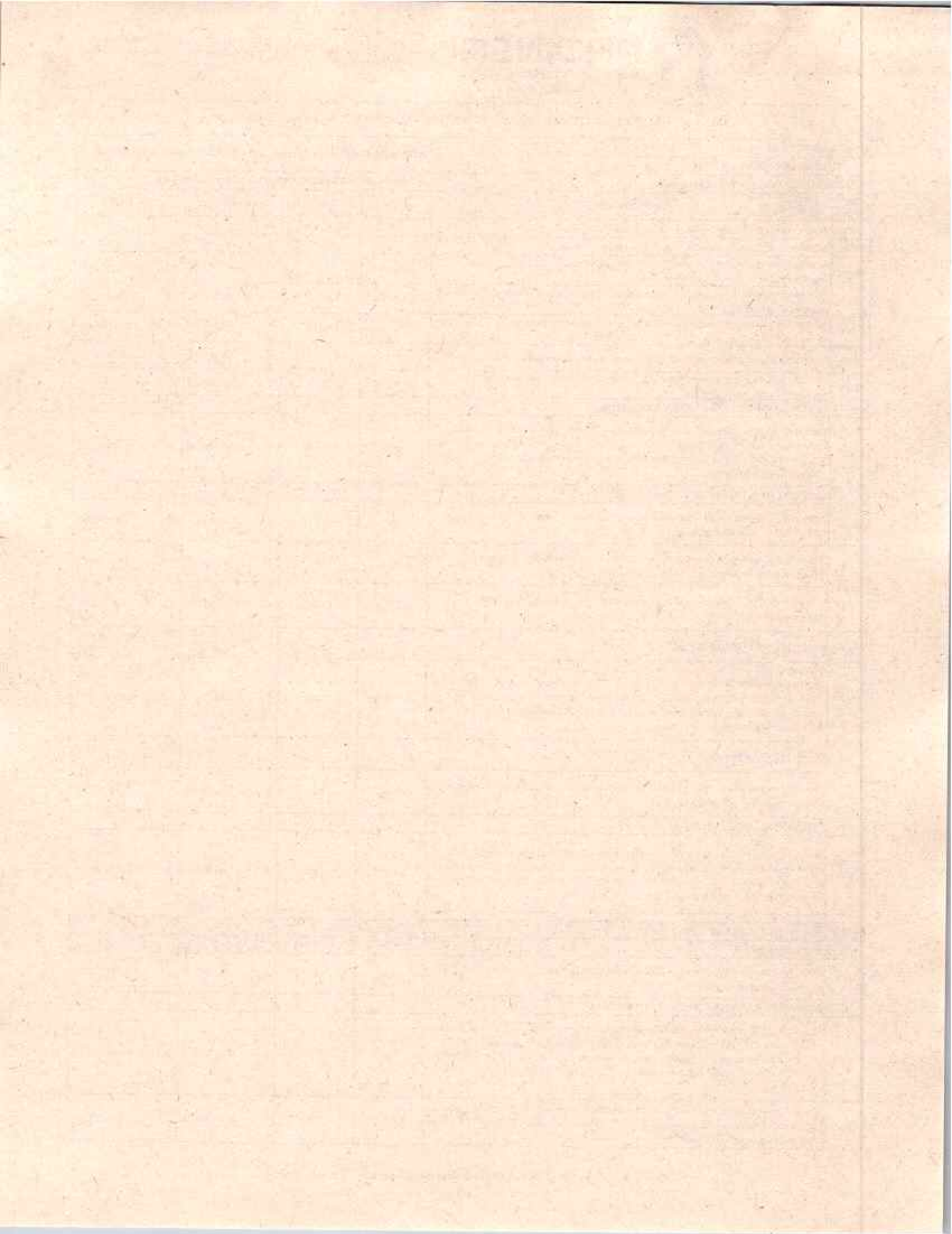
OBRA: ABDECLACIÓN Y MANTENIMIENTO PARQUE REGIONAL JHONY CAY EN SAN ANDRÉS ISLA

FECHA: JUNIO 09 DE 2026		FORMA DE PAGO: 50% al inicio, acta de 25% avance y saldo final				
VALIDEZ DE LA OFERTA: 3 MESES		GARANTIA DEL SERVICIO: VEINTICUATRO (24) meses				
RESPONSABLE: Arq. Diomedes Pizarro B.						
Item No.	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. Unit	Vr. Final	
A AREAS EXTERIORES						
A1 SISTEMA DE AGUAS NEGRAS						
1.0	Mantenimiento sistema aguas negras					
1.1	Limpieza y desinfección de sistema disposición aguas negras	CL	1,00	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00	
1.2	Retiro e instalación nueva de tubería sanitaria de 4" y 2" PVC, espesa de pesado para filtro de aguas residuales, incluye la excavación de saja, retiro de tubería, instalación de cama en grava nueva, forada en polizombra doble, recubrimiento de tubería con material de filo.	ML	90,00	\$ 225.000,00	\$ 11.250.000,00	
1.3	Mantenimiento y limpieza de trampa de grasa, incluye la utilización de desengrasante, desinfección de paredes y fondo, pintura en marco y contramarco con pintura epoxica, (incluye bomba sumergible, pluma y extensión eléctrica y accesorios necesarios)	USD	5,00	\$ 1.100.000,00	\$ 5.500.000,00	
1.4	Mantenimiento y limpieza de registros de inspección, incluye la utilización de desengrasante, desinfección de paredes y fondo, (incluye bomba sumergible, pluma y extensión eléctrica)	UND	8,00	\$ 900.000,00	\$ 7.200.000,00	
1.5	Disposición final de grasa, incluye desactivación, por medio de cal viva, excavación manual, para disposición de desactivación de grasas	CL	1,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00	
B ZONA ADMINISTRATIVA P 01						
B1 (GAQUILLA - FTO INFORMACION - INTERFERIA)						
2	PRELIMINARES					
2.1	Retiro o desmonte de deck en madera en mal estado, incluye recolección en sacos para salida del paque	M2	60,12	\$ 35.000,00	\$ 2.104.200,00	
3.0 CARPINTERIA EN MADERA						
3.10	Moho de obra de arcones de a=0,40m zona de lagulla y pto de información con maderas Pino 2X8 inmunizada con maderas ISF - Sika, acabado barniz marino o similar tres mazos, incluye pulido madera, refilador lijable.	ML	3,50	\$ 290.000,00	\$ 1.015.000,00	
3.20	Moho de columnas en madera tipo sandwich, en liston madera 2x8, incluye pintura en blanco 1/8", pernos y accesorios de fijación, acabado en pintura barniz marino	ML	15,00	\$ 450.000,00	\$ 6.750.000,00	
3.30	Suministro e instalación de cubierta en lamina ecorseal, incluye triplex marino 15mm, incluye tornilleria	M2	3,00	\$ 585.000,00	\$ 1.755.000,00	
3.40	Construcción de Rampu acceso a bodega-kiosco administración en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, liston 2x6 y 2x4 en pino laminado, tornilleria, barniz marino.	M2	5,94	\$ 810.000,00	\$ 4.811.400,00	
3.50	Construcción de deck con desmonte en escalas zona administrativa en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, incluye contrachueles en liston 2x6 pino inmunizado, buxías en 2x4 en pino inmunizado, tornilleria, barniz marino. Area prom: 31,75m2	M2	31,75	\$ 810.000,00	\$ 25.717.500,00	
4.0 CARPINTERIA EN ALUMINIO						
4.10	Suministro e instalación de perfil en aluminio 3 x 1/2" perimetral color natural, entraseque de puerta. Dimension h: 2,30, incluye desmonte instalación de pasador incluir perforaciones (acceso bodega)	CL	1,00	\$ 610.000,00	\$ 610.000,00	
4.20	Suministro e instalación de perfil en aluminio 3 x 1/2" perimetralde hoja de puerta, (se recubrirán los pasavientos y costillas existentes)color natural, entraseque de puerta. Dimension 0,90 x 2,30 incluye desmonte. Cambio de biogras, cambio de manijapara puerta acceso oficinas administrativas)	CL	1,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00	
4.30	Mantenimiento de ventana en aluminio color natural tipo guillotina, incluye limpieza, engrase y cambio de accesorio de fijación y operación (media luna.) Dimension 1,30 x 1,50	UN	2,00	\$ 320.000,00	\$ 640.000,00	
4.40	Desmonte y reinstalación de puertas, mueble de butacas fotovoltáicas incluye corte de board, instalación de refuerzo en madera como soporte, cierre de mura, acabado en esbozo y pintura	CL	1,00	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00	
5	ACABADO EN PINTURA					

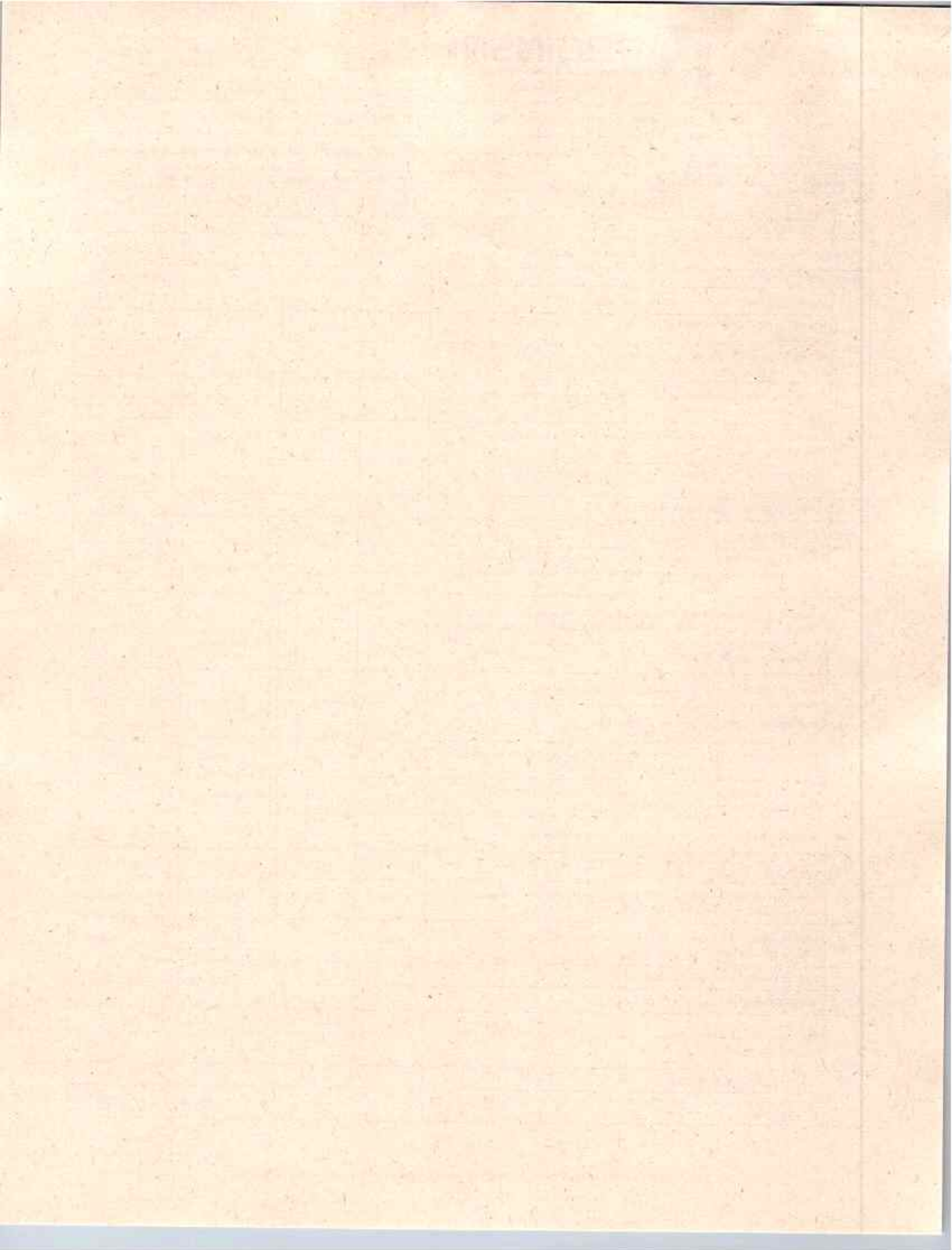


OBRA: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARQUE REGIONAL JHONNY CAY EN SAN ANDRÉS ISLA

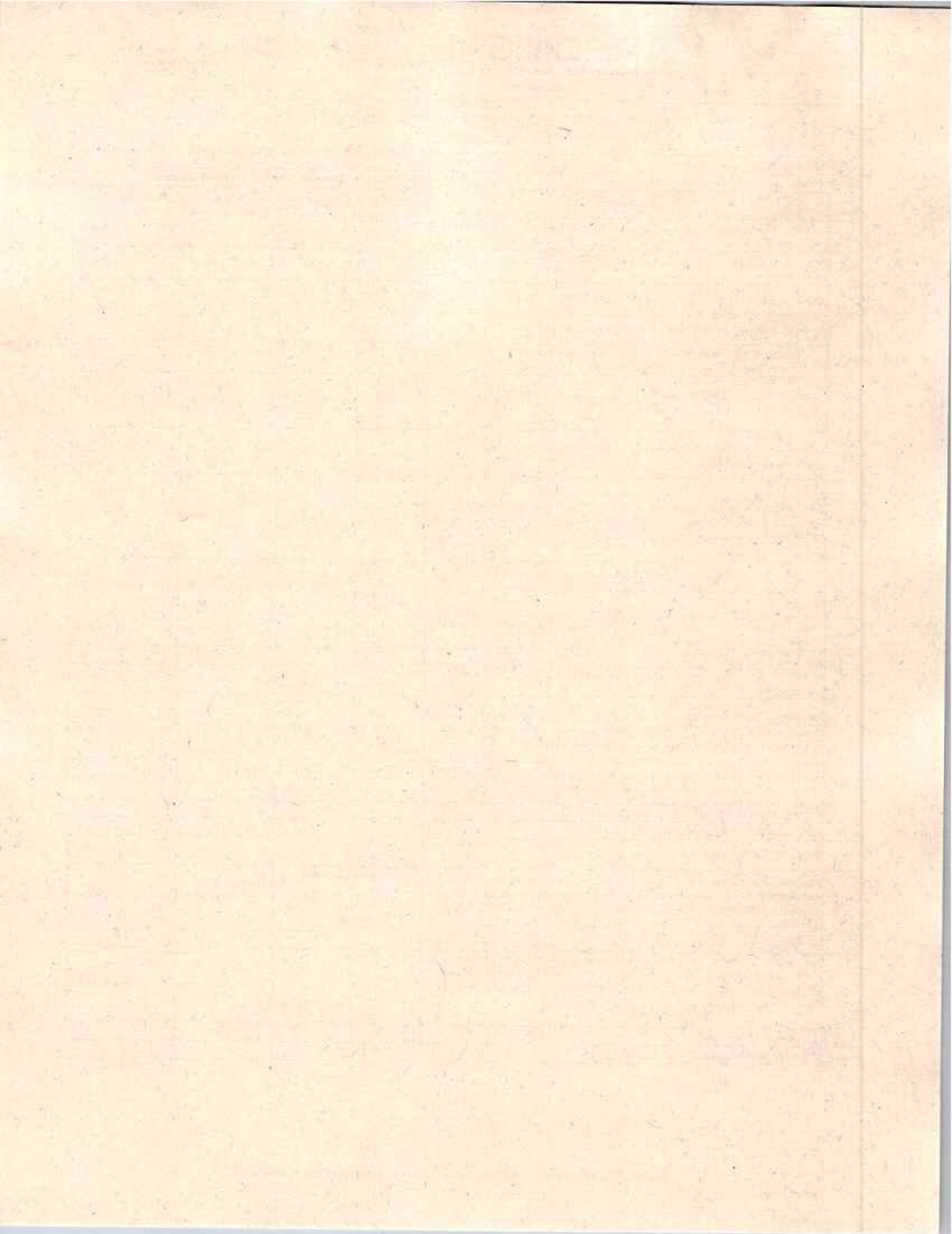
FECHA: JUNIO 09 DE 2026		FORMA DE PAGO: 50% al inicio, acta de 25% avance y saldo final			
VALIDEZ DE LA OFERTA: 3 MESES		GARANTIA DEL SERVICIO: VEINTICUATRO (24) meses			
RESPONSABLE: Arq. Diomedes Pizarro B.					
Item No.	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. Unit	Vr. Final
5,10	Acabado pintura exterior, tipo coraza sobre muros, (2 manos)	M2	49,27	\$ 85.200,00	\$ 4.197.804,00
5,20	Acabado pintura interior muros, tipo 1 color blanco (3 manos)	M2	67,35	\$ 80.000,00	\$ 5.388.000,00
5,30	Acabado pintura exterior para piso deck en madera, barnis de alta resistencia para exterior. Tintilla color miel. (incluye lijado)	M2	37,61	\$ 95.000,00	\$ 3.572.950,00
5,40	Acabado pintura barnis de alta resistencia, para columnas tipo sandwich en madera (incluye lijado)	ML	38,87	\$ 65.000,00	\$ 2.526.550,00
5,50	Acabado en pintura en vinilo tipo 1 colores, exterior e interior para cercha y persianas en madera.	M2	48,30	\$ 80.000,00	\$ 3.864.000,00
5,60	Suministro y aplicación de merulex o similar en madera de cubierta	M2	84,79	\$ 70.000,00	\$ 5.935.300,00
5,70	Acabado pintura para cubierta en madera, barnis de alta resistencia para exterior. Tintilla color miel. (incluye lijado)	M2	84,79	\$ 105.200,00	\$ 8.919.908,00
6,0	SUMINISTRO E INSTALACION APARATOS				
6,1	Suministro e Instalación de Tanque 2000 lit. tipo Colempaques o similar - incluye válvulas, accesorios y tubería hasta el nivel de piso de los tanques. Incluye excavacion, li: 1,00m diametro 2,00m, construccion de base de suelo en concreto 4000psi, con malla electrosoldada esp: 0,10m.	UN	1,00	\$ 4.150.000,00	\$ 4.150.000,00
7,0	SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS EN CUBIERTAS				
7,1	Suministro e instalacion de canal amazonas, incluye soportes de fijacion, tabla 1x12 acabado color blanco, tornilleria.	ML	3,00	\$ 260.000,00	\$ 780.000,00
7,2	Suministro e instalación de bajante para agua lluvia en tubería PVC P 3"o similar, incluye accesorios para su optimo funcionamiento.	ML	4,00	\$ 150.000,00	\$ 600.000,00
7,3	Suministro e instalación de colector para aguas lluvias, en tubería de 4 " PVC S, incluye excavación, relleno y conexión a tanque de agua.	ML	3,00	\$ 150.000,00	\$ 450.000,00
8,0	SISTEMA DE FOTOVOLTAICO				
8,1	Mantenimiento preventivo periodico del sistema solar fotovoltaico, incluye Revision y limpieza de paneles, revision de los MC4, revision y limpieza del inversor, revision y limpieza de las baterías, revision del tablero de distribución y el cableado, toma de registro termografico, cambio de MC4 en mal estado (hasta 32 und) No incluye cambio de equipos en mal estado.	GI	1,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
9,0	ORNAMENTACION				
9,1	Suministro y siembra de planta tipo veranera, incluye tierra negra (5bultos), riego de 2 semanas para que se mantenga la planta	UND	1,00	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00
10,00	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
10,1	Manejo integral de obra. Aseo y limpieza general de la obra, incluye limpieza de maleza existente y retirada de la misma, Protección en Cinta Reflectiva para evitar la intrusión ajeno en la obra, Aviso informativo indicando Obra en construccion / Perdona las molestias. Sacos para recoleccion de material sobrante.	GI	1,00	\$ 4.850.000,00	\$ 4.850.000,00
11	KIOSCO BATERIA DE BAÑO				
11	PRELIMINARES				
11,1	Retiro o desmonte deck en madera en mal estado (escalas y rampa), incluye retiro del parque de material sobrante	M2	39,75	\$ 35.000,00	\$ 1.391.250,00
12	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y MADERA				
12,1	Construcción de placa sobre area de lavapiés en concreto de 3000psi, incluye lamina de board 20mm de fondo y vacuado de plantilla con espesor de 15cm, acero de 3/8" @ 0,15 cm en ambos sentidos, acabado final en enchape piso pared Atlanta Marfil 8170 dim: 0,31 x 0,61, incluye pegador y blindaboquilla. (Dim: 0,45 x 3,50m / area de intervencion)	M2	1,58	\$ 950.000,00	\$ 1.496.250,00
12,2	Construccion de lavatraperos ancho 0,60mt x 0,45 mt en bloque No.10; Incluye pañeto impermeabilizado, suministro e instalacion de lavatraperos plastico C/ Vacula, con sus respectivos accesorios de instalacion	UN	1,00	\$ 795.800,00	\$ 795.800,00



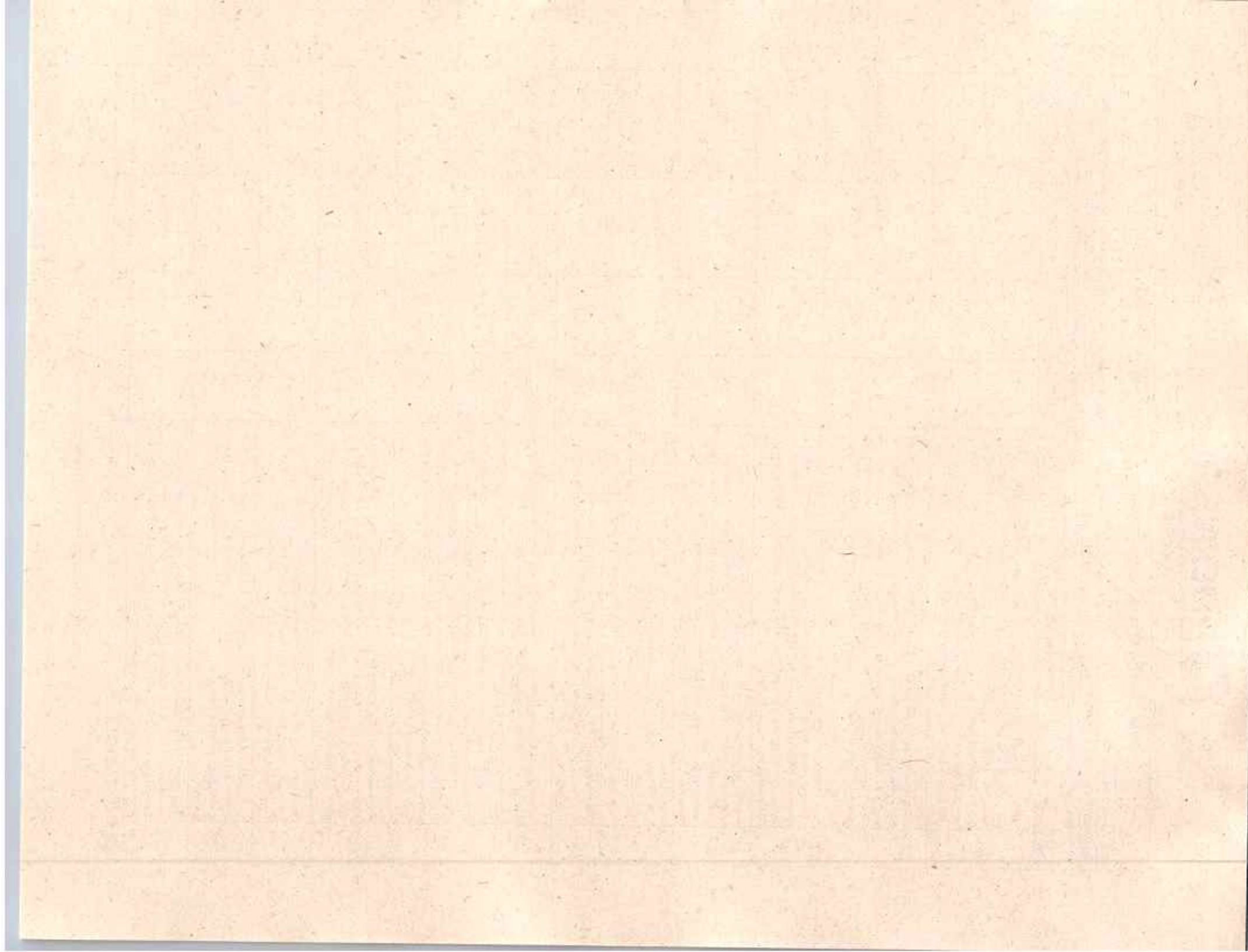
OBRA: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARQUE REGIONAL JHONNY CAY EN SAN ANDRÉS ISLA					
FECHA:	JUNIO 09 DE 2026		FORMA DE PAGO: 50% al inicio, acta de 25% avance y saldo final		
VALIDEZ DE LA OFERTA: 3 MESES					
RESPONSABLE: Arq. Diomedes Pizarro B.			GARANTIA DEL SERVICIO: VEINTICUATRO (24) meses		
Item No.	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. Unit	Vr. Final
13	CUBIERTA				
13.1	Suministro y aplicación de merules IPS - Sika. En area de cubierta	M2	66,00	\$ 70.000,00	\$ 4.620.000,00
14	ACABADO EN PINTURA				
14.1	Acabado en pintura exterior, tipo koraza sobre muros.	M2	47,19	\$ 85.200,00	\$ 4.020.588,00
14.2	Acabado en pintura interior muros, tipo 1 color blanco, incluye una mano de pintura impermeable	M2	33,02	\$ 80.000,00	\$ 2.641.600,00
14.3	Acabado en pintura y lijado de area exterior con barniz de alta resistencia para piso deck en madera,incluye area de rampa, contra huella de escalones.	M2	38,79	\$ 95.000,00	\$ 3.685.050,00
14.4	Acabado en pintura y lijado exterior para columnas tipo sandwich en madera, vinilo tipo 1 - colores por definir	ML	84,00	\$ 65.000,00	\$ 5.460.000,00
14.5	Acabado en pintura y lijado exterior para cubierta en madera, barniz de alta resistencia	M2	58,70	\$ 105.200,00	\$ 6.175.240,00
14.6	Acabado en pintura en vinilo colores exterior e interior para cercha en madera.	M2	14,77	\$ 80.000,00	\$ 1.181.600,00
	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
15.0	PRELIMINARES				
15.1	Limpieza y desinfeccion de pozo batreno , incluye remoción del material adherido o meho y sedimentos y tratamiento con quimicos y disposicion final y ambiental del residuo.	GL	1,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
15.2	Suministro e instalacion de tapa. Pozo de agua entrada tipo sobreponer, con estructura y alma en perfil de 3x1 1/2, estilo entamborado y marco perimetral estilo escudra de 2, Color del aluminio acabado madera, incluye marco y contramarco, bisagras, manilla y porta candado, candado. Dim: 0,90m x 0,90m	UND	1,00	\$ 1.850.000,00	\$ 1.850.000,00
15.3	Mantenimiento de bombas existente, engrace UB40, cambio de aceite.	GL	1,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
16.0	SUMINISTRO E INSTALACION APARATOS				
16.1	Desmonte y reinstalacion de lavamanos de empotrar existente incluye griferia para lavamanos tipo grival ref. PM422 - push desagüe metal ref. 93538	UND	3,00	\$ 610.000,00	\$ 1.830.000,00
16.2	Suministro e instalacion de barras de seguridad tipo metalica Dim: 0,60mL, incluye tornilleria de fijacion	UND	3,00	\$ 300.000,00	\$ 900.000,00
16.3	Suministro, instalacion llaves cierre rapido para area de lavamanos	UND	2,00	\$ 45.000,00	\$ 90.000,00
16.4	Suministro, instalacion y cambio de griferia par orinales tipo push, incluye desinstalacion del existente y disposicion final	UND	2,00	\$ 700.000,00	\$ 1.400.000,00
16.5	Suministro e instalacion de biscochos (tapa sanitario) para sanitario, incluye retiro de la existente y disposicion final fuera del parque	UND	5,00	\$ 250.000,00	\$ 1.250.000,00
16.6	Suministro, instalacion y cambio de griferia para sanitarios tipo push, incluye desinstalacion de la griferia xistente	UND	5,00	\$ 150.000,00	\$ 750.000,00
	INSTALACIONES ELECTRICAS				
17.0	SUMINISTRO E INSTALACION APARATOS				
17.1	Suministro e instalacion de lampara tipo reflector con panel solar led IP65 120W CCT EcoLite (interior baños)	UND	2,00	\$ 450.000,00	\$ 900.000,00
18	CARPINTERIA DE MADERA				
18.1	Demonte acabado meson de lavamanos, incluye retiro de lavamanos, griferia, enchape Area protm: (3,80 x 0,60)	GL	1,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00



OBRA: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARQUE REGIONAL JHONNY CAY EN SAN ANDRÉS ISLA					
FECHA:	JUNIO 09 DE 2026	FORMA DE PAGO: 50% al inicio, acta de 25% avance y saldo final			
VALIDEZ DE LA OFERTA: 3 MESES		GARANTIA DEL SERVICIO: VEINTICUATRO (24) meses			
RESPONSABLE: Arq. Diomedes Pizarro B.					
Item No.	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. Unit	Vr. Final
18.2	Acabado en enchape ref. Rodring gris 60 x 120 KPO4427, incluye pegante, boquilla y pirlan metalico	M2	4,68	\$ 250.000,00	\$ 1.170.000,00
18.3	Acabado en enchape ref. Rodring gris 60 x 120 KPO4427, incluye pegante, boquilla y pirlan metalico	ML	5,80	\$ 165.000,00	\$ 957.000,00
18.4	Ajuste de mueble existente en madera, incluye desmonte de mueble, corte acorde a nuevo diseño, refuerzo en madera, colocacion de base de fondo en triplex marino 5/8, cambio de bisagras y manillas, acabado barniz con tintilla color.	GL	1,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
18.5	Construccion de patas en board No10, incluye estructura liviana. Desmonte de patas existentes. Area prom: (1,00 x 0,60)	UND	2,00	\$ 345.000,00	\$ 690.000,00
18.7	Suministro e instalacion de pasadores metalicos, para puertas divisorias areas de sanitarios, incluye retiro de las existentes	UND	5,00	\$ 35.000,00	\$ 175.000,00
18.8	Construccion de espejo en tabla de madera 1"x10" pino inmunizado y pintado con esmalte (aleros de cubierta)	ML	5,00	\$ 250.000,00	\$ 1.250.000,00
18.9	Construccion Deck zona escalonada area bateria de baños en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, incluye contrahuellas en liston 2x6 pino inmunizado, huellas en 2x4 en pino inmunizado, tornilleria, barniz marino. Area prom: 31,75M2	UND	1,00	\$ 25.717.500,00	\$ 25.717.500,00
18.10	Construccion de Rampa acceso a baños en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, incluye liston 2x6 y 2x4 en pino inmunizado, tornilleria, barniz marino. Area prom: 7,91M2	M2	7,91	\$ 810.000,00	\$ 6.407.100,00
18.11	Decoración de muros en madera mahame , incluye pintura barniz marino tintilla color, desmonte de elementos existentes.	M2	19,75	\$ 350.000,00	\$ 6.912.990,00
19	ENCHAPE Y PISO				
19.1	Demolicion de enchape de muros, incluye reacomodacion en sitio (Donde indique la supervision)	M2	8,24	\$ 35.000,00	\$ 288.400,00
19.2	Suministro e Instalacion de enchape sobre muros en ceramica ref. Encalpe piso pared islandia as taupe Dim: 0,22 x 0,90 corona area de lavamanos , sobre nivel de meson y hall de acceso (area de lavamanos) incluye pegacord o similar, enboquillada.	M2	8,24	\$ 285.000,00	\$ 2.348.400,00
19.3	Suministro e instalacion de espejo con borde en aluminio plateado tipo arco ref. 033511, con dimensiones 0,60 x 0,90mt, incluye accesorios de fijacion	UN	3,00	\$ 350.000,00	\$ 1.050.000,00
	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
20	SUMINISTRO E INSTALACION APARATOS				
20.1	Rejillas para sifones de piso de 2" plasticas	UN	5,00	\$ 35.000,00	\$ 175.000,00
20.2	Suministro e instalacion de incrustaciones en acero inoxidable tipo industrial, incluye dispensador de papel en acero inoxidable 400ml (2und),dispensador de toallas de papel en acero inoxidable (2und), jaboneras en acero inoxidable(2und), canecas de basura para baño cant (2un)	GL	1,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
21	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
21.1	Manejo integral de obra: Aseo y limpieza general de la obra, incluye limpieza de maleza existente y retirada de la misma, Protección en Cinta Reflectiva para evitar la intrusión ajeno en la obra, Aviso informativo indicando Obra en construccion / Perdones las molestias, Sacos para recoleccion de material sobrante.	GL	1,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
	AREAS EXTERIORES				
22.0	AVISOS, MOBILIARIO Y ORNAMENTACION				

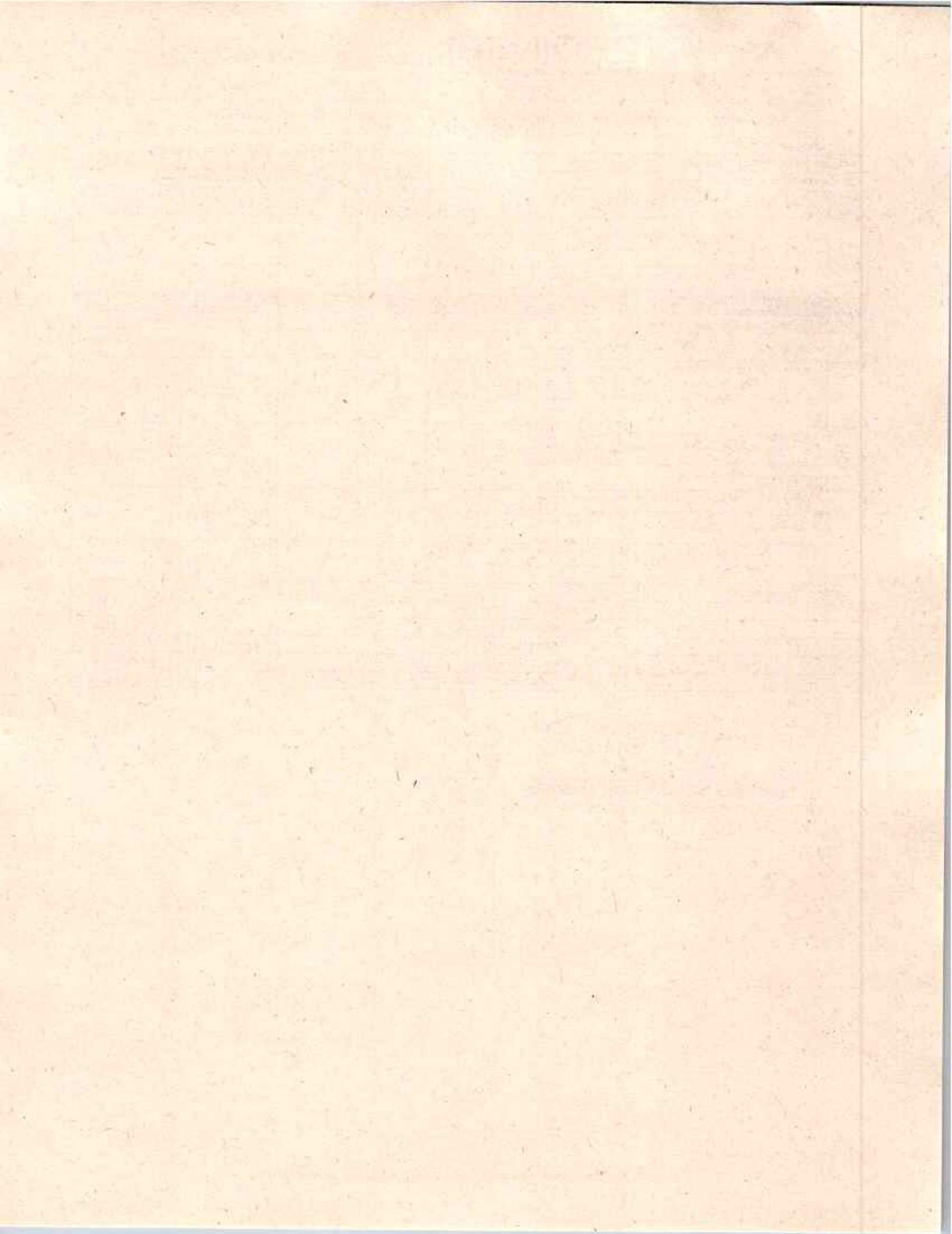


OBRA: ADECUACION Y MANTENIMIENTO PARQUE REGIONAL JHONNY CAY EN SAN ANDRÉS ISLA					
FECHA: JUNIO 09 DE 2026					
VALIDEZ DE LA OFERTA: 3 MESES					
RESPONSABLE: Arq. Diomedes Pizarro B.					
GARANTIA DEL SERVICIO: VEINTICUATRO (24) meses					
FORMA DE PAGO: 50% al inicio, acta de 25% avance y saldo final					
No.	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. Unit	VR. Final
22.1	Mano de obra para construcción de bancas en madera teka (madera teka suministrada por Contratista), con dim: 0,60 x 1,20 x h: 0,50 (ver dibujo), incluye retiro de bancas existentes, tornillería en acero inoxidable, aplicación de murelex o similar, acabado en barniz marino semi mate, 2 bases en concreto 4000 PSI 0,30X0,40X0,30. Plana en laminas de alfiler 1/8. Incluir transporte de madera desde el lugar de suministro hasta el capo lugar de trabajo, desmonte de bancas existentes.	UND	12,00	\$ 1.352.000,00	\$ 16.224.000,00
22.2	Mano de obra para construcción de bancas en madera teka (madera teka suministrada por Contratista), con dim: 2,90 x 0,50 x h: 0,45 (ver dibujo), incluye retiro de bancas existentes, tornillería en acero inoxidable, aplicación de murelex o similar, acabado en barniz marino semi mate, 3 bases en concreto de 4000 PSI 0,30X0,40X0,10. Plana en laminas de alfiler 1/8. Incluir transporte de madera desde el lugar de suministro hasta el capo lugar de trabajo.	UND	2,00	\$ 1.850.000,00	\$ 3.700.000,00
22.3	Construcción de puentes portátiles en listones de pino laminado de 2x4 y 4x4, dimension 1,20 mts de ancho por 4,00 mts de largo, incluye barnizas en liston 2x6 y 2x4 en pino laminado, tornillería, incluye cimientos en concreto 4000psi vacados en banquetes PVC.	UND	2,00	\$ 9.850.000,00	\$ 19.700.000,00
22.4	Instalación de pilotes en madera teka (Madera suministrada por Contratista), para construcción de sendero de acceso principal circulación de personal visitantes del parque, incluye cimiento en concreto de 4000psi vacados en banquetes, instalación de cuerda marino con diámetro 1" (ver dibujo) acabado en barniz semi mate, incluir transporte de madera desde el lugar de suministro hasta el capo lugar de trabajo.	UND	12,00	\$ 895.200,00	\$ 10.742.400,00
22.5	Mantenimiento de caseta de hojita de agua incluye, pintura exterior en coraza (area: 6,30m2, limpieza de agua (retiro de oxido), acabado en pintura 3 en 1 color negro 60,90x1,62).	CI	1,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00
22.6	Suministro, instalación y cambio de grifería tipo ducha, incluye llaves de paso.	UND	4,00	\$ 510.000,00	\$ 2.040.000,00
22.7	Mantenimiento de colector de agua bajo deck, en area de duchas lavapies, (travie a kiosco administrativo) incluye retiro de material granitar, lijado y pintura barniz marino semi mate.	M2	6,84	\$ 350.000,00	\$ 2.394.000,00
22.8	Construcción de cubierta para kiosco informativo, incluye desmonte de cubierta existente e instalación de cubierta en triplex marino. Area aprox: 8,90m2.	UND	1,00	\$ 2.520.000,00	\$ 2.520.000,00
22.9	Construcción de aviso informativo tipo 1 elaborado en madera teka, dimensiones 1,00 x 1,15 m, incluye estructura y marco en madera teka, para vidrio en madera 1"x1", fondo para instalación gráfica, lijado, aplicación de sellador, tinta color miel y barniz exterior de alta resistencia, tornillería en acero inoxidable, instalación, herramientas menores, transporte interno, reutilización de vidrio de protección para aviso, para en acero inox, cimiento existente.	UND	1,00	\$ 2.950.000,00	\$ 2.950.000,00
22.10	Mantenimiento de aviso informativo tipo 2, incluye lijado y pintura en barniz exterior dimensiones 0,80 x 1,15m, incluye pua vidrio en 1"x1", instalación de tornillería 3/8" (1 ant. fund) hierros con arandela en acero inoxidable.	CI	2,00	\$ 1.800.000,00	\$ 3.600.000,00
22.11	Suministro e instalación de avisos informativos, vidrio adhesivo policromia en espejo sobre lamina acrílico cristal traslucido 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 80 x 70cm. Incluye desinstalación de avisos existentes.	UND	12,00	\$ 450.000,00	\$ 5.400.000,00
22.12	Suministro e instalación de avisos informativos, vidrio adhesivo policromia en espejo sobre lamina acrílico cristal traslucido 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 100x150cm. (Para avisos Tipo 1 y Tipo 2) Incluye desinstalación de avisos existentes.	UND	8,00	\$ 720.000,00	\$ 5.760.000,00
22.13	Suministro e instalación de avisos informativos, vidrio adhesivo policromia en espejo sobre lamina acrílico cristal traslucido 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 120x200cm. Incluye desinstalación de información existente. (Aviso tipo para caseta ubicada en el acceso al PRJC)	UND	4,00	\$ 1.250.000,00	\$ 5.000.000,00
23	ASFO Y LIMPICIA				



OBRA: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARQUE REGIONAL JHONNY CAY EN SAN ANDRÉS ISLA					
FECHA:	JUNIO 09 DE 2025	FORMA DE PAGO: 50% al inicio, acta de 25% avance y saldo final			
VALIDEZ DE LA OFERTA: 3 MESES		GARANTIA DEL SERVICIO: VEINTICUATRO (24) meses			
RESPONSABLE: Arq. Diomedes Pizarro B.					
Item No.	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. Unit	Vr. Final
23.1	Valla informativa en lona con dimensiones: 1.50m x 1.00m; marco y estructura soporte en madera en listones 2x2 ; (Diseño entregado por la Corporacion)	UND	1,00	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
23.2	Asso y limpieza, incluye retiro de material sobrante del parque y disposicion final, certificado (Transporte marítimo y terrestre)	VIAJES	4,00	\$ 1.000.000,00	\$ 4.000.000,00
SISTEMA DE AGUAS NEGRAS					
24.0	Mantenimiento sistema aguas negras				
24.1	Limpieza y desinfeccion de sistema disposicion aguas negras	GL	1,00	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00
24.2	Limpieza, incluye retiro y reinstalacion de tubería sanitaria de 4" y 2" PVC, espina de pescado para filtro de aguas residuales, incluye la excavacion de zanja, retiro de tubería, reinstalacion de cama en gravilla, forrada en poliofibra doble, recubrimiento de tubería con material de sitio.	ML	50,00	\$ 225.100,00	\$ 11.255.000,00
24.3	Mantenimiento y limpieza de trampa de grasas, incluye la utilizacion de desengrasante, desinfeccion de paredes y fondo, pintura en marco y contramarco con pintura epoxica. (incluye bomba sumergible, planta y extencion electrica y accesorios necesarios)	UND	5,00	\$ 1.100.000,00	\$ 5.500.000,00
24.4	Mantenimiento y limpieza de registros de inspeccion, incluye la utilizacion de desengrasante, desinfeccion de paredes y fondo. (incluye bomba sumergible, planta y extencion electrica)	UND	8,00	\$ 900.000,00	\$ 7.200.000,00
24.5	Disposicion final de grasas, incluye desactivacion, por medio de cal viva, excavacion manual, para disposicion de desactivacion de grasas	GL	1,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
COSTO DIRECTO					
VALOR COSTO DIRECTO					333.196.780,00
ADMINISTRACION. 22%					73.283.492,00
IMPREVISTOS. 2%					6.662.136,00
UTILIDADES. 6%					19.986.407,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO					433.038.815,00

Arq. **DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA**
REP. LEGAL PRODUCCIONES E INGENIERIA SAI SAS





LUIS ANTONIO ARIAS PUSEY

ARQUITECTO

DISEÑO, CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS, ASESORIAS

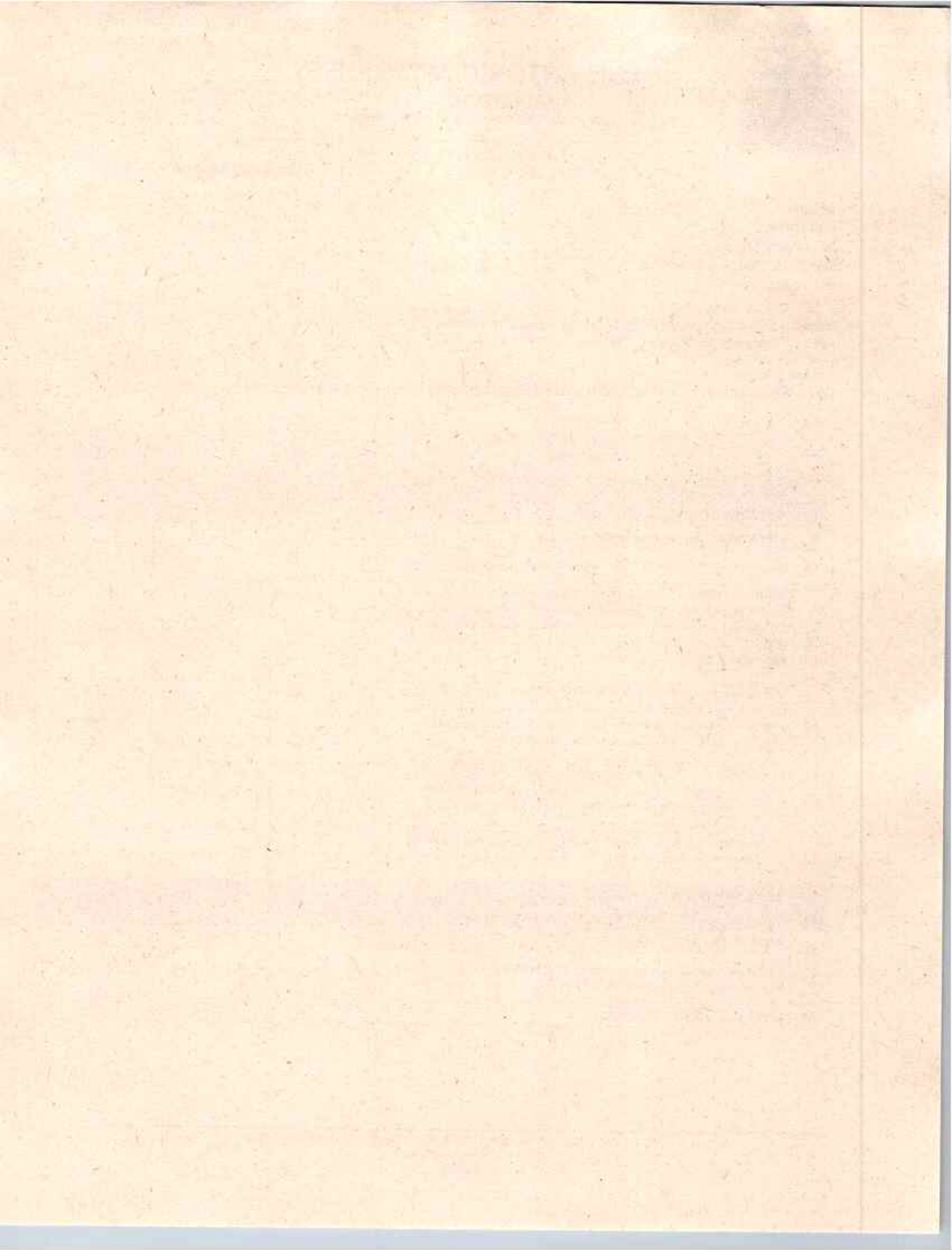
San Andrés isla, junio 10 de 2026

Señores
CORALINA
Dr. Gilberto Myles
Subdirector Mares y Costas
La ciudad

Asunto: Cotización de trabajos Mtto y adecuación Parque regional Johnny Cay
Ref.: Parque regional Johnny Cay

Estimado Doctor
Con la presente me permito hacer entrega de la siguiente cotización en respuesta a su amable solicitud,

Item No.	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. Unit	Vr. Final
A	AREAS EXTERIORES				
A1	SISTEMA DE AGUAS NEGRAS				
1.0	Mantenimiento sistema aguas negras				
1.1	Limpieza y desinfeccion de sistema disposicion aguas negras	GL	1.00	\$ 3.225.000,00	\$ 3.225.000,00
1.2	Retiro e instalacion nueva de tuberia sanitaria de 4" y 2" PVC, espina de pescado para filtro de aguas residuales, incluye la excavacion de sanja, retiro de tuberia, instalacion de cama en gravilla nueva, forrada en polisombra doble, recubrimiento de tuberia con material de sitio.	ML	50,00	\$ 205.103,00	\$ 10.255.150,00
1.3	Mantenimiento y limpieza de trampa de grasas, incluye la utilizacion de desengrasante, desinfeccion de paredes y fondo, pintura en marco y contramarco con pintura epoxica. (incluye bomba sumergible, planta y extencion electrica y accesorios necesarios)	UND	5,00	\$ 1.170.000,00	\$ 5.850.000,00
1.4	Mantenimiento y limpieza de registros de inspeccion, incluye la utilizacion de desengrasante, desinfeccion de paredes y fondo, . (incluye bomba sumergible, planta y extencion electrica)	UND	8,00	\$ 880.000,00	\$ 7.040.000,00
1.5	Disposicion final de grasas, incluye desactivacion, por medio de cal viva, excavacion manual, para disposicion de desactivacion de grasas	GL	1,00	\$ 550.000,00	\$ 550.000,00
B	ZONA ADMINISTRATIVA P.01				
B1	(TAQUILLA - PTO INFORMACION - ENFERMERIA)				
2	PRELIMINARES				
2.1	Retiro o desmonte deck en madera en mal estado, incluye recoleccion en sacos para salida del parque	M2	60,12	\$ 38.973,00	\$ 2.343.057,00
3.0	CARPINTERIA EN MADERA				





LUIS ANTONIO ARIAS PUSEY

ARQUITECTO

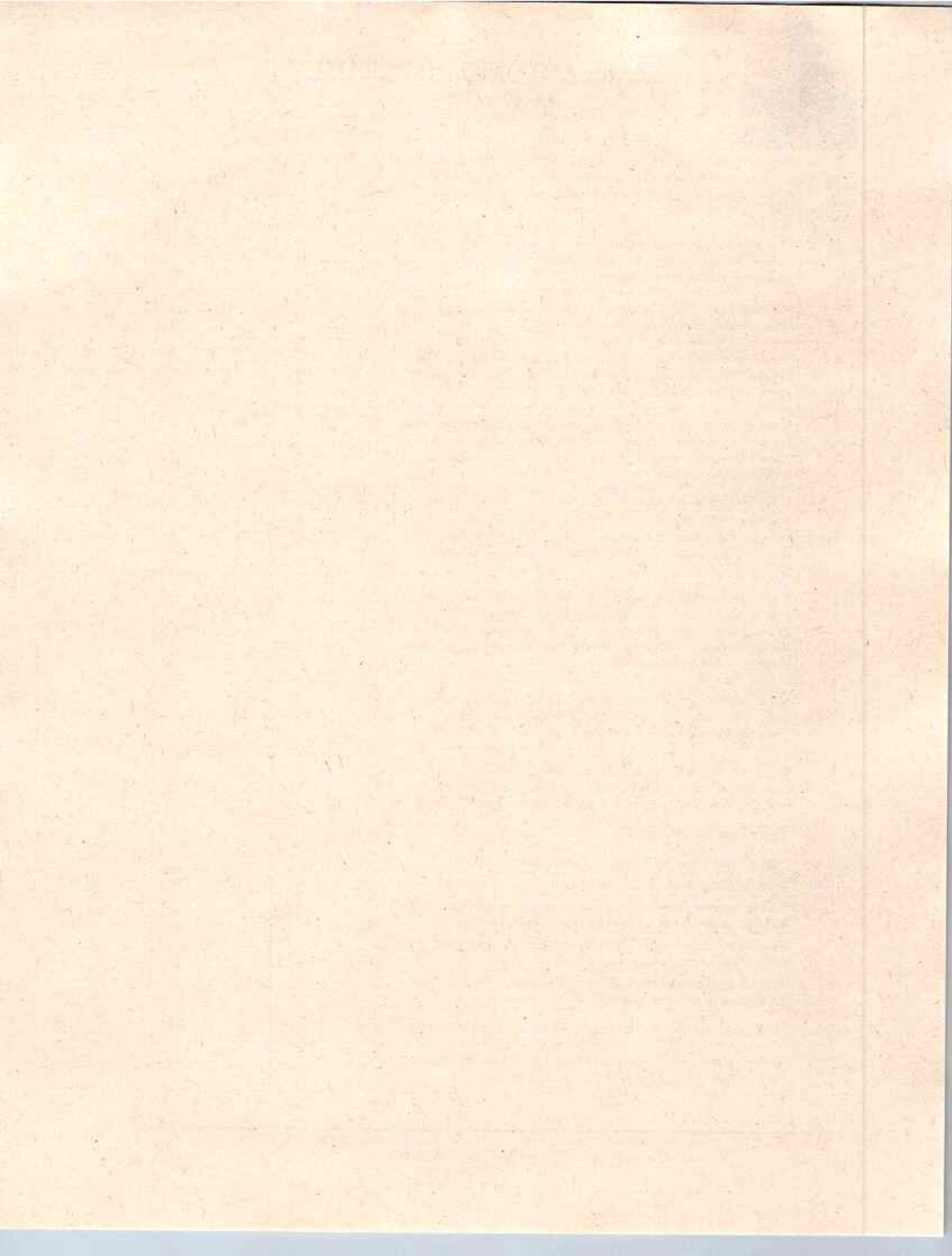
DISEÑO, CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS, ASESORIAS

3,10	Mto de barra de atención de a=0,40mts zona de taquilla y pto de informacion con madera Pino 2X8 inmunizada con merulex ISF - Sika, acabado barniz marino o similar tres manos. Incluye pulida madera, sellador lijable.	ML	3,50	\$ 285.000,00	\$ 997.500,00
3,20	Mto de columnas en madera tipo sandwich, en liston madera 2x8, incluye platina en hierro 1/8", pernos y accesorios de fijacion, acabado en pintura barniz marino	ML	15,00	\$ 494.951,00	\$ 7.424.265,00
3,30	Suministro e instalacion de cubierta en lamina ecoroof, incluye triplex marino 15mm, incluye tornilleria	M2	3,00	\$ 565.129,00	\$ 1.695.387,00
3,40	Construccion de Rampa acceso a bodega-kiosco administracion en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, liston 2x6 y 2x4 en pino inmunizado, tornilleria, barniz marino.	M2	5,94	\$ 790.000,00	\$ 4.692.600,00
3,50	Construccion de deck con desnivel en escalas area administrativa en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, incluye contrahuellas en liston 2x6 pino inmunizado, huellas en 2x4 en pino inmunizado, tornilleria, barniz marino. Area prom: 31,75m2	M2	31,75	\$ 790.000,00	\$ 25.082.500,00
4,0	CARPINTERIA EN ALUMINIO				
4,10	Suministro e instalacion de perfil en aluminio 3 x 1/2" perimetral color natural, enmarque de puerta. Dimension h: 2,30, incluye desmonte instalacion de pasador incluir perforaciones (acceso bodega)	GL	1,00	\$ 546.510,00	\$ 546.510,00
4,20	Suministro e instalacion de perfil en aluminio 3 x 1/2" perimetralde hoja de puerta, (se reutilizan los pisavidrios y esterillas existentes)color natural, enmarque de puerta. Dimension 0,90 x 2,30 incluye desmonte. Cambio de bisagras, cambio de manija(para puerta acceso oficinas administrativas)	GL	1,00	\$ 807.010,00	\$ 807.010,00
4,30	Mantenimiento de ventana en aluminio color natural tipo guillotina, incluye limpieza, engrace y cambio de accesorio de fijcion y operacion (media lunas.) Dimension 1,30 x 1,50	UN	2,00	\$ 120.000,00	\$ 240.000,00
4,40	Desmonte y reinstalacion de puertas, mueble de baterias fotovoltaicas incluye corte de board, instalacion de refuerzo en madera como soporte, cierre de muro, acabado en estuco y pintura.	GL	1,00	\$ 1.010.000,00	\$ 1.010.000,00
5	ACABADO EN PINTURA				
5,10	Acabado pintura exterior, tipo coraza sobre muros, (2 manos)	M2	49,27	\$ 78.000,00	\$ 3.843.060,00
5,20	Acabado pintura interior muros, tipo 1 color blanco (3 manos)	M2	67,35	\$ 70.000,00	\$ 4.714.500,00
5,30	Acabado pintura exterior para piso deck en madera, barnis de alta resistecia para exterior. Tintilla color miel. (incluye lijado)	M2	37,61	\$ 95.900,00	\$ 3.606.799,00
5,40	Acabado pintura barnis de alta resistencia, para columnas tipo sandwich en madera.(incluye lijado)	ML	38,87	\$ 56.000,00	\$ 2.176.720,00
5,50	Acabado en pintura en vinilo tipo 1 colores, exterior e interior para cercha y persianas en madera.	M2	48,30	\$ 70.000,00	\$ 3.381.000,00
5,60	Suministro y aplicacion de merulex o similar en madera de cubierta	M2	84,79	\$ 69.704,00	\$ 5.910.202,00
5,70	Acabado pintura para cubierta en madera, barnis de alta resistencia para exterior. Tintilla color miel. (incluye lijado)	M2	84,79	\$ 110.000,00	\$ 9.326.900,00

CORREDOR LINEAL DEL COVE No. 21-94 FICINA TEL. CELULAR 3165655684-313 3097432

E-MAIL: luispussey64@hotmail.es

SAN ANDRÉS ISLA





LUIS ANTONIO ARIAS PUSEY

ARQUITECTO

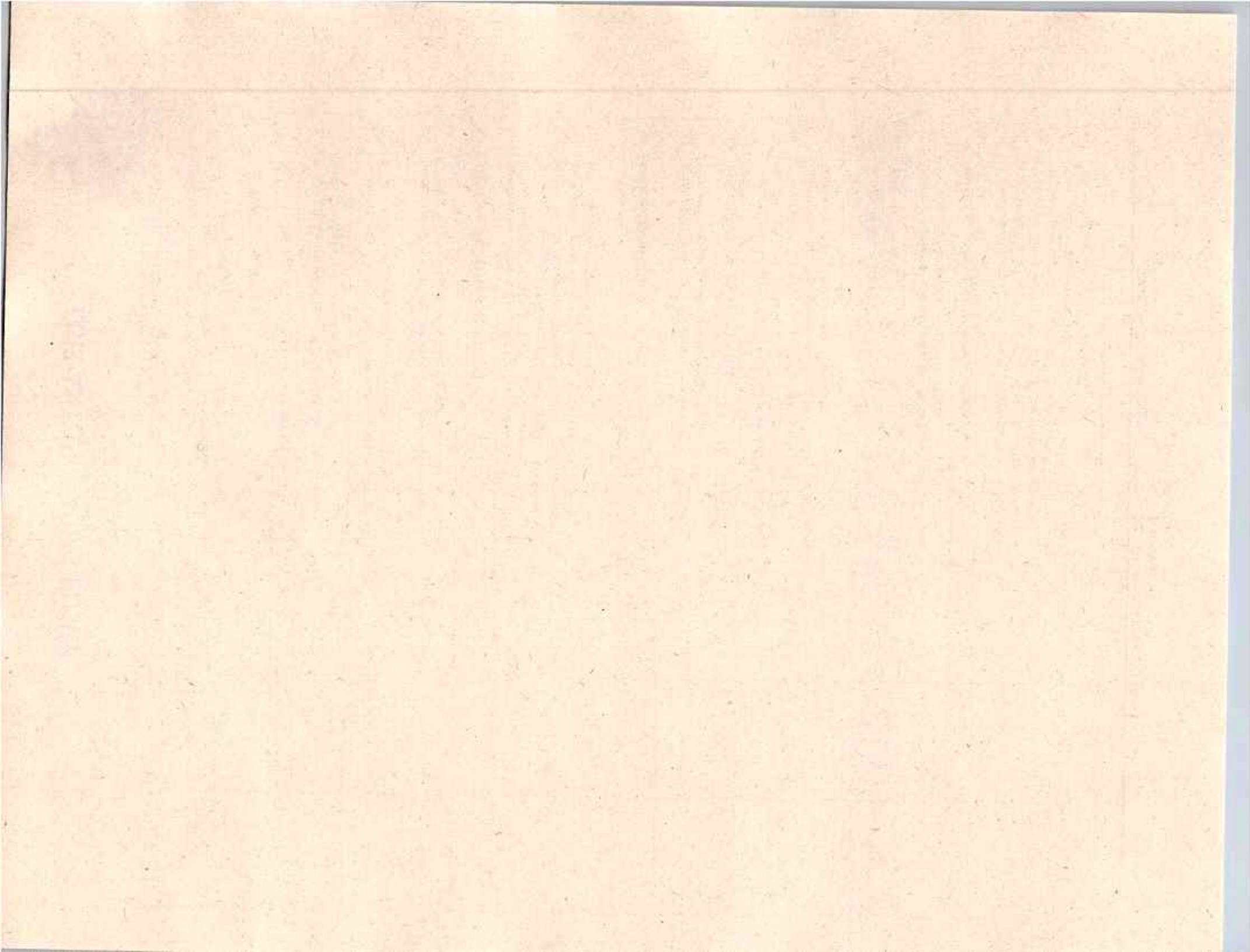
DISEÑO, CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS, ASESORIAS

6,0	SUMINISTRO E INSTALACION APARATOS				
6,1	Suministro e Instalación de Tanque 2000 lit. tipo Colempaques o similar - incluye valvulas, accesorios y tubería hasta el nivel de piso de los tanques. Incluye excavación, h: 1,00m diametro 2,00m, construcción de base de suelo en concreto 4000psi, con malla electrosoldada esp: 0,10m.	UN	1,00	\$ 3.950.000,00	\$ 3.950.000,00
7,0	SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS EN CUBIERTAS				
7,1	Suministro e instalación de canal Amazonas, incluye soportes de fijación, tabla 1x12 acabado color blanco, tornillería.	ML	3,00	\$ 250.000,00	\$ 750.000,00
7,2	Suministro e instalación de bajante para agua lluvia en tubería PVC P 3" o similar, incluye accesorios para su óptimo funcionamiento,	ML	4,00	\$ 158.500,00	\$ 634.000,00
7,3	Suministro e instalación de colector para aguas lluvias, en tubería de 4" PVC S, incluye excavación, relleno y conexión a tanque de agua.	ML	3,00	\$ 193.000,00	\$ 579.000,00
8,0	SISTEMA DE FOTOVOLTAICO				
8,1	Mantenimiento preventivo periódico del sistema solar fotovoltaico, incluye Revisión y limpieza de paneles, revisión de los MC4, revisión y limpieza del inversor, revisión y limpieza de las baterías, revisión del tablero de distribución y el cableado, toma de registro termografoco, cambio de MC4 en mal estado (hasta 32 und) No incluye cambio de equipos en mal estado.	GI	1,00	\$ 2.300.000,00	\$ 2.300.000,00
9,0	ORNAMENTACION				
9,1	Suministro y siembra de planta tipo veranera, incluye tierra negra (5bultos), riego de 2 semanas para que se mantenga la planta	UND	1,00	\$ 400.010,00	\$ 400.010,00
####	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
10,1	Manejo integral de obra: Aseo y limpieza general de la obra, incluye limpieza de maleza existente y retirada de la misma, Protección en Cinta Reflectiva para evitar la intrusión ajeno en la obra, Aviso informativo indicando Obra en construcción / Perdón las molestias, Sacos para recolección de material sobrante.	GL	1,00	\$ 5.300.000,00	\$ 5.300.000,00
B	KIOSCO BATERIA DE BAÑO				
11	PRELIMINARES				
11,1	Retiro o desmonte deck en madera en mal estado (escalas y rampa), incluye retiro del parque de material sobrante	M2	39,75	\$ 40.000,00	\$ 1.590.000,00
12	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y MADERA				
12,1	Construcción de placa sobre área de lavapies en concreto de 3000psi, incluye lámina de board 20mm de fondo y vacado de plantilla con espesor de 15cm, acero de 3/8" @ 0,15 cm en ambos sentidos, acabado final en enchape piso pared Atlanta Marfil 8170 dim: 0,31 x 0,61, incluye pegador y blindaboquilla. (Dim : 0,45 x 3,50m / área de intervención)	M2	1,58	\$ 857.457,00	\$ 1.350.495,00

CORREDOR LINEAL DEL COVE No. 21-94 FICINA TEL. CELULAR 3165655684-313 3097432

E-MAIL: luispussey64@hotmail.es

SAN ANDRÉS ISLA





LUIS ANTONIO ARIAS PUSEY

ARQUITECTO

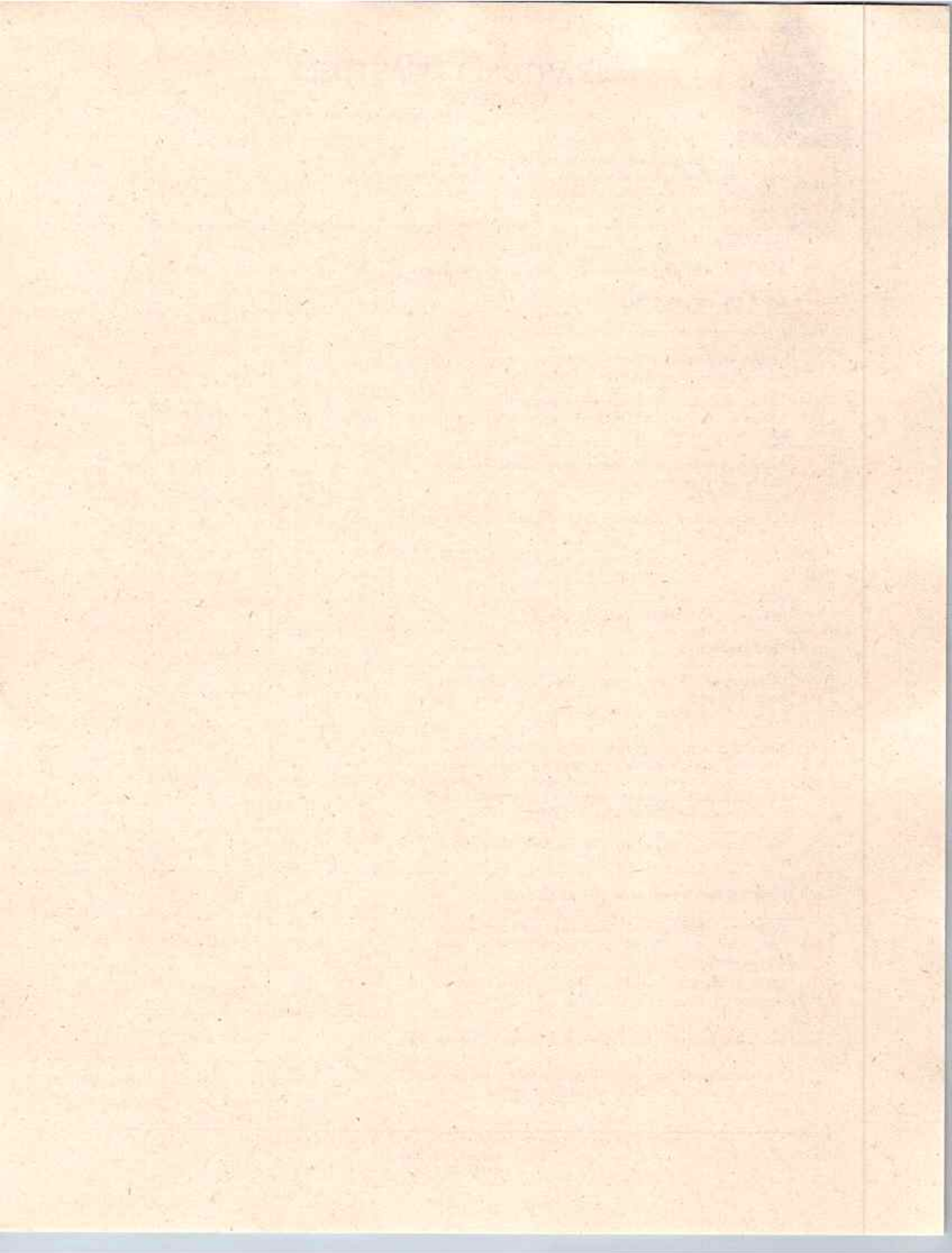
DISEÑO, CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS, ASESORIAS

12,2	Construccion de lavatrapero ancho 0,60mt x 0,45 mt en bloque No.10; Incluye pañete impermeabilizado, suministro e instalacion de lavatrapero plastico C/ Vacula, con sus respectivos accesorios de instalacion	LN	1,00	\$ 950.427,00	\$ 950.427,00
13	CUBIERTA				
13,1	Suministro y aplicación de merulex IFS - Sika. En area de cubierta	M2	66,00	\$ 70.000,00	\$ 4.620.000,00
14	ACABADO EN PINTURA				
14,1	Acabado en pintura exterior, tipo koraza sobre muros.	M2	47,19	\$ 78.000,00	\$ 3.680.820,00
14,2	Acabado en pintura interior muros, tipo 1 color blanco, incluye una mano de pintura impermeable	M2	33,02	\$ 70.000,00	\$ 2.311.400,00
14,3	Acabado en pintura y lijado de area exterior con barniz de alta resistencia para piso deck en madera, incluye area de rampa, contra huella de escalones.	M2	38,79	\$ 95.900,00	\$ 3.719.961,00
14,4	Acabado en pintura y lijado exterior para columnas tipo sandwich en madera, vinilo tipo 1 - colores por definir	ML	84,00	\$ 56.000,00	\$ 4.704.000,00
14,5	Acabado en pintura y lijado exterior para cubierta en madera, barnis de alta resistencia	M2	58,70	\$ 110.000,00	\$ 6.457.000,00
14,6	Acabado en pintura en vinilo colores exterior e interior para cercha en madera.	M2	14,77	\$ 70.000,00	\$ 1.033.900,00
	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
15,0	PRELIMINARES				
15,1	Limpieza y desinfección de pozo barreno , incluye remoción del material adherido o moho y sedimentos y tratamiento con quimicos y disposicion final y ambiental del residuo.	GL	1,00	\$ 360.000,00	\$ 360.000,00
15,2	Suministro e instalacion de tapa Pozo de agua entrada tipo sobreponer, con estructura y alma en perfil de 3x1 1/2, estilo entamborado y marco perimetral estilo escuadra de 2, Color del aluminio acabado madera, incluye marco y contramarco, bisagras, manilla y porta candado, candado, Dim: 0,90m x 0,90m	UND	1,00	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
15,3	Mantenimiento de bombas existente, engrace UB40, cambio de aceite.	GI	1,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
16,0	SUMINISTRO E INSTALACION APARATOS				
16,1	Desmonte y reinstalacion de lavamanos de empotrar existente incluye griferia para lavamanos tipo grival ref. PM422 - push desague metal ref. 93538	UND	3,00	\$ 585.306,00	\$ 1.755.918,00
16,2	Suministro e instalacion de barras de seguridad tipo metalica Dim: 0,60ml, incluye tornilleria de fijacion	UND	3,00	\$ 265.000,00	\$ 795.000,00
16,3	Suministro, instalacion llaves cierre rapido para area de lavamanos	UND	2,00	\$ 59.000,00	\$ 118.000,00
16,4	Suministro, instalacion y cambio de griferia par orinales tipo push, incluye desinstalacion del existente y disposicion final	UND	2,00	\$ 695.000,00	\$ 1.390.000,00

CORREDOR LINEAL DEL COVE No. 21-94 FICINA TEL. CELULAR 3165655684-313 3097432

E-MAIL: luispussey64@hotmail.es

SAN ANDRES ISLA





WILMER JARAMILLO CORDOBA
Ingeniero Civil

Diseños, Construcciones, Interventorias y Asesorías

San Andrés isla, junio 11 de 2026

Sres.

CORPORACION AMBIENTAL CORALINA

ATT: Dr. Gilberto Myles

Subdirección mares y costas

La ciudad

Asunto: Propuesta económica proceso Adecuación y Mtto Parque regional Johnny Cay

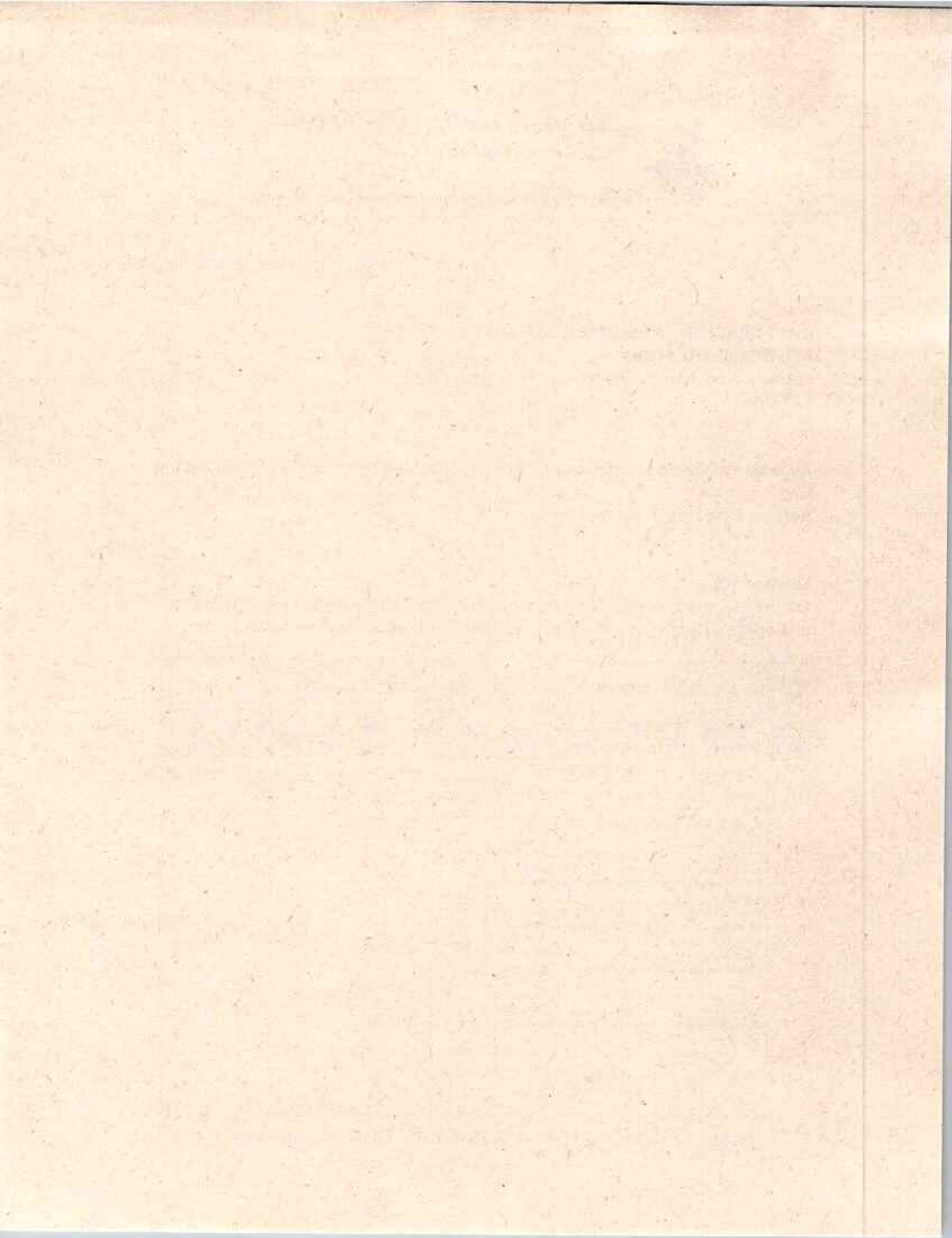
Ref: Parque regional Johnny Cay

Estimado Dr.

Por medio de la presente, me permito hacer entrega de la propuesta económica elaborada en atención a su amable solicitud, para su revisión y consideración.

Item No.	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. Unit	Vr. Final
A	AREAS EXTERIORES				
A1	SISTEMA DE AGUAS NEGRAS				
1,0	Mantenimiento sistema aguas negras				
1.1	Limpieza y desinfeccion de sistema disposicion aguas negras	GL	1,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
1.2	Retiro e instalacion nueva de tuberia sanitaria de 4" y 2" PVC, espina de pescado para filtro de aguas residuales, incluye la excavacion de sanja, retiro de tuberia, instalacion de cama en gravilla nueva, forrada en polisombra doble, recubrimiento de tuberia con material de sitio.	ML	50,00	\$ 185.000,00	\$ 9.250.000,00
1.3	Mantenimiento y limpieza de trampa de grasas, incluye la utilizacion de desengrasante, desinfeccion de paredes y fondo, pintura en marco y contramarco con pintura epoxica. (incluye bomba sumergible, planta y extencion electrica y accesorios necesarios)	UND	5,00	\$ 920.000,00	\$ 4.600.000,00
1.4	Mantenimiento y limpieza de registros de inspeccion, incluye la utilizacion de desengrasante, desinfeccion de paredes y fondo. (incluye bomba sumergible, planta y extencion electrica)	UND	8,00	\$ 870.200,00	\$ 6.961.600,00

B. Los Almendros No.11-40 - Cel.3166990747 Email wiljaco14@gmail.com



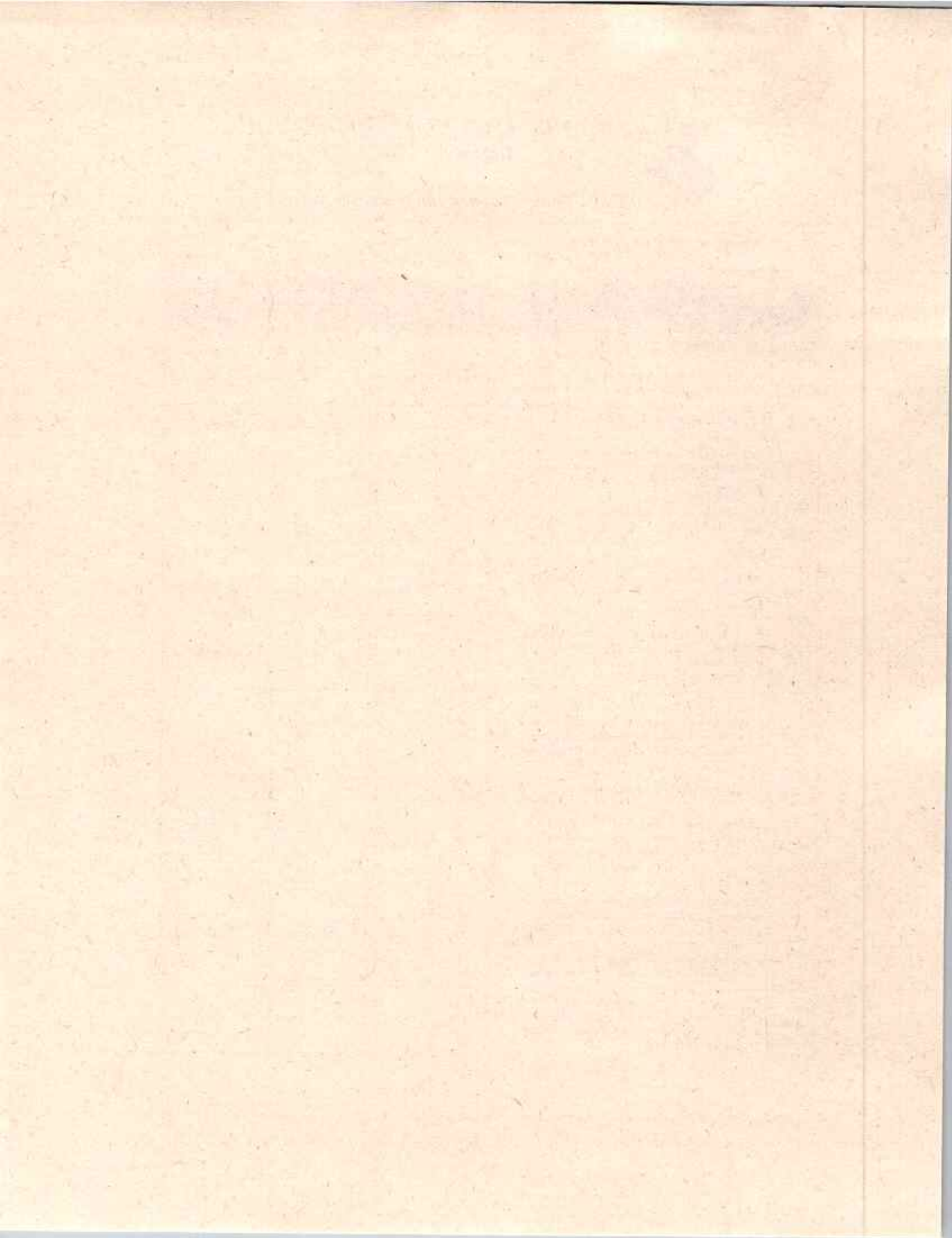


WILMER JARAMILLO CORDOBA
Ingeniero Civil

Diseños, Construcciones, Interventorías y Asesorías

1,5	Disposicion final de grasas, incluye desactivacion, por medio de cal viva, excavacion manual, para disposicion de desactivacion de grasas	GL	1,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
B	ZONA ADMINISTRATIVA P.01				
B1	(TAQUILLA - PTO INFORMACION - ENFERMERIA)				
2	PRELIMINARES				
2,1	Retiro o desmonte deck en madera en mal estado, incluye recoleccion en sacos para salida del parque	M2	60,12	\$ 40.000,00	\$ 2.404.800,00
3,0	CARPINTERIA EN MADERA				
3,10	Mto de barra de atencion de a=0,40mts zona de taquilla y pto de informacion con madera Pino 2X8 inmunizada con merulex ISF - Sika, acabado barniz marino o similar tres manos. Incluye pulida madera, sellador fijable.	ML	3,50	\$ 265.000,00	\$ 927.500,00
3,20	Mto de columnas en madera tipo sandwich, en liston madera 2x8, incluye platina en hierro 1/8", pernos y accesorios de fijacion, acabado en pintura barniz marino	ML	15,00	\$ 455.000,00	\$ 6.825.000,00
3,30	Suministro e instalacion de cubierta en lamina ecoroof, incluye triplex marino 15mm, incluye tornilleria	M2	3,00	\$ 5.700.500,00	\$ 17.101.500,00
3,40	Construccion de Rampa acceso a bodega-kiosco administracion en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, liston 2x6 y 2x4 en pino inmunizado, tornilleria, barniz marino.	M2	5,94	\$ 650.000,00	\$ 3.861.000,00
3,50	Construccion de deck con desnivel en escalas area administrativa en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, incluye contrahuellas en liston 2x6 pino inmunizado, huellas en 2x4 en pino inmunizado, tornilleria, barniz marino. Area prom: 31,75m2	M2	31,75	\$ 650.000,00	\$ 20.637.500,00
4,0	CARPINTERIA EN ALUMINIO				
4,10	Suministro e instalacion de perfil en aluminio 3 x 1/2" perimetral color natural, enmarque de puerta, Dimension h: 2,30, incluye desmonte instalacion de pasador incluir perforaciones (acceso bodega)	GL	1,00	\$ 615.000,00	\$ 615.000,00
4,20	Suministro e instalacion de perfil en aluminio 3 x 1/2" perimetralde hoja de puerta, (se reutilizan los pisavidrios y esterillas existentes)color natural, enmarque de puerta. Dimension 0,90 x 2,30 incluye desmonte, Cambio de bisagras, cambio de manija(para puerta acceso oficinas administrativas)	GL	1,00	\$ 756.000,00	\$ 756.000,00
4,30	Mantenimiento de ventana en aluminio color natural tipo guillotina, incluye limpieza, engrase y cambio de accesorio de fijacion y operacion (media lunas.) Dimension 1,30 x 1,50	UN	2,00	\$ 123.000,00	\$ 246.000,00

B. Los Almendros No.11-40 - Cel.3166990747 Email wiljaco14@gmail.com





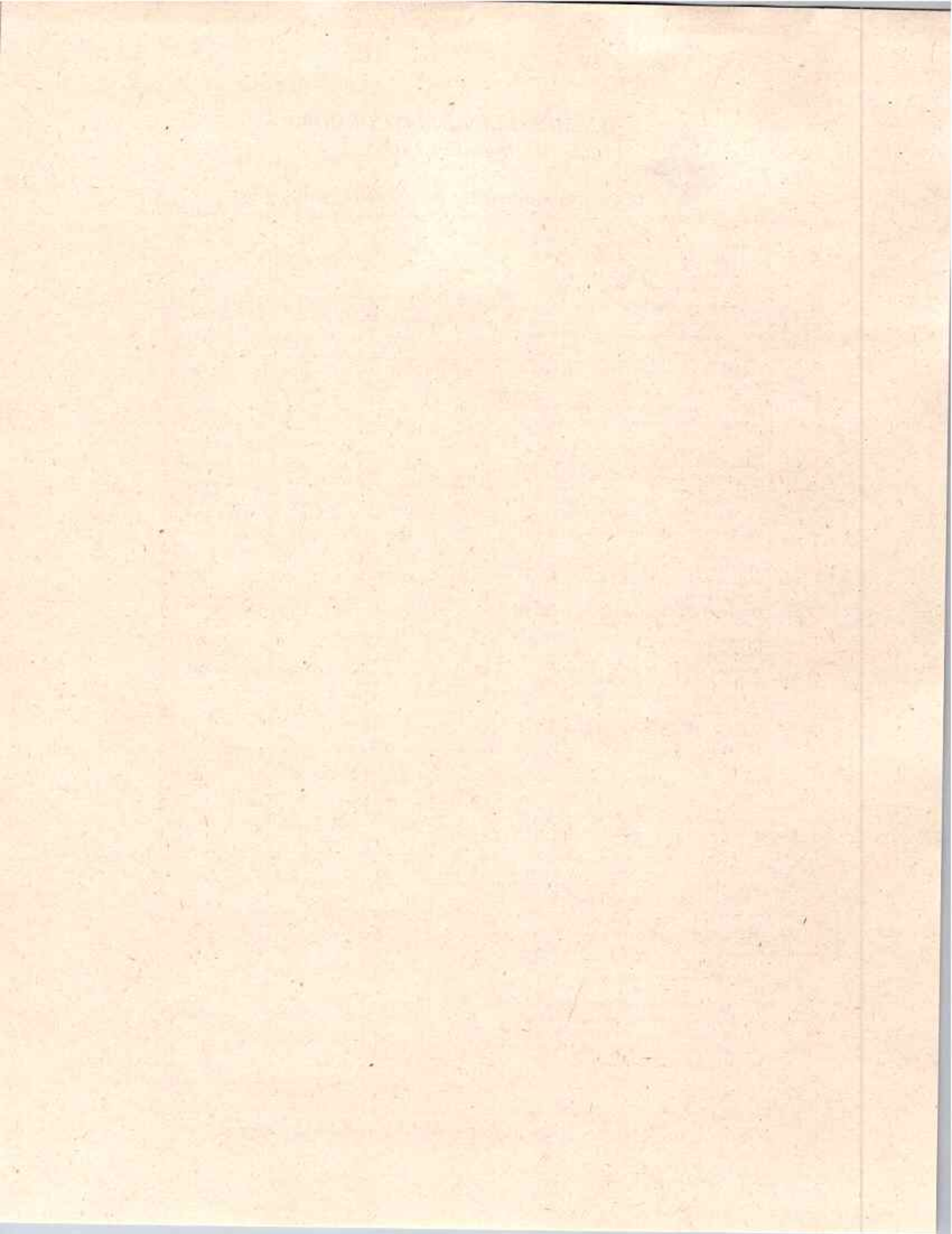
WILMER JARAMILLO CORDOBA

Ingeniero Civil

Diseños, Construcciones, Interventorias y Asesorias

4.40	Desmonte y instalacion de puertas, mueble de baterias fotovoltaicas incluye corte de board, instalacion de refuerzo en madera como soporte, cierre de muro, acabado en estuco y pintura.	GL	1,00	\$ 962.000,00	\$ 962.000,00
5	ACABADO EN PINTURA				
5.10	Acabado pintura exterior, tipo coraza sobre muros. (2 manos)	M2	49,27	\$ 82.000,00	\$ 4.040.140,00
5.20	Acabado pintura interior muros, tipo 1 color blanco (3 manos)	M2	67,35	\$ 80.000,00	\$ 5.388.000,00
5.30	Acabado pintura exterior para piso deck en madera, barnis de alta resistencia para exterior. Tintilla color miel. (incluye lijado)	M2	37,61	\$ 105.000,00	\$ 3.949.050,00
5.40	Acabado pintura barnis de alta resistencia, para columnas tipo sandwich en madera.(incluye lijado)	ML	38,87	\$ 57.000,00	\$ 2.215.590,00
5.50	Acabado en pintura en vinilo tipo 1 colores, exterior e interior para cercha y persianas en madera.	M2	48,30	\$ 80.000,00	\$ 3.864.000,00
5.60	Suministro y aplicación de merulex o similar en madera de cubierta	M2	84,79	\$ 72.000,00	\$ 6.104.880,00
5.70	Acabado pintura para cubierta en madera, barnis de alta resistencia para exterior. Tintilla color miel. (incluye lijado)	M2	84,79	\$ 125.000,00	\$ 10.598.750,00
6.0	SUMINISTRO E INSTALACION APARATOS				
6.1	Suministro e Instalación de Tanque 2000 lit. tipo Colempaques o similar - incluye valvulas, accesorios y tuberia hasta el nivel de piso de los tanques. Incluye excavacion, h: 1,00m diametro 2,00m, construccion de base de suelo en concreto 4000psi, con malla electrosoldada esp: 0,10m.	UN	1,00	\$ 4.250.000,00	\$ 4.250.000,00
7.0	SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS EN CUBIERTAS				
7.1	Suministro e instalacion de canal amazonas, incluye soportes de fijacion, tabla 1x12 acabado color blanco, tornilleria.	ML	3,00	\$ 321.000,00	\$ 963.000,00
7.2	Suministro e instalacion de bajante para agua lluvia en tuberia PVC P 3"o similar. incluye accesorios para su optimo funcionamiento,	ML	4,00	\$ 165.000,00	\$ 660.000,00
7.3	Suministro e instalacion de colector para aguas lluvias, en tuberia de 4 " PVC S, incluye excavación, relleno y conexión a tanque de agua.	ML	3,00	\$ 210.000,00	\$ 630.000,00
8.0	SISTEMA DE FOTOVOLTAICO				
8.1	Mantenimiento preventivo periodico del sistema solar fotovoltaico, incluye Revision y limpieza de paneles, revision de los MC4, revision y limpieza del inverter, revision y limpieza de las baterias, revision del tablero de distribucion y el cableado, toma de registro termografoco, cambio de MC4 en mal estado (hasta 32 und) No incluye cambio de equipos en mal estado.	GI	1,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00

B. Los Almendros No.11-40 - Cel.3166990747 Email wiljaco14@gmail.com



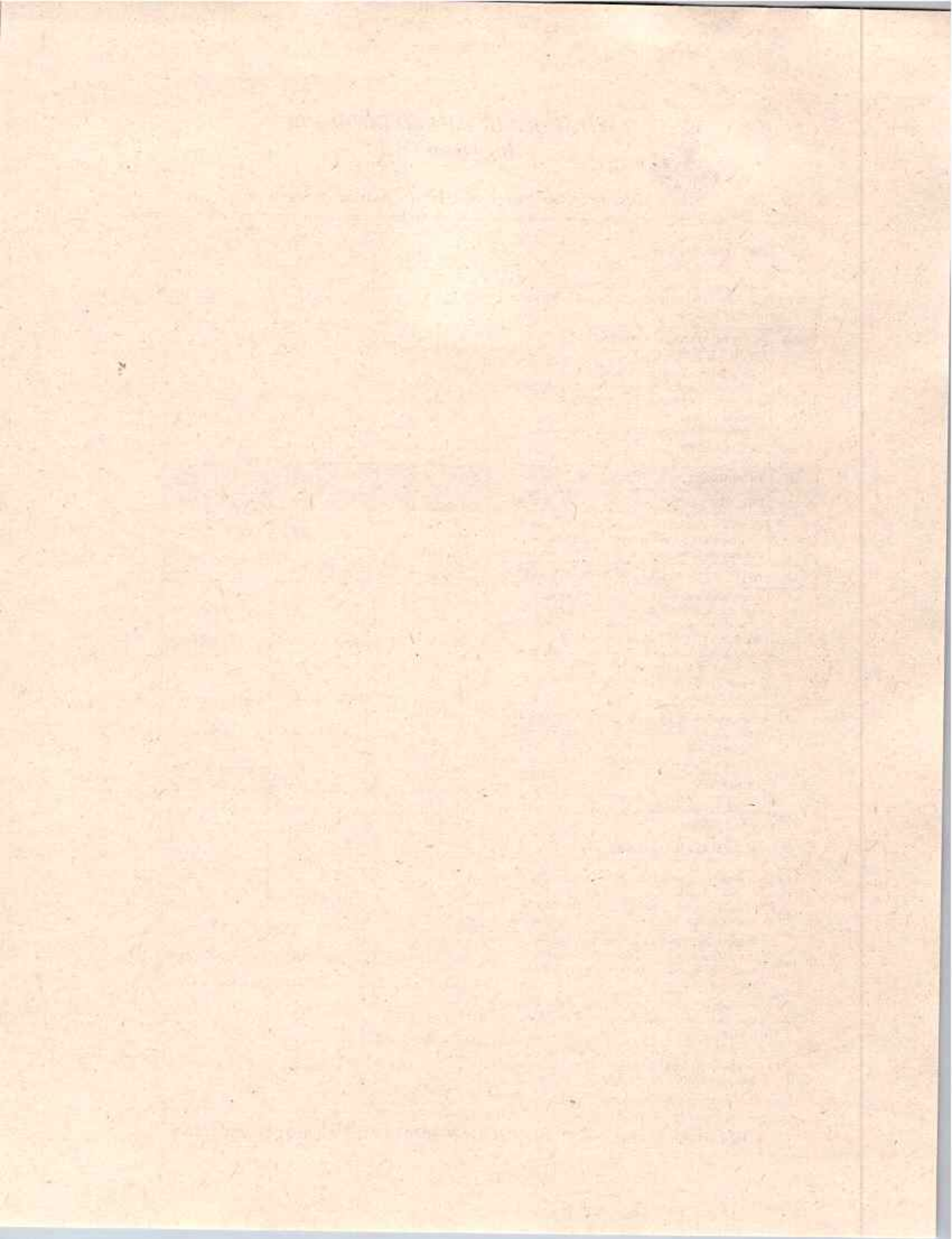


WILMER JARAMILLO CORDOBA
Ingeniero Civil

Diseños, Construcciones, Interventorias y Asesorías

9.0	ORNAMENTACION				
9.1	Suministro y siembra de planta tipo veranera, incluye tierra negra (5bultos), riego de 2 semanas para que se mantenga la planta	UND	1,00	\$ 430.000,00	\$ -430.000,00
10.00	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
10.1	Manejo integral de obra: Aseo y limpieza general de la obra, incluye limpieza de maleza existente y retirada de la misma, Protección en Cinta Reflectiva para evitar la intrusión ajeno en la obra, Aviso informativo indicando Obra en construccion / Perdone las molestias, Sacos para recoleccion de material sobrante	GL	1,00	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00
B	KIOSCO BATERIA DE BAÑO				
11	PRELIMINARES				
11.1	Retiro o desmonte deck en madera en mal estado (escalas y rampa), incluye retiro del parque de material sobrante	M2	39,75	\$ 45.000,00	\$ 1.788.750,00
12	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y MADERA				
12.1	Construccion de placa sobre area de lavapiés en concreto de 3000psi, incluye lamina de board 20mm de fondo y vacado de plantilla con espesor de 15cm, acero de 3/8" @ 0,15 m en ambos sentidos, acabado final en enchape piso parcd Atlanta Marfil 8170 dim: 0,31 x 0,61, incluye pegador y blindaboquilla. (Dim: 0,45 x 3,50m / area de intervencion)	M2	1,58	\$ 920.000,00	\$ 1.449.000,00
12.2	Construccion de lavatraperero ancho 0,60mt x 0,45 mt en bloque No.10; Incluye pañete impermeabilizado, suministro e instalacion de lavatraperero plastico C/ Vacula, con sus respectivos accesorios de instalacion	UN	1,00	\$ 1.250.000,00	\$ 1.250.000,00
13	CUBIERTA				
13.1	Suministro y aplicacion de merulex IFS - Sika. En area de cubierta	M2	66,00	\$ 81.000,00	\$ 5.346.000,00
14	ACABADO EN PINTURA				
14.1	Acabado en pintura exterior, tipo koraza sobre muros.	M2	47,19	\$ 92.500,00	\$ 4.365.075,00
14.2	Acabado en pintura interior muros, tipo 1 color blanco, incluye una mano de pintura impermeable	M2	33,02	\$ 80.000,00	\$ 2.641.600,00
14.3	Acabado en pintura y lijado de area exterior con barniz de alta resistencia para piso deck en madera, incluye area de rampa, contra huella de escalones.	M2	38,79	\$ 95.000,00	\$ 3.685.050,00
14.4	Acabado en pintura y lijado exterior para columnas tipo sandwich en madera, vinilo tipo 1 - colores por definir	ML	84,00	\$ 45.000,00	\$ 3.780.000,00
14.5	Acabado en pintura y lijado exterior para cubierta en madera, barniz de alta resistencia	M2	58,70	\$ 110.000,00	\$ 6.457.000,00

B. Los Almendros No.11-40 - Cel.3166990747 Email wiljaco14@gmail.com



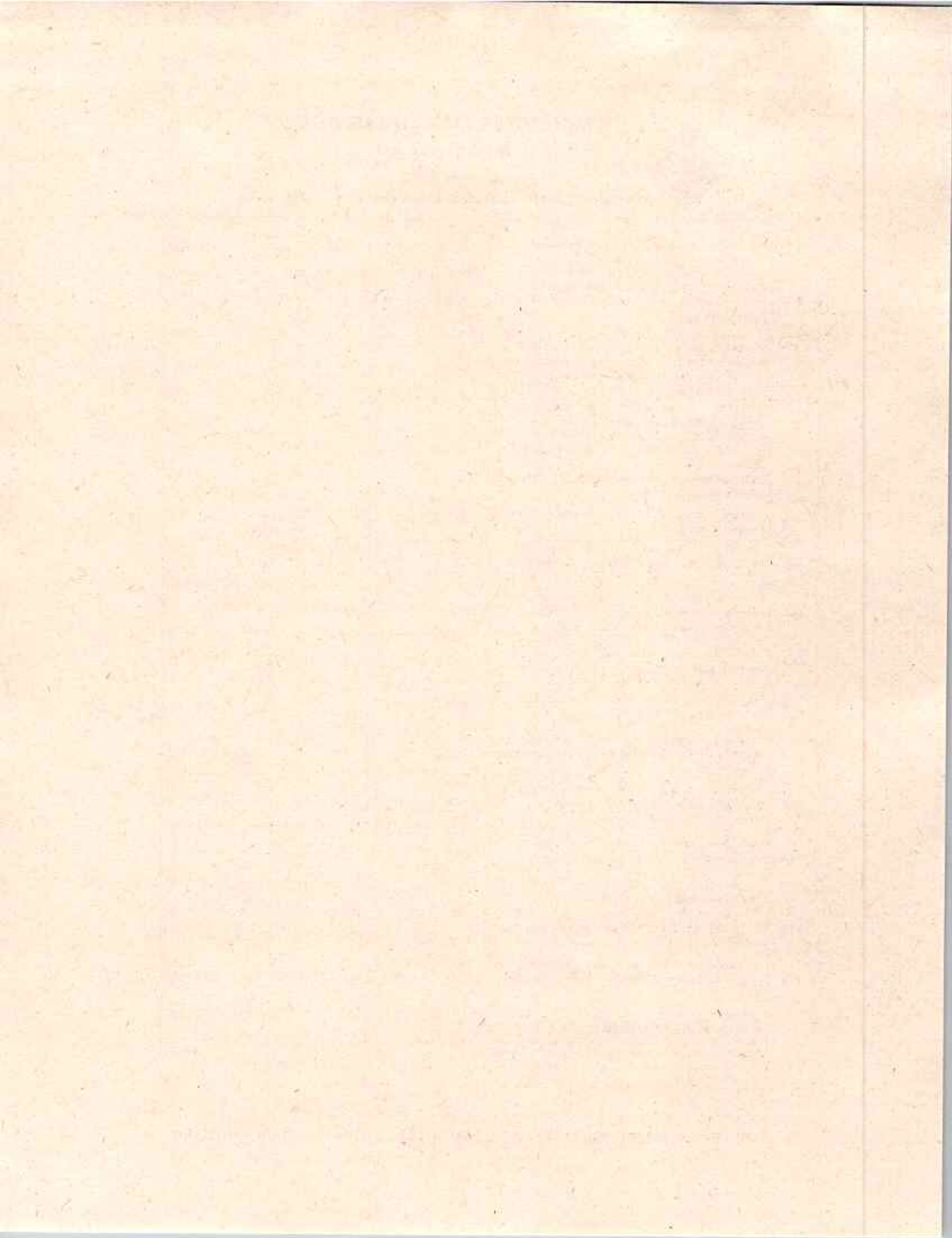


WILMER JARAMILLO CORDOBA
Ingeniero Civil

Diseños, Construcciones, Interventorias y Asesorías

14,6	Acabado en pintura en vinilo colores exterior e interior para cercha en madera.	M2	14,77	\$ 80.000,00	\$ 1.181.600,00
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
15,0	PRELIMINARES				
15,1	Limpieza y desinfección de pozo barreno ; incluye remoción del material adherido o moho y sedimentos y tratamiento con químicos y disposición final y ambiental del residuo.	GL	1,00	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
15,2	Suministro e instalacion de tapa Pozo de agua entrada tipo sobreponer, con estructura y alma en perfil de 3x1 1/2, estilo entaborado y marco perimetral estilo escuadra de 2. Color del aluminio acabado madera, incluye marco y contramarco, bisagras, manilla y porta candado, candado. Dim: 0,90m x 0,90m	UND	1,00	\$ 1.950.000,00	\$ 1.950.000,00
15,3	Mantenimiento de bombas existente, engrace UB40, cambio de aceite.	GI	1,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
16,0	SUMINISTRO E INSTALACION APARATOS				
16,1	Desmonte y reinstalacion de lavamanos de empotrar existente incluye griferia para lavamanos tipo grival ref. PM422 - push desagüe metal ref. 93538	UND	3,00	\$ 630.000,00	\$ 1.890.000,00
16,2	Suministro e instalacion de barras de seguridad tipo metalica Dim: 0,60ml, incluye tornilleria de fijacion	UND	3,00	\$ 310.000,00	\$ 930.000,00
16,3	Suministro, instalacion llaves cierre rapido para area de lavamanos	UND	2,00	\$ 60.000,00	\$ 120.000,00
16,4	Suministro, instalacion y cambio de griferia par orinales tipo push, incluye desinstalacion del existente y disposicion final	UND	2,00	\$ 750.000,00	\$ 1.500.000,00
16,5	Suministro e instalacion de biscochos (tapa sanitario) para sanitario, incluye retiro de la existente y disposicion final fuera del parque	UND	5,00	\$ 220.000,00	\$ 1.100.000,00
16,6	Suministro, instalacion y cambio de griferia para sanitarios tipo push, incluye desinstalacion de la griferia xistente	UND	5,00	\$ 175.000,00	\$ 875.000,00
INSTALACIONES ELECTRICAS					
17,0	SUMINISTRO E INSTALACION APARATOS				
17,1	Suministro e instalacion de lampara tipo reflector con panel solar led IP65 120W CCT Ecolume (interior baños)	UND	2,00	\$ 510.000,00	\$ 1.020.000,00
18	CARPINTERIA DE MADERA				
18,1	Demonte acabado meson de lavamanos, incluye retiro de lavamanos, griferia, enchape Area prom: (3,80 x 0,60)	GI	1,00	\$ 345.000,00	\$ 345.000,00

B. Los Almendros No.11-40 - Cel.3166990747 Email wiljaco14@gmail.com



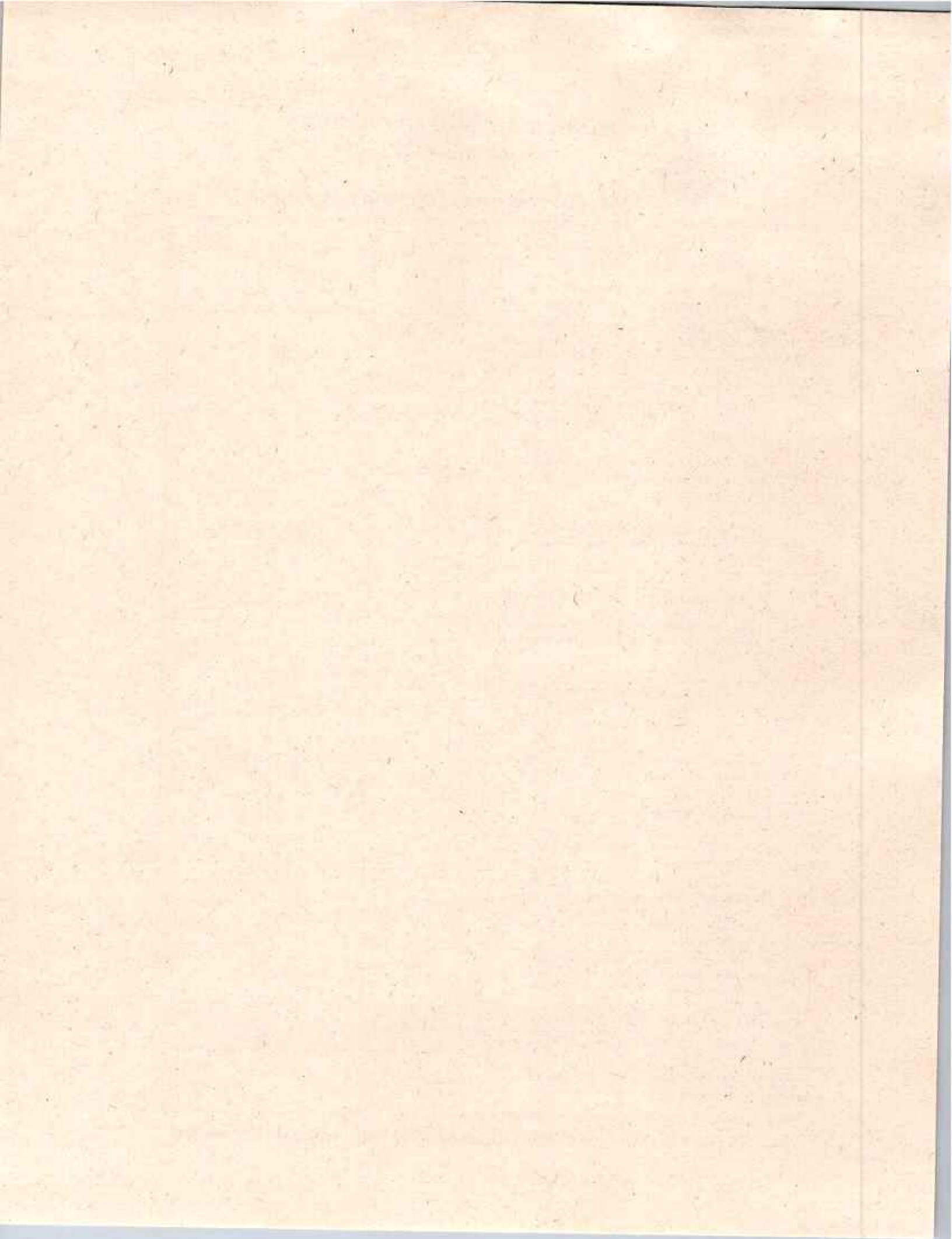


WILMER JARAMILLO CORDOBA
Ingeniero Civil

Diseños, Construcciones, Interventorias y Asesorías

18.2	Acabado en enchape ref. Roding gris 60 x 120 KPO4427, incluye pegante, boquilla y pirian metalico	M2	4,68	\$ 265.000,00	\$ 1.240.200,00
18.3	Acabado en enchape ref. Roding gris 60 x 120 KPO4427, incluye pegante, boquilla y pirian metalico	ML	5,80	\$ 120.000,00	\$ 696.000,00
18.4	Ajuste de mueble existente en madera, incluye desmonte de mueble, corte acorde a nuevo diseño, refuerzo en madera, colocacion de base de fondo en triplex marino 5/8, cambio de bisagras y manillas, acabado barniz con tintilla color	GL	1,00	\$ 2.650.000,00	\$ 2.650.000,00
18.5	Construccion de patas en board No10, incluye estructura liviana. Desmonte de patas existentes. Area prom: (1,00 x 0,60)	UND	2,00	\$ 735.000,00	\$ 1.470.000,00
18.7	Suministro e instalacion de pasadores metalicos, para puertas divisorias areas de sanitarios, incluye retiro de las existentes	UND	5,00	\$ 41.000,00	\$ 205.000,00
18.8	Construccion de espejo en tabla de madera 1"x10" pino inmunizado y pintado con esmalte (aleros de cubierta)	ML	5,00	\$ 260.000,00	\$ 1.300.000,00
18.9	Construccion Deck zona escalonada area bateria de baños en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, incluye contrahuellas en liston 2x6 pino inmunizado, huellas en 2x4 en pino inmunizado, tornilleria, barniz marino. Area prom: 31,75M2	UND	1,00	\$ 20.637.500,00	\$ 20.637.500,00
18.10	Construccion de Rampa acceso a baños en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, incluye liston 2x6 y 2x4 en pino inmunizado, tornilleria, barniz marino. Area prom: 7,91M2	M2	7,91	\$ 650.000,00	\$ 5.141.500,00
18.11	Decoración de muros en madera mahame , incluye pintura barniz marino tintilla color, desmonte de elementos existentes.	M2	19,75	\$ 423.000,00	\$ 8.354.842,00
19	ENCHAPE Y PISO				
19.1	Demolicion de enchape de muros, incluye reacomodacion en sitio (Donde indique la supervision)	M2	8,24	\$ 25.000,00	\$ 206.000,00
19.2	Suministro e Instalacion de enchape sobre muros en ceramica ref. Enchape piso pared islandia as taupe Dim: 0,22 x 0,90 corona area de lavamanos , sobre nivel de meson y hall de acceso tarea de lavamanos) incluye pegacord o similar, enboquillada.	M2	8,24	\$ 310.000,00	\$ 2.554.400,00
19.3	Suministro e instalacion de espejo con borde en aluminio plateado tipo arco ref. 033511, con dimensiones 0,60 x 0,90ml. incluye accesorios de fijacion	UN	3,00	\$ 410.000,00	\$ 1.230.000,00
	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
20	SUMINISTRO E INSTALACION APARATOS				
20.1	Rejillas para sifones de piso de 2" plasticas	UN	5,00	\$ 36.000,00	\$ 180.000,00

B. Los Almendros No.11-40 - Cel.3166990747 Email wiljaco14@gmail.com



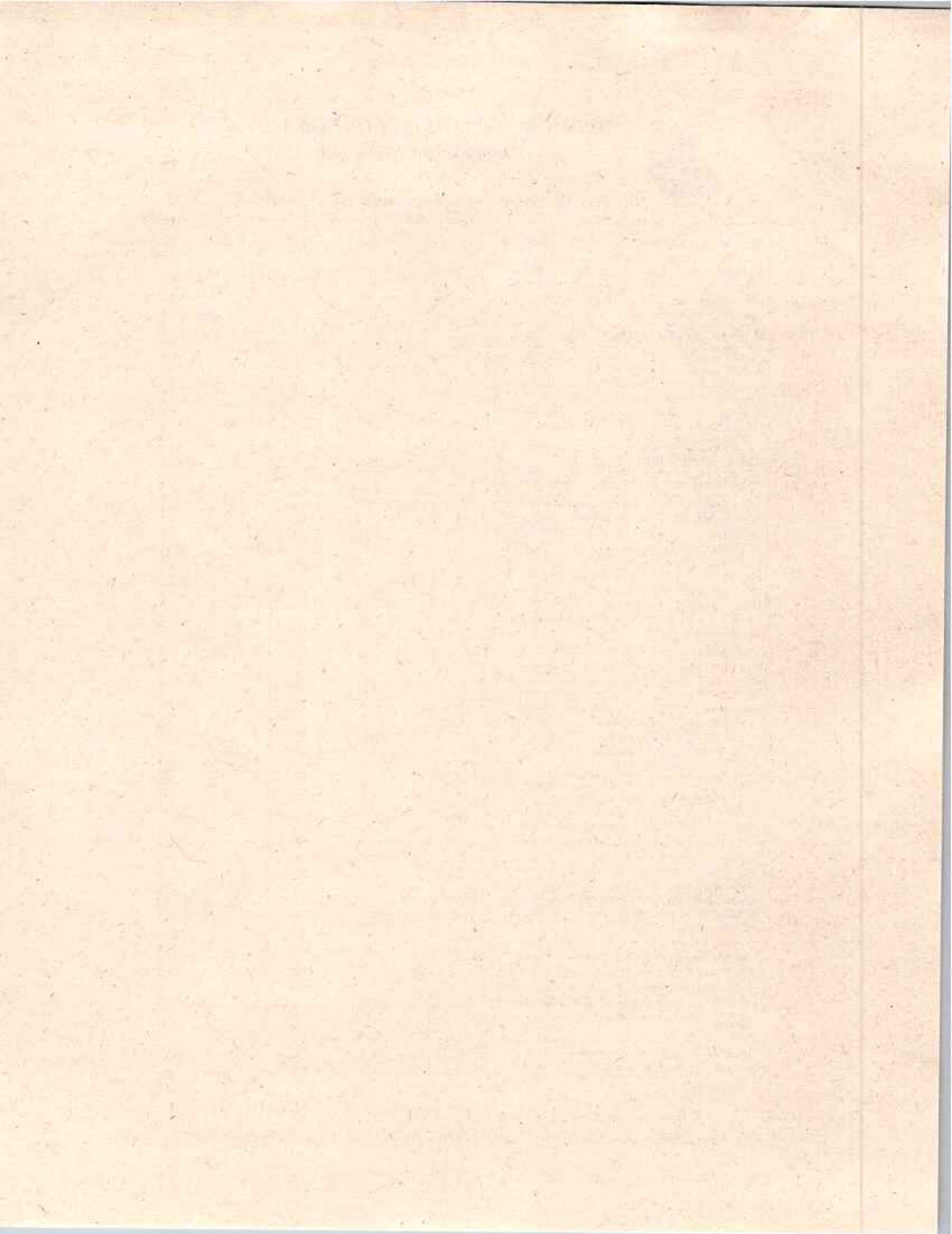


WILMER JARAMILLO CORDOBA
Ingeniero Civil

Diseños, Construcciones, Interventorias y Asesorías

20,2	Suministro e instalacion de incrustaciones en acero inoxidable tipo industrial, incluye dispensador de papel en acero inoxidable 400ml (2und), dispensador de toallas de papel en acero inoxidable (2und), jaboneras en acero inoxidable(2und), canecas de basura para baño cant (2un)	GL	1,00	\$ 2.600.000,00	\$ 2.600.000,00
21	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
21,1	Manejo integral de obra: Asco y limpieza general de la obra, incluye limpieza de maleza existente y retirada de la misma, Protección en Cinta Reflectiva para evitar la intrusión ajeno en la obra, Aviso informativo indicando Obra en construccion / Perdone las molestias. Sacos para recoleccion de material sobrante.	GL	1,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
	ÁREAS EXTERIORES				
22,0	AVISOS, MOBILIARIO Y ORNAMENTACION				
22,1	Mano de obra para Construcción de bancas en madera teka (madera teka Suministrada por Coralina), con dim: 0,60 x 1,20 x h: 0,50 (ver diseño), incluye retiro de bancas existentes, tornilleria en acero inoxidable, aplicado de merulex o similar, acabado en barnis marino semi mate, 2 bases en concreto 4000 PSI 0,30X0,40X0,30. Platina en lamina de alfajor 1/8, Incluir transporte de madera desde el lugar de suministro hasta el cayo lugar de trabajo, desmonte de bancas existentes.	UND	12,00	\$ 1.260.000,00	\$ 15.120.000,00
22,2	Mano de obra para Construcción de bancas en madera teka (madera teka Suministrada por Coralina), con dim: 2,90 x 0,50 x h: 0,45 (ver diseño), incluye retiro de bancas existentes, tornilleria en acero inoxidable, aplicado de merulex o similar, acabado en barnis marino semi mate, 3 bases en concreto de 4000 PSI 0,30X0,40X0,30. Platina en lamina de alfajor 1/8, Incluir transporte de madera desde el lugar de suministro hasta el cayo lugar de trabajo,	UND	2,00	\$ 2.100.000,00	\$ 4.200.000,00
22,3	Construcción de puentes peatonales en listones de pino inmunizado de 2x4 y 4x4, dimension 1,20 mts de ancho por 4,00 mts de largo, incluye barandas en liston 2x6 y 2x4 en pino inmunizado, tornilleria, barniz marino. Incluye cimientos en concreto 4000psi vacados en tanques PVC	UND	2,00	\$ 8.950.000,00	\$ 17.900.000,00
22,4	Instalacion de pilotes en madera teka (Madera suministrada por Coralina), para construccion de sendero de acceso principal circulacion de personal visitantes del parque, incluye cimiento en concreto de 4000psi vacados en baldes, instalacion de cuerda marina con diametro 1" (ver diseño) acabado en barnis semi mate, Incluir transporte de madera desde el lugar de suministro hasta el cayo lugar de trabajo.	UND	12,00	\$ 945.000,00	\$ 11.340.000,00
22,5	Mantenimiento de caseta de bomba de agua incluye, pintura exterior en coraza (area: 6,30m2), limpieza de reja (retiro de oxido), acabado en pintura 3 en 1 color negro (0,90x1,62).	OI	1,00	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00
22,6	Suministro, instalacion y cambio de griferia tipo ducha, incluye llaves de paso	UND	4,00	\$ 465.000,00	\$ 1.860.000,00

B. Los Almendros No.11-40 - Cel.3166990747 Email wiljaco14@gmail.com

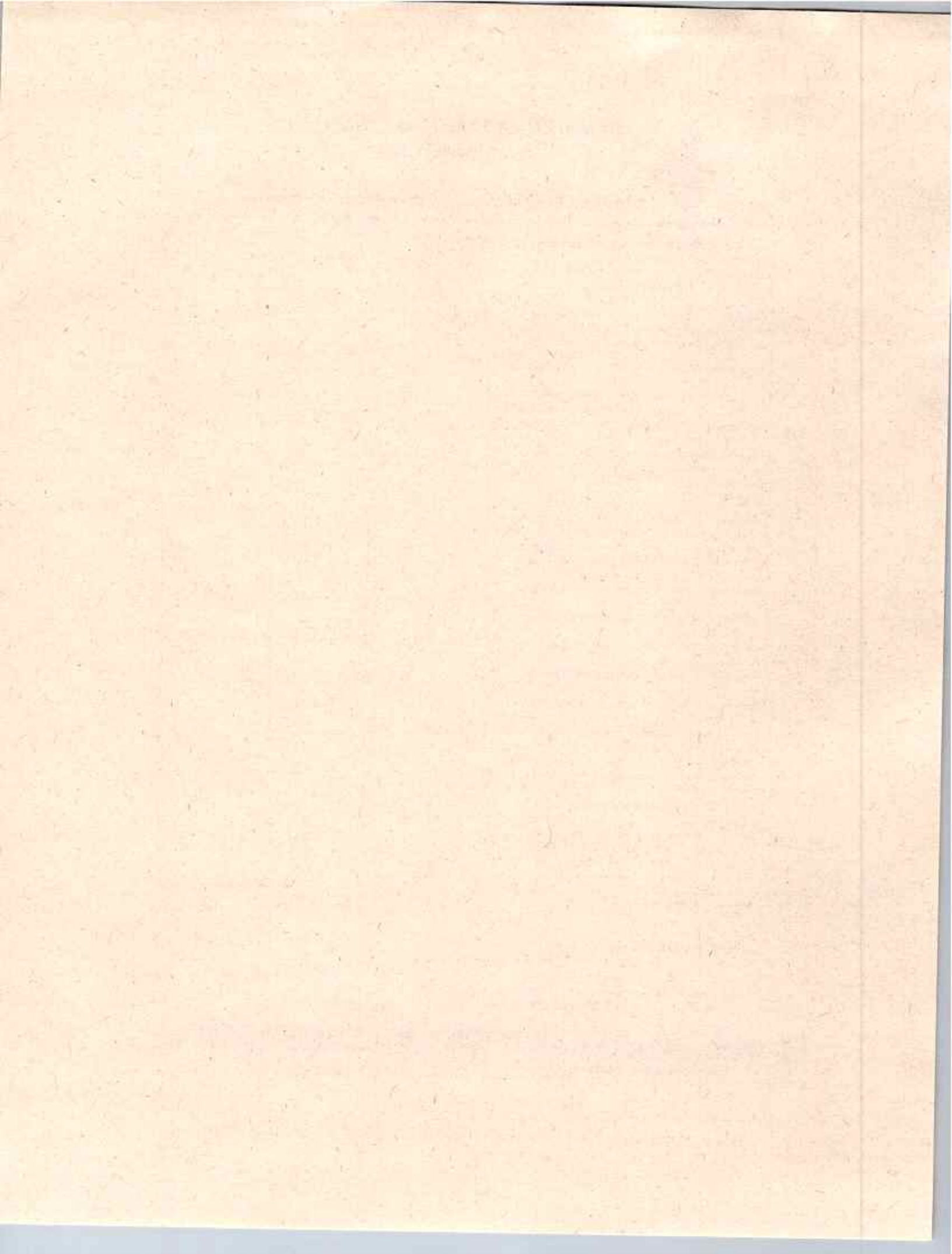




WILMER JARAMILLO CORDOBA
Ingeniero Civil

Diseños, Construcciones, Interventorias y Asesorias

22,7	Mantenimiento de colector de agua bajo deck, en area de duchas lavapies, (frente a kiosco administrativo) incluye retiro de material granular, lijado y pintura barnis marino semi mate	M2	6,84	\$ 330.000,00	\$ 2.257.200,00
22,8	Construccion de cubierta para kiosco informativo, incluye desmonte de cubierta existente e instalacion de cubierta en triplex marino Area prom:8,90m2	UND	1,00	\$ 2.550.000,00	\$ 2.550.000,00
22,9	Construcción de aviso informativo tipo 1 elaborado en madera teka, dimensiones 1,00 x 1,35 m, incluye estructura y marco en madera teka, pisa vidrio en madera 1"x1", fondo para instalación gráfica, lijado, aplicación de sellador, tintilla color miel y barniz exterior de alta resistencia, tornillería en acero inoxidable, instalación, herramientas menores, transporte interno, reutilización de vidrio de protección para aviso, patas en acero inox, cemento existente.	UND	1,00	\$ 4.250.000,00	\$ 4.250.000,00
22,10	Mantenimiento de aviso informativo tipo 2, incluye lijado y pintura en barnis exterior de alta resistencia y tintilla color miel. Cambio de marco en madera teka 2x4, con dimensiones 0,80 x 1,35m, incluye pisa vidrio en 1"x1", instalación de tornillería 3-8" (Cant: 6und) tuercas con arandela en acero inoxidable.	GL	2,00	\$ 2.200.000,00	\$ 4.400.000,00
22,11	Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromia en espejo sobre lamina acrílico cristal traslucido 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 80 x 70cm. Incluye desinstalacion de avisos existentes	UND	12,00	\$ 450.000,00	\$ 5.400.000,00
22,12	Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromia en espejo sobre lamina acrílico cristal traslucido 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 100x150cm. (Para avisos Tipo 1 y Tipo 2) Incluye desinstalacion de avisos existentes	UND	8,00	\$ 750.000,00	\$ 6.000.000,00
22,13	Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromia en espejo sobre lamina acrílico cristal traslucido 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 120x200cm. Incluye desinstalacion de informacion existente. (Aviso tipo para caseta cuadrada ubicado en el acceso al PRJC)	UND	4,00	\$ 1.650.000,00	\$ 6.600.000,00
23	ASEO Y LIMPIEZA				
23,1	Valla informativa en lona con dimensiones: 1,50m x 1,00m; marco y estructura soporte en madera en listones 2x2 ; (Diseño entregado por la Corporacion)	UND	1,00	\$ 990.000,00	\$ 990.000,00
23,2	Asco y limpieza, incluye retiro de material sobrante del parque y disposicion final, certificado (Transporte marítimo y terrestre)	VIAJES	4,00	\$ 900.000,00	\$ 3.600.000,00
	SISTEMA DE AGUAS NEGRAS				
24,0	Mantenimiento sistema aguas negras				





WILMER JARAMILLO CORDOBA
Ingeniero Civil

Diseños, Construcciones, Interventorias y Asesorias

24.1	Limpieza y desinfeccion de sistema disposicion aguas negras	GL	1,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
24.2	Limpieza, incluye retiro y reinstalacion de tuberia sanitaria de 4" y 2" PVC, espina de pescado para filtro de aguas residuales, incluye la excavacion de sanja, retiro de tuberia, reinstalacion de cama en gravilla, forrada en polisombra doble, recubrimiento de tuberia con material de sitio.	ML	50,00	\$ 185.000,00	\$ 9.250.000,00
24.3	Mantenimiento y limpieza de trampa de grasas, incluye la utilizacion de desengrasante, desinfeccion de paredes y fondo, pintura en marco y contramarco con pintura epoxica, (incluye bomba sumergible, planta y extencion electrica y accesorios necesarios)	UND	5,00	\$ 920.000,00	\$ 4.600.000,00
24.4	Mantenimiento y limpieza de registros de inspeccion, incluye la utilizacion de desengrasante, desinfeccion de paredes y fondo, (incluye bomba sumergible, planta y extencion electrica)	UND	8,00	\$ 870.200,00	\$ 6.961.600,00
24.5	Disposicion final de grasas, incluye desactivacion, por medio de cal viva, excavacion manual, para disposicion de desactivacion de grasas	GL	1,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
COSTO DIRECTO					
VALOR COSTO DIRECTO					340.179.627,00
A. 22%					74.839.518,00
I. 3%					10.205.389,00
U. 5%					17.008.981,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO					442.233.515,00

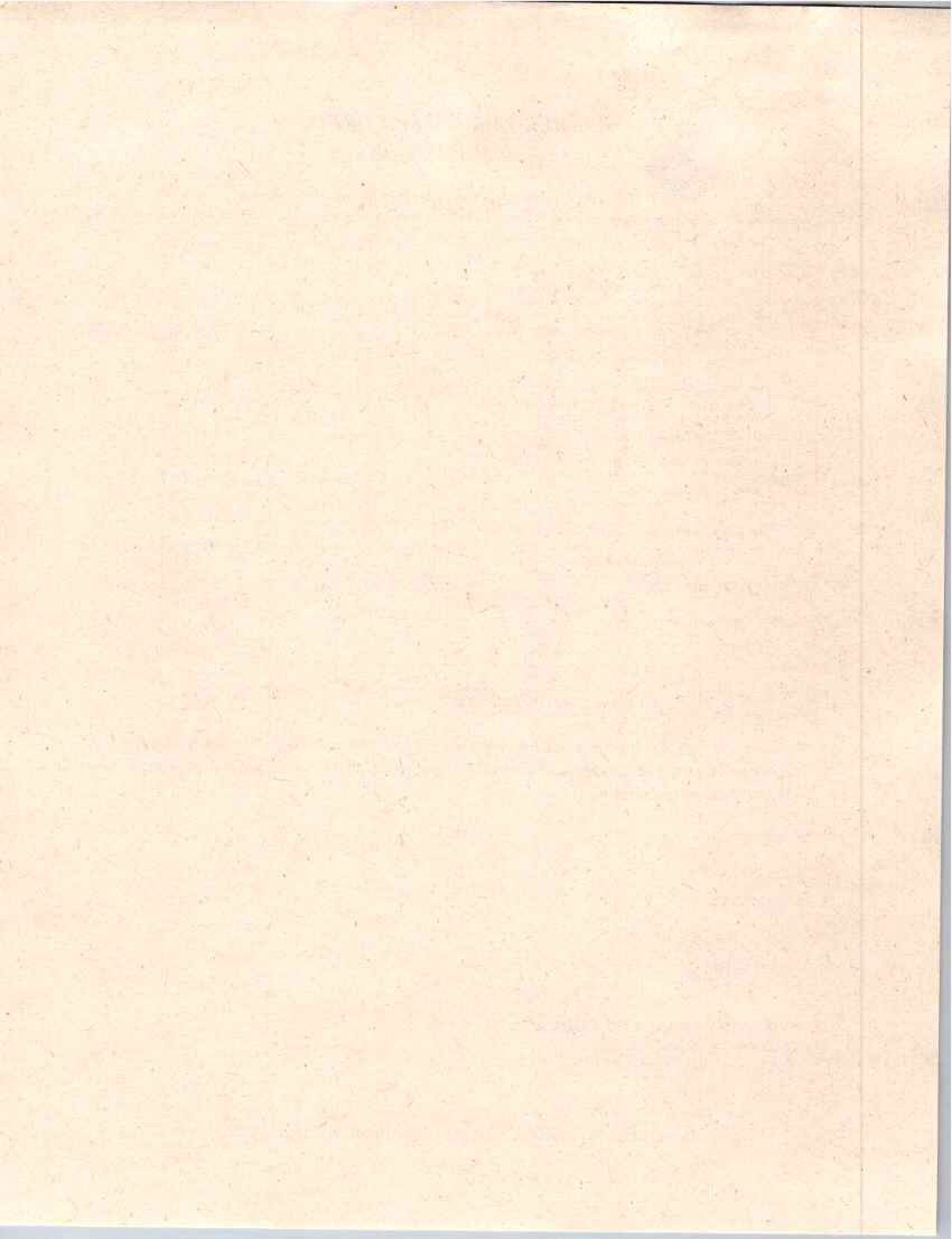
Esperando que la información suministrada sea de utilidad para la toma de decisiones correspondiente, quedo atento a sus comentarios y a cualquier aclaración que consideren necesaria.

Saludos,

Atentamente:

WILMER JARAMILLO CORDOBA
C.C. No. 18'002.625 de S.A.I.
MAT. No. 0820262676 ATL.

B. Los Almendros No.11-40 - Cel.3166990747 Email wiljaco14@gmail.com





CORRECCIONES PROCESO MENOR CUANTÍA JHONNY CAY

Desde Jurídica Coralina <juridica@coralina.gov.co>

Fecha Lun 24/08/2026 12:23

Para Subdirección Mares y Costas Coralina <mares@coralina.gov.co>; Contabilidad Coralina <lourdes.mckeller@coralina.gov.co>; Jaime Archbold Presupuesto Coralina <jaime.archbold@coralina.gov.co>; Anthony Mitchell-Chui <mitchul@rocketmail.com>

7 archivos adjuntos (23 MB)

05DT_Transversales_ISocialMenCV1.zip; CAPACIDAD FINANCIERA SUGERIDA.docx; Documento Base o Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantía.doc; ESTUDIOS PREVIOS MANTENIMIENTO PAQRQUE JHONNY CAY katherine.docx; Matriz 3 - Riesgos CCE-EICP-FM-13 .xlsx; Matriz-1-Experiencia-Cultura-recreacion-y-deporte-2025-V2-SAMC-1 menor cuantía.xlsx; Matriz-1-Experiencia-Infraestructura-Institucional-2025-V2-SAMC-3.xlsx

De:

Para:

Cordial saludo,

Se remite lo enunciando, en cada formato para que agreguen información técnica al respecto.

estudios previos corregidos, se envía matriz 3 diligenciada completa.

Matriz 1 sugerida cultural es la que desde el punto de vista jurídica procede, la que ustedes envían es la de infraestructura, queda a criterio técnico de mares y costas explicar por que procede por Infraestructura Institucional.

LA MATRICES TODAS SE CAMBIARON PORQUE TRABAJARON SOBRE UN FORMATO DE MINIMA CUANTÍA y este es un proceso tipo pliego que se debía trabajar con matriz tipo 1 establecido en Colombia compra eficiente.

El formato que usaron de presupuesto fue el de licitación pública y se debía utilizar la de menor cuantía.

La matriz utilizada para hacer los estudios previos fue la recreación, cultura y deporte, por lo que si desde el área técnica no están de acuerdo, se deben modificar todos a la matriz de Infraestructura institucional se refiere más a edificaciones que al o relacionado con JPR.

Devolver una vez adicionado y/o corregido.

Atentamente,

24/8/26, 2:28 p.m.

Elementos enviados: Jurídica Coralina - Outlook

coralina

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Katherine Narvaez Zuñiga

Subdirectora Jurídica

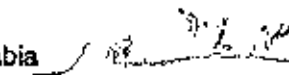
Subdirección Jurídica

📍 Km 26 Vía San Luis, Bight

☎ 57 (608) 5131130

🌐 www.coralina.gov.co

San Andrés Isla, Colombia



ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

OBJETO: Adecuación y mantenimiento preventivo y correctivo de obra, a la infraestructura en Johnny Cay Regional Park a todo costo.

PRESUPUESTO ESTIMADO CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE,

419.932.517

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente			b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos			c. Capital de Trabajo: Capital de Trabajo= Activo Corriente - Pasivo Corriente		
MENOR O IGUAL A	3,5	No Cumple	MAYOR DE	60%	No Cumple	MENOR O IGUAL A	210.000.000,00	No Cumple
MAYOR DE	3,5	Cumple	MENOR O IGUAL	60%	Cumple	MAYOR DE	210.000.000,00	Cumple

POSIBLES PROPONENTES	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO			
	Activo Corriente (\$)	Pasivo corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	RESULTADO
JARAMILLO CORDOBA WILMER	802.872.582,00	49.205.737,00	2.064.972.582,00	261.790.479,00	16,32	12,68	753.666.845,00	CUMPLE
CONSTRUIMOS WM SAS	241.741.750,00	428.960.300,00	860.820.000,00	428.960.300,00	0,56	49,83	187.218.550,00	NO CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

POSIBLES PROPONENTES	Utilidad/Perdida Operacional	Patrimonio	Gastos de Intereses	Rentabilidad sobre Patrimonio= Utilidad Operacional / Patrimonio > 0,20 o 20%	Rentabilidad sobre Activos = Utilidad Operacional / Activos Totales 0,08 = 8%	Razón de Cobertura de Intereses= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses (veces) > 6,5 o indeterminado	RESULTADO
JARAMILLO CORDOBA WILMER	142.134.162,00	1.803.182.103,00	8.357.041,00	7,88	6,88	1700,77	NO CUMPLE
CONSTRUIMOS WM SAS	365.556.000,00	431.859.700,00	0	84,65	42,47	#DIV/0!	CUMPLE

Conclusión: Resultado de la revisión inicial de los Registros Unicos de Proponentes - RUP, el Estudio Previo - EP y prepliegos recibidos con los Indicadores financieros establecidos en ellos.

Los Estados Financieros registrados en el RUP están a Diciembre 31 de 2025

Elaborado por:

Loures McKeller Hudgson
LOURES MCKELLER HUDGSON
Contadora - Coordinadora financiera

Agosto 10 de 2026

INICIAL

Rentabilidad sobre Patrimonio

Rentabilidad del Activo

Ratio de Cobertura de intereses

{ Copacidad de Organización



Pulmon Caribe Insular

coralina

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Comunicado Interno

SJ No.03007

Para: Gilberto Myles Steele
SUBDIRECCION DE MARES Y COSTAS

De: Subdirección Jurídica

Asunto: DEVOLUCIÓN EXP PRE CONTRACTUAL MANTENIMIENTO JOHNNY CAY

Fecha: 24 de Agosto de 2026

Cordial saludo,

A través del presente se remite lo enunciando, al correo de mares y costas hoy 24-08-2026 fueron enviados los formatos editables para que agreguen información técnica al respecto. Se remiten estudios previos corregidos, se envía matriz 3 diligenciada completa.

Matriz 1 sugerida cultural es la que desde el punto de vista jurídica procede, la que ustedes envían es la de Infraestructura, queda a criterio técnico de mares y costas explicar por que procede por Infraestructura Institucional, en este caso, los estudios previos, formatos y demás información debe ser modificada, por que estas matrices de acuerdo al nombre del proyecto que se de cambian los requisitos que debe tener el proponente. LAS MATRICES TODAS SE CAMBIARON PORQUE TRABAJARON SOBRE UN FORMATO DE MINIMA CUANTÍA y este es un proceso tipo pliego que se debía trabajar con matriz tipo 1 establecido en Colombia compra eficiente.

El formato que usaron de presupuesto fue el de licitación pública y se debía utilizar la de menor cuantía, se corrigió.

La matriz utilizada para hacer los estudios previos fue la de recreación, cultura y deporte, por lo que si desde el área técnica no están de acuerdo, se deben modificar todos a la matriz de infraestructura institucional que se refiere más a temas de edificaciones que al o relacionado con JPR. Devolver una vez adicionado y/o corregido.

Atentamente,

Katherine Narváez Zúñiga
Subdirectora Jurídica

Elaboró: Katherine Narváez Zúñiga

San Andrés Isla: Vía San Luis, Bq#2, Km 26 - Corrutador: +57 8 5131130

Providencia Isla: Casa Taylor, Piso 2 - Sector San Juan

Coralina y la Reserva de Biosfera Seaflower | @corpcoralina | @coralina_sai
www.coralina.gov.co | Email: serviciocliente@coralina.gov.co





Pulmon Caribe Insular

coralina

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Comunicado Interno

SMC No.03268

Para: **Katherine Narváez Zúñiga**
SUBDIRECCION JURIDICA

De: Subdireccion De Mares Y Costas

Asunto: REMISION EXPEDIENTE PRE CONTRACTUAL PROCESO MANTENIMIENTO JOHNNY CAY

Fecha: 23 de Septiembre de 2026

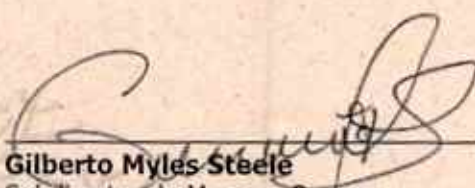
Cordial saludo:

Adjunto a la presente se remite para su conocimiento y fines pertinentes la expediente pre contractual del proceso de mantenimiento de Johnny Cay:

Para continuar con el proceso pre Contractual se anexa:

- * Vo.Bo. del Director General
- * Certificado Plan Anual de Adquisiciones
- * Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 581-26
- * Cotizaciones

Atentamente,


Gilberto Myles Steele
Subdirector de Mares y Costas

Anexos: 1 carpeta
Elaboró: Gilberto Myles Steele

Bendito
23/09/2026
4:19 PM

San Andrés Isla: Vía San Luis, Bight, Km 26 - Conmutador: +57 8 5131130

Providencia Isla: Casa Taylor, Piso 2 - Sector San Juan

 Coralina y la Reserva de Biosfera Seaflower |  @corpcoralina |  @coralina_sai
www.coralina.gov.co | Email: serviciocliente@coralina.gov.co





Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-003-2026

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - CORALINA, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. y el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados y a la comunidad en general, en participar en el presente proceso el cual se seguirá por los siguientes lineamientos:

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTÍA

El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo este el único canal de comunicación, entre las partes: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se pondrá a disposición de los interesados el correo: juridica@coralina.gov.co

En caso de requerirse allegar algún documento relacionado con el proceso de la referencia, deberá radicarse a través de la página de SECOP II.

1. OBJETO

"CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY"

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del presente proceso es la selección Abreviada por la causal de Menor Cuantía.

3. PLAZO

El plazo del presente contrato será de **DOS (2) MESES** plazo que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, la cual se suscribirá previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin perjuicio de lo anterior, el mismo no podrá superar el 31 de diciembre de 2026.

De acuerdo con lo anterior serán rechazadas aquellas propuestas cuyo plazo sea mayor al establecido por CORALINA.

El lugar de ejecución del contrato es la isla de San Andrés, Johnny Cay Regional Park.

4. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

El plazo (fecha y hora) para presentar las ofertas es el indicado en el "CRONOGRAMA" establecido a través de la página secop II.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$386.556.738,00) M/CTE**, exentos de IVA de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 47 de 1993; suma de dinero que se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00581-26 de fecha 12 de junio de 2026, rubros presupuestales I202900010010756, I202900010010856 y I202900010010956 incluidos en el Plan de Adquisiciones de CORALINA, adoptado mediante Resolución No. 294 del 27 de mayo de 2026, ítem 356.

6. ACUERDO COMERCIAL

En atención a lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015 y lo consignado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales de Colombia compra eficiente, procesos de Contratación, se deja constancia que el presente contrato estatal no se encuentra cobijado por acuerdos o tratados internacionales de libre comercio (TLC).

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida CORALINA	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
CANADA	NO	-	-	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
EL SALVADOR	SI	NO	NO	SI
GUATEMALA	SI	NO	NO	SI
HONDURAS	NO	-	-	NO
LIECHTENSTEIN	SI	-	-	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO
MEXICO	NO	-	-	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO

7. CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

La presente convocatoria se encuentra limitada a MPYME: SI ☒ NO ☐.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Pueden participar todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales y cooperativas de trabajo asociados y que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Departamento y que cumplan con los requisitos para los oferentes establecidos en la Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, el decreto 1082 de 2015, Decreto Ley 2762 de 1991, Ley 47 de 11993 y la Ley 915 de 2004.

Ver en el proyecto del pliego de condiciones del presente proceso de contratación con el fin de constatar los demás requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero.

9. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de selección se precalificará: SI ____ NO X__.

10. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso será el consignado en la plataforma SECOP II, en conjunto con las adendas que lo modifiquen. Las fechas podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de condiciones y, en consecuencia, el proponente deberá estar consultando el cronograma en la referida plataforma.

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del presente proceso se encuentran publicados en la plataforma del SECOP II en el enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

11. PLAZO, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS

Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta.

Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecidas en el cronograma.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos.

Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso; que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico; o que sea entregada en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español sin tachones enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se efectuó, la salvedad la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.

El valor de la propuesta deberá expresarse en pesos colombianos, **sin inclusión del IVA en virtud de las normas especiales que sobre el particular rigen en el Departamento Archipiélago.**

Serán de cargo de los oferentes todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta, por tal motivo la Corporación en ningún caso será responsable de los mismos.

No se aceptarán propuestas parciales o aquellas que modifiquen las condiciones establecidas en esta convocatoria.

12. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados pueden consultar el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y demás documentos previos referentes a la presente contratación en el Portal Único de la Contratación Estatal, en la página web de SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

13. INVITACION LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en la plataforma SECOP II.

Es por ello que invita a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de esta entidad pública o de personas ajenas al mismo, que pretendan obtener favores y/o ventajas en el proceso de selección en cualquiera de sus etapas, para alertar de dichas situación a las líneas 5126853 ext. 101, al correo electrónico serviciocliente@coralina.gov.co o a la página www.coralina.gov.co.

Dado en San Andrés Isla, a los



GILBERTO MYLES STELLE
Subdirección de mares y costas



QUINCY ALBERTO BOWIE GORDON
Director General Ad-Hoc

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY
SUBDIRECCION DE MARES Y COSTAS

P R E S U P U E S T O O F I C I A L

OBJETO: CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY- PLAZO: 2 MESES

RESPONSABLE: SUBDIRECCION MARES Y COSTAS

FECHA: OCTUBRE 2020

Item No.	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. Unit	Vr. Final
A	AREAS EXTERIORES:				
A1	SISTEMA DE AGUAS NEGRAS				
1.1	Mantenimiento sistema aguas negras				
1.1	Limpieza y desinfección de sistema disposición aguas negras	GL	1,00		
1.1	Retiro e instalación nueva de tubería sanitaria de 4" y 2" PVC, copias de presado para filtro de agua residual, incluye la conexión de sanga, retiro de tubería, instalación de agua en grava nueva, formada en polietileno doble, recubrimiento de tubería con material de mbo.	ML	50,00		
1.2	Mantenimiento y limpieza de tanque de grasa, incluye la utilización de desengrasante, desinfección de paredes y fondo, pintura de tanque con pintura epoxica (incluye bomba sumergible, planta y extensión eléctrica y accesorios necesarios)	UND	5,00		
1.2	Mantenimiento y limpieza de tanque de inspección, incluye la utilización de desengrasante, desinfección de paredes y fondo, (incluye bomba sumergible, planta y extensión eléctrica)	UND	5,00		
1.3	Deposición final de grasa, incluye desactivación, por medio de cal viva, conexión manual, para deposición de desactivación de grasa	GL	1,00		
B	ZONAS ADMINISTRATIVA (31)				
B1	TAQUILLA - PRO INFORMACION - ENTREVISTA				
1	PRELIMINARES				
1.1	Retiro o demolición de estructura en mal estado, incluye recolección en sacos para salida del parque	M2	60,12		
1.2	CARPINTERIA EN MADERA				
1.2.1	Mesa de barra de aluminio de 0,40mts zona de taquilla y pto de información con madera Pino 2x4 laminada con varilla 1/2" - 5/8", acabado barniz marino a semilar tres manos. Incluye pulido madera, sellador lijable.	ML	3,50		
1.2.2	Mesa de columna en madera tipo sandwich, en listón madera 2x6, incluye platón en hierro 1/8", pernos y arandelas de fijación, acabado en pintura barniz marino	ML	15,00		
1.2.3	Suministro e instalación de cubierta en lámina ondulada, incluye impler número 15mm, incluye tornillería	M2	1,00		
1.2.4	Construcción de Rampa acceso a bodega-banco administración en listones de pino laminado de 2x4 y 2x6, listón 2x6 y 2x4 en pino laminado, tornillería, barniz marino.	M2	5,94		
1.2.5	Construcción de deck con desnivel en zona área administrativa en listones de pino laminado de 2x4 y 2x6, incluye contrahuellas en listón 2x6 pino laminado, huellas en 2x4 en pino laminado, tornillería, barniz marino. Área prom: 31,75m2	M2	31,75		
1.3	CARPINTERIA EN ALUMINIO				
1.3.1	Suministro e instalación de perfil en aluminio 3 x 1/2" perimetral color natural, empaque de puerta. Dimension: 1,30, incluye demolición instalación de pasador inclus perforaciones (acceso bodega)	GL	1,00		
1.3.2	Suministro e instalación de perfil en aluminio 3 x 1/2" perimetral de hoja de puerta, (se realizan los perfiles y contrahuellas en listón 2x6 pino laminado, empaque de puerta. Dimension 0,90 x 2,30 incluye demolición. Cambio de losas, cambio de manijera para puerta acceso oficinas administrativas)	GL	1,00		
1.3.3	Mantenimiento de ventana en aluminio color natural tipo guillotina, incluye limpieza, engrase y cambio de accesorio de fijación y operación (media lona) Dimension 1,30 x 1,50	UN	2,00		
1.3.4	Demolición e instalación de puertas, mueble de basetas fotovoltascom incluye corte de board, instalación de refuerzo en madera pino saprota, cierre de muro, acabado en setuco y pintura.	GL	1,00		
1.4	ACABADOS EN PINTURA				
1.4.1	Acabado pintura exterior, tipo coraza sobre muros, (2 manos)	M2	49,27		
1.4.2	Acabado pintura exterior muros, tipo, el color blanco (3 manos)	M2	67,35		
1.4.3	Acabado pintura exterior para piso deck en madera, barniz de alto resistencia para exterior. Tinte color azul (incluye lijado)	M2	37,61		
1.4.4	Acabado pintura barniz de alto resistencia, para columnas tipo sandwich en madera.(incluye lijado)	ML	38,87		

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY
SUBDIRECCIÓN DE MARES Y COSTAS

P R E S U P U E S T O D E F I C I A L

OBJETO: CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY PLAZO: 2 MESES					
RESPONSABLE: SUBDIRECCION MARES Y COSTAS			FECHA: OCTUBRE 2026		
Item No.	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. Unit	Vr. Final
5,50	Acabado en pintura en vinilo tipo 1 colores, exterior e interior para puertas y persianas de madera.	M2	48,30		
5,60	Suministro y aplicación de barnices o similar en madera de cubierta.	M2	84,79		
5,70	Acabado pintura para cubierta en madera, barniz de alta resistencia para exterior, Tintura color miel, (incluye lijado)	M2	84,79		
6,0	SUMINISTRO E INSTALACION APARATOS				
4,1	Suministro e instalación de Tanques 2000 lt, tipo Colapsoque o similar - incluye válvulas, accesorios y tubería hasta al nivel de piso de los tanques. Incluye excavación, lt: 1,00m diametro 2,00m, construcción de base de suelo en concreto 4000psi, con altura elevación hasta 0,10m.	UN	1,00		
7,0	SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS EN CUBIERTAS				
7,1	Suministro e instalación de canal amazonsa, incluye soportes de fijación, tubo 1x12 acabado color blanco, tornillería.	M.L.	3,00		
7,2	Suministro e instalación de bajante para agua lluvia en tubería PVC P 3" o similar, incluye accesorios para su óptimo funcionamiento.	M.L.	4,00		
7,3	Suministro e instalación de colector para aguas lluvias, en tubería de 4" PVC S, incluye excavación, relleno y conexión a tanque de agua.	M.L.	3,00		
8,0	SISTEMA DE FOTOVOLTAICO				
4,1	Mantenimiento preventivo periódico del sistema solar fotovoltaico, incluye: Revisión y limpieza de paneles, revisión de los MC4, revisión y limpieza del inversor, revisión y limpieza de las baterías, revisión del tablero de distribución y el cableado, toma de registro fotográfico, cambio de MC4 en mal estado (hasta 32 unidades) No incluye cambio de equipos en mal estado.	GR	1,00		
9,0	ORNAMENTACION				
9,1	Suministro y aceros de pluma tipo vanera, incluye tierra negra (3bultos), pago de 2 semanas para que se monte la planta	UND	1,00		
10,00	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
10,1	Manejo integral de obra: Aseo y limpieza general de la obra, incluye limpieza de maletas existentes y retiro de la misma, Protección en Cinta Reflectiva para evitar la intrusión ajena en la obra, Aviso informativo indicando Obra en construcción / Perdida las molestias. Sacos para recolección de material sobrante.	GL	1,00		
11	KIOSCO BATERIA DE BAÑO				
11	PRELIMINARES				
11,1	Rustic a desmonte deck en madera en mal estado (suelo y rampa), incluye retiro del parque de material sobrante	M2	39,75	\$	\$
12	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y MADERA				
12,1	Construcción de placa sobre area de lavapies en concreto de 3000psi, incluye barandas de board 20mm de fondo y vacante de planilla con espesor de 15cm, acero de 2/8" @ 0,15 m en ambas guarnidas, acabado final en acabado para paraf Adhena Marfil 8170 dm. 0,31 x 0,51, incluye pegador y blindadoquilla. (Dim : 0,45 x 3,50m / area de intervencion)	M2	1,38		
12,2	Construcción de lavapies ancho 0,60m x 0,45 m en bloque No.10, incluye pintura impermeabilizada, suministro e instalación de lavapies planos C/ Vanda, con sus respectivos accesorios de instalación	UN	1,00		
13	CUBIERTA				
13,1	Suministro y aplicación de barnices IPS - Sika. En area de cubierta	M2	66,00	\$	\$
14	ACABADO EN PINTURA				
14,1	Acabado en pintura exterior, tipo látex sobre muros.	M2	47,19	\$ 0,00	\$ -
14,2	Acabado en pintura interior muros, tipo 1 color blanco, incluye una mano de pintura impermeable	M2	33,02	\$ 0,00	\$ -
14,3	Acabado en pintura y lijado de area exterior con barniz de alta resistencia para piso deck en madera, incluye area de rampa, contra huella de escalones.	M2	36,79	\$ 0,00	\$ -

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY
SUBDIRECCION DE MARES Y COSTAS

P R E S U P U E S T O O F I C I A L

OBJETO: CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY. PLAZO: 3 MESES

RESPONSABLE: SUBDIRECCION MARES Y COSTAS **FECHA:** OCTUBRE 2026

Item No.	DESCRIPCION	UND	CANT	Vl. UNK	Vl. Final
14.1	Acabado en pintura y lijado exterior para columnas tipo sandwich en madera, vinilo tipo I - colores por definir	ML	84,00	\$ 0,00	\$ -
14.2	Acabado en pintura y lijado exterior para cubierta en madera, barniz de alta resistencia	M2	58,70	\$ 0,00	\$ -
14.6	Acabado en pintura en vinilo colores exterior e interior para cerca en madera	M2	14,77	\$ 0,00	\$ -
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
15.0	PRELIMINARES				
15.1	Limpieza y desinfección de pozos barridos, incluye recolección del material retirado e suelo y tratamiento con químicos y disposición final y ambiental del residuo.	OL	1,00		
15.2	Suministro e instalación de tapa. Pozo de agua oscura tipo sobrepasar, con estructura y alma en perfil (de 3x) 1/2, estilo entombado y marco perimetral estilo acueducto de 2. Color del aluminuro acabado madera, incluye marco y contramarco, bisagras, manilla y porta cerradura, cerradura. Dim: 0,90m x 0,90m	UND	1,00		
15.3	Mantenimiento de bombas oscuras, marca UB40, cambio de aceite.	OL	1,00		
16.0	SUMINISTRO E INSTALACION APARATOS				
16.1	Desmonte e instalación de lavamanos de empotrar existentes incluye: griferia para lavamanos tipo griferia ref. 29422 - push desague metal ref. 93338	UND	3,00		
16.2	Suministro e instalación de barras de seguridad tipo metálicas Dim: 0,60m, incluye taraluma de fijación	UND	3,00		
16.3	Suministro, (instalación) lavet grifo rápido para uso de lavamanos	UND	2,00		
16.4	Suministro, instalación y cambio de griferia por cromada tipo push, incluye desmontaje del existente y disposición final	UND	2,00		
16.5	Suministro e instalación de lavachos (tapa sanitaria) para sanitario, incluye (tubo de 1/4 existente y disposición final fuera del parque	UND	3,00		
16.6	Suministro, instalación y cambio de griferia para sanitarios tipo push, incluye desmontaje de la griferia existente	UND	5,00		
INSTALACIONES ELECTRICAS					
17.0	SUMINISTRO E INSTALACION APARATOS				
17.1	Suministro e instalación de lámpara tipo reflector con panel solar led IP65 120W CCT Coolwhite (interior baños)	UND	2,00		
18.0	CARPINTERIA DE MADERA				
18.1	Desmonte acabado oscura de lavamanos, incluye retiro de lavamanos, griferia, enchape. Área prom: 0,80 x 0,60	OL	1,00		
18.2	Acabado en enchape ref. Rodag gra 60 x 120 KPO427, incluye pegante, boquilla y perfil metálico	M2	4,68		
18.3	Acabado en enchape ref. Rodag gra 60 x 120 KPO427, incluye pegante, boquilla y perfil metálico	ML	5,80		
18.4	Monte de mueble sanitario en madera, incluye desmonte de mueble, corte acorde a nuevo diseño, refuerzo en madera, colocación de base de fondo en triplex marino 5/8, cambio de bisagras y manillas, acabado barniz con finilla color	OL	1,00		
18.5	Construcción de pases en board No10, incluye estructura liviana. Desmonte de pases existentes. Área prom: (1,00 x 0,60)	UND	2,00		
18.7	Suministro e instalación de pasadores metálicos, para puertas de varias áreas de sanitarios, incluye retiro de las actuales	UND	5,00		
18.8	Construcción de espejo en tabla de madera 1" x 10" piso laminado y pintado con esmalte (placas de cubierta)	ML	5,00		

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY
SUBDIRECCION DE MARES Y COSTAS

P R E S U P U E S T O O F I C I A L

OBJETO: CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LÓCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY. PLAZO: 3 MESES			FECHA: OCTUBRE 2020		
RESPONSABLE: SUBDIRECCION MARES Y COSTAS					
Item No.	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. Unit	Vr. Final
18,9	Construccion Deck zona sectorizada area bateria de baños en listones de pino laminado de 2x4 y 2x6, incluye contravallas en listones 2x6 pino laminado, buallas en 2x4 en pino laminado, tornilleria, barniz marino. Area prom: 11,75M2	UND	1,00	\$	\$
18,10	Construccion de Rampas, acceso a baños en listones de pino laminado de 2x6 y 2x6, incluye listones 2x6 y 2x4 en pino laminado, tornilleria, barniz marino. Area prom: 7,91M2	M2	7,91	\$	\$
18,11	Decoración de muros en madera mahuera, incluye pintura barniz marino antilla color, desmonte de elementos existentes.	M2	10,75		
19	ENCHAPE Y PISO				
19,1	Desmontaje de enchape de muros, incluye reconstrucción en gres (Donde indique la supervisión)	M2	8,34		
19,2	Suministro e instalación de enchape sobre muros en ceramica ref Escalope para pared planada en tupe (Dura: 0,22 x 0,30) sobre area de levamano, sobre nivel de muros y hall de acceso (area de levamano) incluye pegador o similar, encoquillado.	M2	8,34		
19,3	Suministro e instalación de espejo con borde en aluminio plateado tipo arco ref. 033511, con dimensiones 0,60 x 0,90m, incluye accesorios de fijacion	UN	3,00		
	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
20	SUMINISTRO E INSTALACION APARATOS				
20,1	Regillas para sifones de piso de 2" planca	UN	5,00		
20,2	Suministro e instalación de incrustaciones en acero inoxidable tipo industrial, incluye dispensador de papel en acero inoxidable 4000 (2m), dispensador de toallas de papel en acero inoxidable (2m), jaboneros en acero inoxidable (2m), conexos de basura para baño con (2m)	OL	1,00		
21	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
21,1	Manejo integral de obra: Ases y limpieza general de la obra, incluye limpieza de maquina excavadora y retirada de la misma, Protección en Cinta Reflexiva para evitar la intrusión ajena en la obra, Aviso informativo indicando Obra en construcción / Pídanos los molestias. Sacos para recolección de material sobrante	OL	1,00		
	AREAS EXTERIORES				
21,0	AVESOS, MOBILIARIO Y ORNAMENTACION				
21,1	Mano de obra para Construcción de bancas en madera teka (madera teka Suministrada por Coralina), con dim: 0,60 x 1,20 x h: 0,50 (ver diseño), incluye retiro de bancas existentes, tornilleria en acero inoxidable, aplicado de masilla o similar, acabado en barniz marino semi mate, 2 bancas en concreto 4000 PSI 0,30X0,40X0,30. Platinas en lamina de alijof 1/8. Incluir transporte de madera desde el lugar de suministro hasta el cayo lugar de trabajo, desmonte de bancas existentes	UND	12,00		
21,2	Mano de obra para Construcción de bancas en madera teka (madera teka Suministrada por Coralina), con dim: 2,90 x 0,90 x h: 0,45 (ver diseño), incluye retiro de bancas existentes, tornilleria en acero inoxidable, aplicado de masilla o similar, acabado en barniz marino semi mate, 3 bancas en concreto 4000 PSI 0,30X0,40X0,30. Platinas en lamina de alijof 1/8. Incluir transporte de madera desde el lugar de suministro hasta el cayo lugar de trabajo,	UND	2,00		
21,3	Construccion de puentes peatonales en listones de pino laminado de 2x4 y 4x4, dimension 1,20 mts de ancho por 4,00 mts de largo, incluye bornadas en listones 2x6 y 2x4 en pino laminado, tornilleria, barniz marino. Incluye curruños en concreto 4000psi vacados en tirapies PVC	UND	2,00		
21,4	Instalacion de pilotes en madera teka (Madera suministrada por Coralina), para construccion de sendere de acceso principal circulacion de personal visitantes del parque, incluye curruño en concreto de 4000psi vacados en baldes, instalacion de cuerda marina con diametro 1" (ver diseño) acabado en barniz semi mate, Incluir transporte de material desde el lugar de suministro hasta el cayo lugar de trabajo	UND	12,00		
21,5	Mantenimiento de caseta de bombeo de agua incluye, pintura exterior en ceraza (area: 6,30m2), larpieza de rpa (retiro de tudo), acabado en pintura 3 en 1 color negro (0,90x1,62).	OL	1,00		
21,6	Suministro, instalacion y cambio de grifos tipo ducha, incluye llaves de paso	UND	4,00		

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY
SUBDIRECCION DE MARES Y COSTAS

P R E S U P U E S T O O F I C I A L

OBJETO: CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY PLAZO: 2 MESES					
RESPONSABLE: SUBDIRECCION MARES Y COSTAS			FECHA: OCTUBRE 2026		
Item No.	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. Unit	Vr. Final
22.7	Mantenimiento de colector de agua bajo deck, en area de duchas lavapiés, (fijero a huecos administrativos) incluye extra de material granular, lijado y pintura barniz exterior como mínimo	M2	4,34		
22.8	Construcción de cubierta para huecos informativo, incluye desmonte de cubierta existente e instalación de cubierta en templex mismo Area prom. 8,90m2	UND	1,00		
22.9	Construcción de aviso informativo tipo 1 elaborado en lámina teka, dimensiones 1,00 x 1,35 m, incluye estructura y marco en madera teka, para vidrio en madera 1"x1", fondo para instalación gráfica, lijado, aplicación de sellador, pintura color gris y barniz exterior de alta resistencia, similar a acero inoxidable, instalación, herramientas menores, transporte interno, restauración de vidrios de protección para avisos, para en acero inox, como mínimo	UND	1,00		
22.10	Mantenimiento de aviso informativo tipo 2, incluye lijado y pintura en barniz exterior de alta resistencia y pintura color inox. Cambio de marco en madera teka 2x4, con dimensiones 8,90 x 1,35m, incluye para vidrio en 1"x1", instalación de herrajes 3/8" (Cast. fund) tornillos con arandelas en acero inoxidable.	GL	2,00		
22.11	Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromático en espejo sobre lámina acrílica cristal tritacido 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 80 x 70cm. Incluye desmantelamiento de avisos existentes	UND	15,00		
22.12	Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromático en espejo sobre lámina acrílica cristal tritacido 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 100x150cm. (Para avisos Tipo 1 y Tipo 2) incluye desmantelamiento de avisos existentes	UND	8,00		
22.13	Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromático en espejo sobre lámina acrílica cristal tritacido 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 120x200cm. Incluye desmantelamiento de información existente. (Aviso tipo para cuenta cuadrada ubicado en el acceso al PRJC)	UND	4,00		
23	ASO Y LIMPIEZA				
23.1	Valla informativa en lona con dimensiones: 1,50m x 1,00m; marco y estructura soporte en madera en láminas 2x2 ; (Diseño entregado por la Corporación)	UND	1,00		
23.2	Asa y limpieza, incluye extra de material sobrante del parque y disposición final, certificado (Transporte a suero y terreno)	VIAJES	4,00		
COSTO DIRECTO					
VALOR COSTO DIRECTO					2,00
A. 22%					0,40
B. 3%					0,06
C. 1%					0,02
VALOR TOTAL PRESUPUESTO					2,48

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY
SUBDIRECCIÓN DE MARES Y COSTAS

P R E S U P U E S T O O F I C I A L

OBJETO: CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY PLAZO: 7 MESES					
RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN MARES Y COSTAS			FECHA: OCTUBRE 2026		
Item No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	Vr. Unit	Vr. Total
A	ÁREAS EXTERIORES				
A.1	SISTEMA DE AGUAS NIEBLAS				
1.0	Mantenimiento sistema aguas nieblas				
1.1	Limpieza y desinfección de sistema depuración aguas nieblas	GL	1,00	\$ 3.320.092,00	\$ 3.320.092,00
1.2	Reparar e instalar nueva de tubería sanitaria de 4" y 2" PVC, según de pedido para filtro de agua, pendientes, incluye la excavación de tierra, retiro de tubería, instalación de nueva en grava nueva, forrada en polietileno doble, recubrimiento de tubería con material de alio,	M/L	50,00	\$ 305.183,00	\$ 15.259.150,00
1.3	Mantenimiento y limpieza de tanques de grava, incluye la instalación de desagües, desinfección de paredes y fondo, pintura en tanque y mantenimiento con pumpas especiales (incluye bomba sumergible, planas y conexiones eléctricas y accesorios necesarios)	UND	3,00	\$ 1.171.611,00	\$ 3.514.833,00
1.4	Mantenimiento y limpieza de tanques de desinfección, incluye la instalación de desagües, desinfección de paredes y fondo, (incluye bomba sumergible, planas y conexión eléctrica)	UND	3,00	\$ 864.223,00	\$ 2.592.669,00
1.5	Deposición final de grava, incluye desactivación, por medio de sal vna, desinfección manual, para disposición de desactivación de grava	GL	1,00	\$ 452.856,00	\$ 452.856,00
B	MANEJO ADMINISTRATIVO				
B.1	CONTRATOS Y SERVICIOS INTERMEDIOS				
2	PASEOS EN MADERA				
2.1	Reparar e instalar deck en madera en mal estado, incluye recolección en sacos para salida del parque	M2	60,12	\$ 38.973,00	\$ 2.343.407,00
2.2	CARPINTERÍA EN MADERA				
2.2.1	Mano de obra de mano de obra de 2-3,4000 años de experiencia y por de información con madera Para EXE instalada con maderas EXE - 3/4", acabado barniz marino o similar tras muros. Incluye pulido, lijado, lijado.	M/L	3,50	\$ 299.163,00	\$ 1.047.020,00
2.2.2	Mano de obra de mano de obra de 2-3,4000 años de experiencia, incluye planas en hierro 1/8", pines y accesorios de fijación, acabado en pintura barniz marino	M/L	11,00	\$ 494.951,00	\$ 5.444.461,00
2.2.3	Suministro e instalación de cubierta en hierro corrugado, incluye triplez marino (3mm), incluye tornillería	M2	3,00	\$ 568.129,00	\$ 1.699.387,00
2.2.4	Construcción de Rampas para el acceso a bodega-lavos construcción en líneas de pino laminado de 2x4 y 2x6, líneas 2x6 y 2x4 en pino laminado, tornillería, barniz marino.	M2	5,94	\$ 761.481,00	\$ 4.523.197,00
2.2.5	Construcción de deck con desnivel en escalas area administrativa en líneas de pino laminado de 2x4 y 2x6, incluye construcción en líneas 2x6 pino laminado, líneas en 2x4 en pino laminado, tornillería, barniz marino. Área por: 31,75m2	M2	11,75	\$ 761.481,00	\$ 8.957.923,00
3	CARPINTERÍA EN ALUMINIO				
3.1	Suministro e instalación de perfil en aluminio 3 x 1/2" primario color natural, empuje de puerta Dimensiones 1,20, incluye desmonte instalación de puerta (incluye perforaciones (acero inoxidable)	GL	1,00	\$ 546.310,00	\$ 546.310,00
3.2	Suministro e instalación de perfil en aluminio 3 x 1/2" perimetral bajo de puerta, los reutilizan los perfiles y cerrillos existentes en el marco de puerta. Dimensiones 0,80 x 2,10 incluye desmonte. Cambio de bisagras, cambio de manija (para puerta acceso oficinas administrativas)	GL	1,00	\$ 807.010,00	\$ 807.010,00
3.3	Mantenimiento de ventanas en aluminio color natural tipo perfilado, incluye limpieza, engrase y cambio de accesorios de fijación y operación (tornillos, tornillos) Dimensiones 1,30 x 1,30	UND	2,00	\$ 120.000,00	\$ 240.000,00
3.4	Desmonte y sustitución de puertas, montaje de bisagras, incluye corte de board, montaje de refuerzo en madera como soporte, cierre de mano, acabado en arena y pintura.	GL	1,00	\$ 1.013.934,00	\$ 1.013.934,00
4	ACABADO EN PINTURA				
4.1	Acabado pintura exterior, tipo corona sobre muros. (3 meses)	M2	49,27	\$ 83.683,00	\$ 4.124.472,00
4.2	Acabado pintura interior muros, tipo I color blanco (3 meses)	M2	63,85	\$ 78.522,00	\$ 5.006.457,00
4.3	Acabado pintura exterior para pino de madera, barniz de alta resistencia para exterior. Incluye color mate (incluye lijado)	M2	37,61	\$ 161.707,00	\$ 6.078.260,00
4.4	Acabado pintura interior de alta resistencia, para cubiertas tipo sandwich en madera (incluye lijado)	M/L	38,87	\$ 55.645,00	\$ 2.162.921,00
4.5	Acabado en pintura en resina tipo I, colores, guarnición interior para cerca y perimetro de madera.	M2	48,30	\$ 78.522,00	\$ 3.792.613,00
4.6	Suministro y aplicación de imprimas e similares en madera de cubierta.	M2	84,79	\$ 69.704,00	\$ 5.906.362,00
4.7	Acabado pintura para cubiertas en madera, barniz de alta resistencia para exterior. Incluye color mate (incluye lijado)	M2	84,79	\$ 114.707,00	\$ 9.724.087,00
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS				

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY
SUBDIRECCION DE MARES Y COSTAS

P R E S U P U E S T O O F I C I A L

OBJETO: CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY. PLAZO: 3 MESES					
RESPONSABLE: SUBDIRECCION MARES Y COSTAS				FECHA: OCTUBRE 2026	
ITEM No.	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. Unit.	Vr. Final
6.1	Suministro e instalación de Tanque 2000 lit. tipo Colemanque o similar - incluye válvulas, accesorios y tubería hasta el nivel de piso de los tanques, incluye excavación, h: 1,00m diámetro 1,00m, construcción de base de suelo en concreto 400psi, con multa electrocuidada mpr: 0,10m.	UN	1,00	\$ 3.944.575,00	\$ 3.944.575,00
7.0	SISTEMA DE AGUAS LLEVIAS EN CUBIERTAS				
7.1	Suministro e instalación de canal amazna, incluye soportes de fijación, tabla 1x12 acabado color blanco, ferrillería.	ML	5,00	\$ 252.273,00	\$ 756.819,00
7.2	Suministro e instalación de bajante para aguas lluvias en tubería PVC 3" o similar, incluye accesorios para su óptimo funcionamiento.	ML	4,00	\$ 156.376,00	\$ 625.504,00
7.3	Suministro e instalación de colector para aguas lluvias, en tubería de 4" PVC 8, incluye excavación, relleno y conexión a tanque de agua.	ML	3,00	\$ 193.599,00	\$ 580.797,00
8.0	SISTEMA DE FOTOVOLTAICO				
8.1	Mantenimiento preventivo periódico del sistema solar fotovoltaico, incluye Revisión y limpieza de paneles, revisión de los MC4, revisión y limpieza del inversor, revisión y limpieza de las baterías, revisión del tablero de distribución y el cableado, mont de repuesto termográfico, cambio de MC4 en mal estado (hasta 32 und) No incluye cambio de equipos en mal estado.	GI	1,00	\$ 2.230.000,00	\$ 2.230.000,00
9.0	ORNAMENTACION				
9.1	Suministro e siembra de planta tipo venenosa, incluye tierra negra (500kg), riego de 2 semanas para que se mantenga la planta.	UND	3,00	\$ 400.010,00	\$ 400.010,00
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
10.1	Manejo integral de obra: Aseo y limpieza general de la obra, incluye limpieza de mallas existentes y redonda de la misma, Protección en Cinta Reflectiva para evitar la intrusión ajena en la obra, Aviso informativo indicando Obra en construcción / Pendiese las molestias. Sacos para recolección de material sobrante.	GL	1,00	\$ 5.390.078,00	\$ 5.390.078,00
11.0	POSCO BATERIA DE BARRIO				
11.1	PRELIMINARES				
11.2	Retiro o desmonte de estructura de madera en mal estado (escalas y rampa), incluye retiro del parque de material sobrante.	M2	39,75	\$ 38.973,00	\$ 1.549.177,00
12.0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y MADERA				
12.1	Construcción de placa sobre área de lavapies en concreto de 3000psi, incluye lechada de board 20cm de fondo y vacado de plantilla con espesor de 15cm, acero de 3/8" @ 0,15 cm en ambos sentidos, acabado final en enchape piso pared Adama Marfil 2170 dm: 0,31 x 0,61, incluye pegador y blindadoquella, (Dim: 0,45 x 3,50m / área de intervención)	M2	1,38	\$ 457.437,00	\$ 1.350.495,00
12.2	Construcción de lavapies ancho 0,60m x 0,45 m en bloque No 10, incluye paños impermeabilizados, suministro e instalación de lavapies plástico C/ Vacola, con sus respectivos accesorios de instalación.	UND	1,00	\$ 950.427,00	\$ 950.427,00
13.0	CUBIERTA				
13.1	Suministro y aplicación de marulles EPS - Siza. En área de cubierta.	M2	66,00	\$ 69.704,00	\$ 4.600.464,00
14.0	ACABADO EN PINTURA				
14.1	Acabado en pintura exterior, tipo lona sobre muros.	M2	47,19	\$ 41.682,00	\$ 3.834.574,00
14.2	Acabado en pintura interior muros, tipo 1 color blanco, incluye una mano de pintura impermeable.	M2	37,02	\$ 78.522,00	\$ 2.942.796,00
14.3	Acabado en pintura y lijado de área exterior con barniz de alta resistencia para piso deck en madera, incluye área de rampa, contra huella de vocalones.	M2	38,79	\$ 101.707,00	\$ 3.945.215,00
14.4	Acabado en pintura y lijado exterior para columnas tipo sandwich en madera, vialto tipo 1 - colores por definir.	ML	84,00	\$ 55.645,00	\$ 4.674.180,00
14.5	Acabado en pintura y lijado exterior para cubierta en madera, barniz de alta resistencia.	M2	58,70	\$ 114.707,00	\$ 6.733.301,00
14.6	Acabado en pintura en vado colores exterior e interior para cerca en madera.	M2	14,77	\$ 78.522,00	\$ 1.159.770,00
15.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
15.1	PRELIMINARES				
15.2	Limpieza y desinfección de pozos de drenaje, incluye remoción del material sólido y moho y sedimentos y tratamiento con químicos y disposición final y adecuada del residuo.	GL	1,00	\$ 357.284,00	\$ 357.284,00

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY
SUBDIRECCIÓN DE MARES Y COSTAS

P R E S U P U E S T O O F I C I A L

OBJETO: CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY PLATO: 2 MESES					
RESPONSABLE: SUBDIRECCION MARES Y COSTAS			FECHA: OCTUBRE 2024		
Item No.	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. Unit	Vr. Total
15.2	Suministro e instalación de tapa Pozo de agua entrada tipo redondear, con estructura y alme en perfil de 2x1 1/2, anillo antirborbido y marca perimetral estilo escudra de 2. Color del aluminio acabado madera, incluye mano y contramano, bozales, murillo y pormo candelero, candelero. Dims: 0,90m x 0,90m	LIND	1,00	\$ 1.794.348,00	\$ 1.794.348,00
15.3	Mantenimiento de bombas sumergibles, marcae LUB-40, cambio de aceite	CE	1,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
16.0	SUMINISTRO E INSTALACION APARATOS				
16.1	Demosno e instalacion de los anillos de suspender existente incluye grifera para lavamanos tipo girval ref. PM422 + push de agua metal ref. 93538-y	LIND	1,00	\$ 1.755.304,00	\$ 1.755.304,00
16.2	Suministro e instalacion de barras de seguridad tipo metalico Dim: 0,60m, incluye tornillos de fijacion	LIND	3,00	\$ 364.837,00	\$ 1.094.511,00
16.3	Suministro, instalacion de barras entre rapida para area de lavamanos	LIND	2,00	\$ 38.613,00	\$ 77.226,00
16.4	Suministro, instalacion y cambio de grifera por empuje tipo push, incluye desmontaje del existente e disposicion final	LIND	2,00	\$ 694.997,00	\$ 1.389.994,00
16.5	Suministro e instalacion de bocanetas (tapa oculta) para manto, incluye retro de la escina y disposicion final fuera del puerto	LIND	5,00	\$ 368.296,00	\$ 1.841.480,00
16.6	Suministro, instalacion y cambio de grifera para lavamanos tipo push, incluye desmontaje de la grifera existente	LIND	3,00	\$ 394.239,00	\$ 1.182.717,00
17.0	INSTALACIONES ELECTRICAS				
17.1	Suministro e instalacion de lampara tipo redondel con panel solar led IP65 130W CCT Ecoled (senior halos)	LIND	1,00	\$ 427.189,00	\$ 427.189,00
18.0	CARPINTERIA DE MADERA				
18.1	Demosno acabado mano de lavamanos, incluye retro de lavamanos, grifera, enchape Area prom (1,80 x 0,60)	CE	1,00	\$ 312.403,00	\$ 312.403,00
18.2	Acabado en enchape ref. Roding gris 60 x 120 KPO4427, incluye pegante, lija y pinta metalica	M2	4,68	\$ 348.885,00	\$ 1.614.580,00
18.3	Acabado en enchape ref. Roding gris 60 x 120 KPO4427, incluye pegante, lija y pinta metalica	M2	5,90	\$ 137.852,00	\$ 813.518,00
18.4	Ajuste de mueble existente en madera, incluye demosno de mueble, corte de madera a mano de obra, refuerzo en madera, colocacion de base de fondo en trapos marcos 4-8, cambio de bisagras y tornillos, acabado final con pintura color	CE	1,00	\$ 2.367.990,00	\$ 2.367.990,00
18.5	Construccion de pata en board No. 0, incluye estructura liviana. Demosno de pata existente Area prom (1,00 x 0,60)	LIND	2,00	\$ 648.663,00	\$ 1.297.326,00
18.7	Suministro e instalacion de pasadores metalicos, para puertas divisorias prom de sanitarios, incluye retiro de las existentes	LIND	3,00	\$ 37.888,00	\$ 113.664,00
18.8	Construccion de espejo en tablo de madera 1'x1'0" para iluminacion y pintura con pintura (laminado de aluminio)	M2	5,00	\$ 204.192,00	\$ 1.020.960,00
18.9	Construccion Dock zona oculta en area fuera de baños en bloques de concreto armado de 2x4 y 2x6, incluye contravientos en linea 2x6 para estabilizado, hueras de 2x4 en piso impermeado, tornillos, barras marcos. Area prom: 31,75M2	LIND	1,00	\$ 24.177.021,75	\$ 24.177.022,00
18.10	Construccion de Rampa acceso a baños en bloques de concreto armado de 2x4 y 2x6, incluye tornos 2x4 y 2x6 en piso impermeado, tornillos, barras marcos. Area prom: 7,91M2	M2	7,91	\$ 761.481,00	\$ 6.023.313,00
18.11	Decoracion de baños en madera natural, incluye pintura barniz marino tipo 2x color, (demosno de elementos existentes)	M2	18,73	\$ 344.363,00	\$ 6.459.616,00
19.0	ENCHAPE Y PISO				
19.1	Demosno de enchape de muros, incluye recoleccion en piso (Donde indique la supervicion)	M2	5,24	\$ 51.138,00	\$ 268.962,00
19.2	Suministro e instalacion de enchape sobre muro en perovica ref. Enchape piso pared blanca en tapa Dim: 0,22 x 0,90 como esp. de las paredes, pinta area de muros y bald de ceramica (area de lavamanos) incluye pegante e similar, enboquillado	M2	8,24	\$ 268.061,00	\$ 2.219.623,00
19.3	Suministro e instalacion de espejo con borde en aluminio plateado tipo arco ref. B23511, dim: 0,60 x 0,90m, incluye accesorios de fijacion	LIND	1,00	\$ 402.344,00	\$ 402.344,00
20.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
20.1	SUMINISTRO E INSTALACION APARATOS				

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY
SUBDIRECCION DE MARES Y COSTAS

P R E S U P U E S T O O F I C I A L

OBJETO: CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY PLAZO: 3 MESES					
RESPONSABLE: SUBDIRECCION MARES Y COSTAS			FECHA: OCTUBRE 2020		
Item No.	DESCRIPCION	UND	CANT	Vc. Unit	Vc. Final
33.1	Valle infraestructura en línea con dimensiones 1,54m x 1,80m; ancha y estructura superior en madera en Serrano 3-3; (Cemento entregado por la Corporación)	UND	1.00	\$ 900.010,00	\$ 900.010,00
33.2	Asno y lanchas, incluye valor de material sobrante del parque y disposición final, certificada (Transporte marítimo y terrestre)	VIAJES	4.00	\$ 150.000,00	\$ 3.400.000,00
COSTO DIRECTO					
VALOR COSTO DIRECTO					297.351.337,00
A. 32%					85.417.234,00
B. 2%					5.910.540,00
C. 8%					24.847.967,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO					386.554.538,00



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2021

Ítem: Limpieza y desmantelamiento de sistema disposición aguas negras

UNIDAD: GL

CÓRPO

DESCRIPCIÓN	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR.PARCIAL
herramienta menor mano o					139.897,00
TRANSPORTE MARITIMO			350.000,00	0,00	173.000,00
TRANSPORTE TERRESTRE			60.000,00	0,70	5.000,00
					-
SUBTOTAL					318.897,00

1. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Mano de obra	GL		1,00	100.000,00	100.000,00
Grava gruesa	GL		1,00	80.000,00	80.000,00
Grava fina	GL		1,00	80.000,00	80.000,00
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-

				SUBTOTAL COSTO MATERIAL		300.000,00
				DESPERDICIO 3%		-
				TOTAL COSTO MATERIAL		300.000,00

2. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	JORNAL	PRESTACIONES	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	130000	20000	150.000,00	13,000	1.800.000,00
AYUDANTE	80000	10000	100.000,00	8,000	800.000,00
					-

SUBTOTAL MANO DE OBRA					2.800.000,00
-----------------------	--	--	--	--	--------------

TOTAL COSTO DIRECTO					3.320.897,00
---------------------	--	--	--	--	--------------

COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	VR. PARCIAL
ALU 30%		-
		-
		-

SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					-
----------------------------	--	--	--	--	---

VALOR PRECIO UNITARIO					3.320.897,00
-----------------------	--	--	--	--	--------------



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2021

Ítem: Limpieza incluye retiro y reinstalación de tubería sanitaria de 4" y 2" PVC, repase de juntas para flujo de aguas residuales, incluye la excavación de zanja, retiro de tubería, reinstalación de curva y grava, forrado de polietileno de 60cm, relleno de tubería con material de arena.

UNIDAD: ML

CÓRPO

DESCRIPCIÓN	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR.PARCIAL
herramienta menor mano o					7.210,00
TRANSPORTE MARITIMO			350.000,00	0,10	35.000,00
TRANSPORTE TERRESTRE			60.000,00	0,10	6.000,00
					-
SUBTOTAL					48.210,00

2. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
TUBERIA 4"	ML	3,00%	2.000	22.100,00	44.200,00
UNION 4"	UND		0.300	7.200,00	2.160,00
CODO 4"	UND		0.100	12.500,00	1.250,00
LABORACION	GL		0.000	47.500,00	1.750,00
PEGANTE PVC ML	UND		0.000	90.000,00	0.000,00
GEOTEJILADO	UND		0.200	20.500,00	4.100,00
GRAVILLA	GRUTOS		1.000	20.000,00	20.000,00
TUBERIA 2"	ML	1,00%	0.100	10.000,00	1.000,00
POLICARBONA	ML	0,00%	0.000	0.000,00	0.000,00

				SUBTOTAL COSTO MATERIAL		94.950,00
				DESPERDICIO 3%		2.848,50
				TOTAL COSTO MATERIAL		97.798,50

3. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	JORNAL	PRESTACIONES	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	130000	20000	150.000,00	0.200	45.200,00
AYUDANTE	80000	10000	100.000,00	0.200	20.000,00
					-

SUBTOTAL MANO DE OBRA					65.200,00
-----------------------	--	--	--	--	-----------

TOTAL COSTO DIRECTO					208.198,50
---------------------	--	--	--	--	------------

COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	VR. PARCIAL
ALU 30%		-
		-
		-

SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					-
----------------------------	--	--	--	--	---

VALOR PRECIO UNITARIO

208.100,00



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2024

ITEM: Mantenimiento y limpieza de trapeos de grases, incluye la utilización de desengrasante, distribución de paredes y fondo, pintura en mado y contramado con pintura epoxica, incluye bomba sumergible, planta y conexión eléctrica y accesorios necesarios)

UNIDAD: UND

EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR.PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR MANO					30.848,00
TRANSPORTE TERRESTRE			80.000,00	8,50	26.000,00
TRANSPORTE MARITIMO			350.000,00	0,35	122.000,00
Planta eléctrica			350.000,00	0,50	175.000,00
Bomba sumergible			125.000,00	0,50	62.500,00
SUBTOTAL					415.848,00

2. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Desengrasante	ML	8,00%	1.000	18.000,00	18.000,00
Desengrasante	UND		1.000	20.000,00	20.000,00
Pintura Anticorrosiva	OLN		8.000	127.800,00	87.800,00
Thinor	OLN		0.500	50.000,00	25.000,00
Llave	UND		1.000	1.800,00	1.800,00
Brocha	UND		1.000	8.500,00	8.500,00
					1
					1
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					137.900,00
DESPERDICIO 5%					750,00
TOTAL COSTO MATERIAL					138.650,00

3. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	JORNAL	PRESTACIONES	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	150000	20800	102.800,00	2,500	277.600,00
AYUDANTE	80250	13800	100.800,00	2,400	264.175,00
					-
SUBTOTAL MANO DE OBRA					817.125,00

TOTAL COSTO DIRECTO

1.171.618,00

COSTOS INDIRECTOS

COSTOS INDIRECTOS		
DESCRIPCION	%	VR. PARCIAL
AUI 30%		-
		-
		-
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		

VALOR PRECIO UNITARIO

1.171.618,00



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2024

ITEM: Mantenimiento y limpieza de registros de inspección, incluye la utilización de desengrasante, distribución de paredes y fondo, pintura en mado y contramado con pintura epoxica, incluye bomba sumergible, planta y conexión eléctrica)

UNIDAD: UND

EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR.PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR MANO					31.348,00
TRANSPORTE TERRESTRE			50.000,00	8,50	15.400,00
TRANSPORTE MARITIMO			350.000,00	0,40	175.000,00
Planta eléctrica					-
Bomba sumergible					-
SUBTOTAL					221.348,00

2. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Desengrasante	UND	8,00%	1.000	18.000,00	18.000,00
Desengrasante	UND		1.000	20.000,00	20.000,00
					-
					-
					-
					-
					-
					-
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					38.000,00
DESPERDICIO 5%					750,00
TOTAL COSTO MATERIAL					38.750,00

3. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	JORNAL	PRESTACIONES	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	150000	20800	102.800,00	2,500	277.600,00
AYUDANTE	80250	13800	100.800,00	2,400	264.175,00
					-
SUBTOTAL MANO DE OBRA					827.175,00

TOTAL COSTO DIRECTO

866.223,00

COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	VR. PARCIAL
AUI 30%		-

coralina
 -Bianca e verde, inconfondibile, la corallina
 è la più antica e preziosa delle pietre.

FIGURE 1 | [bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/2020.04.01.718011>; this version posted April 1, 2020. The copyright holder for this preprint \(which was not certified by peer review\) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.](#)**LEWIS & CLARK**

2-7
 3-1
 4-1
 5-1
 6-1
 7-1
 8-1
 9-1
 10-1
 11-1
 12-1
 13-1
 14-1
 15-1
 16-1
 17-1
 18-1
 19-1
 20-1
 21-1
 22-1
 23-1
 24-1
 25-1
 26-1
 27-1
 28-1
 29-1
 30-1
 31-1
 32-1
 33-1
 34-1
 35-1
 36-1
 37-1
 38-1
 39-1
 40-1
 41-1
 42-1
 43-1
 44-1
 45-1
 46-1
 47-1
 48-1
 49-1
 50-1
 51-1
 52-1
 53-1
 54-1
 55-1
 56-1
 57-1
 58-1
 59-1
 60-1
 61-1
 62-1
 63-1
 64-1
 65-1
 66-1
 67-1
 68-1
 69-1
 70-1
 71-1
 72-1
 73-1
 74-1
 75-1
 76-1
 77-1
 78-1
 79-1
 80-1
 81-1
 82-1
 83-1
 84-1
 85-1
 86-1
 87-1
 88-1
 89-1
 90-1
 91-1
 92-1
 93-1
 94-1
 95-1
 96-1
 97-1
 98-1
 99-1
 100-1



Abstract

LEWIS & CLARK 412

The diagram illustrates the experimental setup. A subject is seated at a table, looking at a video screen. A camera is positioned above the screen. A target is placed on the table. A horizontal arrow indicates the distance from the subject to the target. A vertical arrow indicates the distance from the camera to the target. A horizontal arrow indicates the distance from the subject to the camera. A vertical arrow indicates the distance from the subject to the target. A horizontal arrow indicates the distance from the camera to the target. A vertical arrow indicates the distance from the camera to the target.

Coraina
 CONSULTING AND PROJECT MANAGEMENT

GENERAL: MAY 1993

UNIDAD: M2

2405-

Coraina

PEER-REVIEWED

UNICAT: GL

[illegible]

AYUDANTE	8020	1360	100 000 00	0,300	30 015,00
					-
SUBTOTAL MANO DE OBRA					78 251,00
TOTAL COSTO DIRECTO					848 215,00
COSTOS INDIRECTOS					
	DESCRIPCION		%	VR. PARCIAL	
A 10 30%				-	-
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					-
VALOR PRECIO UNITARIO					646 610 00



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2028

ITEM: Diques y construcciones de puertos, muelles de labores interoceánicas incluye corte de lecho, instalación de tuberías en muelles como soporte, cierre de muelle, anclajes en columnas y pilotes.

UNIDAD: CL

EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR P.M.O.					3 172,00
TRANSPORTE TERRESTRE			30 000 00	1,30	39 000 00
TRANSPORTE MARITIMO			300 000 00	0,00	70 000 00
SUBTOTAL					72 172 00
2 MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
LUSTON 244	M2	0,00%	4,00	14 807 00	59 228 00
SUPERGRANNO No. 10	M2	0,00%	2,07	45 464 00	94 000 00
ACABADO EN ESTUCCO Y PINTURA	M2	0,00%	2,07	46 806,87	96 900 00
Demolicion y reemplazo de tuberías de acero	LMB		1,00	200 000 00	200 000 00
					-
					501 298 00
DESPERDICIO 5%					17 569 00
TOTAL COSTO MATERIAL					618 867 00
3. MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONE	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	13000	2000	130 000 00	0,000	39 000 00
AYUDANTE	8020	1360	100 000 00	0,000	46 672 00
SUBTOTAL MANO DE OBRA					114 304 00
TOTAL COSTO DIRECTO					1.413.834,00
COSTOS INDIRECTOS					
	DESCRIPCION		%	VR. PARCIAL	
A 10 30%				-	-
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					-
VALOR PRECIO UNITARIO					1.013.934,00



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2028

ITEM: Suministro e instalación de perfil en aluminio 3 x 1/2" perimetral de la puerta, (se reemplazan los pizos de aluminio y se reemplazan los tornillos de aluminio, se reemplaza la cerradura de la puerta. Dimensiones 0,50 x 2,30 incluye desmontaje. Cambio de llaves, cambio de manija para puerta de la oficina (oficina y administrativas)

UNIDAD: M2

EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR P.M.O.					3 175,00
TRANSPORTE TERRESTRE			30 000 00	0,00	25 000 00
TRANSPORTE MARITIMO			300 000 00	0,20	70 000 00
SUBTOTAL					98 175 00
2 MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Suministro e instalación de perfil en aluminio 3 x 1/2" perimetral de la puerta, (se reemplazan los pizos de aluminio y se reemplazan los tornillos de aluminio, se reemplaza la cerradura de la puerta. Dimensiones 0,50 x 2,30 incluye desmontaje. Cambio de llaves, cambio de manija para puerta de la oficina (oficina y administrativas)	LMB		1,00	633 000 00	633 000 00
					-
					611 000 00
DESPERDICIO 5%					-
TOTAL COSTO MATERIAL					633 000 00
3. MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONE	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL

OFICIAL	130000	20000	130 000.00	0.300	45 240.00
AYUDANTE	80250	13000	100 000.00	0.300	30 075.00
SUBTOTAL MANO DE OERA					75 295.00
TOTAL COSTO DIRECTO					887 410.00
COSTOS INDIRECTOS					
DESCRIPCION			%	VR.PARCIAL	
A10 30%					
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					
VALOR PRECIO UNITARIO					887 410.00



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2008

Obra: Construcción de Rampa acceso a bodega-Oficina administración en lotes de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, lotes 2x4 y 2x6 en pino inmunizado, tornillería, barniz marino.

UNIDAD: M2

EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFAMORA	REND. HOR	VR.PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR P.M.O					4 285.00
DESCARGACION					
TRANSPORTE MARITIMO			100 000.00	0.30	122 500.00
TRANSPORTE TERRESTRE			90 000.00	0.30	109 000.00
SUBTOTAL					279 785.00
2 MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP.%	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
2x4	M	0.00%	2 000	43 887.000	85 334.00
2x6	M	0.00%	1 000	28 000.000	28 000.00
2x2	M	0.00%	10 000	10 887.000	108 870.00
TORNILLO GALVANIZADO DE 3 1/2	UNO	0.00%	42 000	240.00	9 408.00
BARNIZ DE ALTA RESISTENCIA	M2	0.00%	1 500	20 100.00	30 150.00
PLANTILLAS	LB	0.00%	0 750	7 000.00	1 725.00
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					248 278.00
DESPERDICIO 5%					17 014.00
TOTAL COSTO MATERIAL					265 292.00
3 MANO DE OERA					
DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONE	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	130000	20000	130 000.00	0.300	75 240.00
AYUDANTE	80250	13000	100 000.00	0.300	30 075.00
SUBTOTAL MANO DE OERA					75 425.00
TOTAL COSTO DIRECTO					781 481.00
COSTOS INDIRECTOS					
DESCRIPCION			%	VR.PARCIAL	
A10 30%					
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					
VALOR PRECIO UNITARIO					781 481.00



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2008

Obra: Construcción de pavimento de concreto de 1800 gal. ancho 0.00x0.60m, altura 0.60m, espesor 0.08m, incluye refuerzo en malla cuadrada, formateado, vibración, incluye protección con alfileres perimetrales

UNIDAD: UNO

EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFAMORA	REND. HOR	VR.PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR P.M.O					4 000.00
TRANSPORTE MARITIMO			100 000.00	0.30	100 000.00
TRANSPORTE TERRESTRE			90 000.00	0.30	90 000.00
SUBTOTAL					194 000.00
2 MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP.%	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
CONCRETO DE 400 PSI	M3	0.00%	0.078	3 036 100.00	234 610.00
FORMALETA	M2	0.00%	1.320	110 000.00	145 200.00
ZARANDA ANCHA 6x8 0.30 X 1 MT.	M3	0.00%	1.320	20 000.00	26 400.00
PINTURA VINILO COLOR	M3	0.00%	0.000	17 000.00	10 000.00
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					406 070.00
DESPERDICIO 5%					19 321.00

TOTAL COSTO MATERIAL					426.791,00
II MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONES	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	13000	3000	190.000,00	0,400	60.000,00
AYUDANTE	8000	13000	100.000,00	0,300	30.000,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA					90.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO					546.791,00
COSTOS INDIRECTOS					
DESCRIPCION			%	VR. PARCIAL	
ATU 30%					
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					
VALOR PRECIO UNITARIO					606.130,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OPRALINA
Operadora de Proyectos de Infraestructura y Obras Civiles

FECHA: MAYO 2024

ITEM: Acabado: pintura exterior, tipo crema color blanco, (2 manos)

UNIDAD: M2

EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR. PARCIAL
herramienta menor mano					845,00
TRANSPORTE MARITIMO			300.000,00	0,10	30.000,00
ANDAROS + TAILON			15.000,00	0,30	5.000,00
TRANSPORTE TERRESTRE			60.000,00	0,20	10.000,00
SUBTOTAL					51.845,00
II. MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
PIINTURA KODRACA	OLN	8,00%	5,100	110.000,00	560.000,00
BRONCHAS	LHO		0,200	8.000,00	1.600,00
LIJAS	LHO		0,150	1.000,00	150,00
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					561.650,00
DESPERDICIO 3%					16.849,50
TOTAL COSTO MATERIAL					578.499,50
III MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONES	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	13000	3000	190.000,00	0,400	60.000,00
AYUDANTE	8000	13000	100.000,00	0,300	30.000,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA					90.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO					668.499,50
COSTOS INDIRECTOS					
DESCRIPCION				%	VR. PARCIAL
ATU 30%					
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					
VALOR PRECIO UNITARIO					61.882,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OPRALINA
Operadora de Proyectos de Infraestructura y Obras Civiles

FECHA: MAYO 2024

ITEM: Acabado: pintura interior masas tipo 1 color blanco (2 manos)

UNIDAD: M2

EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR. PARCIAL
herramienta menor mano					845,00
TRANSPORTE MARITIMO			300.000,00	0,10	30.000,00
ANDAROS + TAILON			15.000,00	0,30	5.000,00
TRANSPORTE TERRESTRE			60.000,00	0,20	10.000,00
SUBTOTAL					51.845,00
II. MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
PIINTURA VINO O	OLN	8,00%	5,100	80.000,00	408.000,00
BRONCHAS	LHO		0,100	5.000,00	500,00
LIJAS	LHO		0,150	1.000,00	150,00
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					408.650,00
DESPERDICIO 3%					12.259,50
TOTAL COSTO MATERIAL					420.909,50
III MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONES	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	13000	3000	190.000,00	0,400	60.000,00
AYUDANTE	8000	13000	100.000,00	0,300	30.000,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA					90.000,00

TOTAL COSTO DIRECTO			78.822,00
COSTOS INDIRECTOS			
DESCRIPCION	%	VR. PARCIAL	
ALU 30%			
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS			-
VALOR PRECIO UNITARIO			78.822,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: Pintura de acabado de alta resistencia barniz transparente malla 3x40 (CUBETA)

FECHA: MAYO 2020

UNIDAD: M2

EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR. PARCIAL
herramienta menor mano					945,00
TRANSPORTE MANTEN			350.000,00	0,10	35.000,00
ANCLAJES + TABLON				0,10	-
TRANSPORTE TERRESTRE			10.000,00	0,20	10.000,00
SUBTOTAL					45.945,00
1. MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
PINTURA BARNIZ ALTA RESISTENCIA TRANSPARENTES MATE	GL	5,00%	0,100	300.000,00	30.000,00
EPICHA	UND		0,100	0.000,00	0,00
LJA	UND		0,200	1.000,00	200,00
Resaca Catálisis 1 Galón	GLN	5,00%	0,075	100.000,00	0.175,00
PRTE COLOR	CTO	5,00%	0,050	34.000,00	1.700,00
Thiner	GLN	5,00%	0,050	40.000,00	2.000,00
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					34.905,00
DESPERDICIO 5%					1.695,00
TOTAL COSTO MATERIAL					36.600,00
2. MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	JORNAL	RENTACION	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	130000	70000	100.000,00	1,000	13.000,00
AYUDANTE	60000	10000	100.000,00	0,000	6.000,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA					20.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO					101.707,00
COSTOS INDIRECTOS					
DESCRIPCION	%	VR. PARCIAL			
ALU 30%					
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					
VALOR PRECIO UNITARIO					101.707,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: Pintura de acabado de alta resistencia barniz transparente malla 3x40 (CUBETA)

FECHA: MAYO 2020

UNIDAD: M2

EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR. PARCIAL
herramienta menor mano					945,00
TRANSPORTE MANTEN			350.000,00	0,10	35.000,00
ANCLAJES + TABLON				0,10	0.000,00
TRANSPORTE TERRESTRE			10.000,00	0,20	10.000,00
SUBTOTAL					45.945,00
2. MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
PINTURA BARNIZ ALTA RESISTENCIA TRANSPARENTES MATE	GL	5,00%	0,100	300.000,00	30.000,00
EPICHA	UND		0,100	0.000,00	0,00
LJA	UND		0,200	1.000,00	200,00
Resaca Catálisis 1 Galón	GLN	5,00%	0,075	100.000,00	0.175,00
PRTE COLOR	CTO	5,00%	0,050	34.000,00	1.700,00
Thiner	GLN	5,00%	0,050	40.000,00	2.000,00

SUBTOTAL COSTO MATERIAL						34.021,00
DESPERDICIO 5%						1.690,00
TOTAL COSTO MATERIAL						35.711,00
3 MANO DE OBRA						
DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONE	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL	
OFICIAL	130000	20800	197.600,00	0,005	37.520,00	
AYUDANTE	87250	13600	118.550,00	0,005	23.644,00	
SUBTOTAL MANO DE OBRA						61.164,00
TOTAL COSTO DIRECTO						114.797,00
COSTOS INDIRECTOS						
DESCRIPCION				%	VR. PARCIAL	
A 10,30%						
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS						
VALOR PRECIO UNITARIO						114.797,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

corafina
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Atlántico
Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.

FECHA: MAYO 2025

ITEM: Pinta de protección de alta resistencia basante transparente incluye (Cemento)

UNIDAD: ML

EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR. PARCIAL
TRANSPORTE A MENOR 5000					544,00
TRANSPORTE MARITIMO			150.000,00	0,05	17.000,00
TRANSPORTE A TAILOR			10.000,00	0,05	1.125,00
TRANSPORTE TERRESTRE			10.000,00	0,20	10.000,00
SUBTOTAL					28.669,00
2. MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
PINTURA MARIN ALTA RESISTENCIA TRANSPARENT MATE	CE	5,00%	0,000	205.000,00	10.250,00
BRONZA	UND		0,000	0,000,00	0,00
LLA	UND		0,000	0,000,00	0,00
Solador Catódico 1 Galón	GLN	5,00%	0,000	100.000,00	0,00
THIN COLOR	CTD	5,00%	0,000	34.000,00	0,00
THINER	GLN	5,00%	0,010	50.000,00	0,50
					-
					-
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					10.250,00
DESPERDICIO 5%					512,50
TOTAL COSTO MATERIAL					10.762,50
3. MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONE	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	130000	20800	190.800,00	0,005	37.660,00
AYUDANTE	85250	13600	110.000,00	0,005	22.562,50
					-
SUBTOTAL MANO DE OBRA					60.222,50
TOTAL COSTO DIRECTO					81.545,00
COSTOS INDIRECTOS					
DESCRIPCION				%	VR. PARCIAL
ANUNCIOS					-
					-
					-
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					-
VALOR PRECIO UNITARIO					65.646,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

corafina
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Atlántico
Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.

FECHA: MAYO 2025

ITEM: Suministro y aplicación de mortero a similar en medida de cubierta

UNIDAD: ML

EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR. PARCIAL
TRANSPORTE A MENOR 5000					544,00
TRANSPORTE MARITIMO			150.000,00	0,10	15.000,00
TRANSPORTE A TAILOR			10.000,00	0,05	1.125,00
TRANSPORTE TERRESTRE			10.000,00	0,1	10.000,00
SUBTOTAL					42.079,00
2 MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
CEMENTO	UND	5,00%	0,000	0,000,00	0,00
MORTALIZADO A TRANSPARENT (BILION)	ML	5,00%	0,00	44.887,00	0,00
SUBTOTAL					

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
CONCRETO	M3	1.00	25.000,00	25.000,00
ACEROS	KG	1.00	1.000,00	1.000,00
CEMENTO	MT	1.00	25.000,00	25.000,00
TRABAJO EN GENERAL	VR. PARCIAL			50.000,00
SUBTOTAL				
100.000,00				

FECHA: 15/05/2018
 LUGAR: BARRIO DE LA VILLA, MUNICIPIO DE LA VILLA, ESTADO DE GUAYMAS, SONORA
 UNIDAD: MT

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
 CORALINA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
CONCRETO	M3	1.00	25.000,00	25.000,00
ACEROS	KG	1.00	1.000,00	1.000,00
CEMENTO	MT	1.00	25.000,00	25.000,00
TRABAJO EN GENERAL	VR. PARCIAL			50.000,00
SUBTOTAL				
100.000,00				

FECHA: 15/05/2018
 LUGAR: BARRIO DE LA VILLA, MUNICIPIO DE LA VILLA, ESTADO DE GUAYMAS, SONORA
 UNIDAD: MT

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
 CORALINA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
CONCRETO	M3	1.00	25.000,00	25.000,00
ACEROS	KG	1.00	1.000,00	1.000,00
CEMENTO	MT	1.00	25.000,00	25.000,00
TRABAJO EN GENERAL	VR. PARCIAL			50.000,00
SUBTOTAL				
100.000,00				

CODOS 40' BALANTE AMAZONIA	UNO			0 800.00	-
CODOS 40' BALANTE AMAZONIA	UNO			0 800.00	-
HERMOSELO AMAZONAS	UNO		0 350	4 000.00	1 400.00
UNION BALANTE AMAZONAS	UNO			4 000.00	-
SOPORTE BALANTE S AMAZONIA	UNO			2 600.00	-
BALANTE AMAZONIA	ML	5.00%		23 000.00	-
TAPA EXTERIOR DERECHA/IZQ	UNO		0.200	0 800.00	1 120.00
FORMA LLEVA PARA SOPORTE	CLS		1 000	10 000.00	40 000.00
MADERA PNO 11/12X12 TRATADA	ML	0.00%	1 000	20 720.00	24 720.00
				SUBTOTAL COSTO MATERIAL	70 480.00
				DESPERDICIO 5%	3 524.00
				TOTAL COSTO MATERIAL	82 273.00
3. MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	JORNAL	RENTACIONE	T. JORNAL	RENTONENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	130000	20800	186 800.00	0 250	37 700.00
AYUDANTE	80000	13600	100 000.00	0 250	25 000.00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	62 700.00
				TOTAL COSTO DIRECTO	144 973.00
COSTOS INDIRECTOS					
DESCRIPCION			%	VR. PARCIAL	
AUT %					
				SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	
				VALOR PRECIO UNITARIO	162.273,00

162.000,00 45.232,22

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Coralina
Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Amazonia
en las áreas de: Ambiente, Patrimonio y Cultura

FECHA: MAYO 2024

ITEM: Suministro e instalación de bajante para aguas lluvias en tubería PVC P 3" a similar, incluye accesorios para su óptimo funcionamiento

UNIDAD: ML

EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	CAPAC	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR.PARCIAL
HEPRA/PISTA MENOR SUMO					1 071.40
TRANSPORTE MARITIMO			300 000.00	0.15	62 500.00
ALQUILER - TABLON			10 000.00	0.25	2 500.00
TRANSPORTE TERRESTRE			80 000.00	0.25	22 500.00
				SUBTOTAL	70 561.40

2. MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
TORNILLO PARA SOPORTE	GR 8		1 000	15 000.00	15 000.00
CODOS 40' BALANTE AMAZONIA	UNO		0 350	4 000.00	1 400.00
CODOS 80' BALANTE AMAZONIA	UNO		0 350	6 000.00	2 100.00
HERMOSELO AMAZONAS	UNO		0 350	6 000.00	2 100.00
UNION BALANTE AMAZONAS	UNO		0 350	4 000.00	1 400.00
SOPORTE BALANTE S AMAZONIA	UNO		1 000	2 600.00	2 600.00
BALANTE AMAZONIA	ML	5.00%	1 000	27 000.00	27 000.00
				SUBTOTAL COSTO MATERIAL	84 220.00
				DESPERDICIO 5%	4 210.00
				TOTAL COSTO MATERIAL	88 430.00

162.000,00 45.232,22

3. MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	JORNAL	RENTACIONE	T. JORNAL	RENTONENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	130000	20800	186 800.00	0 150	22 020.00
AYUDANTE	80000	13600	100 000.00	0 150	15 000.00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	37 020.00
				TOTAL COSTO DIRECTO	125 879.00
COSTOS INDIRECTOS					
DESCRIPCION			%	VR. PARCIAL	
AUT %					
				SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	
				VALOR PRECIO UNITARIO	160 879.00

Coralina
Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Amazonia
en las áreas de: Ambiente, Patrimonio y Cultura

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2024

ITEM: Suministro e instalación de colector para aguas lluvias, en tubería de 4" PVC S, incluye excavación, relleno y conexión a tanque de agua

UNIDAD: ML

EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	CAPAC	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR.PARCIAL
HEPRA/PISTA MENOR SUMO					1 240.00
TRANSPORTE MARITIMO			300 000.00	0.15	62 500.00
EXCAVACION			80 000.00	0.08	21 500.00
TRANSPORTE TERRESTRE			80 000.00	0.50	25 000.00
				SUBTOTAL	110 240.00

2. MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
TUBERIA P	ML		1 000	22 487.50	22 487.50



Figure 1

coraina
 European quality products available in all European
 countries. www.coraina.com

1. _____ _____

FEBRUARY 2020

UNIDAD: UNO

[illegible]

Coralina

Received 14 July 2004

ITEM: Construcción e instalación de bipochos (para acatuntes) para acatuntes, incluye flete del acatuntes y disposición final fuera del pozo

UNIDAD: UND

EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR.PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR PAVO					2.500,00
TRANSPORTE MARITIMO			350.000,00	0,07	24.500,00
TRANSPORTE TERRESTRE			50.000,00	0,20	10.000,00
SUBTOTAL					37.000,00
2 MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Asfalto ACB 10 EL Codo Lento Asfalto Blanco	UND		1,000	181.125,00	181.125,00
					-
					-
					-
					-
					-
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					181.125,00
DESPERDICIO 5%					-
TOTAL COSTO MATERIAL					181.125,00
3. MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONE	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	13000	20000	150.000,00	0,240	30.000,00
AYUDANTE	8000	15000	100.000,00	0,200	20.000,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA					50.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO					268.125,00
COSTOS INDIRECTOS					
DESCRIPCION				%	VR. PARCIAL
ALU 30%					-
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					-
VALOR PRECIO UNITARIO					258.250,00

coralina
Corporación de Promoción y Desarrollo
de las Zonas Fronterizas del Chiriquí

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2024

ITEM: Construcción, instalación y servicio de grilla para acatuntes tipo grande

UNIDAD: UND

EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR.PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR BHAD					1.800,00
TRANSPORTE MARITIMO			350.000,00	0,07	24.500,00
TRANSPORTE TERRESTRE			50.000,00	0,20	10.000,00
SUBTOTAL					36.300,00
2. MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Outbreak bagging alloy recycled 20 um	UND		1,000	80.000,00	80.000,00
					-
					-
					-
					-
					-
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					80.000,00
DESPERDICIO 5%					-
TOTAL COSTO MATERIAL					80.000,00
3. MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONE	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	13000	20000	150.000,00	0,300	45.000,00
AYUDANTE	8000	15000	100.000,00	0,270	27.000,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA					72.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO					188.300,00
COSTOS INDIRECTOS					
DESCRIPCION				%	VR. PARCIAL
ALU 30%					-
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					-
VALOR PRECIO UNITARIO					188.300,00

coralina
Corporación de Promoción y Desarrollo
de las Zonas Fronterizas del Chiriquí

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2008

ÍTEM: Suministro e instalación de enchape sobre muros de cerámica en ENCHAPE PISO PARED BLANDEA AS TALPEXEDON en una zona de lavamanos, sala de espera de museo, incluye pegando a cimiento, enbagueado.

UNIDAD: M2

EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFAMORA	REND. HOR	VR. PARCIAL
herramienta menor mano de obra					3.785,00
TRANSPORTE MAQUINARIA			350.000,00	0,05	17.500,00
CORTADORA DE BALDOSA			100.000,00	0,10	10.000,00
TRANSPORTE TERRESTRE			80.000,00	0,40	20.800,00
SUBTOTAL					54.295,00

2. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
ENCHAPE PISO PARED BLANDEA AS TALPEXEDON	M2	5,00%	1.000	130.000,00	130.000,00
PEGACON	M2	5,00%	8.000	2.120,00	16.960,00
BLINDA BOQUILLA	M2	5,00%	8.137	1.780,00	14.683,96
DISCO DE CORTE DE BALDOSA	UND		8.100	20.800,00	168.640,00
					-
					-
					-
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					315.953,96
DESPERDICIO 5%					15.797,69
TOTAL COSTO MATERIAL					331.751,65

3. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONES	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	130000	20000	100.000,00	0,300	33.333,33
AYUDANTE	80000	12000	100.000,00	0,300	33.333,33
SUBTOTAL MANO DE OBRA					66.666,66

TOTAL COSTO DIRECTO

DESCRIPCION	%	VR. PARCIAL
MANO DE OBRA		66.666,66
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		-
VALOR PRECIO UNITARIO		398.418,31

Coralina

Compañía de Inversión y Desarrollo de Proyectos de Infraestructura y Obras Públicas

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2008

ÍTEM: Suministro e instalación de enchape sobre muros de cerámica en ENCHAPE PISO PARED BLANDEA AS TALPEXEDON en una zona de lavamanos, sala de espera de museo, incluye pegando a cimiento, enbagueado.

UNIDAD: M2

EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFAMORA	REND. HOR	VR. PARCIAL
herramienta menor mano de obra					3.785,00
TRANSPORTE MAQUINARIA			350.000,00	0,05	17.500,00
CORTADORA DE BALDOSA			100.000,00	0,10	10.000,00
TRANSPORTE TERRESTRE			80.000,00	0,40	20.800,00
SUBTOTAL					54.295,00

2. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
ENCHAPE PISO PARED BLANDEA AS TALPEXEDON	M2	5,00%	1.000	31.453,48	31.453,48
PEGACON	M2	5,00%	8.000	2.120,00	16.960,00
BLINDA BOQUILLA	M2	5,00%	8.137	1.780,00	14.683,96
DISCO DE CORTE DE BALDOSA	UND		8.100	20.800,00	168.640,00
					-
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					231.737,44
DESPERDICIO 5%					11.586,87
TOTAL COSTO MATERIAL					243.324,31

3. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONES	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	130000	20000	100.000,00	0,300	33.333,33
AYUDANTE	80000	12000	100.000,00	0,300	33.333,33
SUBTOTAL MANO DE OBRA					66.666,66

TOTAL COSTO DIRECTO

DESCRIPCION	%	VR. PARCIAL
MANO DE OBRA		66.666,66
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		-
VALOR PRECIO UNITARIO		309.990,97

Coralina

Compañía de Inversión y Desarrollo de Proyectos de Infraestructura y Obras Públicas

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2024

ITEM: Construcción de carpas para eventos en interiores, planchado tipo stretch, 633513, con dimensiones 3.60 x 6.90m, incluye
C: obra de mano

UNIDAD: UNO

EQUIPO						
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR.PARCIAL	
herramienta menor mano o					1 073.00	
TRANSPORTE MARITIMO			350 000.00	0.20	70 000.00	
TRANSPORTE TERRESTRE			30 000.00	1.00	30 000.00	
					-	
SUBTOTAL					121 073.00	
2. MATERIALES						
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	
ESPESORES 80X0.06M	UNO		1.00	245 000.00	245 000.00	
TOPILLERA DE FUSION	UNO		3.00	1 000.00	3 000.00	
					-	
					-	
					-	
					-	
				SUBTOTAL COSTO MATERIAL		248 000.00
				DESPERDICIO 0%		-
				TOTAL COSTO MATERIAL		248 000.00
3. MANO DE OBRA						
DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONE	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL	
OFICIAL	130000	20000	430 000.00	0.150	32 070.00	
AYUDANTE	80750	13000	400 000.00	0.100	40 000.00	
			-		-	
SUBTOTAL MANO DE OBRA					72 070.00	
TOTAL COSTO DIRECTO					462 143.00	
COSTOS INDIRECTOS						
DESCRIPCION				%	VR. PARCIAL	
A LU 30%					-	
					-	
					-	
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					-	
VALOR PRECIO UNITARIO					462 143.00	

coralina
Sistema para el control de costos de construcción
en las obras de construcción

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2024

ITEM: Rejilla para eventos de piso de 2" plástica

UNIDAD: UNO

EQUIPO								
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR.PARCIAL			
herramienta menor mano o					900.00			
TRANSPORTE MARITIMO			300 000.00	0.02	7 000.00			
TRANSPORTE TERRESTRE			30 000.00	0.10	3 000.00			
					-			
SUBTOTAL					10 900.00			
2. MATERIALES								
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL			
REJILLA PLASTICA	UNO		1.000	4 000.00	4 000.00			
					-			
					-			
					-			
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					4 000.00			
DESPERDICIO 0%					-			
TOTAL COSTO MATERIAL					4 000.00			
3. MANO DE OBRA								
DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONE	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL			
OFICIAL	130000	20000	430 000.00	0.100	10 000.00			
AYUDANTE	80750	13000	400 000.00	0.050	8 000.00			
					-			
SUBTOTAL MANO DE OBRA					18 000.00			
TOTAL COSTO DIRECTO					37 970.00			
COSTOS INDIRECTOS								
DESCRIPCION				%	VR.PARCIAL			
A LU 30%					-			
					-			
					-			
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					-			
VALOR PRECIO UNITARIO					37 970.00			

coralina
Sistema para el control de costos de construcción
en las obras de construcción

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2024

ITEM Suministro e instalación de incrustaciones en acero inoxidable tipo industrial, incluye dispensador de papel en acero inoxidable 405ml (2und),dispensador de toallas de papel en acero inoxidable (2und), jaboneros en acero inoxidable(2und), tapa registro plástica 15x15 (2und), papeles de baño para baño xant (2und)

UNIDAD: UND

EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR.PARCIAL
Herramienta menor mano de obra					12.526,02
TRANSPORTE MARITIMO			300.000,00	1,00	300.000,00
TRANSPORTE AEREO			7.000,00	13,00	91.000,00
TRANSPORTE TERRESTRE			50.000,00	1,00	50.000,00
SUBTOTAL					453.526,02

2 MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Dispensador De Papel Higienico Acero Inoxidable (Cubeta De 27 Cm)	UND		2,000	376.870,00	753.740,00
Dispensador De Toallas De Papel En 2 Acero Inoxidable De 25x25 Cm	UND		2,000	218.000,00	436.000,00
Dispensador de Jabón (Unidad Automática Plástico Blanco 750 ml De 15x10 cm)	UND		2,000	116.870,00	233.740,00
Tapa Registro 15 x 15 Cm Conchita Plástico	UND		2,000	31.870,00	63.740,00
Cerrero Plástico 20 Llave Conchita Plástico 15 Bases Plástico Negro (Incrustación) Blanco 15x15	UND		2,000	98.870,00	197.740,00
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					1.681.960,00
DESPERDICIO 5%					
TOTAL COSTO MATERIAL					1.681.960,00

3 MANO DE OBRA

DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONE	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	130000	20000	140.000,00	1,000	140.000,00
AYUDANTE	85200	13000	100.000,00	1,000	100.000,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA					250.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO					2.413.740,00

COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION	%	VR.PARCIAL
AFU 30%		
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		
VALOR PRECIO UNITARIO		2.100.740,00

coralina

Empresa Ingiero de Proyectos, Construcción y Operación de Infraestructura

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: mayo 2020

ITEM:Manejo Integral de elertr Acero y Limpieza general de la obra, incluye limpieza de material existente y retiro de la misma. Proveedor en Costa Rica para evitar la interferencia que se le genera a la obra, Anexo Informativo Indicando Origen de los materiales, Datos para recepción de material 00000000

UNIDAD: GL

EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR.PARCIAL
Herramienta menor mano de obra					100.107,00
TRANSPORTE MARITIMO			300.000,00	1,00	300.000,00
TRANSPORTE TERRESTRE			50.000,00	1,00	50.000,00
SUBTOTAL					450.107,00

7 MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
PLASTICO NEGRO	ML		30.000	2.200,00	66.000,00
SACOS	UND		50.000	2.000,00	100.000,00
ESCOBA	UND		1.000	87.000,00	87.000,00
CINTA PREVENTIVA	ROLLO		5.000	88.000,00	440.000,00
AVISO PREVENTIVO	UND		1.000	100.000,00	100.000,00
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					1.097.000,00
DESPERDICIO 5%					
TOTAL COSTO MATERIAL					1.097.000,00

3. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONE	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	130000	20000	140.000,00		
AYUDANTE	85200	13000	100.000,00	57,000	5.753.897,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA					5.753.897,00
TOTAL COSTO DIRECTO					6.349.870,00

COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION	%	VR.PARCIAL
AFU 30%		
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		
VALOR PRECIO UNITARIO		6.388.070,00

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2020

ITEM: Construcción de placa sobre una de losetas en concreto de 200kg, incluye lámina de 6mm 10mm de fondo y láminas de planilla con espesor de 15mm, fondo de 30" @ 0.15 cm en ambos perfiles, costado final de enchape piso pared Adhita Marti 1179 dmz 0.21 a 0.24, incluye proteja y baldosa. (Dm: 0.40 a 0.30m / pes de losetas)

UNIDAD: M2

EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR.PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR SUMO					8 840.00
TRANSPORTE MARITIMO			350 000.00	0.30	175 000.00
TRANSPORTE TERRESTRE			50 000.00	1.00	50 000.00
					-
					-
SUBTOTAL					253 840.00
2. MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
CONCRETO ADOPB	M3	5.00%	0.070	7 836 905.00	130 000.00
ACERO SF	ML	5.00%	10 000	2 825.00	28 250.00
ALAMBRE	M3	5.00%	0.100	6 000.00	600.00
ENCHAPE GRAL. RES. AYUMTA M	M2		1 000	251 630.00	251 630.00
					-
					-
					-
					-
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					491 491.00
DESPERDICIO 5%					11 291.00
TOTAL COSTO MATERIAL					492 852.00
3. MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONE	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	10000	2000	190 000.00	0.100	27 340.00
AYUDANTE	6000	1200	100 000.00	0.300	30 000.00
					-
SUBTOTAL MANO DE OBRA					132 300.00
TOTAL COSTO DIRECTO					657 457.00
COSTOS INDIRECTOS					
DESCRIPCION				%	VR. PARCIAL
A LO 10%					-
					-
					-
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					-
VALOR PRECIO UNITARIO					667 467.00

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2020

ITEM: Demolición de enchape de muros, incluye recolección en sitio (Supervisor)

UNIDAD: M2

EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR.PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR SUMO					570.00
Mano de obra	Dm		200 000.00	0.10	30 000.00
TRANSPORTE MARITIMO			200 000.00	0.01	5 000.00
TRANSPORTE TERRESTRE			60 000.00	0.01	500.00
					-
SUBTOTAL					34 570.00
2. MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
ACERO	ML		2.000	8 000.00	16 000.00
					-
					-
					-
					-
					-
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					16 000.00
DESPERDICIO 5%					-
TOTAL COSTO MATERIAL					16 000.00
3. MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONE	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	10000	2000	190 000.00	0.070	10 500.00
AYUDANTE	6000	1200	100 000.00	0.050	6 000.00
					-
SUBTOTAL MANO DE OBRA					16 500.00
TOTAL COSTO DIRECTO					66 070.00
COSTOS INDIRECTOS					
DESCRIPCION				%	VR. PARCIAL
A LO 10%					-
					-
					-

Choralia
 100% Cotton
 100% Cotton
 100% Cotton

Figure 1. Study design.

TABLE 12

VALOR PRECUIZATO

Coratina
Biancamano - Biancamano - Biancamano

EP 244: MAY 2020

11/20/2014

TECHNICAL DIRECTIVE

3=10=20	200.000.00	15.000.00	40.000.00
---------	------------	-----------	-----------

COSTOS INDIRECTOS			
DESCRIPCION	%	VR. PARCIAL	
ATU 30%			
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS			
VALOR PRECIO UNITARIO			308.182,00



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2028

ITEM: Instalacion de muros en madera MAHAME SAPOTE, incluye pintura barniz marino brillo color

UNIDAD: M2

EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR.PARCIAL
MECANIZADO MENOR 5000					7.878.00
TRANSPORTE MARITIMO			350.000.00	0.20	70.000.00
ARMARIOS + TABLON			15.000.00	0.75	3.750.00
TRANSPORTE TERRESTRE			10.000.00	1.00	50.000.00
SUBTOTAL					120.728.00
3 MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
MAHAME SAPOTE	M2	5.00%	28.000	6.500.00	182.000.00
MERULEX LP 6. TRANSPARENT (GOLCO)	M2	5.00%	0.100	40.000.00	4.000.00
BARNIZ	GLN	5.00%	0.075	300.000.00	22.500.00
Tarifa	GLN		0.000	10.000.00	0.000.00
Llave	LMO		0.100	1.000.00	100.00
Brocha	LMO		0.010	5.000.00	50.00
Mano de obra	GLN		1.000	10.000.00	10.000.00
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					218.550.00
DESPERDICIO 5%					10.927.50
TOTAL COSTO MATERIAL					229.477.50
3. MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONE	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	150000	20000	100.000.00	0.750	37.500.00
AYUDANTE	80000	13000	100.000.00	0.220	22.000.00
SUBTOTAL MANO DE OBRA					59.500.00
TOTAL COSTO DIRECTO					344.283.00
COSTOS INDIRECTOS					
DESCRIPCION				%	VR. PARCIAL
ATU 30%					
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					
VALOR PRECIO UNITARIO					344.283.00



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2028

ITEM: Construcción de lavapropio ancho 8,00m y 0,80 m en bloque M2; Incluye gubia impermeabilizada, suministro e instalación de lavapropio pintado a las encarnadas de la fachada

UNIDAD: LMO

EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR. PARCIAL
MECANIZADO MENOR 5000					2.904.00
TRANSPORTE MARITIMO			350.000.00	0.20	37.500.00
TRANSPORTE TERRESTRE			30.000.00	1.00	30.000.00
SUBTOTAL					140.004.00
2. MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
LEVANTE EN BLOQUE B-0.18	M2	5.00%	0.440	104.100.00	135.804.00
PARETE	M2	5.00%	1.000	144.000.00	272.270.00
PARETE PISO	M2	5.00%	2.100	41.551.00	129.457.00
LAVATRABO PLASTICO	LMO		1.000	155.000.00	155.000.00
ACCESORIOS DE INSTALACION	GLN		1.000	20.000.00	20.000.00
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					732.531.00
DESPERDICIO 5%					37.626.50
TOTAL COSTO MATERIAL					770.157.50
3. MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONE	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	150000	20000	100.000.00	0.200	20.000.00
AYUDANTE	80000	13000	100.000.00	0.200	20.000.00
SUBTOTAL MANO DE OBRA					40.000.00

TOTAL COSTO DIRECTO			427.148,00
COSTOS INDIRECTOS			
DESCRIPCION	%	VR. PARCIAL	
ALU 30%			
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS			-
VALOR PRECIO UNITARIO			946.627,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

coralina
Corporación de Inversión Limitada de Colombia
de Inversión, Promoción y Asesoría

FECHA: MAYO 2025

ITEM: Suministro e instalación de lámpara tipo reflector con panel solar led IP68 120W CCT EcoLife, (interior (paños))

UNIDAD: UNO

EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR. PARCIAL
herramienta menor p.m.c					9.018,00
TRANSPORTE MARITIMO			258.000,00	0,10	25.800,00
TRANSPORTE TERRESTRE			60.000,00	0,10	7.500,00
SUBTOTAL					31.518,00
2. MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
TUBERIA PVC 3/2	ML	8,00%	18,000	9.800,00	19.440,00
Lámpara tipo reflector con panel solar led IP68 120W CCT EcoLife	UNO		1,000	273.000,00	273.000,00
					-
					-
					-
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					321.800,00
DESPERDICIO 5%					2.500,00
TOTAL COSTO MATERIAL					329.800,00
3. MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONES	T. JORNAL	REMOVIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	120000	20000	140.000,00	0,700	98.000,00
AYUDANTE	60000	10000	70.000,00	0,300	21.000,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA					50.170,00
TOTAL COSTO DIRECTO					427.148,00
COSTOS INDIRECTOS					
DESCRIPCION	%	VR. PARCIAL			
ALU 30%					-
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					-
VALOR PRECIO UNITARIO					427.148,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

coralina
Corporación de Inversión Limitada de Colombia
de Inversión, Promoción y Asesoría

FECHA: MAYO 2025

ITEM: Demolición aceras de concreto de losa maciza, incluye retiro en losa maciza, grava, arriateo. Área aprox. (3,00 x 0,60)

UNIDAD: UNO

EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR. PARCIAL
herramienta menor p.m.c					13.018,00
TRANSPORTE MARITIMO			250.000,00	0,10	25.000,00
TRANSPORTE TERRESTRE			60.000,00	0,10	7.500,00
SUBTOTAL					45.518,00
2. MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					-
DESPERDICIO 5%					-
TOTAL COSTO MATERIAL					-
3. MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONES	T. JORNAL	REMOVIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	120000	20000	140.000,00	1,000	140.000,00
AYUDANTE	60000	10000	70.000,00	1,000	70.000,00
					-

SUBTOTAL MANO DE OBRA		750 850.00
TOTAL COSTO DIRECTO		212 485.00
COSTOS INDIRECTOS		
DESCRIPCION	%	VR. PARCIAL
A LU 30%		-
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		-
VALOR PRECIO UNITARIO		212 485.00



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

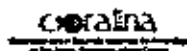
FECHA: MAYO 2026

ITEM: Acabado en enchape ref. Roding gris 58 x 120 KPO4427, incluye pegante, baquilla y pátin metálico

UNIDAD:M2

TOURNO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR PMA D					15 600.00
TRANSPORTE MARITIMO			950 000.00	0.10	95 000.00
TRANSPORTE TERRESTRE			40 000.00	0.10	7 000.00
SUBTOTAL					53 150.00
2. MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
ENCHAPE RODING GRIS 60 X 120	M2	5.00%	1 020	89 900.00	91 698.00
PEGA ENCHAPE SICA	KG	3.00%	4.000	3 120.00	12 480.00
BORNA BOCUILLA BLANCO	KG	3.00%	0.300	1 700.00	510.00
DISCO DE CORTE ENCHAPE	UNIDAD	8.00%	0.100	95 900.00	9 590.00
					-
					-
					-
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					108 808.00
DESPERDICIO 5%					5 345.00
TOTAL COSTO MATERIAL					112 240.00
3. MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONE	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	750000	20800	150 800.00	0.200	30 160.00
AYUDANTE	60250	13800	100 050.00	0.300	30 015.00
					-
SUBTOTAL MANO DE OBRA					62 795.00
TOTAL COSTO DIRECTO					248 165.00
COSTOS INDIRECTOS					
DESCRIPCION			%	VR. PARCIAL	
A LU 30%				-	
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					-
VALOR PRECIO UNITARIO					248.165.00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS



FECHA: MAYO 2026

ITEM: Acabado en enchape ref. Roding gris 60 x 120 FPO4427, incluye pegante, baquilla y pátin metálico

UNIDAD:M2

EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR PMA D					6 010.00
TRANSPORTE MARITIMO			950 000.00	0.10	95 000.00
TRANSPORTE TERRESTRE			40 000.00	0.10	7 500.00
SUBTOTAL					118 510.00
2 MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
ENCHAPE RODING GRIS 60	M2	5.00%	8 400	84 500.00	70 400.00
PEGA ENCHAPE SICA	KG	3.00%	2 400	2 120.00	5 088.00
BORNA BOCUILLA BLANCO	KG	3.00%	0.100	1 700.00	170.00
DISCO DE CORTE ENCHAPE	UNIDAD	8.00%	0.000	30 000.00	1 700.00
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					77 408.00
DESPERDICIO 5%					3 870.00
TOTAL COSTO MATERIAL					81 278.00
3. MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONE	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	750000	25800	150 800.00	0.200	30 160.00
AYUDANTE	60250	13800	100 050.00	0.300	30 015.00

SUBTOTAL MANO DE OBRA				47 140,00
TOTAL COSTO DIRECTO				137 812,00
COSTOS INDIRECTOS				
DESCRIPCION	%	VR. PARCIAL		
AUI 30%		-		
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS				-
VALOR PRECIO UNITARIO				137.812,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

coralina
Ingeniería y Construcción de Edificios
de Gran Altura, Infraestructura y Obras Civiles

FECHA: MAYO 2024

ITEM: Ajuste de mueble existente en madera, incluye desmonte de mueble, corte acorde a nuevo diseño, refuerzo en madera, colocación de base de fondo en triplea marfil 1/8, cambio de bisagras y manijas, acabado barniz con brillo solar

UNIDAD: CL

EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR. PARCIAL
herramienta menor 50W					50 000,00
TRANSPORTE MARITIMO			100 000,00	1,00	100 000,00
TRANSPORTE TERRESTRE			50 000,00	1,50	40 000,00
SUBTOTAL					400 000,00
2. MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
TRIPLEA MARFIL ANILAZADO 5/8	M2	0,00%	3,200	101 861,00	325.955,20
BARNIZ BTE EXT 500g	CLM		9 000	239 800,00	102 582,00
INTILLA	CLM		1 000	45 000,00	45 000,00
TOPALLERA	CL		1 000	35 000,00	35 000,00
DISCO DE CORTE	UNIDAD		1 000	35 000,00	35 000,00
MADERA PNO 20X4X10 TRATADA	M3	0,00%	17,400	23 100,00	401.940,00
CHUMBER PROMERICA 300W	UNIDAD		1 000	55 000,00	55 000,00
CHUMBER	UNIDAD		1 000	15 000,00	15 000,00
UNDA	UNIDAD		5 000	2 000,00	7 000,00
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					831.245,20
DESPERDICIO 5%					31 592,26
TOTAL COSTO MATERIAL					862.837,46
3. MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONES	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	130000	20000	100 000,00	4,000	803 200,00
AYUDANTE	80250	13000	100 000,00	4,000	400 200,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA					1.003 400,00
TOTAL COSTO DIRECTO					2.367.946,96
COSTOS INDIRECTOS					
DESCRIPCION	%	VR. PARCIAL			
AUI 30%		-			
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					
VALOR PRECIO UNITARIO				2.367.946,96	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

coralina
Ingeniería y Construcción de Edificios
de Gran Altura, Infraestructura y Obras Civiles

FECHA: MAYO 2024

ITEM: Construcción de pata en board 5x10, incluye estructura liviana, Desmonte de pata existente, Área prom: (0,1x 0,60)

UNIDAD: UND

EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR. PARCIAL
herramienta menor 50W					51 027,00
TRANSPORTE MARITIMO			200 000,00	0,80	200 000,00
TRANSPORTE TERRESTRE			50 000,00	1,50	65 000,00
SUBTOTAL					356 027,00
2. MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
SUPERBOARD 12324X10 MM	M2	0,00%	1,200	40 800,00	48 960,00
MADERA PNO 20X4X10 TRATADA	M3	0,00%	2,000	18.897,00	37 794,00
TOPALLERA	CL		1 000	35 000,00	35 000,00
DISCO DE CORTE	UNIDAD		1 000	35 000,00	35 000,00
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					149 984,00
DESPERDICIO 5%					5.799,20
TOTAL COSTO MATERIAL					155 783,20
3. MANO DE OBRA					

DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONES	T. JORNAL	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	12000	2400	VR 800.00	4.000	60.000.00
AYUDANTE	6000	1200	VR 400.00	2.000	30.000.00
SUBTOTAL MANO DE OBRA					90.000.00
TOTAL COSTO DIRECTO					90.000.00
COSTOS INDIRECTOS					
DESCRIPCION			%	VR. PARCIAL	
410 30%					
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					-
VALOR PRECIO UNITARIO					90.000.00

Coralina
Ingeniería y Construcción S.A.S.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2023

ITEM: Mano de obra para Construcción de bancas en madera teka (madera teka suministrada por Coralina), con dim: 0.50 x 1.34 x 0.50 (ver diseño), incluye resto de bancas existentes, tornillería en acero inoxidable, aplicado de merula, e similar, acabado en barniz marino semi mate, base en concreto de 3500 psi. Placa en LAMINA ALFAJOR 1/8", incluir transporte de madera desde el lugar de suministro hasta el cayo lugar de trabajo.

UNIDAD: UNO

EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO	CAPAC.	TARIFA/HORA	REND. HOR	VR.PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR PLUMO					10.000.00
TRANSPORTE MARITIMO			350.000.00	1.00	350.000.00
TRANSPORTE TERRESTRE			60.000.00	1.00	60.000.00
SUBTOTAL					460.000.00
2. MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	DESP. %	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
3 BASES EN CONCRETO 4000 PSI 0.3500x0.50x1.34	M3	5.00%	0.072	2.834.000.00	204.072.00
MERULUX 1 1/2" TRANSPARENTE 01 KILOS	KILO	5.00%	0.200	40.000.00	8.000.00
Barniz Para Acabado para Madera Base Agua Impermeabilizante 1 Galon 2.5L	GLN	5.00%	0.400	300.000.00	120.000.00
Tornier	GLN		0.100	60.000.00	6.000.00
Una	UNO		2.000	1.000.00	2.000.00
Gravador	UNO		0.500	1.000.00	0.500.00
Gravador 1/2" 1/4" 1/8" 1/16" 1/32" 1/64" 1/128" 1/256" 1/512" 1/1024" 1/2048" 1/4096" 1/8192" 1/16384" 1/32768" 1/65536" 1/131072" 1/262144" 1/524288" 1/1048576" 1/2097152" 1/4194304" 1/8388608" 1/16777216" 1/33554432" 1/67108864" 1/134217728" 1/268435456" 1/536870912" 1/1073741824" 1/2147483648" 1/4294967296" 1/8589934592" 1/17179869184" 1/34359738368" 1/68719476736" 1/137438953472" 1/274877906944" 1/549755813888" 1/1099511627776" 1/2199023255552" 1/4398046511104" 1/8796093022208" 1/17592186044416" 1/35184372088832" 1/70368744177664" 1/140737488355328" 1/281474976710656" 1/562949953421312" 1/1125899906842624" 1/2251799813685248" 1/4503599627370496" 1/9007199254740992" 1/18014398509481984" 1/36028797018963968" 1/72057594037927936" 1/14411518807585584" 1/28823037615171168" 1/57646075230342336" 1/115292150460684672" 1/230584300921369344" 1/461168601842738688" 1/922337203685477376" 1/1844674407370954752" 1/3689348814741909504" 1/7378697629483819008" 1/14757395258967638016" 1/29514790517935276032" 1/59029581035870552064" 1/118059162071741104128" 1/236118324143482208256" 1/472236648286964416512" 1/944473296573928833024" 1/1888946593147857666048" 1/3777893186295715332096" 1/7555786372591430664192" 1/15111572745182861328384" 1/30223145490365722656768" 1/60446290980731445313536" 1/120892581961462890627072" 1/241785163922925781254144" 1/483570327845851562508288" 1/967140655691703125016576" 1/1934281311383406250033152" 1/3868562622766812500066304" 1/7737125245533625000132608" 1/15474250491067250000264128" 1/30948500982134500000528256" 1/61897001964269000000105712" 1/123794003928538000000211424" 1/247588007857076000000422848" 1/495176015714152000000845696" 1/990352031428304000001691392" 1/1980704062856608000003382784" 1/3961408125713216000006765568" 1/7922816251426432000013531136" 1/15845632502852864000027062272" 1/31691265005705728000054124544" 1/63382530011411456000108249088" 1/126765060022822912000216498176" 1/253530120045645824000432996352" 1/507060240091291648000865992704" 1/1014120480182583296001731985408" 1/2028240960365166592003463970816" 1/4056481920730333184006927941632" 1/8112963841460666368013855883264" 1/16225927682921332736027711766528" 1/32451855365842665472055423533056" 1/64903710731685330944110847066112" 1/129807421463370661888221744132224" 1/259614842926741323776443488264448" 1/519229685853482647552886976528896" 1/103845937170695529510577395305792" 1/207691874341391059021154790611584" 1/415383748682782118042309581223168" 1/830767497365564236084619162446336" 1/1661534994731128472169238324892672" 1/3323069989462256944338476649785344" 1/6646139978924513888676953299570688" 1/13292279957849027777353906599141376" 1/26584559915698055554707813198282752" 1/53169119831396111109415626396565504" 1/106338239662792222218831252793131008" 1/212676479325584444437662505586262016" 1/425352958651168888875325011172524032" 1/850705917302337777750650022345048064" 1/1701411834604675555501300044690096128" 1/3402823669209351111002600089380192256" 1/6805647338418702222005200178760384512" 1/136112946768374044440104003575207680224" 1/272225893536748088880208007150415360448" 1/544451787073496177760416014300830720896" 1/1088903574146992355520832028601661441792" 1/2177807148293984711041664057203322883584" 1/4355614296587969422083328114406645767168" 1/8711228593175938844166656228813291534336" 1/17422457186351877688333112577626582668672" 1/34844914372703755376666225155253165337344" 1/69689828745407510753332450310506330674688" 1/1393796574908150215066649062210126613491712" 1/278759314981630043013329812442025326838336" 1/557518629963260086026659624884050653676672" 1/1115037259926520172053319249778101307353344" 1/2230074519853040344106638499556202614706688" 1/4460149039706080688213276999112405229413376" 1/8920298079412161376426553998224810458826752" 1/1784059615882432275285310797644962091765344" 1/3568119231764864550570621595289924183530688" 1/7136238463529729101141243190579848367061376" 1/14272476927059458202282486381159696734122752" 1/28544953854118916404564972762319393468245056" 1/57089907708237832809129945524638786936490112" 1/114179815416475665618259891049277573872980224" 1/228359630832951331236519782098555147745960448" 1/45671926166590266247303956419711029549192096" 1/91343852333180532494607912839422059098384192" 1/182687704666361064989215825678844118196768384" 1/365375409332722129978431651357688236393536768" 1/730750818665444259956863302715376472787073536" 1/1461501637330888519913726605430752945574147104" 1/2923003274661777039827453210861505891148294208" 1/5846006549323554079654906421723011782296588416" 1/11692013098647108153109812843446023564593176832" 1/23384026197294216306219625686892047129186353664" 1/46768052394588432612439251373784094258372707328" 1/93536104789176865224878502747568188576745414656" 1/187072209578353730449757005495137377153490829312" 1/374144419156707460899514010990274754306981658624" 1/748288838313414921799028021980549508613973317248" 1/1496577676626829443598056039961090017227946634496" 1/2993155353253658887196112079922180034459893269984" 1/5986310706507317774392224159844360068919785739968" 1/1197262141301463554878444831968872013783957479936" 1/2394524282602927109756889663937744027567914959872" 1/47890485652058542195137793278754880551357899199744" 1/95780971304117084390275586557509761102717998399488" 1/191561942608234168780551131115019522205435996798976" 1/383123885216468337561102226220039044410871199398952" 1/766247770432936675122204452440078088821743987997904" 1/1532495540865873350244408904880156177643487975995808" 1/3064991081731746700488817809760312355286975951991616" 1/6129982163463493400977635619520624710573951939983328" 1/12259964326926986801955271239041249421147903879966656" 1/2451992865385397360391054247808249884229580775993312" 1/4903985730770794720782108495616499768459161551986624" 1/980797146154158944156421699123299953691832310397328" 1/1961594292288317883112843982246599907383664620794656" 1/392318858457663576622568796449319981476732924158912" 1/784637716915327153245137592898639962953465848317824" 1/1569275433830654306490275185797279925906931696635648" 1/3138550867661308612980550371594559851813873393271296" 1/6277101735322617225961100743189119703627746786542592" 1/12554203470645234451922201486378394067255493573085184" 1/25108406941290468903844402972756788134510887146170368" 1/50216813882580937807688805945513576268021774292340736" 1/10043362776516187561537761189106752536043548578468128" 1/200867255530323751230755223782135050720870971569376" 1/401734511060647502461510447564270101441741943138752" 1/803469022121295004923020895128540202883483886277504" 1/1606938044242590009846041790257084057166967772555008" 1/3213876088485180019692083580514168114233935545110016" 1/6427752176970360039384167161028336228467871090220032" 1/12855504353940720078768334322056672456937742180440064" 1/25711008707881440015536668644113344913875484360880128" 1/51422017415762880031073337288226689827750968721760256" 1/102844034831525760062146674576453379655501937443520512" 1/2056880696630515201242933491529067593110038868870401024" 1/4113761393261030402485866983058135186220077737740802048" 1/8227522786522060804971733966116270372440155475481604096" 1/16455045573044121609943467932232540744880310950963208128" 1/32910091146088243219886935864465081489760621901926416384" 1/65820182292176486439773871728930169795521243803852832768" 1/13164036458435297279954774345786033959104487600770572544" 1/26328072916870594559909548691572067918208975201541145088" 1/52656145833741189119819097383144135836417950403082290176" 1/1053122916674223782396381947662882716728359008061645824" 1/21062458333484475647927638953257654334567180161232848" 1/42124916666968951295855277906515308669134360322465696" 1/84249833333937902591710555813030617338268720644931392" 1/1684996666778758051834211176260346366765374412898688" 1/33699933335575161036684223525206927335307488257973776" 1/67399866671150322073368447050413854670614976115947552" 1/13479973334230064014673689410082736934122995223189504" 1/26959946668460128029347378820165473868255984447379008" 1/53919893336920256058694757640330947736511968894758016" 1/107839786673840512117389515280661895480239377897516032" 1/215679573347681024234779030561323790960478755795032064" 1/431359146695362048469558061122647581920957511599006128" 1/862718293390724096939116122245295163841915423198012256" 1/1725436586781448193878232244490590327683828846396024512" 1/3450873173562896387756464488981180655367657692792049024" 1/6901746347125792775512928977962361310735315385584098048" 1/13803492694251585551025857955924722621470630771168196096" 1/27606985388503171102051715911849445242941261542336392192" 1/55213970777006342204103431823698890485882523084672784384" 1/11042794155401268440820686364739780971776504616945568768" 1/22085588310802536881641372729479561943553009233891137536" 1/44171176621605073763282745458959123887106018667782275072" 1/88342353243210147526565490917918247774212037324564550144" 1/176684706486420295053130981835836495548424074649120288" 1/35336941297284059010626196367167299109688014829824051776" 1/70673882594568118021252392734334598219377629659648103552" 1/141347765189136236042504785468671576438755259319296207104" 1/282695530378272472085009570937343152877510518638592414208" 1/565391060756544944170019141874686305755021037277184828416" 1/1130782121513089888340038283749372611510042074554367683328" 1/22615642430261797766800765674987452230200841491087356672" 1/4523128486052359553360153134997504446040168298217471344" 1/9046256972104719106720306269995008892080336596434942688" 1/18092513944209438213440612539990017784160673192869895376" 1/36185027888418876426881225079980035568321346385739790752" 1/72370055776837752853762450159960071136642692771479581504" 1/1447401115536755057075250003199201433253853854295916608" 1/2894802231073510114150500006398402866507707708591833216" 1/5789604462147020228301000012796805733015415417177666432" 1/1157920892429404045660200002553601146603088883535532864" 1/2315841784858808091320400005107202293206177767071065728" 1/4631683569717616182640800010214404586413355534142131456" 1/9263367139435232365281600020428809172266711068284262912" 1/18526734278870464730563200408577834544533422136568525824" 1/37053468557740929461126400817155669089066844273137051648" 1/74106937115481858922252801634311338178133688546274103296" 1/14821387422976371784450560326862267635626737709254820672" 1/29642774845952743568901120653724535271253475418509641344" 1/59285549691905487137802241307449070542506950837019282688" 1/118571099383810974275604482614898141085013901674038565376" 1/237142198767621948551208965229796282170027803348077130752" 1/474284397535243897102417930459592564340055606696154261504" 1/948568795070487794204835860919185128680111213392308523008" 1/1897137590140975788409671721838370257360222426784607046016" 1/379427518028195157681934344367674051472044485356921409232" 1/758855036056390315363868688735348102944088970713842818464" 1/1517710072112780630727737377470696205888177941427685736928" 1/303542014422556126145547475494139241177635588285537147376" 1/607084028845112252291094950988278482355271176571074294752" 1/121416805769022450458218990197655696471054235314214858944" 1/242833611538044900916437980395311392942108470628429717888" 1/485667223076089801832875960790622785884216941256859435776" 1/971334446152179603665751921581245571768433882513718871552" 1/194266889230435920733150384316249114353686776502743774304" 1/388533778460871841466300768632498228707373553005487548608" 1/777067556921743682932601537264996457414747106010975097216" 1/1554135113843487365865203074529989114829494212021951194336" 1/31082702276869747317304061490					

BrickPav	UNO		8,000	8,500.00	4,250.00
Detalle Lintel 20x Paso	CM	5.00%	4,300	46,850.00	23,425.00
Acabado en la Madera y Ocaso	CM				
Pavimento en Ladrillo ALFALCÓN 10x10x10	CM		2,000	26,000.00	26,000.00
Portas y ventanas de Aluminio	CM		4,000	50,000.00	20,000.00
SUBTOTAL COSTO MATERIAL					813,785.00
DESPERDICIO 5%					40,689.25
TOTAL COSTO MATERIAL					854,474.25
3. MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	JORNAL	RENTACIONES	T. JORNAL	RENTAMIENTO	VR. PARCIAL
OFICIAL	12000	20000	120,000.00	1,000	220,700.00
AYUDANTE	6000	10000	60,000.00	1,000	100,000.00
SUBTOTAL MANO DE OBRA					320,700.00
TOTAL COSTO DIRECTO					1,175,174.25

COSTOS INDIRECTOS			
DESCRIPCION	%	VR. PARCIAL	
ALU 50%			
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS			
VALOR PRECIO UNITARIO			1,799,449.00

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

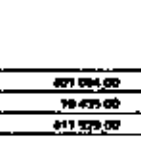
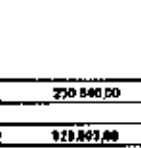


FECHA: MAYO 2025

ITEM: Instalación de pilotes en madera teja (Madera suministrada por Coralina), para construcción de sendero de acceso principal (exclusión de personal visitando del parque, incluye instalación de cuerda marino con diametro 1" (ver diseño), incluir transporte de madera desde el lugar de suministro hasta el bote lugar de trabajo.

UNIDAD: UNO

| | | | | | |
|--|--------|---------|------------|--------------|-------------|
| EQUIPO | | | | | |
| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TURFANORA | REND. HOR | VR. PARCIAL |
| herramienta menor mano | | | | | 14,534.00 |
| TRANSPORTE UNIDAD | | | 300,000.00 | 0.50 | 175,000.00 |
| TRANSPORTE TERRESTRE | | | 50,000.00 | 2.00 | 100,000.00 |
| SUBTOTAL | | | | | 289,534.00 |
| 2. MATERIALES | | | | | |
| DESCRIPCION | UNIDAD | DESP. % | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. PARCIAL |
| 1 BASES EN CONCRETO 4000 PSI 4.3000 AGO.30 | M3 | 5.00% | 0.100 | 2,630,000.00 | 263,000.00 |
| MERMA EXL.P.S. TRANSPARENTE (2 KILOS) | KLG | 6.00% | 0.125 | 46,800.00 | 5,850.00 |

| | | | | | | | | |
|--|--------|-------------|------------|-------------|--------------|---|--|--|
| Materia Prima Abierta para
Módulo Boma Agua
Módulo Estación Inicial Crea
2.5% | | | | | |  | | |
| Tronco | QUM | 1.50% | 0.498 | 201 000.00 | 32 250.00 | | | |
| Alm | QUM | | 0.073 | 58 000.00 | 4 240.00 | | | |
| Alm | QUM | | 7.004 | 4 900.00 | 3 430.00 | | | |
| Brachio | QUM | | 0.300 | 6 500.00 | 4 230.00 | | | |
| Alm de Laminas para
Alm de Laminas para | QUM | 1.50% | 0.073 | 908 000.00 | 6 178.00 | | | |
| Pelote de LAMINA ALFAJON 10
100 MT | QUM | | 2.944 | 38 000.00 | 146 000.00 | | | |
| Pelote y accesorios de Redon | QUM | | 1.800 | 20 000.00 | 36 000.00 | | | |
| SUBTOTAL COSTO MATERIAL | | | | | 827 034.00 | | | |
| DESPERDICIO 5% | | | | | 41 351.70 | | | |
| TOTAL COSTO MATERIAL | | | | | 868 385.70 | | | |
| 3. MANO DE OBRA | | | | | |  | | |
| DESCRIPCION | JORNAL | PRESTACIONE | T. JORNAL | RENDIMIENTO | VR. PARCIAL | | | |
| OFICIAL | 18000 | 2000 | 150 000.00 | 1.000 | 150 000.00 | | | |
| AYUDANTE | 80250 | 12000 | 100 050.00 | 0.500 | 50 025.00 | | | |
| SUBTOTAL MANO DE OBRA | | | | | 200 025.00 | | | |
| TOTAL COSTO DIRECTO | | | | | 1 068 410.70 |  | | |
| COSTOS INDIRECTOS | | | | | | | | |
| DESCRIPCION | | | | % | VR. PARCIAL | | | |
| ALUJOL | | | | | | | | |
| SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS | | | | | | | | |
| VALOR PRECIO UNITARIO | | | | | 828 943.00 | | | |

cebralina

de los datos, personas y sus datos

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2024

ITEM: Mantenimiento de cresta de bombeo de agua helada, pintura exterior en concreto (pinta: 4.200.00), limpieza de roje (rojo de oxidación), lavado en pintura 3 en 1 color negro (5.500.00).

UNIDAD: GL

| | | | | | |
|-----------------------|--------|---------|-------------|--------------|-------------|
| EQUIPO | | | | | |
| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/HORA | REND. HOR | VR. PARCIAL |
| HERRAMIENTA MENOR SMO | | | | | 17 034.00 |
| TRANSPORTE MARITIMO | | | 550 000.00 | 0.10 | 175 000.00 |
| TRANSPORTE TERRESTRE | | | 80 000.00 | 1.00 | 80 000.00 |
| SUBTOTAL | | | | | 232 034.00 |
| 2. MATERIALES | | | | | |
| DESCRIPCION | UNIDAD | DESP. N | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. PARCIAL |
| Pelote pintura negra | QUM | 1.00% | 0.300 | 814 000.00 | 247 000.00 |
| Tronco | QUM | | 0.150 | 58 000.00 | 8 700.00 |
| Alm | QUM | | 2.000 | 1 400.00 | 2 800.00 |

| | | | | |
|-------------------------|-----|-------|------------|------------|
| Proyecto | UNO | 0.500 | 9.500,00 | 4.500,00 |
| Presupuesto 3 de 1 mayo | CLB | 6.100 | 121.000,00 | 18.100,00 |
| ACUERDO DE AJUSTE | CLB | 1.000 | 85.000,00 | 50.000,00 |
| SUBTOTAL COSTO MATERIAL | | | | 341.500,00 |
| DESPENDIO EN | | | | 13.700,00 |
| TOTAL COSTO MATERIAL | | | | 355.200,00 |
| SUBTOTAL MANO DE OBRA | | | | 240.443,00 |
| TOTAL COSTO DIRECTO | | | | 623.537,00 |

VALOR PRECIO UNITARIO

833,537,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2008
UNIDAD: UNO

| 1. MATERIALES | | | | | | |
|----------------------------|--------|--------------|------------|---------------|--------------|--------------|
| DESCRIPCION | UNIDAD | DEMANDA % | CANTIDAD | VAL. UNITARIO | VAL. PARCIAL | |
| Demanda Ducha de agua | LITRO | | 4.000 | \$65.200,00 | \$261.800,00 | |
| Carpetas Tiramé Ducha | LITRO | | | | | |
| Clavos de Pinos | | | 1.000 | 20.000,00 | 20.000,00 | |
| SUBTOTAL COSTO MATERIAL | | | | | | \$281.800,00 |
| DESPENDIO EN | | | | | | |
| TOTAL COSTO MATERIAL | | | | | | \$352.000,00 |
| 3. MANO DE OBRA | | | | | | |
| DESCRIPCION | FORMA | RENTACION | T. JORNAL | RENTAMIENTO | VAL. PARCIAL | |
| DEMANDA | 30000 | 20800 | 150.000,00 | 0.400 | \$6.200,00 | |
| AYUDANTE | 40050 | 15000 | 100.000,00 | 0.900 | \$6.010,00 | |
| SUBTOTAL MANO DE OBRA | | | | | | \$96.210,00 |
| TOTAL COSTO DIRECTO | | | | | | \$448.210,00 |
| COSTOS INDIRECTOS | | | | | | |
| DESCRIPCION | % | VAL. PARCIAL | | | | |
| SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS | | | | | | |
| VALOR PRECIO UNITARIO | | | | | | |
| | | | | | | \$443.647,00 |

FECHA: MAYO 2008
UNIDAD: M2

| GRUPO | DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TRANSFORMA. | REND. MOD. | VAL. PARCIAL |
|-----------------|----------------------|--------|---------|-------------|---------------|--------------|
| 1. MANO DE OBRA | DEMANDA MANO DE OBRA | | | | | 2.451,00 |
| | TRANSFORTE MATERIAL | | | | | 105.000,00 |
| | TRANSFORTE TERRAPLEN | | | | | 80.000,00 |
| SUBTOTAL | | | | | | 157.451,00 |
| 2. MATERIALES | DESCRIPCION | UNIDAD | DEMANDA | CANTIDAD | VAL. UNITARIO | VAL. PARCIAL |

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/MORA | REND. HOM. | VERBA/CUAL |
|--------------------------|------|--------|-------------|------------|------------|
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 1.00 | 50.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 0.50 | 100.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | | | 5.750.00 |

UNIDAD: UNO

ITEM: Verificar información en zona con demostración: 1.50m x 1.50m; marea y estructura soporte en maderen en latones 2x2

FECHA: MAYO 2008

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Corralina

| DESCRIPCION | % | VERBA/CUAL |
|----------------------------|---|--------------|
| SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS | | |
| VALOR PRECIO UNITARIO | | 1.784.682.00 |

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/MORA | REND. HOM. | VERBA/CUAL |
|--------------------------|------|--------|-------------|------------|------------|
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 1.00 | 50.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 0.50 | 100.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | | | 5.750.00 |

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/MORA | REND. HOM. | VERBA/CUAL |
|--------------------------|------|--------|-------------|------------|------------|
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 1.00 | 50.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 0.50 | 100.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | | | 5.750.00 |

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/MORA | REND. HOM. | VERBA/CUAL |
|--------------------------|------|--------|-------------|------------|------------|
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 1.00 | 50.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 0.50 | 100.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | | | 5.750.00 |

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/MORA | REND. HOM. | VERBA/CUAL |
|--------------------------|------|--------|-------------|------------|------------|
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 1.00 | 50.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 0.50 | 100.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | | | 5.750.00 |

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/MORA | REND. HOM. | VERBA/CUAL |
|--------------------------|------|--------|-------------|------------|------------|
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 1.00 | 50.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 0.50 | 100.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | | | 5.750.00 |

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/MORA | REND. HOM. | VERBA/CUAL |
|--------------------------|------|--------|-------------|------------|------------|
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 1.00 | 50.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 0.50 | 100.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | | | 5.750.00 |

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/MORA | REND. HOM. | VERBA/CUAL |
|--------------------------|------|--------|-------------|------------|------------|
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 1.00 | 50.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 0.50 | 100.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | | | 5.750.00 |

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/MORA | REND. HOM. | VERBA/CUAL |
|--------------------------|------|--------|-------------|------------|------------|
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 1.00 | 50.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 0.50 | 100.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | | | 5.750.00 |

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/MORA | REND. HOM. | VERBA/CUAL |
|--------------------------|------|--------|-------------|------------|------------|
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 1.00 | 50.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 0.50 | 100.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | | | 5.750.00 |

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/MORA | REND. HOM. | VERBA/CUAL |
|--------------------------|------|--------|-------------|------------|------------|
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 1.00 | 50.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 0.50 | 100.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | | | 5.750.00 |

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/MORA | REND. HOM. | VERBA/CUAL |
|--------------------------|------|--------|-------------|------------|------------|
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 1.00 | 50.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 0.50 | 100.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | | | 5.750.00 |

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/MORA | REND. HOM. | VERBA/CUAL |
|--------------------------|------|--------|-------------|------------|------------|
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 1.00 | 50.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 0.50 | 100.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | | | 5.750.00 |

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/MORA | REND. HOM. | VERBA/CUAL |
|--------------------------|------|--------|-------------|------------|------------|
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 1.00 | 50.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 0.50 | 100.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | | | 5.750.00 |

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/MORA | REND. HOM. | VERBA/CUAL |
|--------------------------|------|--------|-------------|------------|------------|
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 1.00 | 50.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 0.50 | 100.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | | | 5.750.00 |

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/MORA | REND. HOM. | VERBA/CUAL |
|--------------------------|------|--------|-------------|------------|------------|
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 1.00 | 50.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 0.50 | 100.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | | | 5.750.00 |

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/MORA | REND. HOM. | VERBA/CUAL |
|--------------------------|------|--------|-------------|------------|------------|
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 1.00 | 50.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | 50.000.00 | 0.50 | 100.000.00 |
| TRANSPORTE MANTENIMIENTO | | | | | 5.750.00 |

| | | | | | | |
|--|--------|------------|-------------|----------------------------|-------------|--------------|
| TRANSPORTE TERRESTRE | | | 50 000,00 | 1,00 | 50 000,00 | |
| SUBTOTAL | | | | | | 323 340,00 |
| 2. MATERIALES | | | | | | |
| DESCRIPCION | UNIDAD | DESP. % | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. PARCIAL | |
| Madera lista 2"x4" | ML | 5,00% | 6,000 | 62.373,00 | 373 098,00 | |
| Placa vidrio madera 1"x1" | ML | 5,00% | 4,500 | 10 500,00 | 47 250,00 | |
| Barniz exterior tipo repelente | GLN | 5,00% | 0,200 | 200 000,00 | 40 000,00 | |
| Tirilla color metal | LT | 5,00% | 0,100 | 45 000,00 | 4 500,00 | |
| Atornillos y elementos de fijación | GLB | | 1,000 | 30 000,00 | 30 000,00 | |
| Lijas madera No. 120 y 220 | GLB | | 4,000 | 1 800,00 | 7 200,00 | |
| Tornillo 3/8" inox, Tuerca inoxidable 3/8", Arandela inoxidable 3/8" | JGO | | 8,000 | 10 500,00 | 84 000,00 | |
| Thinner 1kg/vasija | LT | 5,00% | 0,300 | 58 000,00 | 17 400,00 | |
| Bronce | GLB | | 1,000 | 8 500,00 | 8 500,00 | |
| | | | | SUBTOTAL COSTO MATERIAL | | 603 248,00 |
| | | | | DESPERDICIO 5% | | 30 162,40 |
| | | | | TOTAL COSTO MATERIAL | | 633 410,40 |
| 3. MANO DE OBRA | | | | | | |
| DESCRIPCION | JORNAL | RENTACIONE | T. JORNAL | RENDIMIENTO | VR. PARCIAL | |
| OFICIAL | 130000 | 20000 | 150 000,00 | 2,300 | 345 000,00 | |
| AYUDANTE | 80250 | 13000 | 100 000,00 | 2,200 | 220 500,00 | |
| | | | | SUBTOTAL MANO DE OBRA | | 565 500,00 |
| | | | | TOTAL COSTO DIRECTO | | 1.207.745,00 |
| COSTOS INDIRECTOS | | | | | | |
| DESCRIPCION | | % | VR. PARCIAL | | | |
| ATU 50% | | | | | | |
| | | | | SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS | | - |
| | | | | VALOR PRECIO UNITARIO | | 1.507.745,00 |



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2026

ITEM: Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromía en espejo sobre lámina acrílica cristal tridimensional 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 80x70cm. Incluye desinstalación de los avisos existentes

UNIDAD: UND

| EQUIPO | | | | | |
|--|--------|------------|-------------|-------------------------|-------------|
| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/HORA | REND. HOR | VR.PARCIAL |
| IMPLEMENTACIÓN MANO DE OBRA | | | | | 3 513,00 |
| TRANSPORTE MARITIMO | | | 250 000,00 | 0,10 | 25 000,00 |
| TRANSPORTE TERRESTRE | | | 50 000,00 | 0,10 | 5 000,00 |
| SUBTOTAL | | | | | 43 513,00 |
| 2. MATERIALES | | | | | |
| DESCRIPCION | UNIDAD | DESP. % | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. PARCIAL |
| Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromía en espejo sobre lámina acrílica cristal tridimensional 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 80x70cm. Incluye desinstalación de los avisos existentes | UND | | 1,000 | 325 000,00 | 325 000,00 |
| | | | | SUBTOTAL COSTO MATERIAL | 325 000,00 |
| | | | | DESPERDICIO 5% | - |
| | | | | TOTAL COSTO MATERIAL | 325 000,00 |
| 3. MANO DE OBRA | | | | | |
| DESCRIPCION | JORNAL | RENTACIONE | T. JORNAL | RENDIMIENTO | VR. PARCIAL |
| OFICIAL | 130000 | 20000 | 150 000,00 | 0,300 | 45 000,00 |
| AYUDANTE | 80250 | 13000 | 100 000,00 | 0,250 | 25 013,00 |
| SUBTOTAL MANO DE OBRA | | | | | 70 013,00 |
| TOTAL COSTO DIRECTO | | | | | 438 764,00 |
| COSTOS INDIRECTOS | | | | | |
| DESCRIPCION | | | | % | VR.PARCIAL |
| ATU 50% | | | | | - |
| SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS | | | | | - |
| VALOR PRECIO UNITARIO | | | | | 438 764,00 |



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2026

ITEM: Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromía en espejo sobre lámina acrílica cristal tridimensional 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 100x150cm. (Para avisos Tipo 1 y Tipo 2) Incluye desinstalación de los avisos existentes

UNIDAD: UND

EQUIPO

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/HORA | REND. HOR | VR.PARCIAL |
|---|--------|-------------|-------------|--------------|-------------|
| HERRAMIENTA MENOR SUMO | | | | | 5 515.00 |
| TRANSPORTE MARITIMO | | | 350 000.00 | 0.10 | 35 000.00 |
| TRANSPORTE TERRESTRE | | | 90 000.00 | 0.10 | 9 000.00 |
| SUBTOTAL | | | | | 49 515.00 |
| 2. MATERIALES | | | | | |
| DESCRIPCION | UNIDAD | DESP. % | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. PARCIAL |
| Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromía en espejo sobre lámina acrílica cristal (Incluso 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 100x150cm. (Para avisos Tipo 1 y Tipo 2) Incluye desinstalación de los avisos existentes. | UND | | 1.000 | 550 000.00 | 550 000.00 |
| SUBTOTAL COSTO MATERIAL | | | | | 550 000.00 |
| DESPERDICIO 5% | | | | | - |
| TOTAL COSTO MATERIAL | | | | | 550 000.00 |
| 3. MANO DE OBRA | | | | | |
| DESCRIPCION | JORNAL | PRESTACIONE | T. JORNAL | RENDIMIENTO | VR. PARCIAL |
| OFICIAL | 150000 | 20800 | 150 000.00 | 0.300 | 45 240.00 |
| AYUDANTE | 80200 | 13600 | 100 000.00 | 0.200 | 20 013.00 |
| SUBTOTAL MANO DE OBRA | | | | | 70 253.00 |
| TOTAL COSTO DIRECTO | | | | | 643 768.00 |
| COSTOS INDIRECTOS | | | | | |
| DESCRIPCION | | | | % | VR. PARCIAL |
| ALU. 30% | | | | | - |
| SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS | | | | | - |
| VALOR PRECIO UNITARIO | | | | | 643 768.00 |



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2020

ITEM: Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromia en espejo sobre lámina acrílica cristal (Incluso 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 120x200cm. Incluye desinstalación de información existente. (Aviso tipo cartel cuadrado ubicada en el acceso al PRLC)

UNIDAD: UND

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/HORA | REND. HOR | VR.PARCIAL |
|---|--------|--------------|-------------|--------------|--------------|
| HERRAMIENTA MENOR ENANO | | | | | 7 528.00 |
| TRANSPORTE MARITIMO | | | 350 000.00 | 0.20 | 100 000.00 |
| TRANSPORTE TERRESTRE | | | 60 000.00 | 0.20 | 40 000.00 |
| SUBTOTAL | | | | | 122 528.00 |
| 2. MATERIALES | | | | | |
| DESCRIPCION | UNIDAD | DESP. % | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. PARCIAL |
| Suministro e instalacion de avisos informativos, vinilo adhesivo policromico en espejo sobre lamina acrilica cristal (Incluso 3mm para proteccion solar, lluvia y tacto. Dimensiones 120x200cms. Incluye desinstalacion de informacion existente. (Aviso tipo cartel cuadrado ubicado en el acceso al PRLC) | UND | | 1.000 | 1 040 000.00 | 1 040 000.00 |
| SUBTOTAL COSTO MATERIAL | | | | | 1 040 000.00 |
| DESPERDICIO 5% | | | | | - |
| TOTAL COSTO MATERIAL | | | | | 1 040 000.00 |
| 3. MANO DE OBRA | | | | | |
| DESCRIPCION | JORNAL | PRESTACIONES | T. JORNAL | RENDIMIENTO | VR. PARCIAL |
| OFICIAL | 150000 | 20800 | 150 000.00 | 0.800 | 20 480.00 |
| AYUDANTE | 80200 | 13600 | 100 000.00 | 0.800 | 80 000.00 |
| SUBTOTAL MANO DE OBRA | | | | | 100 480.00 |
| TOTAL COSTO DIRECTO | | | | | 1 313 638.00 |
| COSTOS INDIRECTOS | | | | | |
| DESCRIPCION | | | | % | VR. PARCIAL |
| ALU 30% DE INGRESOS | | | | | - |
| SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS | | | | | - |
| VALOR PRECIO UNITARIO | | | | | 1 313 638.00 |



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2020

ITEM: Construcción de cubierta para locales informativos, incluye desmonte de cubierta existente e instalación de cubierta en urimpox encima Área prom: 8,80m2

UNIDAD: UND

EQUIPO

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/HORA | REND. HOR | VR.PARCIAL |
|---|--------|--------------|-------------|--------------|--------------|
| HERRAMIENTA MENOR 5M.O | | | | | 37.820.00 |
| TRANSPORTE MARITIMO | | | 350.000.00 | 1.00 | 350.000.00 |
| TRANSPORTE TERRESTRE | | | 60.000.00 | 1.00 | 70.000.00 |
| SUBTOTAL | | | | | 402.820.00 |
| 2. MATERIALES | | | | | |
| DESCRIPCION | UNIDAD | DESP. % | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. PARCIAL |
| Madera pino enmantado 2"x4" | ML | 8.00% | 4.200 | 18.867.00 | 79.401.00 |
| Tapa Shingle color | M2 | 0.00% | 3.800 | 80.100.07 | 304.632.00 |
| Tablas marmó o fardo en leques 6 mts | M2 | 8.00% | 3.800 | 101.481.00 | 385.614.00 |
| Barniz exterior alta resistencia | GLB | 8.00% | 0.450 | 205.000.00 | 92.250.00 |
| Tirilla color metal | LT | 8.00% | 0.400 | 85.000.00 | 34.000.00 |
| Arcones y elementos de fijación | GLB | | 1.000 | 30.000.00 | 30.000.00 |
| Lijas madera No. 120 y 220 | GLB | | 4.000 | 1.800.00 | 7.200.00 |
| Tornillo 48" inox. Tuera inoxidable 3/8". Avandae inoxidable 3/8" | JCO | | 6.000 | 10.500.00 | 63.000.00 |
| Thinner y diluyente | LT | 8.00% | 8.900 | 58.000.00 | 517.400.00 |
| Broche | GLB | | 1.000 | 8.500.00 | 8.500.00 |
| SUBTOTAL COSTO MATERIAL | | | | | 1.021.268.00 |
| DESPERDICIO 3% | | | | | 45.810.00 |
| TOTAL COSTO MATERIAL | | | | | 1.069.008.00 |
| 3. MANO DE OBRA | | | | | |
| DESCRIPCION | JORNAL | PRESTACIONES | T. JORNAL | RENDIMIENTO | VR. PARCIAL |
| OFICIAL | 130000 | 20000 | 150.000.00 | 3.000 | 452.400.00 |
| AYUDANTE | 80250 | 13000 | 100.050.00 | 3.000 | 300.150.00 |
| SUBTOTAL MANO DE OBRA | | | | | 752.550.00 |
| TOTAL COSTO DIRECTO | | | | | 2.291.878.00 |

VALOR PRECIO UNITARIO

2.291.878.00



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

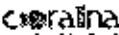
FECHA: MAYO 2020

ITEM: Construcción de puentes peatonales en pilones de pino laminado de 2x4 y 4x4, dimensión 1,20 mts de ancho por 4,00 mts de largo, incluye barandas en Alston 2x6 y 2x4 en pino laminado, tornillería, barniz marino. Incluye cimientos en concreto 4000psi vacados en tanques PVC

UNIDAD: M2

EQUIPO

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/HORA | REND. HOR | VR.PARCIAL |
|-------------------------------|--------|--------------|-------------|--------------|--------------|
| HERRAMIENTA MENOR 5M.O | | | | | 152.784,00 |
| TRANSPORTE MARITIMO | | | 350.000,00 | 3,00 | 700.000,00 |
| TRANSPORTE TERRESTRE | | | 80.000,00 | 8,00 | 300.000,00 |
| SUBTOTAL | | | | | 1.152.784,00 |
| 2. MATERIALES | | | | | |
| DESCRIPCION | UNIDAD | DESP. % | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. PARCIAL |
| 2x4 | ML | 8,00% | 40.000 | 18.667,000 | 746.680,00 |
| 2x6 | ML | 8,00% | 6.000 | 29.000,000 | 224.000,00 |
| 2x4 | ML | 8,00% | 48.000 | 18.667,000 | 698.016,00 |
| 2x4 | ML | 8,00% | 12.800 | 81.353,000 | 785.082,00 |
| TORNILLO GALVANIZADO DE 3 1/2 | UND | 8,00% | 42.000 | 2.500,00 | 105.000,00 |
| BARNIZ DE ALTA RESISTENCIA | M2 | 8,00% | 28.000 | 20.100,00 | 562.800,00 |
| PUNTILLAS | LB | 8,00% | 4.000 | 7.500,00 | 30.000,00 |
| CONCRETO 4000PSI | M3 | 8,00% | 0,288 | 2.838.505,00 | 817.488,00 |
| TANQUES PVC | UND | | 8.000 | 8.000,00 | 64.000,00 |
| SUBTOTAL COSTO MATERIAL | | | | | 4.281.907,00 |
| DESPERDICIO 3% | | | | | 171.627,00 |
| TOTAL COSTO MATERIAL | | | | | 4.453.534,00 |
| 3. MANO DE OBRA | | | | | |
| DESCRIPCION | JORNAL | PRESTACIONES | T. JORNAL | RENDIMIENTO | VR. PARCIAL |
| OFICIAL | 130000 | 20000 | 150.000,00 | 12.300 | 1.254.840,00 |
| AYUDANTE | 80250 | 13000 | 100.050,00 | 12.000 | 1.200.600,00 |
| SUBTOTAL MANO DE OBRA | | | | | 3.055.440,00 |
| TOTAL COSTO DIRECTO | | | | | 8.661.438,00 |
| COSTOS INDIRECTOS | | | | | |
| DESCRIPCION | | | | % | VR.PARCIAL |
| ATU 30% | | | | | - |
| SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS | | | | | - |
| VALOR PRECIO UNITARIO | | | | | 8.661.438,00 |



Item: Sustrato y membras de planta tipo veranera, incluye maseta plástica blanca de 0.60m y de 0.60m (50x50)

UNIDAD: UNO

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/HORA | RENO. HOM. | VERBA/CAL |
|---------------------------------|--------|-------------|-------------|--------------|-------------|
| EXCAVACION | | | | | |
| TRANSPORTE MATERIAL | | | 350.000.00 | 0.20 | 70.000.00 |
| TRANSPORTE VERBA/CAL | | | 50.000.00 | 1.00 | 50.000.00 |
| SUBTOTAL | | | | | |
| 123.750.00 | | | | | |
| 2. MATERIALES | | | | | |
| DESCRIPCION | UNIDAD | DESP. % | CANTIDAD | VM. UNITARIO | VM. PARCIAL |
| Planta tipo veranera (membrado) | Lm2 | | 1.000 | 25.000.00 | 25.000.00 |
| Tubo negro (membrado) | Bulto | | 1.000 | 45.000.00 | 45.000.00 |
| Agua oxigenada y desinfectante | Kg | | 2.000 | 10.000.00 | 20.000.00 |
| Agua y fertilizante (membrado) | GL | | 1.000 | 20.000.00 | 20.000.00 |
| SUBTOTAL COSTO MATERIAL | | | | | |
| 201.000.00 | | | | | |
| DESPENSA 5% | | | | | |
| 10.050.00 | | | | | |
| TOTAL COSTO MATERIAL | | | | | |
| 211.050.00 | | | | | |
| 3. MANO DE OBRA | | | | | |
| DESCRIPCION | JORNAL | RENTACIONES | T. JORNAL | RENTAMIENTO | VM. PARCIAL |
| MANO DE OBRA | 13000 | 2000 | 150.000.00 | 0.300 | 45.000.00 |
| MANO DE OBRA | 13000 | 2000 | 100.000.00 | 0.300 | 30.000.00 |
| SUBTOTAL MANO DE OBRA | | | | | |
| 75.250.00 | | | | | |
| TOTAL COSTO DIRECTO | | | | | |
| 400.010.00 | | | | | |
| COSTOS INDIRECTOS | | | | | |
| DESCRIPCION | % | VERBA/CAL | | | |
| MANO DE OBRA | | | | | |
| SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS | | | | | |
| 400.010.00 | | | | | |
| VALOR PRECIO UNITARIO | | | | | |
| 400.010.00 | | | | | |

Item: Sustrato y membras de planta tipo veranera, incluye plantacion de palmetas tipo abono, flego periodico. Garantizando la vida de la planta

UNIDAD: UNO

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/HORA | RENO. HOM. | VERBA/CAL |
|---------------------------------|--------|-------------|-------------|--------------|-------------|
| EXCAVACION | | | | | |
| TRANSPORTE MATERIAL | | | 350.000.00 | 0.20 | 70.000.00 |
| TRANSPORTE VERBA/CAL | | | 50.000.00 | 1.00 | 50.000.00 |
| SUBTOTAL | | | | | |
| 123.750.00 | | | | | |
| 2. MATERIALES | | | | | |
| DESCRIPCION | UNIDAD | DESP. % | CANTIDAD | VM. UNITARIO | VM. PARCIAL |
| Planta tipo veranera (membrado) | Lm2 | | 1.000 | 25.000.00 | 25.000.00 |
| Tubo negro (membrado) | Bulto | | 1.000 | 45.000.00 | 45.000.00 |
| Agua oxigenada y desinfectante | Kg | | 2.000 | 10.000.00 | 20.000.00 |
| Agua y fertilizante (membrado) | GL | | 1.000 | 20.000.00 | 20.000.00 |
| SUBTOTAL COSTO MATERIAL | | | | | |
| 201.000.00 | | | | | |
| DESPENSA 5% | | | | | |
| 10.050.00 | | | | | |
| TOTAL COSTO MATERIAL | | | | | |
| 211.050.00 | | | | | |
| 3. MANO DE OBRA | | | | | |
| DESCRIPCION | JORNAL | RENTACIONES | T. JORNAL | RENTAMIENTO | VM. PARCIAL |
| MANO DE OBRA | 13000 | 2000 | 150.000.00 | 0.300 | 45.000.00 |
| MANO DE OBRA | 13000 | 2000 | 100.000.00 | 0.300 | 30.000.00 |
| SUBTOTAL MANO DE OBRA | | | | | |
| 75.250.00 | | | | | |
| TOTAL COSTO DIRECTO | | | | | |
| 400.010.00 | | | | | |
| COSTOS INDIRECTOS | | | | | |
| DESCRIPCION | % | VERBA/CAL | | | |
| MANO DE OBRA | | | | | |
| SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS | | | | | |
| 400.010.00 | | | | | |
| VALOR PRECIO UNITARIO | | | | | |
| 400.010.00 | | | | | |

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Corporación para el Desarrollo Económico de Medellín
en el Área de Previsión y Bases Legales

FECHA: MAYO 2020

ITEM: CONCRETO 4000PSI

UNIDAD: M3

EQUIPO

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/HORA | REND. HOR | VR.PARCIAL |
|----------------------------|------|--------|-------------|-----------|------------|
| HERRAMIENTA MENOR \$500.00 | | | | | - |
| MEZCLADORA | | | 200.000.00 | 1.00 | 200.000.00 |
| TRANSPORTE MARITIMO | | | 350.000.00 | 1.00 | 350.000.00 |
| | | | | | - |
| SUBTOTAL | | | | | 550.000.00 |

2. MATERIALES

| DESCRIPCION | UNIDAD | DESP. % | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. PARCIAL |
|-------------------------|--------|---------|----------|--------------|--------------|
| CEMENTO | KG | 5.00% | 420.000 | 1.294.12 | 543.529.00 |
| ARENA | M3 | 5.00% | 0.879 | 500.000.00 | 439.500.00 |
| GRAVILLA | M3 | 5.00% | 0.879 | 940.000.00 | 408.700.00 |
| AGUA | LT | 5.00% | 190.000 | 500.00 | 95.000.00 |
| | | | | | - |
| | | | | | - |
| SUBTOTAL COSTO MATERIAL | | | | | 1.482.729.00 |
| DESPERDICIO 5% | | | | | 74.136.00 |
| TOTAL COSTO MATERIAL | | | | | 1.556.865.00 |

3 MANO DE OBRA

| DESCRIPCION | JORNAL | PRESTACIONES | T. JORNAL | RENDIMIENTO | VR. PARCIAL |
|-----------------------|--------|--------------|------------|-------------|-------------|
| OFICIAL | 104000 | 10040 | 120.840.00 | | - |
| AYUDANTE | 300000 | 341600 | 543.800.00 | | - |
| | | | | | - |
| SUBTOTAL MANO DE OBRA | | | | | - |

TOTAL COSTO DIRECTO 2.108.885.00

COSTOS INDIRECTOS

| DESCRIPCION | % | VR. PARCIAL |
|-------------|---|-------------|
| ALU 30% | | - |

SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS -

VALOR PRECIO UNITARIO 2.108.885.00

Corporación para el Desarrollo Económico de Medellín
en el Área de Previsión y Bases Legales

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA: MAYO 2020

ITEM: CONCRETO 4000PSI

UNIDAD: M3

EQUIPO

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/HORA | REND. HOR | VR.PARCIAL |
|----------------------------|------|--------|-------------|-----------|------------|
| HERRAMIENTA MENOR \$500.00 | | | | | - |
| MEZCLADORA | | | 200.000.00 | 1.00 | 200.000.00 |
| TRANSPORTE MARITIMO | | | 350.000.00 | 1.00 | 350.000.00 |
| | | | | | - |
| SUBTOTAL | | | | | 550.000.00 |

2. MATERIALES

| DESCRIPCION | UNIDAD | DESP. % | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. PARCIAL |
|-------------------------|--------|---------|----------|--------------|--------------|
| CEMENTO | KG | 5.00% | 420.000 | 1.294.12 | 543.529.00 |
| ARENA SACOS | SACOS | 5.00% | 35.500 | 25.000.00 | 770.500.00 |
| GRAVILLA SACOS | SACOS | 5.00% | 35.500 | 25.000.00 | 770.500.00 |
| AGUA | LT | 5.00% | 190.000 | 500.00 | 95.000.00 |
| | | | | | - |
| | | | | | - |
| SUBTOTAL COSTO MATERIAL | | | | | 2.179.529.00 |
| DESPERDICIO 5% | | | | | 108.876.00 |
| TOTAL COSTO MATERIAL | | | | | 2.288.405.00 |

3 MANO DE OBRA

| DESCRIPCION | JORNAL | PRESTACIONES | T. JORNAL | RENDIMIENTO | VR. PARCIAL |
|-----------------------|--------|--------------|------------|-------------|-------------|
| OFICIAL | 104000 | 10040 | 120.840.00 | | - |
| AYUDANTE | 300000 | 341600 | 543.800.00 | | - |
| | | | | | - |
| SUBTOTAL MANO DE OBRA | | | | | - |

TOTAL COSTO DIRECTO 2.886.805.00

COSTOS INDIRECTOS

| DESCRIPCION | % | VR. PARCIAL |
|-------------|---|-------------|
| ALU 30% | | - |
| | | - |

SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS -

VALOR PRECIO UNITARIO 2.886.805.00

MATERIAL + TRANSPORTE

| | | |
|-------------|------|----------|
| 40000-7000 | | |
| 57000-80000 | 1M3 | 50 SACOS |
| 83000-90000 | | |
| | 1.00 | 50 |
| | 0.87 | |
| | | 33.50 |

NOTA: 1M3 EQUIVALE A 50 SACOS Y 0.87M3 EQUIVALE A 33.50 SACOS

| | | |
|-----------------------|------|----------|
| MATERIAL Y TRANSPORTE | | |
| 40000-7000 | | |
| 18000-5000 | 1M3 | 50 SACOS |
| 18000-5000 | | |
| | 1.00 | 50 |
| | 0.87 | |

NOTA: 1M3 EQUIVALE A 50 SACOS Y 0.87M3 EQUIVALE A 33.50 SACOS

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CORALINA

Corporación de Estudios e Ingeniería

S.A.S. - Medellín - Colombia

FECHA: MAYO 2020

ITEM: MORTERO 1:4

UNIDAD: M3

EQUIPO

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/HORA | REND. HOR | VR. PARCIAL |
|--------------------------|------|--------|-------------|-----------|-------------|
| HERRAMIENTA MENOR E.M.O. | | | | | - |
| TRANSPORTE TERRESTRE | | | 38.000,00 | | - |
| MECLADORA | | | 200.000,00 | 1,00 | 200.000,00 |
| | | | | | - |
| SUBTOTAL | | | | | 200.000,00 |

2. MATERIALES

| DESCRIPCION | UNIDAD | DESP. % | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. PARCIAL |
|----------------|--------|---------|----------|--------------|-------------|
| ARENA AMARILLA | M3 | 5,00% | 1,100 | 641.000,00 | 705.200,00 |
| CEMENTO GRB | M3 | 5,00% | 384,000 | 1.266,12 | 471.000,00 |
| AGUA | LT | 5,00% | 480,000 | 300,00 | 144.000,00 |
| | | | | | - |
| | | | | | - |

SUBTOTAL COSTO MATERIAL

1.321.200,00

DESPERDICIO 5%

66.060,00

TOTAL COSTO MATERIAL

1.377.347,00

3. MANO DE OBRA

| DESCRIPCION | JORNAL | PRESTACIONE | T. JORNAL | RENDIMIENTO | VR. PARCIAL |
|-------------|--------|-------------|------------|-------------|-------------|
| OFICIAL | 10000 | 10040 | 120.640,00 | | - |
| AYUDANTE | 6040 | 6064 | 70.064,00 | | - |
| | | | | | - |

SUBTOTAL MANO DE OBRA

-

TOTAL COSTO DIRECTO

1.377.347,00

COSTOS INDIRECTOS

| DESCRIPCION | % | VR. PARCIAL |
|-------------|---|-------------|
| AGUA | | - |

SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS

-

VALOR PRECIO UNITARIO

1.377.347,00

MATERIAL +
TRANSPORT

30000-65000

40000-1000

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CORALINA

Corporación de Estudios e Ingeniería

S.A.S. - Medellín - Colombia

FECHA: MAYO 2020

ITEM: MORTERO 1:4

UNIDAD: M3

EQUIPO

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/HORA | REND. HOR | VR. PARCIAL |
|--------------------------|------|--------|-------------|-----------|-------------|
| HERRAMIENTA MENOR E.M.O. | | | | | - |
| TRANSPORTE | | | 48.000,00 | | - |
| MECLADORA | | | 200.000,00 | 1,00 | 200.000,00 |
| | | | | | - |
| SUBTOTAL | | | | | 200.000,00 |

2. MATERIALES

| DESCRIPCION | UNIDAD | DESP. % | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. PARCIAL |
|----------------|--------|---------|----------|--------------|--------------|
| ARENA AMARILLA | SACOS | 5,00% | 90,000 | 29.000,00 | 2.745.000,00 |
| CEMENTO GRB | M3 | 5,00% | 284,000 | 1.266,12 | 471.000,00 |
| AGUA | LT | 5,00% | 480,000 | 300,00 | 144.000,00 |
| | | | | | - |
| | | | | | - |

SUBTOTAL COSTO MATERIAL

3.360.000,00

DESPERDICIO 5%

168.000,00

TOTAL COSTO MATERIAL

3.528.000,00

3. MANO DE OBRA

| DESCRIPCION | JORNAL | PRESTACIONE | T. JORNAL | RENDIMIENTO | VR. PARCIAL |
|-------------|--------|-------------|------------|-------------|-------------|
| OFICIAL | 10000 | 10040 | 120.640,00 | | - |
| AYUDANTE | 6040 | 6064 | 70.064,00 | | - |
| | | | | | - |

SUBTOTAL MANO DE OBRA

-

TOTAL COSTO DIRECTO

3.528.000,00

COSTOS INDIRECTOS

| DESCRIPCION | % | VR. PARCIAL |
|-------------|---|-------------|
| AGUA | | - |

SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS

-

VALOR PRECIO UNITARIO

3.528.000,00

MATERIAL +
TRANSPORT

18000-5000

48000-7000

1

3,6

50

NOTA: 140 EQUIVALE A 80 SACOS Y 3.67M3 EQUIVALE A 31,60SACOS

Coratina
www.coratina.com

Abstract **MAINTENANCE**

ENVIRONMENTAL IMPACT

[illegible]MATERIAL • TRANSPORTE
6000-1000

Choralina
 Thousands are enjoying the new air conditioning
 in the new dormitories at the University of California.

FECNA: MAYO 2020

LINEAR-ML

| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/HORA | REMO. HORAS | VR.PARCIAL |
|----------------------------|--------|-------------|-------------|--------------|-------------|
| herramienta menor 1141 0 | | | | | 178.00 |
| TRANSPORTE TERRESTRE | | | 30 000.00 | | - |
| ANCLAJE + TABLON | | 11 800.00 | | 5.16 | 3 298.00 |
| TRANSPORTE MARITIMO | | 350 000.00 | | 5.16 | 62 908.00 |
| SUBTOTAL | | | | | 95 528.00 |
| 2 MATERIALES | | | | | |
| DESCRIPCION | UNIDAD | DEBR % | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. PARCIAL |
| BLOQUE AL 15 | UND | 9.99% | 1.933 | 1 900.00 | 42 828.00 |
| MORTERO 1:4 | M3 | 9.99% | 0.875 | 1 143 737.00 | 47 116.00 |
| | | | | | - |
| | | | | | - |
| | | | | | - |
| | | | | | - |
| | | | | | - |
| | | | | | - |
| SUBTOTAL COSTO MATERIAL | | | | | 89 944.00 |
| DESPERDICIO 8% | | | | | 4 636.00 |
| TOTAL COSTO MATERIAL | | | | | 93 414.00 |
| 3 MANO DE OBRA | | | | | |
| DESCRIPCION | JORNAL | PRESTACIONE | T. JORNAL | RENDIMIENTO | VR. PARCIAL |
| OFICIAL | 104000 | 10540 | 120 640.00 | 9.708 | 12 564.00 |
| AYUDANTE | 50400 | 10540 | 70 064.00 | 4.052 | 3 695.00 |
| | | | - | | - |
| SUBTOTAL MANO DE OBRA | | | | | 15 257.00 |
| TOTAL COSTO DIRECTO | | | | | 164,769.00 |
| COSTOS INDIRECTOS | | | | | |
| DESCRIPCION | | | | % | VR. PARCIAL |
| 4.447 39% | | | | | - |
| | | | | | - |
| | | | | | - |
| SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS | | | | | |

VALOR PRECIO UNITARIO

184.709,00

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

coralina
Corporación para el Desarrollo Inmobiliario del Magdalena
Calle 100 No. 100-100, Medellín, Colombia

FECHA: MAYO 2028

ITEM: Píndalo de muros en mortero

UNIDAD: M2

| EQUIPO | | | | | |
|----------------------------|--------|--------------|-------------|--------------|-------------|
| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/HORA | REND. HOR | VR. PARCIAL |
| HERRAMIENTA MENOR PLMO | | | | | 2.209,00 |
| ANDAMIO + TABLON | | | 95 000,00 | 0,35 | 5 250,00 |
| | | | | | - |
| | | | | | - |
| SUBTOTAL | | | | | 7.459,00 |
| 2. MATERIALES | | | | | |
| DESCRIPCION | UNIDAD | DESP. % | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. PARCIAL |
| MORTERO 1:4 | M3 | 5,00% | 0,028 | 3 143 737,00 | 86 025,00 |
| | | | | | - |
| | | | | | - |
| | | | | | - |
| | | | | | - |
| | | | | | - |
| | | | | | - |
| | | | | | - |
| SUBTOTAL COSTO MATERIAL | | | | | 86 025,00 |
| DESPERDICIO 5% | | | | | 4 301,00 |
| TOTAL COSTO MATERIAL | | | | | 90 326,00 |
| 3. MANO DE OBRA | | | | | |
| DESCRIPCION | JORNAL | PRESTACIONES | T. JORNAL | RENDIMIENTO | VR. PARCIAL |
| OFICIAL 1:4 | 104000 | 10040 | 100 840,00 | 0,250 | 30 180,00 |
| AYUDANTE | 60400 | 6004 | 70 084,00 | 0,200 | 34 013,00 |
| | | | | | - |
| SUBTOTAL MANO DE OBRA | | | | | 44 193,00 |
| TOTAL COSTO DIRECTO | | | | | 144 658,00 |
| COSTOS INDIRECTOS | | | | | |
| DESCRIPCION | | | | % | VR. PARCIAL |
| ALUSOS | | | | | - |
| | | | | | - |
| SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS | | | | | - |
| VALOR PRECIO UNITARIO | | | | | 144 658,00 |

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

coralina
Corporación para el Desarrollo Inmobiliario del Magdalena
Calle 100 No. 100-100, Medellín, Colombia

FECHA: MAYO 2028

ITEM: Píndalo de muros en mortero

UNIDAD: ML

| EQUIPO | | | | | |
|----------------------------|--------|--------------|-------------|--------------|-------------|
| DESCRIPCION | TIPO | CAPAC. | TARIFA/HORA | REND. HOR | VR. PARCIAL |
| HERRAMIENTA MENOR PLMO | | | | | 887,00 |
| ANDAMIO + TABLON | | | 10 000,00 | 0,18 | 2 625,00 |
| | | | | | - |
| | | | | | - |
| SUBTOTAL | | | | | 3 512,00 |
| 2. MATERIALES | | | | | |
| DESCRIPCION | UNIDAD | DESP. % | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. PARCIAL |
| MORTERO 1:4 | M3 | 5,00% | 0,013 | 3 143 737,00 | 39 867,00 |
| MACERA 1:2 | BLE | - | 0,500 | 3 000,00 | 1 500,00 |
| | | | | | - |
| | | | | | - |
| | | | | | - |
| | | | | | - |
| | | | | | - |
| SUBTOTAL COSTO MATERIAL | | | | | 40 787,00 |
| DESPERDICIO 5% | | | | | 1 985,00 |
| TOTAL COSTO MATERIAL | | | | | 42 762,00 |
| 3. MANO DE OBRA | | | | | |
| DESCRIPCION | JORNAL | PRESTACIONES | T. JORNAL | RENDIMIENTO | VR. PARCIAL |
| OFICIAL | 104000 | 10040 | 100 840,00 | 0,100 | 12 084,00 |
| AYUDANTE | 60400 | 6004 | 70 084,00 | 0,050 | 3 503,00 |
| | | | | | - |
| SUBTOTAL MANO DE OBRA | | | | | 15 587,00 |
| TOTAL COSTO DIRECTO | | | | | 61 661,00 |
| COSTOS INDIRECTOS | | | | | |
| DESCRIPCION | | | | % | VR. PARCIAL |
| ALUSOS | | | | | - |
| | | | | | - |
| SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS | | | | | - |

| DESCRIPCION | % | VAL. PARCIAL | |
|----------------------------|---|--------------|-----------|
| 5.413.30% | | | |
| SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS | | | |
| VALOR PRECIO UNITARIO | | | 89.881,88 |

| Nº | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Descripción
(Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Importancia | Calificación total | Prioridad |
|----|------------|---------|----------------------------|---------------|--|--|--------------|-------------|--------------------|--|
| 1 | Específico | Externo | Selección - Precontractual | Planificación | Riesgo de seleccionar contratistas que no cumplan con la totalidad de los requisitos. Habilitantes o se encuentran incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad. | Baja calidad en los productos prestados | Possible | Mayor | Alta | Evitar el Riesgo y Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento |
| 2 | General | Externo | Ejecución - Contractación | Operacional | Obras no previstas (Items nuevos). | Retrasos en entrega de productos y pagos | Possible | Mayor | Alta | Reducir la probabilidad de la ocurrencia |
| 3 | Específico | Externo | Ejecución - contractual | Operacional | Falta de calidad del servicio prestado | Baja calidad en los productos prestados | Raro | Mayor | Alta | Reducir la probabilidad de la ocurrencia |
| 4 | Específico | Externo | Ejecución - contractual | Operacional | Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales | Retrasos en entrega de productos y pagos | Possible | Menor | Alta | Reducir la probabilidad de la ocurrencia |
| 5 | General | Interno | Ejecución - Contractual | Operacional | Asociados a la operatividad de contratos, equipos técnicos inadecuados o insuficientes | Retrasos en entrega de productos y pagos | Possible | Mayor | Alta | Reducir la probabilidad de la ocurrencia |

| | | | | | | | | | |
|---|------------|---------|-------------------------|-------------|--|--|---------------|-----------|--|
| 6 | General | Interno | Ejecución - Contractual | Tecnológico | Fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, obsolescencia tecnológica. | Retrasos en entrega de productos y pagos | P o s i b l e | M a y o r | Reducir la probabilidad de la ocurrencia |
| 7 | Específico | Externo | Contractual | Operacional | Riesgo de Sequías, lluvias con frentes fríos. Plagas, y fenómenos naturales. | Baja calidad en los productos prestados | P o s i b l e | M a y o r | Evitar el Riesgo y Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento |
| 7 | Específico | Externo | Contractual | Operacional | Riesgo cambiario e impuestos, teniendo en cuenta los cambios normativos en materia tributaria, | Demora en la ejecución de la obra | P o s i b l e | M a y o r | Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento |
| | Específico | Externo | Contractual | Operacional | Demora de ingresos de materiales de construcción a la isla. | Retrasos en la ejecución de la obra | P o s i b l e | M a y o r | Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento |
| 6 | General | Interno | poscontractual | operacional | No cumplimiento del contrato | Necesidad de realizar proceso de liquidación | P o s i b l e | M e n o r | Reducir la probabilidad de la ocurrencia |
| | General | Interno | poscontractual | operacional | No liquidación del contrato dentro de los términos | Ampliación del plazo del contrato | P o s i b l e | M e n o r | Reducir la probabilidad de la ocurrencia |

| | | | | | | | | | | |
|--|---------|----------|-----------------|--------------|--|--------------------------|----------|--------|--------------|--|
| | General | Inter no | poscontract ual | operacio nal | No cumplimiento de las especificaciones técnicas | No recibe a satisfacción | Po sible | Me nor | Ri esgo bajo | Reducir la probabilidad de la ocurrencia |
|--|---------|----------|-----------------|--------------|--|--------------------------|----------|--------|--------------|--|

| Nº | ¿A qué nivel se asigna? | Tratamiento/Controles a ser Implementados | Impacto después del tratamiento | | | ¿Apta para el equilibrio económico del contrato? | Puede responder por completo al tratamiento? | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|----|--|---|---------------------------------|------------|--------------------|--|--|--|--|---|-----------------------|
| | | | Probabilidad | Intensidad | Calificación Total | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | Supervisión del contrato o que le impide el contrato | (e) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del contratista | Improbable | Moderado | | Si | Supervisor del contrato | Una vez iniciado el proceso de contratación | Una vez finalizado el proceso de contratación | Por medio del comité de contratación en la revisión de los concursantes | Mensual |

| | | | | | | | | | | |
|---|-------------------------|--|------------|-------|----|-------------------------|------------------------------|--------------------------------|--|------------|
| 2 | Supervisor del contrato | (e) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios | Improbable | Menor | No | Supervisor del contrato | Una vez iniciado el contrato | Una vez finalizado el contrato | El supervisor del contrato debe vigilar que se cumplan las actividades pactadas por medio de informes mensuales y demás formatos pertinentes | Mensual |
| 3 | Supervisor del contrato | (e) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios, - | Improbable | Menor | Si | Supervisor del contrato | Una vez iniciado el contrato | Una vez finalizado el contrato | El supervisor del contrato debe vigilar que se cumplan las actividades pactadas por medio de informes mensuales y demás formatos pertinentes | Mensual |
| 4 | Supervisor del contrato | (II) revisar procesos; (III) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes | Improbable | Menor | No | Supervisor del contrato | Una vez iniciado el contrato | Una vez finalizado el contrato | El contratante deberá otorgar los medios idóneos y eficaces para el desarrollo saludable de las actividades. El contratista debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARL | El mensual |
| 5 | Supervisor del contrato | (II) revisar procesos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes | Improbable | Menor | No | Supervisor del contrato | Una vez iniciado el contrato | Una vez finalizado el contrato | El contratante deberá otorgar los medios idóneos y eficaces para el desarrollo de las actividades. | Semestral |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|--------------------------------------|---|--------|---|---|---|--|---|
| | o
n
t
r
a
t
o | <div>  </div> | | | | | | | | | |
| 6 | S
u
p
e
r
v
i
s
o
r
d
e
l
c
o
n
t
r
a
t
o | (ii) revisar procesos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes | P
o
s
i
b
l
e | M
e
j
o
r | R
e
s
p
o
n
s
a
b
l
e | N
o | S
u
p
e
r
v
i
s
o
r
d
e
l
c
o
n
t
r
a
t
o | U
n
a
v
e
z
i
n
i
c
i
a
d
o
e
l
c
o
n
t
r
a
t
o | U
n
a
v
e
z
f
i
n
a
l
i
z
a
d
o
e
l
c
o
n
t
r
a
t
o | El supervisor del contrato debe vigilar que permanezcan las condiciones tecnológicas óptimas para el desarrollo del trabajo. | S
e
m
e
s
t
r
a
l |
| 7 | S
u
p
e
r
v
i
s
o
r
d
e
l
c
o
n
t
r
a
t
o | (e) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del contratista | I
m
p
r
o
b
a
b
l
e | M
o
d
e
r
a
d
o | R
e
s
p
o
n
s
a
b
l
e | S
i | S
u
p
e
r
v
i
s
o
r
d
e
l
c
o
n
t
r
a
t
o | U
n
a
v
e
z
i
n
i
c
i
a
d
o
e
l
p
r
o
c
e
s
o
d
e
c
o
n
t
r
a
t
a
c
i
o
n | U
n
a
v
e
z
f
i
n
a
l
i
z
a
d
o
e
l
p
r
o
c
e
s
o
d
e
c
o
n
t
r
a
t
a
c
i
o
n | Por medio del comité de contratación en la revisión de los concursantes | M
e
n
s
u
a
l |

| | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------|--|-----------|--------------|----------|----|--------------------------|---|---|---|---------|
| 8 | Supervisión del contrato | (e) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos y servicios suministrados por el contratista del contrato; (ii) revisar la calidad de los productos y servicios valiéndolo; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del contratista | Impresión | Modificación | Relación | Si | Supervisión del contrato | Una vez iniciado el proceso de contratación | Una vez finalizado el proceso de contratación | Por medio del comité de contratación en la revisión de los concursantes | Mensual |
|---|--------------------------|--|-----------|--------------|----------|----|--------------------------|---|---|---|---------|

FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003)

Lugar y fecha

Señores

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA
La Ciudad

Referencia: Proceso de Contratación No. SAMC 003-2026 de 2026, cuyo objeto es:
CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES
LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY
CAY"

Estimados señores:

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la Industria nacional, me permito indicar el origen del personal ofrecido, así:

| LEY 816-2003 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | Marcar con: |
|--|-------------|
| * OFRECIMIENTO DE BIENES 100% NACIONAL | (x) |
| * OFRECIMIENTO DE BIENES NACIONAL Y EXTRANJERO (Mixto) | |
| * OFRECIMIENTO DE BIENES 100% EXTRANJERO | |

- Bienes de origen Nacional. Para los efectos del artículo 21 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que establezcan condiciones de favorabilidad a las ofertas de bienes de origen Nacional, se tendrán en cuenta los criterios establecidos por el Gobierno Nacional para calificar los bienes Nacionales para el registro de productores de bienes Nacionales establecidos en el decreto 2680 de 2009.
- Conforme con el Decreto 1510 de 2013 el Artículo 150, a efectos de lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el parágrafo del artículo 10 de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012, se otorgará tratamiento de bienes nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones:
 - a) Que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales con dicho país, o
 - b) Que en el país del proponente extranjero, con el que no se hubiere negociado trato nacional, las ofertas de bienes colombianas, reciban el mismo tratamiento otorgado a sus bienes nacionales.
- Para la acreditación del trato nacional otorgado a bienes en países con los cuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas el proponente aportará la certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual contendrá lo siguiente:
 - (i) Lugar y fecha de expedición de la certificación; (ii) Número y fecha del Tratado; (iii) Objeto del Tratado; (iv) Vigencia del Tratado, y (v) Proceso de selección al cual va dirigido. En ausencia de negociación de trato nacional, la certificación deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ de _____

Dirección Comercial del Proponente _____

Teléfonos _____ Fax _____

FIRMA: _____

Nombre del Representante legal: _____

Nota: Este documento es una mera herramienta de apoyo para el proponente en razón a su naturaleza de formato. El cual podrá ser modificado.

0000000000

00/00/00 00/00/00

FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA y TECNICA

San Andrés Isla, (fecha)

Señores
CORALINA.

NÚMERO DEL PROCESO: SAMC 003-2026

Objeto:

Proponente:

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de _____, presento Oferta para el Proceso de Contratación cuyo objeto es CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY"

", para la cual hago las siguientes manifestaciones, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [\$ xxxxxx COP], Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman las actividades contratadas:

| Item No. | DESCRIPCION | UND | CANT | Vr. Unit | Vr. Final |
|----------|---|-----|-------|----------|-----------|
| A | ÁREAS EXTERIORES | | | | |
| A1 | SISTEMA DE AGUAS NEGRAS | | | | |
| 1.0 | Mantenimiento sistema aguas negras | | | | |
| 1.1 | Limpieza y desinfección de sistema disposición aguas negras | GL | 1,00 | | |
| 1.2 | Retiro e instalación nueva de tubería sanitaria de 4" y 2" PVC, espina de pescado para filtro de aguas residuales, incluye la excavación de tanja, retiro de tubería, instalación de cama en gravilla nueva, forrada en polisombra doble, recubrimiento de tubería con material de sitio. | ML | 50,00 | | |
| 1.3 | Mantenimiento y limpieza de trampa de grasas, incluye la utilización de desengrasante, desinfección de paredes y fondo, pintura en marco y contramarco con pintura epoxica. (incluye bomba sumergible, planta y extensión eléctrica y accesorios necesarios) | UND | 5,00 | | |
| 1.4 | Mantenimiento y limpieza de registros de inspección, incluye la utilización de desengrasante, desinfección de paredes y fondo, (incluye bomba sumergible, planta y extensión eléctrica) | UND | 8,00 | | |

| | | | | | |
|------|---|----|-------|--|--|
| 1,5 | Disposicion final de grasas, incluye desactivacion, por medio de cal viva, excavacion manual, para disposicion de desactivacion de grasas | GL | 1,00 | | |
| 2 | PRELIMINARES | | | | |
| 2,1 | Retiro o desmonte deck en madera en mal estado, incluye recoleccion en sacos para salida del parque | M2 | 60,12 | | |
| 3,0 | CARPINTERIA EN MADERA | | | | |
| 3,10 | Muro de barra de atención de a=0,40mts zona de taquilla y pto de informacion con madera Pino 2x8 inmunizada con merulex ISF - Sika, acabado barniz marino o similar tres manos. Incluye pulida madera, sellador lijable. | ML | 3,50 | | |
| 3,20 | Muro de columnas en madera tipo sandwich, en liston madera 2x8, incluye platina en hierro 1/8", pernos y accesorios de fijacion, acabado en pintura barniz marino | ML | 15,00 | | |
| 3,30 | Suministro e instalacion de cubierta en lamina ecoroof, incluye triplex marino 15mm, incluye tornilleria | M2 | 3,00 | | |
| 3,40 | Construccion de Rampa acceso a bodega-kiosco administracion en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, liston 2x6 y 2x4 en pino inmunizado, tornilleria, barniz marino. | M2 | 5,94 | | |
| 3,50 | Construccion de deck con desnivel en escalas area administrativa en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, incluye contrahuellas en liston 2x6 pino inmunizado, huellas en 2x4 en pino inmunizado, tornilleria, barniz marino. Area prom: 31,75m2 | M2 | 31,75 | | |
| 4,0 | CARPINTERIA EN ALUMINIO | | | | |
| 4,10 | Suministro e instalacion de perfil en aluminio 3 x 1/2" perimetral color natural, enmarque de puerta. Dimension h: 2,30, incluye desmonte instalacion de pasador incluir perforaciones (acceso bodega) | GL | 1,00 | | |
| 4,20 | Suministro e instalacion de perfil en aluminio 3 x 1/2" perimetral de hoja de puerta, (se reutilizan los pialvidrios y esterillas existentes) color natural, enmarque de puerta. Dimension 0,90 x 2,30 incluye desmonte. Cambio de bisagras, cambio de manija (para puerta acceso oficinas administrativas) | GL | 1,00 | | |
| 4,30 | Mantenimiento de ventana en aluminio color natural tipo guillotina, incluye limpieza, engrase y cambio de accesorio de fijacion y operacion (media lunas.) Dimension 1,30 x 1,50 | UN | 2,00 | | |
| 4,40 | Desmonte y reinstalacion de puertas, mueble de baterias fotovoltaicas incluye corte de board, instalacion de refuerzo en madera como soporte, cierre de muro, acabado en estuco y pintura. | GL | 1,00 | | |
| 5 | ACABADO EN PINTURA | | | | |
| 5,10 | Acabado pintura exterior, tipo corata sobre muros, (2 manos) | M2 | 49,27 | | |
| 5,20 | Acabado pintura interior muros, tipo 1 color blanco (3 manos) | M2 | 67,35 | | |
| 5,30 | Acabado pintura exterior para piso deck en madera, barniz de alta resistencia para exterior. Tintilla color miel, (incluye lijado) | M2 | 37,61 | | |
| 5,40 | Acabado pintura barniz de alta resistencia, para columnas tipo sandwich en madera.(incluye lijado) | ML | 38,87 | | |
| 5,50 | Acabado en pintura en vinilo tipo 1 colores, exterior e interior para cercha y persianas en madera. | M2 | 48,30 | | |

| | | | | | |
|-------|--|-----|-------|----|----|
| 5,60 | Suministro y aplicación de merulex o similar en madera de cubierta | M2 | 84,79 | | |
| 5,70 | Acabado pintura para cubierta en madera, barnis de alta resistencia para exterior. Tintilla color miel. (incluye lijado) | M2 | 84,79 | | |
| 6,0 | SUMINISTRO E INSTALACION APARATOS | | | | |
| 6,1 | Suministro e instalación de Tanque 2000 lit. tipo Colempaques o similar - incluye valvulas, accesorios y tubería hasta el nivel de piso de los tanques. Incluye excavación, h: 1,00m diametro 2,00m, construcción de base de suelo en concreto 4000psi, con malla electrosoldada esp: 0,10m. | UN | 1,00 | | |
| 7,0 | SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS EN CUBIERTAS | | | | |
| 7,1 | Suministro e instalación de canal amazonas, incluye soportes de fijación, tabla 1x12 acabado color blanco, tornillería. | ML | 3,00 | | |
| 7,2 | Suministro e instalación de bajante para agua lluvia en tubería PVC P 3" o similar, incluye accesorios para su óptimo funcionamiento, | ML | 4,00 | | |
| 7,3 | Suministro e instalación de colector para aguas lluvias, en tubería de 4" PVC S, incluye excavación, relleno y conexión a tanque de agua. | ML | 3,00 | | |
| 8,0 | SISTEMA DE FOTOVOLTAICO | | | | |
| 8,1 | Mantenimiento preventivo periódico del sistema solar fotovoltaico, incluye Revisión y limpieza de paneles, revisión de los MC4, revisión y limpieza del inversor, revisión y limpieza de las baterías, revisión del tablero de distribución y el cableado, toma de registro termografico, cambio de MC4 en mal estado (hasta 32 und) No incluye cambio de equipos en mal estado. | GI | 1,00 | | |
| 9,0 | ORNAMENTACION | | | | |
| 9,1 | Suministro y siembra de planta tipo veranera, incluye tierra negra (5bultos), riego de 2 semanas para que se mantega la planta | UND | 1,00 | | |
| 10,00 | PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | | | | |
| 10,1 | Manejo integral de obra: Aseo y limpieza general de la obra, incluye limpieza de maleza existente y retirada de la misma, Protección en Cinta Reflectiva para evitar la intrusión ajeno en la obra, Aviso informativo indicando Obra en construcción / Perdono las molestias. Sacos para recolección de material sobrante. | GL | 1,00 | | |
| 11 | KIOSCO BATERIA DE BAÑO | | | | |
| 11 | PRELIMINARES | | | | |
| 11,1 | Retiro o desmonte deck en madera en mal estado (escalas y rampa), incluye retiro del parque de material sobrante | M2 | 39,75 | \$ | \$ |
| 12 | ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y MADERA | | | | |
| 12,1 | Construcción de placa sobre area de lavapiés en concreto de 3000psi, incluye lamina de board 20mm de fondo y vaciado de plantilla con espesor de 15cm; acero de 3/8" @ 0,15 cm en ambos sentidos, acabado final en enchape piso pared Atlanta Marfil 8170 dim: 0,31 x 0,61, incluye pegador y blindaboquilla. (Dim: 0,45 x 3,50m / area de intervencion) | M2 | 1,58 | | |

| | | | | | |
|------|--|-----|-------|---------|----|
| 12.2 | Construcción de lavatraperos ancho 0,60mt x 0,45 mt en bloque No.10, incluye pañete impermeabilizado, suministro e instalación de lavatraperos plástico C/ Vacula, con sus respectivos accesorios de instalación | UN | 1,00 | | |
| 13 | CUBIERTA | | | | |
| 13.1 | Suministro y aplicación de meralux IFS - Sika. En area de cubierta | M2 | 66,00 | \$ | \$ |
| 14 | ACABADO EN PINTURA | | | | |
| 14.1 | Acabado en pintura exterior, tipo koraza sobre muros. | M2 | 47,19 | \$ 0,00 | \$ |
| 14.2 | Acabado en pintura interior muros, tipo I color blanco, incluye una mano de pintura impermeable | M2 | 33,02 | \$ 0,00 | \$ |
| 14.3 | Acabado en pintura y lijado de area exterior con barniz de alta resistencia para piso deck en madera, incluye area de rampa, contra huella de escalones. | M2 | 38,79 | \$ 0,00 | \$ |
| 14.4 | Acabado en pintura y lijado exterior para columnas tipo sandwich en madera, vinilo tipo I - colores por definir | ML | 84,00 | \$ 0,00 | \$ |
| 14.5 | Acabado en pintura y lijado exterior para cubierta en madera, barniz de alta resistencia | M2 | 58,70 | \$ 0,00 | \$ |
| 14.6 | Acabado en pintura en vinilo colores exterior e interior para cerca en madera. | M2 | 14,77 | \$ 0,00 | \$ |
| | INSTALACIONES HIDROSANITARIAS | | | | |
| 15.0 | PRELIMINARES | | | | |
| 15.1 | Limpieza y desinfección de pozo barreno, incluye remoción del material adherido o mocho y sedimentos y tratamiento con químicos y disposición final y ambiental del residuo. | GL | 1,00 | | |
| 15.2 | Suministro e instalación de tapa Pozo de agua entrada tipo sobreponer, con estructura y alma en perfil de 3x1 1/2, estilo entaniborado y marco perimetral estilo escuadra de 2, Color del aluminio acabado madera, incluye marco y contramarco, bisagras, manilla y porta candado, candado. Dim: 0,90m x 0,90m | UND | 1,00 | | |
| 15.3 | Mantenimiento de bombas existente, engrase UB40, cambio de aceite. | GI | 1,00 | | |
| 16.0 | SUMINISTRO E INSTALACION APARATOS | | | | |
| 16.1 | Desmonte y reinstalación de lavamanos de empotrar existente incluye grifería para lavamanos tipo grival ref. PM422 - push desagüe metal ref. 93538 | UND | 3,00 | | |
| 16.2 | Suministro e instalación de barras de seguridad tipo metálica Dim: 0,60mt, incluye tornillería de fijación | UND | 3,00 | | |
| 16.3 | Suministro, instalación llaves cierre rápido para área de lavamanos | UND | 2,00 | | |
| 16.4 | Suministro, instalación y cambio de grifería por orinales tipo push, incluye desinstalación del existente y disposición final | UND | 2,00 | | |
| 16.5 | Suministro e instalación de biscochos (tapa sanitario) para sanitario, incluye retiro de la existente y disposición final fuera del parque | UND | 5,00 | | |

| | | | | | |
|-------|--|-----|-------|----|----|
| 16,6 | Suministro, instalacion y cambio de griferia para sanitarios tipo push, incluye desinstalacion de la griferia xistente | UND | 5,00 | | |
| | INSTALACIONES ELECTRICAS | | | | |
| 17,0 | SEMINISTRO E INSTALACION APARATOS | | | | |
| 17,1 | Suministro e instalacion de lampara tipo reflector con panel solar led IP65 120W CCT Ecolite (interior baños) | UND | 2,00 | | |
| 18 | CARPINTERIA DE MADERA | | | | |
| 18,1 | Demonte acabado meson de lavamanos, incluye retiro de lavamanos, griferia, enchape Area prom: (3,80 x 0,60) | GI | 1,00 | | |
| 18,2 | Acabado en enchape ref. Roding gris 60 x 120 KPO4427, incluye pegante, boquilla y pirlan metalico | M2 | 4,68 | | |
| 18,3 | Acabado en enchape ref. Roding gris 60 x 120 KPO4427, incluye pegante, boquilla y pirlan metalico | ML | 5,80 | | |
| 18,4 | Ajuste de mueble existente en madera, incluye desmonte de mueble, corte acorde a nuevo diseño, refuerzo en madera, colocacion de base de fondo en triplex marino 5/8, cambio de bisagras y manillas, acabado barniz con tintilla color | GI | 1,00 | | |
| 18,5 | Construccion de patas en board No10, incluye estructura liviana. Desmonte de patas existentes. Area prom: (1,00 x 0,60) | UND | 2,00 | | |
| 18,7 | Suministro e instalacion de pasadores metalicos, para puertas divisorias areas de sanitarios, incluye retiro de las existentes | UND | 5,00 | | |
| 18,8 | Construccion de espejo en tabla de madera 1"x10" pino inmunizado y pintado con esmalte (aleros de cubierta) | ML | 5,00 | | |
| 18,9 | Construccion Deck zona escalonada area bateria de baños en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, incluye contrahuellas en liston 2x6 pino inmunizado, huellas en 2x4 en pino inmunizado, tornilleria, barniz marino. Area prom: 31,75M2 | UND | 1,00 | \$ | \$ |
| 18,10 | Construccion de Rampa acceso a baños en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, incluye liston 2x6 y 2x4 en pino inmunizado, tornilleria, barniz marino. Area prom: 7,91M2 | M2 | 7,91 | \$ | \$ |
| 18,11 | Decoración de muros en madera mahame , incluye pintura barniz marino tintilla color, desmonte de elementos existentes. | M2 | 19,75 | | |
| 19 | ENCHAPE Y PISO | | | | |
| 19,1 | Demolición de enchape de muros, incluye reacomodacion en sitio (Donde indique la supervision) | M2 | 8,24 | | |
| 19,2 | Suministro e instalacion de enchape sobre muros en ceramica ref.Enchape piso pared islandia as taupe Dim: 0,22 x 0,90 corona area de lavamanos , sobre nivel de meson y hall de acceso (arca de lavamanos) incluye pegacord o similar, enboquillada. | M2 | 8,24 | | |
| 19,3 | Suministro e instalacion de espejo con borde en aluminio plateado tipo arco ref. 033511, con dimensiones 0,60 x 0,90mt, incluye accesorios de fijacion | UN | 3,00 | | |

| | | | | | |
|------|--|-----|-------|--|--|
| | INSTALACIONES HIDROSANITARIAS | | | | |
| 20 | SUMINISTRO E INSTALACION APARATOS | | | | |
| 20.1 | Rejillas para sifones de piso de 2" plasticas | UN | 5,00 | | |
| 20.2 | Suministro e instalacion de incrustaciones en acero inoxidable tipo industrial, incluye dispensador de papel en acero inoxidable 400ml (2und), dispensador de toallas de papel en acero inoxidable (2und), jaboneras en acero inoxidable (2und), canecas de basura para baño cant (2un) | GL | 1,00 | | |
| 21 | PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | | | | |
| 21.1 | Manejo integral de obra: Aseo y limpieza general de la obra, incluye limpieza de maleza existente y retirada de la misma, Protección en Cinta Reflectiva para evitar la intrusión ajeno en la obra, Aviso informativo indicando Obra en construccion / Perdona las molestias. Sacos para recoleccion de material sobrante. | GL | 1,00 | | |
| | ÁREAS EXTERIORES | | | | |
| 22.0 | AVISOS, MOBILIARIO Y ORNAMENTACION | | | | |
| 22.1 | Mano de obra para Construccion de bancas en madera teka (madera teka Suministrada por Coralina), con dim: 0,60 x 1,20 x h: 0,50 (ver diseño), incluye retiro de bancas existentes, tornilleria en acero inoxidable, aplicado de merulex o similar, acabado en barnis marino semi mate, 2 bases en concreto 4000 PSI 0,30X0,40X0,30. Platina en lamina de alfajor 1/8, Incluir transporte de madera desde el lugar de suministro hasta el cayo lugar de trabajo, desmonte de bancas existentes. | UND | 12,00 | | |
| 22.2 | Mano de obra para Construccion de bancas en madera teka (madera teka Suministrada por Coralina), con dim: 2,90 x 0,50 x h: 0,45 (ver diseño), incluye retiro de bancas existentes, tornilleria en acero inoxidable, aplicado de merulex o similar, acabado en barnis marino semi mate, 3 bases en concreto de 4000 PSI 0,30X0,40X0,30. Platina en lamina de alfajor 1/8, Incluir transporte de madera desde el lugar de suministro hasta el cayo lugar de trabajo. | UND | 2,00 | | |
| 22.3 | Construccion de puentes peatonales en listones de pino inmunizado de 2x4 y 4x4, dimension 1,20 mts de ancho por 4,00 mts de largo, incluye barandas en liston 2x6 y 2x4 en pino inmunizado, tornilleria, barniz marino, Incluye cimientos en concreto 4000psi vacados en tanques PVC | UND | 2,00 | | |
| 22.4 | Instalacion de pilotes en madera teka (Madera suministrada por Coralina), para construccion de sendero de acceso principal circulacion de personal visitantes del parque, incluye cimiento en concreto de 4000psi vacados en baldes, instalacion de cuerda marina con diametro 1" (ver diseño) acabado en barnis semi mate, Incluir transporte de madera desde el lugar de suministro hasta el cayo lugar de trabajo. | UND | 12,00 | | |
| 22.5 | Mantenimiento de caseta de bomba de agua incluye, pintura exterior en coraza (area: 6,30m2), limpieza de reja (retiro de oxido), acabado en pintura 3 en 1 color negro (0,90x1,62). | GI | 1,00 | | |
| 22.6 | Suministro, instalacion y cambio de griferia tipo ducha, incluye llaves de paso | UND | 4,00 | | |
| 22.7 | Mantenimiento de colector de agua bajo deck, en area de duchas lavapies, (frente a kiosco administrativo) incluye retiro de material granular, lijado y pintura barnis marino semi mate | M2 | 6,84 | | |
| 22.8 | Construccion de cubierta para kiosco informativo, incluye desmonte de cubierta existente e instalacion de cubierta en triplex marino Area prom: 8,90m2 | UND | 1,00 | | |

| | | | | | |
|--------------------------------|--|--------|-------|--|-------------|
| 22,9 | Construcción de aviso informativo tipo 1 elaborado en madera teka, dimensiones 1,00 x 1,35 m, incluye estructura y marco en madera teka, piso vidrio en madera 1" x 1", fondo para instalación gráfica, lijado, aplicación de sellador, tintilla color miel y barniz exterior de alta resistencia, torillería en acero inoxidable, instalación, herramientas menores, transporte interno, reutilización de vidrio de protección para aviso, patas en acero inox, cimiento existente. | UND | 1,00 | | |
| 22,10 | Mantenimiento de aviso informativo tipo 2, incluye lijado y pintura en barniz exterior de alta resistencia y tintilla color miel. Cambio de marco en madera teka 2x4, con dimensiones 0,80 x 1,35m, incluye piso vidrio en 1"x1", instalación de torillería 3/8" (Cant; 6und) tuercas con arandela en acero inoxidable. | GL | 2,00 | | |
| 22,11 | Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromía en espejo sobre lamina acrílico cristal traslucido 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 80 x 70cm. Incluye desinstalación de avisos existentes | UND | 15,00 | | |
| 22,12 | Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromía en espejo sobre lamina acrílico cristal traslucido 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 100x150cm. (Para avisos Tipo 1 y Tipo 2) Incluye desinstalación de avisos existentes | UND | 8,00 | | |
| 22,13 | Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromía en espejo sobre lamina acrílico cristal traslucido 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 120x200cm. Incluye desinstalación de información existente. (Aviso tipo para caseta cuadrada ubicado en el acceso al PRJC) | UND | 4,00 | | |
| 23 | ASEO Y LIMPIEZA | | | | |
| 23,1 | Valla informativa en lona con dimensiones: 1,50m x 1,00m; marco y estructura soporte en madera en listones 2x2 ; (Diseño entregado por la Corporación) | UND | 1,00 | | |
| 23,2 | Aseo y limpieza, incluye retiro de material sobrante del parque y disposición final, certificado (Transporte marítimo y terrestre) | VIAJES | 4,00 | | |
| COSTO DIRECTO | | | | | |
| VALOR COSTO DIRECTO | | | | | 0,00 |
| A. 22% | | | | | 0,00 |
| L. 3% | | | | | 0,00 |
| U. 5% | | | | | 0,00 |
| VALOR TOTAL PRESUPUESTO | | | | | 0,00 |

Nombre del representante legal
CC

Nota: Este documento es una mera herramienta de apoyo para el proponente en razón a su naturaleza de formato. El cual podrá ser modificado.

351.800,00 50.633,33
45906,66667

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores

[Nombre de la Entidad Estatal]

Proceso de Contratación No. SAMC 003 de 2026, cuyo CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY"

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información]

351,800,00 36,633,33

46906,56667

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Nota: Este documento es una mera herramienta de apoyo para el proponente en razón a su naturaleza de formato. El cual podrá ser modificado.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Lugar y fecha

Señores

[Nombre de la Entidad Estatal]

Referencia: Proceso de Contratación por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 003 de 2026, cuyo objeto "CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISCAL EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY"

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma y aceptada en todas las partes por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que del Proceso de Selección se deriva.
2. Que conocemos los documentos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. _____ de 2026,
3. sus adendas, así como la información sobre preguntas y respuestas, y demás documentos relacionados con los trabajos
4. Que aceptamos cumplir todos los requisitos en ellos exigidos y sus condiciones.
5. De igual forma manifestamos que aceptamos las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
6. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del contrato.
7. Que si somos adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato, y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados por la Entidad.
8. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
9. Que en caso de resultar favorecido con la adjudicación dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. _____ de 2025, me comprometo a mantener los precios consignados en esta propuesta.
10. Que he realizado el examen completo y cuidadoso de las condiciones consignadas en el pliego de condiciones y sus adendas, estudio previo y en cada uno de los documentos del presente proceso, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y conocemos detalladamente los aspectos técnicos del proceso a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, todos los factores determinantes de los costos de presentación de la propuesta y de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
11. Que cualquier defecto, error u omisión que pudiere haberse presentado en la elaboración de la propuesta que someto a su consideración, o en el contenido de la misma, por causa imputable al proponente o por simple interpretación errónea o desviada de los términos o condiciones establecidas en cualquiera de los documentos de los Pliegos de Condiciones, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
12. Que no estamos incluidos en el boletín de responsabilidad fiscal de competencia de la Contraloría General de la República, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
13. Que no estamos incluidos en el boletín de responsabilidad disciplinaria de competencia de la Procuraduría General de la Nación.
14. Certificamos bajo la gravedad del juramento que la información y documentos presentados son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados en el estudio previo, pliego de condiciones, anexos y que toda la información aportada correspondiente a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, son veraces y susceptible de comprobación.
15. Que nos comprometemos a cumplir con plazo del contrato de conformidad con lo solicitado en el estudio previo y pliego de condiciones.
16. Que el valor de nuestra oferta es por valor de _____ (\$) en la cual se incluyen todos los impuestos, gastos y costos directos e indirectos a que haya lugar como resultado de la ejecución del contrato a celebrar.
17. Que aceptamos y estamos en condiciones de ejecutar el contrato en las condiciones y modos descritos en el estudio previo, pliego de condiciones y anexo.
18. Que la vigencia de la propuesta es de NOVENTA (90) días contados a partir de la fecha límite de presentación de ofertas.
19. Que expreso la intención de prorrogar la validez de la oferta por el tiempo que se amplíen los plazos para la adjudicación y para la firma del contrato.
20. Que _____ (SI/NO) somos responsables del impuesto al Valor Agregado (IVA).
21. Que de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 9 de la Ley 828 de 2003 _____ (SI/NO) estamos obligados a pagar los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
22. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
23. Que conocemos y nos comprometemos a cumplir el compromiso anticorrupción descrito en el Pliego de condiciones.
24. Que no hemos sido sancionados contractualmente mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los 5 años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, con multas o declaratoria de caducidad.
25. Que no hemos sido multados, sancionados y/o amonestados por ningún organismo de control, dentro de los 2 años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto de multas, sanciones y/o amonestaciones por parte de cualquier organismo de control, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso).
26. Que manifiesto ofrecer los siguientes factores de calificación: (xxx)
27. Que la presente propuesta se cuelga en la página del Secop II, de acuerdo a lo establecido en el pliego y folios debidamente numerados.

| | | | |
|---------------------|-------------------------------------|---------|--|
| Persona de contacto | (Nombre) | | |
| Dirección | (Dirección de la compañía) | | |
| Teléfono | (Teléfono de la compañía) | Celular | |
| e-mail | (Correo electrónico de la compañía) | | |

Firma representante legal del Proponente

Nombre:

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

[En caso de no contar con revisor fiscal] Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, certifico que me encuentro al día por concepto del pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de contar con revisor fiscal] Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, y que por ende se encuentra al día por tales conceptos. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, como sigue:

[En caso de no contar con revisor fiscal] Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de contar con revisor fiscal] Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de contratación]

LA ANTERIOR PREVISIÓN APLICA PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. [si aplica]

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS

CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS Y, NO SE INCLUIRÁ LA EXPRESIÓN "BAJO JURAMENTO". CUANDO LA FIRME EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ CONTENER ESTA EXPRESIÓN.

Dada en _____, a los (XX) _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

Yo _____, identificado (a) con c.c. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes [y/o] el de mis empleados [En caso de contar con ellos, de lo contrario deberá realizar la salvedad correspondiente] a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016).

[En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección]

ESTA PREVISIONES APLICAN PARA LAS PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

En virtud de lo señalado en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, (Marcar con X) manifiesto que como persona natural empleadora me encuentro exonerada de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

[_____] Bajo la gravedad de juramento manifiesto (persona natural o jurídica) que dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

Señores

Ref.: Proceso de Menor Cuantía No.003 de 2026, cuyo objeto "CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY", de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el presente estudio previo y en cumplimiento de la normatividad vigente.

Yo, xxxxxxxxxxxxxxxx, identificado con la cédula de ciudadanía No. xxxxxxxxxxxxxx de la xxxxxxxx.

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que XXXXXXXXXXXXXXXX nos encontramos incurso en ninguna de ellas.

Dada en la ciudad de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Cordialmente.

4

7

G.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

C.C. No. XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

**ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR
PARA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Johnny Cay Regional Park o Parque Regional Johnny Cay constituye un área protegida de especial importancia ambiental, paisajística, cultural y socioeconómica para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Su relevancia deriva no solamente de su condición de atractivo ecoturístico, sino principalmente de la presencia de ecosistemas marinos y costeros de especial sensibilidad, entre ellos playas de arena, fondos arenosos, formaciones arrecifales, ecosistemas coralinos y vegetación costera, cuya conservación exige medidas permanentes de administración, control, manejo y protección.

CORALINA ha liderado desde 1997 procesos interinstitucionales e intersectoriales orientados a la planificación y gestión ambiental del área. El Parque Regional Johnny Cay fue declarado mediante Acuerdo del Consejo Directivo de CORALINA No. 027 del 3 de agosto de 2001, su reserva y afianzamiento se efectuó mediante Acuerdo No. 041 de 2001 y su Plan de Manejo fue adoptado mediante Resolución No. 161 del 7 de marzo de 2002, instrumento que posteriormente ha sido objeto de ajustes y constituye el marco de referencia para la administración, operación, conservación y uso sostenible del área protegida.

La administración y manejo del Parque se encuentra a cargo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - CORALINA, circunstancia que comporta para la entidad obligaciones permanentes asociadas con la implementación del Plan de Manejo, la conservación de sus valores ambientales, la regulación de los usos permitidos, la gestión del ingreso de visitantes y el mantenimiento de las condiciones necesarias para su adecuada operación. Esta responsabilidad resulta concordante con el artículo 37 de la Ley 99 de 1993, que asigna a CORALINA, entre otras funciones, la promoción de la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente del Archipiélago, así como la planificación del uso del suelo y de los recursos del mar para prevenir o mitigar presiones derivadas de su aprovechamiento inadecuado.

Dentro del área protegida existe infraestructura indispensable para desarrollar las actividades de administración, control, educación ambiental, atención a visitantes, saneamiento básico, seguridad y prestación de servicios compatibles con los usos permitidos del Parque. Entre otros elementos, se cuenta con zonas administrativas y operativas, enfermería y espacios destinados a la atención prehospitalaria, instalaciones sanitarias, senderos y zonas de circulación, elementos de protección y cerramiento, estructuras de madera, sistemas hidráulicos, sanitarios, eléctricos y de generación de energía mediante fuentes renovables, así como otros componentes necesarios para su funcionamiento.

La ubicación insular de Johnny Cay Regional Park o Parque Regional Johnny Cay donde se encuentra la infraestructura objeto del presente proceso de selección, determina condiciones particularmente exigentes de exposición al medio ambiente, a la salinidad, a la humedad, interperie así como a la exposición constante a los cambios meteorológicos marinos; puesto que la humedad permanente, la salinidad, la radiación solar, las precipitaciones, la acción del viento, la corrosión y, en determinados elementos, la exposición directa al ambiente marino, constituyen factores que aceleran naturalmente el desgaste y deterioro de materiales, instalaciones y componentes constructivos. A ello se adiciona el uso permanente de la infraestructura derivado de la operación del área protegida y del ingreso regulado de visitantes y de prestadores de servicios, entre otros factores.

Johnny Cay Regional Park comprende aproximadamente 44 hectáreas y que su capacidad de carga permite la permanencia simultánea de hasta 854 visitantes, según lo contemplado en el Plan de Manejo Ambiental, circunstancia que evidencia la intensidad de utilización de determinados espacios e instalaciones y hace necesario desarrollar acciones periódicas de conservación y mantenimiento.

En ese contexto, las actividades de mantenimiento pretendidas a través del presente proceso de selección no corresponden a intervenciones aisladas o meramente ornamentales, en consecuencia,



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 2.

constituyen acciones necesarias para conservar activos públicos asociados directamente al cumplimiento de las funciones de administración del área protegida, prolongar su vida útil, prevenir deterioros progresivos, mantener condiciones adecuadas de funcionamiento y reducir la probabilidad de que fallas menores evolucionen hacia daños que demanden posteriormente intervenciones de mayor complejidad y costo para la Corporación Ambiental.

El problema central identificado por parte de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA y que conllevó a identificar la imperiosa necesidad a satisfacer, consiste en el deterioro progresivo y la pérdida de condiciones adecuadas de funcionamiento y operatividad generadas por salubridad de la zona de influencia que requieren atención prioritaria y necesaria para la conservación de diferentes componentes de la infraestructura física, sanitaria, hidráulica, eléctrica y operativa del Johnny Cay Regional Park, ocasionados por la exposición permanente a las condiciones ambientales propias del entorno marino-costero, el desgaste natural de materiales y equipos, la intensidad de uso de las instalaciones y la necesidad de efectuar periódicamente acciones preventivas y correctivas de conservación.

Esta situación puede afectar progresivamente la capacidad de CORALINA para garantizar condiciones adecuadas de administración y operación del Parque, particularmente respecto de aquellos elementos destinados a la circulación y permanencia de personas, servicios sanitarios, atención de emergencias, manejo de aguas residuales, suministro y distribución de energía, infraestructura de apoyo administrativo y operativo, elementos de protección y demás instalaciones requeridas para la gestión del área protegida.

La falta de intervención oportuna igualmente incrementa el riesgo de pérdida acelerada de la vida útil de los bienes, mayores costos futuros de reparación o reposición, indisponibilidad parcial de determinadas instalaciones, deficiencias sanitarias y operativas y eventuales situaciones que puedan comprometer la seguridad de usuarios, trabajadores y prestadores de servicios.

En consecuencia, la problemática no debe analizarse exclusivamente desde una perspectiva estética o de comodidad para el visitante. Su dimensión principal corresponde a la conservación del patrimonio e infraestructura pública destinada a la administración de un área protegida como lo es Johnny Cay Regional Park, así como a la necesidad de asegurar que dicha infraestructura continúe cumpliendo las funciones ambientales, administrativas, sanitarias y operativas para las cuales fue construida o instalada.

De acuerdo con las verificaciones e inspecciones técnicas efectuadas por a través del recurso humano vinculado a la Corporación a través de contrato de prestación de servicios profesionales, se ha establecido la necesidad de intervenir diferentes componentes de la infraestructura existente mediante actividades de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, mejoramiento y reparaciones locativas a la infraestructura existente.

Así las cosas, las necesidades identificadas comprenden, entre otras, intervenciones sobre acabados, superficies y fachadas; resanes de estuco y tratamiento de juntas; recuperación y protección de elementos sometidos a exposición ambiental; mantenimiento de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas; reparación, reposición e instalación de aparatos sanitarios, lavamanos y griferías; intervención de pisos y enchapes; adecuación de componentes sanitarios; reparación de bancas, barandas y estructuras de madera; instalación o reposición de cubiertas y elementos de protección; mantenimiento de espacios administrativos, operativos y de enfermería; y las demás actividades detalladas en las especificaciones técnicas, presupuesto oficial y cantidades de obra del proceso; se destaca, que el mantenimiento previsto a través del presente proceso de selección no guarda similitud



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 3.

ni relación alguna con las actividades contratadas por esta Autoridad Ambiental para el mantenimiento del Muelle de Embarque y Desembarque de Johnny Cay Regional Park, las cuales se circunscriben a su intervención estrictamente para garantizar la funcionalidad del mismo, en consecuencia, la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación corresponde a la infraestructura existente como se indicó previamente.

Especial relevancia reviste el mantenimiento del sistema destinado al manejo de aguas residuales y aguas negras, incluyendo los componentes de conducción, colectores, trampas de grasas y registros de inspección que correspondan, debido a que su adecuado funcionamiento resulta indispensable para reducir riesgos sanitarios y prevenir afectaciones al entorno natural. En un área protegida insular y ambientalmente sensible, las fallas en este tipo de infraestructura pueden producir consecuencias que trascienden el componente constructivo y generar presiones adicionales sobre los ecosistemas adyacentes y circundantes en la zona.

De igual manera, se requiere intervenir y verificar los sistemas eléctricos y los componentes asociados a generación o suministro de energía mediante fuentes renovables existentes en el Parque, con el propósito de conservar su funcionalidad, reducir condiciones inseguras, garantizar la continuidad de los servicios esenciales y evitar la pérdida prematura de los equipos e instalaciones.

Las intervenciones deberán ejecutarse atendiendo las condiciones particulares del entorno marino-costero, razón por la cual las especificaciones técnicas deberán privilegiar, cuando técnicamente resulte procedente, materiales, tratamientos, recubrimientos, accesorios, elementos de fijación y soluciones constructivas con comportamiento adecuado frente a la humedad, salinidad, radiación ultravioleta, corrosión y demás agentes ambientales existentes en Johnny Cay.

La problemática identificada exige una intervención articulada y no únicamente reparaciones aisladas. Ejecutar exclusivamente correcciones puntuales sin atender simultáneamente los diferentes sistemas y componentes afectados podría trasladar el deterioro de un elemento a otro, disminuir la efectividad de la inversión y generar sucesivas necesidades contractuales para solucionar situaciones previsibles desde la actual etapa de planeación.

Por consiguiente, CORALINA requiere contratar un tercero con la capacidad jurídica, técnica, financiera, organizacional y experiencia necesarias para ejecutar las obras previstas en las especificaciones técnicas y en el presupuesto oficial, dado que las actividades requeridas comprenden trabajos materiales especializados sobre bienes inmuebles y demandan personal, herramientas, equipos, transporte, materiales, logística y organización de obra que deben articularse dentro de una única intervención.

En consecuencia de lo anterior, la contratación que se proyecta resulta necesaria, idónea y directamente relacionada con las competencias legales de CORALINA y con sus responsabilidades como administradora de Johnny Cay Regional Park. La intervención permitirá conservar y recuperar condiciones de funcionalidad de infraestructura indispensable para el manejo del área protegida y constituye una actuación material orientada a prevenir su deterioro, garantizar la continuidad de los servicios asociados a su operación y proteger los recursos públicos invertidos en su construcción e instalación.

La Ley 99 de 1993 atribuye a CORALINA responsabilidades especiales en materia de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente del Archipiélago, mientras que los Instrumentos específicos de ordenación de Johnny Cay Regional Park le asignan funciones relacionadas con su administración y con la implementación de su Plan de Manejo. En



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 4.

consecuencia, mantener en condiciones adecuadas la infraestructura necesaria para ejecutar tales funciones guarda una relación directa con el cumplimiento de los fines institucionales de la Corporación, por lo que se justifica la necesidad del impulso del presente proceso de selección.

Desde la perspectiva de la contratación pública, las actividades proyectadas constituyen trabajos materiales sobre bienes inmuebles, por cuanto comprenden mantenimiento, reparación, adecuación y mejoramiento de elementos incorporados a la infraestructura existente. En ese sentido, de conformidad con el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, su ejecución se enmarca dentro de la tipología de contrato estatal de obra pública, independientemente de la denominación particular que se otorgue a cada actividad dentro de las cantidades de obra.

La intervención resulta además coherente con el principio de planeación contractual, en la medida en que permite afrontar de forma programada y técnicamente estructurada deterioros identificados en la infraestructura por el uso constante y rutinario del mismo, en lugar de limitar la gestión institucional a reparaciones reactivas frente a fallas consumadas. El mantenimiento preventivo representa una herramienta de protección de la inversión pública, toda vez que permite intervenir oportunamente elementos susceptibles de deterioro antes de que alcancen estados que exijan su reposición integral o intervenciones de mayor costo.

La necesidad de contratar adquiere mayor relevancia considerando la localización de las obras dentro de un área protegida, la cual, como se indicó, corresponde a Johnny Cay Regional Park, Parque Regional que se ubica en un islote a unos 15 minutos aproximadamente en motonave desde la Isla de San Andrés. En consecuencia, su ejecución deberá adelantarse adoptando medidas específicas para prevenir y minimizar impactos derivados de las actividades constructivas, particularmente respecto del manejo de residuos ordinarios y residuos de construcción y demolición, almacenamiento temporal de materiales, prevención de derrames, ruido, manejo de sustancias, protección del suelo y vegetación, circulación de trabajadores, transporte de materiales hacia y desde el cayo y demás aspectos que puedan interactuar con los ecosistemas terrestres y marinos presentes.

Las actividades deberán programarse igualmente de forma compatible con las disposiciones del Plan de Manejo Ambiental del Parque y con las determinaciones que adopte CORALINA respecto de horarios, áreas de intervención, circulación, almacenamiento, ingreso de materiales y coordinación con la operación turística así como con los prestadores de servicios turísticos que prestan los servicios, buscando evitar interferencias innecesarias y garantizar en todo momento la prevalencia de los objetivos de conservación del área protegida.

En materia sanitaria y ambiental, el mantenimiento de redes, sistemas hidráulicos y componentes asociados con el manejo de aguas residuales reviste carácter preventivo, toda vez que contribuye a disminuir la posibilidad de fugas, reboses, obstrucciones, vertimientos o condiciones inadecuadas de salubridad. Su intervención oportuna es especialmente relevante considerando que el Parque se encuentra rodeado de ecosistemas marinos sensibles y que cualquier deficiencia en estos sistemas puede incrementar el riesgo de afectación ambiental.

Desde el componente de seguridad, conservar en condiciones adecuadas pisos, superficies de circulación, elementos de protección, estructuras de madera, instalaciones eléctricas, cubiertas, cerramientos y demás infraestructura disminuye la exposición de usuarios, visitantes, funcionarios, contratistas y trabajadores a riesgos derivados del deterioro físico de las instalaciones. En esa medida, las actividades proyectadas a través del presente proceso de selección cumplen simultáneamente funciones de conservación patrimonial, prevención, seguridad y continuidad operativa.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 5.

La contratación también permite aplicar criterios de eficiencia en la gestión de los recursos públicos. La atención oportuna de deterioros identificados disminuye el riesgo de que estos evolucionen hacia daños estructurales o funcionales de mayor magnitud y costo, evita la pérdida prematura de elementos que pueden ser recuperados mediante mantenimiento y contribuye a prolongar la vida útil de los activos institucionales. Por ello, la intervención preventiva y correctiva constituye una alternativa razonable frente al costo económico y operativo que implicaría diferir las actuaciones hasta que los componentes requieran sustituciones integrales.

Adicionalmente, la conservación de la infraestructura contribuye a la implementación efectiva del Plan de Manejo Ambiental, pues proporciona condiciones materiales para desarrollar las actividades de administración, control, educación ambiental, atención prehospitalaria (atención prioritaria frente a eventos de menor complejidad), saneamiento, gestión de residuos, seguridad y demás acciones vinculadas con la operación sostenible del área protegida.

Por lo anterior, existe una relación directa, objetiva y verificable entre la problemática identificada y el objeto que se pretende contratar, denominado **"CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY"**

En la medida en que las obras previstas se encuentran orientadas precisamente a corregir los deterioros existentes, prevenir su progresión y conservar la funcionalidad de la infraestructura requerida para el adecuado manejo del área protegida.

En consecuencia, la celebración del contrato se encuentra justificada en la necesidad de preservar los activos públicos existentes, garantizar condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y operación, prevenir riesgos ambientales y funcionales, prolongar la vida útil de la infraestructura y disponer de condiciones materiales compatibles con el cumplimiento de las responsabilidades de CORALINA como administradora de Johnny Cay Regional Park.

Finalmente, y en razón al presupuesto oficial del proceso de selección previsto para el presente proceso de selección; la modalidad aplicable corresponde se encuentre dentro del rango correspondiente a la menor cuantía de CORALINA para la respectiva vigencia fiscal 2026, por lo que la modalidad de selección aplicable será la selección abreviada de menor cuantía, en los términos del literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y de las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

De esta manera, la contratación proyectada no constituye una actuación accesorio o simplemente conveniente, sino una intervención relacionada directamente con la adecuada administración y conservación de un bien público destinado al cumplimiento de funciones ambientales, cuya ejecución responde a una necesidad previamente identificada y susceptible de ser atendida mediante las actividades de obra definidas por CORALINA.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1. OBJETO A CONTRATAR

"CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY"



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 6.

2.2. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) el objeto del proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

| Clasificación | Descripción |
|---------------|--|
| 111216 | Madera |
| 231015 | Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares |
| 701117 | Servicio de administración o mantenimiento de parque |
| 721015 | Servicios para el apoyo para la construcción |
| 721029 | Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones |
| 721033 | Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura |
| 721214 | Servicios de construcción de edificios públicos especializados |
| 721411 | Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura |
| 731115 | Procesamiento de madera |
| 771016 | Planeación ambiental |

2.3. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas que a continuación se detallan, de conformidad con la siguiente tabla de actividades.

Tabla No. 1

| Item No. | DESCRIPCIÓN | UND | CANT |
|----------|--|-----|-------|
| GA | ÁREAS EXTERIORES | | |
| AI | SISTEMA DE AGUAS NEGRAS | | |
| 1.0 | Mantenimiento sistema aguas negras | | |
| 1.1 | Limpieza y desinfección de sistema disposición aguas negras | GL | 1,00 |
| 1.2 | Retiro e instalación nueva de tubería sanitaria de 4" y 2" PVC, espina de pescado para filtro de aguas residuales, incluye la excavación de sanja, retiro de tubería, instalación de cama en gravilla nueva, forrada en poli sombra doble, recubrimiento de tubería con material de sitio. | ML | 50,00 |
| 1.3 | Mantenimiento y limpieza de trampa de grasas, incluye la utilización de desengrasante, desinfección de paredes y fondo, pintura en marco y contramarco con pintura epoxica. (incluye bomba sumergible, planta y extensión eléctrica y accesorios necesarios) | UND | 3,00 |
| 1.4 | Mantenimiento y limpieza de registros de inspección, incluye la utilización de desengrasante, desinfección de paredes y fondo. (incluye bomba sumergible, planta y extensión eléctrica) | UND | 8,00 |



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 7.

| | | | |
|------|---|----|-------|
| 1.5 | Disposición final de grasas, incluye desactivación, por medio de cal viva, excavación manual, para disposición de desactivación de grasas | GL | 1,00 |
| 2 | ZONA ADMINISTRATIVA | | |
| 2.1 | PLAQUILLA PTO INFORMACIÓN (ENFERMERIA) | | |
| 2 | PRELIMINARES | | |
| 2.1 | Retiro o desmonte deck en madera en mal estado, incluye recolección en sacos para salida del parque | M2 | 60,12 |
| 3.0 | CARPINTERIA EN MADERA | | |
| 3.10 | Mto de barra de atención de s=0,40ms zona de taquilla y pto de información con madera Pino 2X8 inmunizada con merulex ISF - Sika, acabado barniz marino o similar tres manos. Incluye pulida madera, sellador lijable. | ML | 3,50 |
| 3.20 | Mto de columnas en madera tipo sandwich, en listón madera 2x8, incluye platina en hierro 1/8", pernos y accesorios de fijación, acabado en pintura barniz marino | ML | 15,00 |
| 3.30 | Suministro e instalación de cubierta en lámina coorool, incluye triplex marino 15mm, incluye tornillería | M2 | 3,00 |
| 3.40 | Construcción de Rampa acceso a bodega-kiosco administración en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, listón 2x6 y 2x4 en pino inmunizado, tornillería, barniz marino. | M2 | 5,94 |
| 3.50 | Construcción de deck con desnivel en escalas área administrativa en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, incluye contrahuellas en listón 2x6 pino inmunizado, huellas en 2x4 en pino inmunizado, tornillería, barniz marino. Área prom: 31,75m2 | M2 | 31,75 |
| 4.0 | CARPINTERIA EN ALUMINIO | | |
| 4.10 | Suministro e instalación de perfil en aluminio 3 x 1/2" perimetral color natural, enmarque de puerta. Dimensión ln: 2,30, incluye desmonte instalación de pasador incluir perforaciones (acceso bodega) | GL | 1,00 |
| 4.20 | Suministro e instalación de perfil en aluminio 3 x 1/2" perimetral de hoja de puerta, (se reutilizan los pisavidrios y esterillas existentes) color natural, enmarque de puerta. Dimensión 0,90 x 2,30 incluye desmonte. Cambio de bisagras, cambio de manija (para puerta acceso oficinas administrativas) | GL | 1,00 |
| 4.30 | Mantenimiento de ventana en aluminio color natural tipo guillotina, incluye limpieza, engrase y cambio de accesorio de fijación y operación (media lunas.) Dimensión 1,30 x 1,50 | UN | 2,00 |
| 4.40 | Desmonte y reinstalación de puertas, mueble de baterías fotovoltaicas incluye corte de board, instalación de refuerzo en madera como soporte, cierre de muro, acabado en estuco y pintura. | GL | 1,00 |
| 5 | ACABADO EN PINTURA | | |
| 5.10 | Acabado pintura exterior, tipo coraza sobre muros, (2 manos) | M2 | 49,27 |
| 5.20 | Acabado pintura interior muros, tipo 1 color blanco (3 manos) | M2 | 67,35 |
| 5.30 | Acabado pintura exterior para piso deck en madera, barniz de alta resistencia para exterior. Tintilla color miel. (incluye lijado) | M2 | 37,61 |



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 8.

| | | | |
|------|---|-----|-------|
| 5,40 | Acabado pintura barnis de alta resistencia, para columnas tipo sandwich en madera (incluye lijado) | ML | 38,87 |
| 5,50 | Acabado en pintura en vinilo tipo 1 colores, exterior e interior para cercha y persianas en madera. | M2 | 48,30 |
| 5,60 | Suministro y aplicación de merulex o similar en madera de cubierta | M2 | 84,79 |
| 5,70 | Acabado pintura para cubierta en madera, barnis de alta resistencia para exterior. Tintilla color miel. (incluye lijado) | M2 | 84,79 |
| 6,0 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN APARATOS | | |
| 6,1 | Suministro e instalación de Tanque 2000 lit. tipo Colempaques o similar - incluye válvulas, accesorios y tubería hasta el nivel de piso de los tanques. Incluye excavación, h: 1,00m diámetro 2,00m, construcción de base de suelo en concreto 4000psi, con malla electrosoldada esp: 0,10m. | UN | 1,00 |
| 7,0 | SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS EN CUBIERTAS | | |
| 7,1 | Suministro e instalación de canal Amazonas, incluye soportes de fijación, tabla 1x12 acabado color blanco, tornillería. | ML | 3,00 |
| 7,2 | Suministro e instalación de bajante para agua lluvia en tubería PVC P 3" o similar, incluye accesorios para su óptimo funcionamiento, | ML | 4,00 |
| 7,3 | Suministro e instalación de colector para aguas lluvias, en tubería de 4" PVC S, incluye excavación, relleno y conexión a tanque de agua. | ML | 3,00 |
| 8,0 | SISTEMA DE FOTOVOLTAICO | | |
| 8,1 | Mantenimiento preventivo periódico del sistema solar fotovoltaico, incluye Revisión y limpieza de paneles, revisión de los MC4, revisión y limpieza del inversor, revisión y limpieza de las baterías, revisión del tablero de distribución y el cableado, toma de registro termografico, cambio de MC4 en mal estado (hasta 32 unidades) No incluye cambio de equipos en mal estado. | GL | 1,00 |
| 9,0 | ORNAMENTACIÓN | | |
| 9,1 | Suministro y siembra de planta tipo veranera, incluye tierra negra (5bultos), riego de 2 semanas para que se mantenga la planta | UND | 1,00 |
| 10,0 | PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | | |
| 10,1 | Manejo integral de obra: Asco y limpieza general de la obra, incluye limpieza de maleza existente y retirada de la misma, Protección en Cinta Reflectiva para evitar la intrusión ajeno en la obra, Aviso informativo indicando Obra en construcción / Perdona las molestias. Sacos para recolección de material sobrante. | GL | 1,00 |
| 11,0 | KIOSCO BATERIA DE BAÑO | | |
| 11,1 | PRELIMINARES | | |
| 11,1 | Retiro o desmonte deck en madera en mal estado (escalas y rampa), incluye retiro del parque de material sobrante | M2 | 39,75 |
| 12,0 | ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y MADERA | | |



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 9.

| | | | |
|------|---|-----|-------|
| 12.1 | Construcción de placa sobre área de lavapies en concreto de 3000psi, incluye lámina de board 20mm de fondo y vaciado de plantilla con espesor de 15cm, acero de 3/8" @ 0,15 cm en ambos sentidos, acabado final en enchape piso pared Admura Marfil 8170 dim: 0,31 x 0,61, incluye pegador y blindaboquilla. (Dura : 0,45 x 3,50m / área de intervención) | M2 | 1,58 |
| 12.2 | Construcción de lavatraperero ancho 0,60m x 0,45 mt en bloque No.10; incluye pañete impermeabilizado, suministro e instalación de lavatraperero plástico C/ Vacula, con sus respectivos accesorios de instalación | UN | 1,00 |
| 13 | CUBIERTA | | |
| 13.1 | Suministro y aplicación de merulex IFS - Sika. En área de cubierta | M2 | 66,00 |
| 14 | ACABADO EN PINTURA | | |
| 14.1 | Acabado en pintura exterior, tipo koraza sobre muros. | M2 | 47,19 |
| 14.2 | Acabado en pintura interior muros, tipo 1 color blanco, incluye una mano de pintura impermeable | M2 | 33,02 |
| 14.3 | Acabado en pintura y lijado de área exterior con barniz de alta resistencia para piso deck en madera, incluye área de rampa, contra huella de escalones. | M2 | 38,79 |
| 14.4 | Acabado en pintura y lijado exterior para columnas tipo sandwich en madera, vinilo tipo 1 - colores por definir | ML | 84,00 |
| 14.5 | Acabado en pintura y lijado exterior para cubierta en madera, barniz de alta resistencia | M2 | 58,70 |
| 14.6 | Acabado en pintura en vinilo colores exterior e interior para cerca en madera. | M2 | 14,77 |
| | INSTALACIONES HIDROSANITARIAS | | |
| 15.0 | PRELIMINARES | | |
| 15.1 | Limpieza y desinfección de pozo barreno, incluye remoción del material adherido o moho y sedimentos y tratamiento con químicos y disposición final y ambiental del residuo. | GL | 1,00 |
| 15.2 | Suministro e instalación de tapa: Pozo de agua entrada tipo sobreponer, con estructura y alma en perfil de 3x1 1/2, estilo entamorado y marco perimetral estilo escuadra de 2, Color del aluminio acabado madera, incluye marco y contramarco, bisagras, manilla y porta candado, candado. Dim: 0,90m x 0,90m | UND | 1,00 |
| 15.3 | Mantenimiento de bombas existente, engrase UB40, cambio de aceite. | GL | 1,00 |
| 16.0 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN APARATOS | | |
| 16.1 | Desmonte y reinstalación de lavamanos de empotrar existente incluye grifería para lavamanos tipo grival ref. PM422 - push desague metal ref. 93538 | UND | 3,00 |
| 16.2 | Suministro e instalación de barras de seguridad tipo metálica Dim: 0,60m, incluye tornillería de fijación | UND | 3,00 |

| | | | |
|-------|---|-----|-------|
| 16.3 | Suministro, instalación llaves cierre rápido para área de lavamanos | UND | 2,00 |
| 16.4 | Suministro, instalación y cambio de grifería por orinales tipo push, incluye desinstalación del existente y disposición final | UND | 2,00 |
| 16.5 | Suministro e instalación de biscochos (tapa sanitario) para sanitario, incluye retiro de la existente y disposición final fuera del parque | UND | 3,00 |
| 16.6 | Suministro, instalación y cambio de grifería para sanitarios tipo push, incluye desinstalación de la grifería existente | UND | 5,00 |
| | INSTALACIONES ELÉCTRICAS | | |
| 17.0 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN APARATOS | | |
| 17.1 | Suministro e instalación de lámpara tipo reflector con panel solar led IP65 120W CCT Ecolume (interior baños) | UND | 2,00 |
| 18 | CARPINTERIA DE MADERA | | |
| 18.1 | Demonte acabado meson de lavamanos, incluye retiro de lavamanos, grifería, enchape Área prom: (3,80 x 0,60) | GI | 1,00 |
| 18.2 | Acabado en enchape ref. Roding gris 60 x 120 KPO4427, incluye pegante, boquilla y piran metálico | M2 | 4,68 |
| 18.3 | Acabado en enchape ref. Roding gris 60 x 120 KPO4427, incluye pegante, boquilla y piran metálico | ML | 5,80 |
| 18.4 | Ajuste de mueble existente en madera, incluye desmonte de mueble, corte acorde a nuevo diseño, refuerzo en madera, colocación de base de fondo en triplex marino 5/8, cambio de bisagras y manillas, acabado barniz con tintilla color | GI | 1,00 |
| 18.5 | Construcción de patas en board No10, incluye estructura liviana. Demonte de patas existentes. Área prom: (1,00 x 0,60) | UND | 2,00 |
| 18.7 | Suministro e instalación de pasadores metálicos, para puertas divisorias áreas de sanitarios, incluye retiro de las existentes | UND | 5,00 |
| 18.8 | Construcción de espejo en tabla de madera 1"x10" pino inmunizado y pintado con esmalte (aleros de cubiertas) | ML | 5,00 |
| 18.9 | Construcción Deck zona escalonada área batería de baños en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, incluye contrahuellas en listón 2x6 pino inmunizado, huellas en 2x4 en pino inmunizado, tornillería, barniz marino. Área prom: 31,75M2 | UND | 1,00 |
| 18.10 | Construcción de Rampa acceso a baños en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, incluye listón 2x6 y 2x4 en pino inmunizado, tornillería, barniz marino. Área prom: 7,91M2 | M2 | 7,91 |
| 18.11 | Decoración de muros en madera mahoe, incluye pintura barniz marino tintilla color, desmonte de elementos existentes. | M2 | 19,75 |
| 19 | ENCHAPE Y PISO | | |



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 11.

| | | | |
|------|--|-----|-------|
| 19.1 | Demolición de enchape de muros, incluye reacomodación en sitio (Donde indique la supervisión) | M2 | 8,24 |
| 19.2 | Suministro e instalación de enchape sobre muros en cerámica ref. Enchape piso pared islandia as taupe Dim: 0,22 x 0,90 corona área de lavamanos , sobre nivel de meson y hall de acceso (área de lavamanos) incluye pegacord o similar, enboquillada. | M2 | 8,24 |
| 19.3 | Suministro e instalación de espejo con borde en aluminio plateado tipo arco ref. 033511, con dimensiones 0,60 x 0,90mt, incluye accesorios de fijación | UN | 3,00 |
| | INSTALACIONES HIDROSANITARIAS | | |
| 20 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN APARATOS | | |
| 20.1 | Rejillas para sifones de piso de 2" plásticas | UN | 5,00 |
| 20.2 | Suministro e instalación de incrustaciones en acero inoxidable tipo industrial, incluye dispensador de papel en acero inoxidable 400ml (2und), dispensador de toallas de papel en acero inoxidable (2und), jaboneras en acero inoxidable(2und), canecas de basura para baño cant (2un) | GL | 1,00 |
| 21 | PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | | |
| 21.1 | Manejo integral de obra: Asco y limpieza general de la obra, incluye limpieza de maleza existente y retirada de la misma, Protección en Cinta Reflectiva para evitar la intrusión ajeno en la obra, Aviso informativo indicando Obra en construcción / Perdón las molestias. Sacos para recolección de material sobrante. | GL | 1,00 |
| | ÁREAS EXTERIORES | | |
| 22.0 | AVISOS, MOBILIARIO Y ORNAMENTACIÓN | | |
| 22.1 | Mano de obra para Construcción de bancas en madera teka (madera teka Suministrada por Coralina), con dim: 0,60 x 1,20 x h: 0,50 (ver diseño), incluye retiro de bancas existentes, tornillería en acero inoxidable, aplicado de merulex o similar, acabado en barniz marino semi mate, 2 bases en concreto 4000 PSI 0,30X0,40X0,30. Platina en lámina de alfajor 1/8, Incluir transporte de madera desde el lugar de suministro hasta el cayo lugar de trabajo, desmonte de bancas existentes. | UND | 12,00 |
| 22.2 | Mano de obra para Construcción de bancas en madera teka (madera teka Suministrada por Coralina), con dim: 2,90 x 0,50 x h: 0,45 (ver diseño), incluye retiro de bancas existentes, tornillería en acero inoxidable, aplicado de merulex o similar, acabado en barniz marino semi mate, 3 bases en concreto de 4000 PSI 0,30X0,40X0,30. Platina en lámina de alfajor 1/8, Incluir transporte de madera desde el lugar de suministro hasta el cayo lugar de trabajo, | UND | 2,00 |
| 22.3 | Construcción de puentes peatonales en listones de pino inmunizado de 2x4 y 4x4, dimensión 1,20 mts de ancho por 4,00 mts de largo, incluye barandas en listón 2x6 y 2x4 en pino inmunizado, tornillería, barniz marino. Incluye cimientos en concreto 4000psi vacados en tanques PVC | UND | 2,00 |
| 22.4 | Instalación de pilotes en madera teka (Madera suministrada por Coralina), para construcción de sendero de acceso principal circulación de personal visitantes del parque, incluye cimiento en concreto de 4000psi vacados en baldes, instalación de cuerda marina con diametro 1" (ver diseño) acabado en barniz semi mate, Incluir transporte de madera desde el lugar de suministro hasta el cayo lugar de trabajo. | UND | 12,00 |



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 12.

| | | | |
|-------|---|--------|-------|
| 22,5 | Mantenimiento de caseta de bomba de agua incluye, pintura exterior en coraza (área: 6,30m2), limpieza de reja (retiro de óxido), acabado en pintura 3 en 1 color negro (0,90x1,62). | GI | 1,00 |
| 22,6 | Suministro, instalación y cambio de grifería tipo ducha, incluye llaves de paso | UND | 4,00 |
| 22,7 | Mantenimiento de colector de agua bajo deck, en Área de duchas lavapiés, (frente a kiosco administrativo) incluye retiro de material granular, lijado y pintura barniz marino semi mate | M2 | 6,84 |
| 22,8 | Construcción de cubierta para kiosco informativo, incluye desmonte de cubierta existente e instalación de cubierta en triplex marino Área prom: 8,90m2 | UND | 1,00 |
| 22,9 | Construcción de aviso informativo tipo 1 elaborado en madera teka, dimensiones 1,00 x 1,35 m, incluye estructura y marco en madera teka, piso vidrio en madera 1"x1", fondo para instalación gráfica, lijado, aplicación de sellador, tintilla color miel y barniz exterior de alta resistencia, tornillería en acero inoxidable, instalación, herramientas menores, transporte interno, reutilización de vidrio de protección para aviso, patas en acero inox, cimiento existente. | UND | 1,00 |
| 22,10 | Mantenimiento de aviso informativo tipo 2, incluye lijado y pintura en barniz exterior de alta resistencia y tintilla color miel. Cambio de marco en madera teka 2x4, con dimensiones 0,80 x 1,35m, incluye piso vidrio en 1"x1", instalación de tornillería 3/8" (Cant: 6und) tuercas con arandela en acero inoxidable. | GL | 2,00 |
| 22,11 | Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromía en espejo sobre lámina acrílico cristal traslucido 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 80 x 70cm. Incluye desinstalación de avisos existentes | UND | 15,00 |
| 22,12 | Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromía en espejo sobre lámina acrílico cristal traslucido 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 100x150cm. (Para avisos Tipo 1 y Tipo 2) Incluye desinstalación de avisos existentes | UND | 8,00 |
| 22,13 | Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromía en espejo sobre lámina acrílico cristal traslucido 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 120x200cm. Incluye desinstalación de información existente. (Aviso tipo para caseta cuadrada ubicado en el acceso al PRJC) | UND | 4,00 |
| 23 | ASEO Y LIMPIEZA | | |
| 23,1 | Valla informativa en lona con dimensiones: 1,50m x 1,00m; marco y estructura soporte en madera en listones 2x2 ; (Diseño entregado por la Corporación) | UND | 1,00 |
| 23,2 | Aseo y limpieza, incluye retiro de material sobrante del parque y disposición final, certificado (Transporte marítimo y terrestre) | VIAJES | 4,00 |



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 13.

Las necesidades identificadas comprenden, entre otras, intervenciones sobre acabados, superficies y fachadas; resanes de estuco y tratamiento de juntas; recuperación y protección de elementos sometidos a exposición ambiental; mantenimiento de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas; reparación, reposición e instalación de aparatos sanitarios, lavamanos y griferías; intervención de pisos y enchapes; adecuación de componentes sanitarios; reparación de bancas, barandas y estructuras de madera; instalación o reposición de cubiertas y elementos de protección; mantenimiento de espacios administrativos, operativos y de enfermería; y las demás actividades detalladas en las especificaciones técnicas, presupuesto oficial y cantidades de obra del proceso.

3. Personal propuesto

El proponente debe acreditar que dispone del siguiente equipo mínimo de profesionales y expertos, el cual deberá vincular para el desarrollo del contrato, en caso que le sea adjudicado, sin embargo, el proponente podrá incluir más personal si lo considera necesario para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

En consecuencia, para efectos de la presentación de la oferta, el proponente deberá allegar junto con ella todos y cada uno de los documentos listados a continuación con el fin de acreditar los requisitos del personal mínimo.

Tabla 2. Personal mínimo

| POSICIÓN | CANT | PERFIL | EXPERIENCIA | DEDICACIÓN |
|---|------|--|--|------------|
| DIRECTOR DE OBRA Y/O
RESIDENTE DE OBRA | 1 | Arquitecto, Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental o arquitecto constructor con tarjeta profesional vigente | Mínimo seis (6) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | 50% |
| MAESTRO DE OBRA | 1 | Maestro de obra calificado con tarjeta profesional vigente | Mínimo seis (6) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | 100% |
| TÉCNICO ELECTRICISTA | 1 | Ingeniero o Técnico electricista, calificado con certificado de estudio | Mínimo seis (6) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, debe incluir manejo de sistemas solares. | 30% |
| TÉCNICO PLUMERÍA | 1 | Técnico plomería, calificado con certificado de estudio | Mínimo seis (6) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | 30% |

DIRECTOR DE OBRA Y/O RESIDENTE.

Se requiere la participación de un profesional quien debe acreditar los requisitos establecidos en el cuadro que antecede, quien además deberá aportar con la propuesta los siguientes documentos:

1. Hoja de vida, acompañada con los documentos y certificaciones.
2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
3. OCCRE

4. Fotocopia de la Libreta Militar, cuando se trate de hombre menor de 50 años.
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
6. Certificado de Antecedentes Fiscales (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
7. Certificado de Antecedentes Penales (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
8. Certificado de REDAM (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
9. Matrícula o tarjeta profesional adjuntando el correspondiente certificado de vigencia de la matrícula con carencia de antecedentes, con fecha de expedición no mayor de (6) meses a la fecha límite de entrega de las propuestas.
10. Carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional, acreditando su consentimiento y disponibilidad para laborar en el proyecto, y especificar:
 - a) Nombre del profesional propuesto
 - b) Cargo al que se postula
 - c) Tiempo de dedicación
11. Acreditar una experiencia de acuerdo a lo solicitado en el cuadro que antecede. Para efectos de la acreditación, el proponente deberá anexar: Las certificaciones que acrediten la experiencia del Profesional propuesto, incluyendo como mínimo la siguiente información:
 - a) Nombre e Identificación del Contratante.
 - b) Objeto claramente definido.
 - c) Fecha de Iniciación y Fecha de terminación.
 - d) Posición que ocupaba en la Obra.

MAESTRO DE OBRA.

Se requiere la participación de Maestro de obra quien debe acreditar los requisitos establecidos en el cuadro que antecede, quien además deberá aportar con la propuesta los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
2. OCCRE
3. Fotocopia de la Libreta Militar, cuando se trate de hombre menor de 50 años.
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
5. Certificado de Antecedentes Fiscales (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
6. Certificado de Antecedentes Penales (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
7. Certificado de REDAM (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
8. Carta de compromiso debidamente suscrita por la persona propuesta, acreditando su consentimiento y disponibilidad para laborar en el proyecto, y especificar:
 - a) Nombre del maestro propuesto
 - b) Cargo al que se postula
 - c) Tiempo de dedicación
9. Acreditar una experiencia de acuerdo a lo solicitado en el cuadro que antecede. Para efectos de la acreditación, el proponente deberá anexar: Las certificaciones que acrediten la experiencia del maestro de obra, incluyendo como mínimo la siguiente información:
 - a) Nombre e Identificación del Contratante.
 - b) Objeto claramente definido.
 - c) Fecha de Iniciación y Fecha de terminación.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 15.

d) Posición que ocupaba en la Obra.

INGENIERO O TÉCNICO ELECTRICISTA

Se requiere la participación de Técnico electricista quien debe acreditar los requisitos establecidos en el cuadro que antecede, quien además deberá aportar con la propuesta los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
2. OCCRE
3. Fotocopia de la Libreta Militar, cuando se trate de hombre menor de 50 años.
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
5. Certificado de Antecedentes Fiscales (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
6. Certificado de Antecedentes Penales (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
7. Certificado de REDAM (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
8. Carta de compromiso debidamente suscrita por la persona propuesta, acreditando su consentimiento y disponibilidad para laborar en el proyecto, y especificar:
 - a) Nombre del técnico propuesto
 - b) Cargo al que se postula
 - c) Tiempo de dedicación
9. Acreditar una experiencia de acuerdo a lo solicitado en el cuadro que antecede. Para efectos de la acreditación, el proponente deberá anexar: Las certificaciones que acrediten la experiencia del técnico electricista, incluyendo como mínimo la siguiente información:
 - a) Nombre e Identificación del Contratante.
 - b) Objeto claramente definido.
 - c) Fecha de iniciación y Fecha de terminación.
 - d) Posición que ocupaba en la Obra.

TÉCNICO EN PLOMERÍA.

Se requiere la participación de técnico en plomería quien debe acreditar los requisitos establecidos en el cuadro que antecede, quien además deberá aportar con la propuesta los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
2. OCCRE
3. Fotocopia de la Libreta Militar, cuando se trate de hombre menor de 50 años.
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
5. Certificado de Antecedentes Fiscales (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
6. Certificado de Antecedentes Penales (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
7. Certificado de REDAM (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
8. Carta de compromiso debidamente suscrita por la persona propuesta, acreditando su consentimiento y disponibilidad para laborar en el proyecto, y especificar:
 - a) Nombre del técnico propuesto
 - b) Cargo al que se postula



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 16.

- c) Tiempo de dedicación
- 9. Acreditar una experiencia de acuerdo a lo solicitado en el cuadro que antecede. Para efectos de la acreditación, el proponente deberá anexar: Las certificaciones que acrediten la experiencia del técnico en plomería, incluyendo como mínimo la siguiente información:
 - a) Nombre e Identificación del Contratante.
 - b) Objeto claramente definido.
 - c) Fecha de iniciación y Fecha de terminación.
 - d) Posición que ocupaba en la Obra.

2.4. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA:

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso aplicable al Proceso de Contratación que se pretende impulsar a través del presente proceso de selección, el Contratista se obliga a:

1. Recibir y ejecutar los aportes transferidos por CORALINA exclusivamente para el cumplimiento del objeto, obligaciones y alcances del presente contrato.
2. Aportar su capacidad, técnica, infraestructura y logística necesaria, cuantificada en recursos económicos y/o especie, para la correcta ejecución del contrato.
3. Disponer permanentemente y durante todo el plazo de ejecución del contrato el personal idóneo y capacitado para el desarrollo de actividades del presente contrato.
4. Designar un profesional idóneo (Arquitecto o Ingeniero Civil) que lidere administrativa y técnicamente la ejecución del contrato.
5. Manejar de manera transparente y eficaz los recursos aportados por CORALINA dentro de la ejecución del contrato.
6. Elaborar una programación de obra para la ejecución del contrato.
7. Mantener el orden, haciendo uso del personal que cuente con la capacidad e idoneidad requerida, con el fin de que los servicios se ejecuten en forma eficiente. A su vez la corporación CORALINA, podrá solicitar la remoción de cualquier personal mínimo, sin que por ello la Entidad adquiere obligación alguna con el trabajador o el contratista.
8. Exigir el cumplimiento por parte de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo del contratista las obligaciones de Ley laboral efectuando los aportes respectivos a los sistemas de seguridad en salud y pensiones. El aporte al riesgo laboral niveles 4 y 5 a la Aseguradora de Riesgos Laborales será suministrado por la institución al personal contratista.
9. Presentar al operador del contrato, las planillas de Seguridad Social conforme a la norma, para el pago correspondiente, por los servicios prestados originales y copia para el archivo correspondiente.
10. Vigilar y promover la cultura de la conservación y el cuidado del medio ambiente marino teniendo en cuenta el plan de manejo del parque.
11. Cumplir con el Plan de Manejo Ambiental del Parque Regional Johnny Cay.
12. Elaborar y presentar para la supervisión del contrato, con fines de revisión y aprobación un plan de manejo ambiental para la ejecución del contrato respecto a las actividades previstas en el en armonía con el Plan acorde al de Manejo Ambiental del Parque Regional Johnny Cay así como a su ubicación, su condición de parque regional y demás factores que incidan en el desarrollo correcto del contrato.
13. Comunicar a la Corporación las novedades presentadas según su nivel de importancia por el medio más expedito.
14. Asistir a las reuniones a las cuales sea convocado.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 17.

15. Suministrar la Información que le sea solicitada con el fin de atender requerimientos de entidades públicas, privadas, veedurías, entes de control, ciudadanía, peticionarios y demás actores.
16. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado.
17. Atender con prontitud las observaciones que en desarrollo del contrato le formule la Supervisión.
18. Presentar por escrito los Informes de las actividades desarrolladas que CORALINA le solicite a través del Supervisor, sin perjuicio de los informes especiales que pudieren solicitarle.
19. Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo del contrato.
20. Al finalizar el plazo de ejecución del contrato deberá devolver a CORALINA cualquier documento que le haya sido confiado en razón de la gestión encomendada.
21. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
22. Acreditar la afiliación y pago al sistema de salud y de pensión, ordenado en la Ley 100 de 1993, o en la norma que lo modifique, adicione o sustituya del personal puesto a disposición para la ejecución del contrato.
23. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
 1. Procurar el cuidado integral de su salud,
 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo,
 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades con ocasión a la ejecución del presente contrato,
 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales;
 - 5) Cumplir las normas, reglamentos e Instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;
 - 6) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
24. Recibir la remuneración del contrato en los términos que se pacten.
25. Guardar la debida reserva de la Información en los asuntos de los que tenga conocimiento con ocasión del futuro contrato y que por disposición expresa de la Ley gocen de reserva legal.
26. No ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basado en género, actos de racismo y discriminación y a cumplir a cabalidad con el sistema de gestión de la entidad que incorpora el "protocolo para la prevención, atención y medidas de protección, de todas las formas de violencia contra las mujeres y basado en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público".

2.5. OBLIGACIONES ESPECÍFICA A CARGO DEL CONTRATISTA

El contratista, en cumplimiento del objeto contractual, realizará las siguientes actividades:

1. Deberá conocer e implementar el Plan de Manejo Ambiental de Johnny Cay Regional Park - JCRP el cual fue adoptado e implementado por la entidad desde el año 2002 y actualizado mediante la Resolución de CORALINA No. 275 del 2019, la guía ambiental para obras menores, manual de mantenimiento de obra.
2. Mantenimiento de obras de Infraestructura: A. Batería de baños, B. Kiosco administrativo, C. Sistema de aguas residuales, D. Infraestructura de duchas/Lavapiés.

3. El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos (residuos sólidos, material vegetal necrosado o sedimentos) producto del mantenimiento y limpieza de las áreas intervenidas en los sitios autorizados para ello.
4. El contratista no podrá, bajo ninguna circunstancia, disponer inadecuadamente ni en vía pública ningún residuo producto y/o derivado de la ejecución del presente contrato.
5. El contratista no podrá y en consecuencia queda totalmente prohibida la quema del material resultante de la limpieza; de ocurrir esta actividad o cualquier otra que ponga en riesgo el medio ambiente o el ecosistema, los recursos naturales y demás recursos, será responsabilidad del contratista, quien deberá recuperar las zonas afectadas y asumir la totalidad de los gastos, costos y consecuencias jurídicas que se deriven de dicha actividad.
6. En caso de detectarse que por disposición normativa que entre en vigencia durante la ejecución del contrato requiera de algún tipo de permisos, licencias o autorizaciones, el contratista se encuentra obligado a adelantar los trámites correspondientes, en cuyo caso, el costo de los mismos deberá ser asumido por CORALINA en calidad de entidad contratante.
7. El contratista debe aportar los medios, instrumentos y capacidad para la consecución y suministro de las herramientas, maquinaria, equipos, repuestos y demás materiales requeridos para realizar oportuna y efectivamente el mantenimiento integral, limpieza ecológica, descontaminación, retiro de material vegetal necrosado, sedimentos acumulados, siembra de especies vegetales propios de los ecosistemas mencionados.
8. Deberá adelantar las actividades derivadas de la ejecución del contrato sin que ello implique el cierre del Parque Regional Johnny Cay, salvo circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito o cierre obligatorio en cumplimiento del calendario de cierre dispuesto para el Parque Regional.
9. Cumplir con las instrucciones, observaciones, recomendaciones que le sean impartidas por el contratante directamente o a través del supervisor del contrato.
10. Usar canales de comunicación expeditos y oportunos.
11. Mantener la información en ocasión a su competencia en todo momento de forma reservada.
12. Presentar e informar oportunamente las novedades presentadas durante la ejecución del contrato a la contratante directamente o a través del supervisor del contrato.
13. Presentar Informe mensual de las actividades desarrolladas.
14. Presentar las actas parciales de obra con los debidos soportes documentales, filmicos, fotográficos que den cuenta de las actividades desarrolladas, la cual deberá estar acompañada de los demás documentos requeridos para tal fin.
15. Mantener buenas relaciones interpersonales, en cumplimiento de normas y procedimientos establecidos, con el fin de proporcionar soluciones efectivas de acuerdo con el desarrollo de la actividad.
16. Dotar al personal mínimo dispuesto para la ejecución del contrato de los elementos de dotación y de seguridad necesarios.

2.6. OBLIGACIONES DE CORALINA

1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
2. Realizar el acompañamiento correspondiente en las actividades necesarias para el cumplimiento del contrato.
3. Designar un supervisor del contrato.
4. Realizar el seguimiento o supervisión al cumplimiento del objeto del contrato.
5. Realizar oportunamente el trámite de pago de las actas parciales o cuentas presentadas por el contratista.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 19.

6. Cancelar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, según las actas de corte parcial de obra presentadas, acta final según corresponda.
7. Velar por el cumplimiento del contrato.
8. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato acorde con el presupuesto y especificaciones técnicas suministradas por CORALINA.
9. Las demás establecidas en el artículo 4º y 5º, respectivamente de la Ley 80 de 1993.

2.7. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES.

Con la suscripción del contrato y en desarrollo de este, las partes se comprometen mutuamente a:

- a. Dar inicio formal al contrato, suscribiendo las partes la respectiva Acta de Inicio.
- b. Supervisar y controlar periódicamente la ejecución del contrato.
- c. Elaborar, revisar y/o aprobar la programación de obras a que haya lugar entre las partes
- d. El contratista llevara a cabo las actividades acordes al presupuesto y especificaciones técnicas
- e. La supervisión verificara la ejecución y entrega de actividades
- f. Concurrir y facilitar la liquidación final del convenio una vez terminado el mismo.
- g. Adoptar las medidas necesarias para mantener el equilibrio económico del contrato, de acuerdo con lo previsto en la ley

2.8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA CONTRACTUAL

El plazo del presente contrato será de **DOS (2) MESES**, plazo que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, la cual se suscribirá previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin perjuicio de lo anterior, el mismo no podrá superar el 31 de diciembre de 2026.

Nota1. El acta de Inicio podrá firmarse una vez se hayan cumplido todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, consistentes en la firma del contrato, la aprobación de las garantías que se exijan, la emisión del registro presupuestal correspondiente.

2.9. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución es el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, municipios de San Andrés, específicamente en el Parque Regional Johnny Cay – Johnny Cay Regional Park.

2.10. INTERVENTORIA:

Teniendo en consideración la naturaleza del contrato y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, para el contrato que se derive del presente proceso de selección, no se considera obligatorio la contratación de una Interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

2.11. SUPERVISIÓN



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 20.

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA, establece que la supervisión estará a cargo del **subdirector de Mares y Costas** o quien delegue el director general de CORALINA.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

2.12. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN

De conformidad con el artículo 29, numeral 5º de la Ley 99 de 1993, son funciones del director general, ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieren para el normal funcionamiento de CORALINA.

Que el Director General de CORALINA está autorizado para contratar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11, numeral 3º, literal c, de la Ley 80 de 1993.

Además de lo anterior los posibles proponentes deberán tener los permisos necesarios para la prestación del servicio que se requiere.

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA cuenta con Concesión Marítima por parte de la Dirección General Marítima – DIMAR, según la Resolución No. 0134 de fecha 27 de febrero de 2018, la cual a la fecha se encuentra vigente.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La modalidad de selección de contratista que usará CORALINA será Selección Abreviada de Menor Cuantía.

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección pertinente para contar el presente proceso corresponde a un Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA de conformidad con literal (b) del numeral 2 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Art 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus Decretos reglamentarios, a las normas que lo modifiquen o



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 21.

complementen y a lo estipulado en los presentes estudios previos, anexo complementarlo y demás documentos del proceso de selección. De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar.

3.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El objeto que se requiere contratar es una adquisición de BIENES Y SERVICIOS diferentes a los profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad. El procedimiento de selección que se debe surtir es el del marco legal del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por las siguientes disposiciones:

Ley 80 de 1993.

Ley 1150 de 2007

Decreto 1082 de 2015.

Disposiciones de los Códigos Civil, de Comercio y Sustantivo del Trabajo.

El pliego de condiciones, aclaraciones, Adendas, formatos y anexos.

14 GCCON-F-046 V.02

Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente Selección Abreviada. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

En caso de contradicciones entre los Pliegos de Condiciones y la Ley, primará lo establecido en la Ley y demás normas legales.

Se adjudicará un único contrato de servicios cuyo objeto será "CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación pública. Se realizará la adjudicación hasta por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso de selección, a precios unitarios fijos y a monto agotable.

3.3. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mipymes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

| | | | | |
|---|----|--|----|---|
| El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000) | SI | | NO | X |
|---|----|--|----|---|

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitar a Mipyme departamental colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.3.1. Forma de acreditación



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 22.

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

4.1. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$386.556.738,00) M/CTE**, exentos de IVA de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 47 de 1993; suma de dinero que se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00581-26 de fecha 12 de junio de 2026, rubros presupuestales I202900010010756, I202900010010856 y I202900010010956 incluidos en el Plan de Adquisiciones de CORALINA, adoptado mediante Resolución No. 294 del 27 de mayo de 2026, ítem 356.

4.2. ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO.

El valor del contrato se estimó con base en el siguiente presupuesto:

P R E S U P U E S T O O F I C I A L



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 23.

| OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARQUE REGIONAL JHONNY CAY EN SAN ANDRÉS ISLA | | | | | |
|--|---|-----|---------------------|-----------------|------------------|
| PLAZO: 2 MESES | | | | | |
| RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN MARES Y COSTAS | | | FECHA: OCTUBRE 2028 | | |
| Item No. | DESCRIPCIÓN | UND | CANT | Vr. Unit | Vr. Final |
| A | ÁREAS EXTERIORES | | | | |
| A1 | SISTEMA DE AGUAS NEGRAS | | | | |
| 1.0 | Mantenimiento sistema aguas negras | | | | |
| 1.1 | Limpieza y desinfección de sistema disposición aguas negras | GL | 1,00 | \$ 3.320.092,00 | \$ 3.320.092,00 |
| 1.2 | Retiro e instalación nueva de tubería sanitaria de 4" y 2" PVC, espina de pescado para filtro de aguas residuales, incluye la excavación de sanja, retiro de tubería, instalación de cana en gravilla nueva, forrada en polisombra doble, recubrimiento de tubería con material de sitio. | ML | 50,00 | \$ 205.103,00 | \$ 10.255.150,00 |
| 1.3 | Mantenimiento y limpieza de trampa de grasas, incluye la utilización de desengrasante, desinfección de paredes y fondo, pintura en marco y contramarco con pintura epoxica. (incluye bomba sumergible, planta y extensión eléctrica y accesorios necesarios) | UND | 5,00 | \$ 1.171.618,00 | \$ 5.858.090,00 |
| 1.4 | Mantenimiento y limpieza de registros de inspección, incluye la utilización de desengrasante, desinfección de paredes y fondo, (incluye bomba sumergible, planta y extensión eléctrica) | UND | 8,00 | \$ 884.223,00 | \$ 7.073.784,00 |
| 1.5 | Disposición final de grasas, incluye desactivación, por medio de cal viva, excavación manual, para disposición de desactivación de grasas | GL | 1,00 | \$ 482.858,00 | \$ 482.858,00 |
| II. ZONA ADMINISTRATIVA | | | | | |
| DI. GUAYILLA - PROTECCIÓN (ESTRUTURA) | | | | | |
| 2 | PRELIMINARES | | | | |
| 2.1 | Retiro e desmonte deck en madera en mal estado, incluye recolección en sacos para salida del parque | M2 | 60,12 | \$ 38.973,00 | \$ 2.343.057,00 |
| 3.0 | CARPINTERIA EN MADERA | | | | |
| 3.10 | Mto de barra de atención de 0,40mts zona de taquilla y pto de información con madera Pino 2x8 inmunizada con merulex ISF - Sika, acabado barniz marino o similar tres manos. Incluye pulida madera, sellador fijable. | ML | 3,50 | \$ 289.163,00 | \$ 1.012.071,00 |
| 3.20 | Mto de columnas en madera tipo sandwich, en listón madera 2x8, incluye platina en hierro 1/8", pernos y accesorios de fijación, acabado en pintura barniz marino | ML | 15,00 | \$ 494.951,00 | \$ 7.424.265,00 |
| 3.30 | Suministro e instalación de cubierta en lámina ecoroof, incluye triplex marino 13mts, incluye tornillería | M2 | 3,00 | \$ 565.129,00 | \$ 1.695.387,00 |
| 3.40 | Construcción de Rampa acceso a bodega-kiosco administración en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, listón 2x6 y 2x4 en pino inmunizado, tornillería, barniz marino. | M2 | 5,94 | \$ 761.481,00 | \$ 4.523.197,00 |



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 24.

| | | | | | |
|------|---|----|-------|-----------------|------------------|
| 3.50 | Construcción de deck con desnivel en escalas área administrativa en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, incluye contrahuellos en listón 2x6 pino inmunizado, tuercas en 2x4 en pino inmunizado, tornillería, barniz marino. Área prom: 31,75m2 | M2 | 31,75 | \$ 761.481,00 | \$ 24.177.022,00 |
| 4.0 | CARPINTERIA EN ALUMINIO | | | | |
| 4.10 | Suministro e instalación de perfil en aluminio 3 x 1/2" perimetral color natural, enmarque de puerta. Dimensión h: 2,30, incluye desmonte instalación de pasador incluir perforaciones (acceso bodega) | GL | 1,00 | \$ 546.310,00 | \$ 546.310,00 |
| 4.20 | Suministro e instalación de perfil en aluminio 3 x 1/2" perimetral de hoja de puerta, (se reutilizan los pasavientos y esterillas existentes) color natural, enmarque de puerta. Dimensión 0,90 x 2,30 incluye desmonte, Cambio de bisagras, cambio de manija (para puerta acceso oficinas administrativas) | GL | 1,00 | \$ 807.010,00 | \$ 807.010,00 |
| 4.30 | Mantenimiento de ventana en aluminio color natural tipo guillotina. Incluye limpieza, engrase y cambio de accesorio de fijación y operación (media lunas.) Dimensión 1,30 x 1,50 | UN | 2,00 | \$ 120.000,00 | \$ 240.000,00 |
| 4.40 | Desmonte y reinstalación de puertas, mueble de baterías fotovoltaicas incluye corte de board, instalación de refuerzo en madera como soporte, cierre de muro, acabado en estuco y pintura. | GL | 1,00 | \$ 1.013.934,00 | \$ 1.013.934,00 |
| 5 | ACABADO EN PINTURA | | | | |
| 5.10 | Acabado pintura exterior, tipo coraza sobre muros, (2 manos) | M2 | 49,27 | \$ 81.682,00 | \$ 4.024.472,00 |
| 5.20 | Acabado pintura interior muros, tipo 1 color blanco (3 manos) | M2 | 67,35 | \$ 78.522,00 | \$ 5.288.457,00 |
| 5.30 | Acabado pintura exterior para piso deck en madera, barniz de alta resistencia para exterior. Tintilla color miel. (incluye lijado) | M2 | 37,61 | \$ 101.707,00 | \$ 3.825.200,00 |
| 5.40 | Acabado pintura barniz de alta resistencia, para columnas tipo sandwich en madera.(incluye lijado) | ML | 38,87 | \$ 55.645,00 | \$ 2.162.921,00 |
| 5.50 | Acabado en pintura en vinilo tipo 1 colores, exterior e interior para cerca y persianas en madera. | M2 | 48,30 | \$ 78.522,00 | \$ 3.792.613,00 |
| 5.60 | Suministro y aplicación de merulex o similar en madera de cubierta | M2 | 84,79 | \$ 69.704,00 | \$ 5.910.202,00 |
| 5.70 | Acabado pintura para cubierta en madera, barniz de alta resistencia para exterior. Tintilla color miel. (incluye lijado) | M2 | 84,79 | \$ 114.707,00 | \$ 9.726.007,00 |
| 6.0 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN APARATOS | | | | |
| 6.1 | Suministro e instalación de Tanque 2000 lit. tipo Colempaques o similar - incluye valvulas, accesorios y tubería hasta el nivel de piso de los tanques. Incluye excavación, h: 1,00m diametro 2,00m, construcción de base de suelo en concreto 4000psi, con malla electrosoldada esp: 0,10m. | UN | 1,00 | \$ 3.944.575,00 | \$ 3.944.575,00 |
| 7.0 | SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS EN CUBIERTAS | | | | |
| 7.1 | Suministro e instalación de canal Amazonas, incluye soportes de fijación, tabla 1x12 acabado color blanco, tornillería. | ML | 3,00 | \$ 252.273,00 | \$ 756.819,00 |
| 7.2 | Suministro e instalación de bajante para agua lluvia en tubería PVC P 3" o similar, incluye accesorios para su óptimo funcionamiento. | ML | 4,00 | \$ 158.576,00 | \$ 634.304,00 |
| 7.3 | Suministro e instalación de colector para aguas lluvias, en tubería de 4 " PVC S, incluye excavación, relleno y conexión a tanque de agua. | ML | 3,00 | \$ 193.599,00 | \$ 580.797,00 |



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 25.

| | | | | | |
|-------|--|-----|-------|-----------------|-----------------|
| 8.0 | SISTEMA DE FOTOVOLTAICO | | | | |
| 8.1 | Mantenimiento preventivo periódico del sistema solar fotovoltaico, incluye Revisión y limpieza de paneles, revisión de los MC4, revisión y limpieza del inversor, revisión y limpieza de las baterías, revisión del tablero de distribución y el cableado, toma de registro termográfico, cambio de MC4 en mal estado (hasta 32 und) No incluye cambio de equipos en mal estado. | GI | 1,00 | \$ 2.230.000,00 | \$ 2.230.000,00 |
| 9.0 | ORNAMENTACIÓN | | | | |
| 9.1 | Suministro y siembra de planta tipo veranera, incluye tierra negra (5bultos), riego de 2 semanas para que se mantenga la planta | UND | 1,00 | \$ 400.010,00 | \$ 400.010,00 |
| 10.00 | PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | | | | |
| 10.1 | Manejo integral de obra: Aseo y limpieza general de la obra, incluye limpieza de maleza existente y retirada de la misma, Protección en Cinta Reflectiva para evitar la intrusión ajeno en la obra, Aviso informativo indicando Obra en construcción / Perdone las molestias. Sacos para recolección de material sobrante. | GL | 1,00 | \$ 5.390.078,00 | \$ 5.390.078,00 |
| - B | KIOSCO BATERIA DE BAÑO | | | | |
| 11 | PRELIMINARES | | | | |
| 11.1 | Retiro o desmonte deck en madera en mal estado (escalas y rampa), incluye retiro del parque de material sobrante | M2 | 39,73 | \$ 38.973,00 | \$ 1.549.177,00 |
| 12 | ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y MADERA | | | | |
| 12.1 | Construcción de placa sobre área de lavapies en concreto de 3000psi, incluye lámina de board 20mm de fondo y vaciado de planilla con espesor de 15cm, acero de 3/8" @ 0,15 cm en ambos sentidos, acabado final en enchape piso pared Atlanta Marfil 8170 dim: 0,31 x 0,61. Incluye pegador y blindaboquilla. (Dim: 0,45 x 3,50m / Área de intervención) | M2 | 1,58 | \$ 857.457,00 | \$ 1.350.495,00 |
| 12.2 | Construcción de lavapero ancho 0,60mt x 0,45 mt en bloque No.10; incluye pañete impermeabilizado, suministro e instalación de lavapero plástico C/ Vacufa, con sus respectivos accesorios de instalación | UN | 1,00 | \$ 950.427,00 | \$ 950.427,00 |
| 13 | CUBIERTA | | | | |
| 13.1 | Suministro y aplicación de merulex JFS - Sika. En área de cubierta | M2 | 66,00 | \$ 69.704,00 | \$ 4.600.464,00 |
| 14 | ACABADO EN PINTURA | | | | |
| 14.1 | Acabado en pintura exterior, tipo koraza sobre muros. | M2 | 47,19 | \$ 81.682,00 | \$ 3.854.574,00 |
| 14.2 | Acabado en pintura interior muros, tipo I color blanco, incluye una mano de pintura impermeable | M2 | 33,02 | \$ 78.522,00 | \$ 2.592.796,00 |
| 14.3 | Acabado en pintura y lijado de área exterior con barniz de alta resistencia para piso deck en madera, incluye área de rampa, contra huella de escalones. | M2 | 38,79 | \$ 101.707,00 | \$ 3.945.215,00 |
| 14.4 | Acabado en pintura y lijado exterior para columnas tipo sandwich en madera, vinilo tipo I - colores por definir | ML | 84,00 | \$ 55.645,00 | \$ 4.674.180,00 |

| | | | | | |
|------|---|-----|-------|-----------------|-----------------|
| 14.5 | Acabado en pintura y lijado exterior para cubierta en madera, barniz de alta resistencia | M2 | 58,70 | \$ 114.707,00 | \$ 6.733.301,00 |
| 14.6 | Acabado en pintura en vinilo colores exterior e interior para cercha en madera | M2 | 14,77 | \$ 78.522,00 | \$ 1.159.770,00 |
| | INSTALACIONES HIDROSANITARIAS | | | | |
| 15.0 | PRELIMINARES | | | | |
| 15.1 | Limpieza y desinfección de pozo barreno, incluye remoción del material adherido o moho y sedimentos y tratamiento con químicos y disposición final y ambiental del residuo. | GL | 1,00 | \$ 357.284,00 | \$ 357.284,00 |
| 15.2 | Suministro e instalación de tapa. Pozo de agua entrada tipo sobreponer, con estructura y alma en perfil de 3x1 1/2, estilo entamorado y marco perimetral estilo escuadra de 2. Color del aluminio acabado madera, incluye marco y contramarco, bisagras, manilla y porta candado, candado. Dim: 0,90m x 0,90m | UND | 1,00 | \$ 1.784.588,00 | \$ 1.784.588,00 |
| 15.3 | Mantenimiento de bombas existente, engrase UJB-40, cambio de aceite. | GI | 1,00 | \$ 250.000,00 | \$ 250.000,00 |
| 16.0 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN APARATOS | | | | |
| 16.1 | Demonte y reinstalación de lavamanos de empotrar existente incluye grifería para lavamanos tipo grival ref. PM422 - push desague metal ref. 93538 | UND | 3,00 | \$ 585.306,00 | \$ 1.755.918,00 |
| 16.2 | Suministro e instalación de barras de seguridad tipo metálica Dim: 0,60m, incluye tornillería de fijación | UND | 3,00 | \$ 264.837,00 | \$ 794.511,00 |
| 16.3 | Suministro, instalación llaves cierre rápido para área de lavamanos | UND | 2,00 | \$ 58.613,00 | \$ 117.226,00 |
| 16.4 | Suministro, instalación y cambio de grifería por orinales tipo push, incluye desinstalación del existente y disposición final | UND | 2,00 | \$ 694.997,00 | \$ 1.389.994,00 |
| 16.5 | Suministro e instalación de bisocho (tapa sanitario) para sanitario, incluye retiro de la existente y disposición final fuera del parque | UND | 5,00 | \$ 268.296,00 | \$ 1.341.480,00 |
| 16.6 | Suministro, instalación y cambio de grifería para sanitarios tipo push, incluye desinstalación de la grifería existente | UND | 5,00 | \$ 194.219,00 | \$ 971.095,00 |
| | INSTALACIONES ELÉCTRICAS | | | | |
| 17.0 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN APARATOS | | | | |
| 17.1 | Suministro e instalación de lámpara tipo reflector con panel solar led IP65 120W CCT EcoLine (interior baños) | UND | 2,00 | \$ 427.189,00 | \$ 854.378,00 |
| 18 | CARPINTERÍA DE MADERA | | | | |
| 18.1 | Demonte acabado meson de lavamanos, incluye retiro de lavamanos, grifería, enchape Área prom: (3,80 x 0,60) | GI | 1,00 | \$ 312.403,00 | \$ 312.403,00 |
| 18.2 | Acabado en enchape ref. Roding gris 60 x 120 KPO4427, incluye pegante, boquilla y pirón metálico | M2 | 4,68 | \$ 248.185,00 | \$ 1.161.506,00 |



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 27.

| | | | | | |
|-------|---|-----|-------|------------------|------------------|
| 18,3 | Acabado en enchape ref. Roding gris 60 x 120 KPO4427, incluye pegante, boquilla y paño metálico | ML | 5,80 | \$ 137.812,00 | \$ 799.310,00 |
| 18,4 | Ajuste de mueble existente en madera, incluye desmonte de mueble, corte acorde a nuevo diseño, refuerzo en madera, colocación de base de fondo en triplex marino 5/8, cambio de bisagras y manillas, acabado barniz con tintilla color | GI | 1,00 | \$ 2.367.990,00 | \$ 2.367.990,00 |
| 18,5 | Construcción de patas en board No10, incluye estructura liviana.
Desmonte de patas existentes. Área prom: (1,00 x 0,60) | UND | 2,00 | \$ 648.652,00 | \$ 1.297.304,00 |
| 18,7 | Suministro e instalación de pasadores metálicos, para puertas divisorias áreas de sanitarios, incluye retiro de las existentes | UND | 5,00 | \$ 37.888,00 | \$ 189.440,00 |
| 18,8 | Construcción de espejo en tabla de madera 1"x10" pino laminizado y pintado con esmalte (aleros de cubierta) | ML | 5,00 | \$ 206.192,00 | \$ 1.030.960,00 |
| 18,9 | Construcción Deck zona escalonada área batería de baños en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, incluye contrahuellas en listón 2x6 pino inmunizado, huellas en 2x4 en pino inmunizado, tornillería, barniz marino. Área prom: 31,75M2 | UND | 1,00 | \$ 24.177.021,75 | \$ 24.177.022,00 |
| 18,10 | Construcción de Rampa acceso a baños en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, incluye listón 2x6 y 2x4 en pino inmunizado, tornillería, barniz marino. Área prom: 7,91M2 | M2 | 7,91 | \$ 761.481,00 | \$ 6.023.315,00 |
| 18,11 | Decoración de muros en madera trahame, incluye pintura barniz marino tintilla color, desmonte de elementos existentes. | M2 | 19,73 | \$ 344.263,00 | \$ 6.799.676,00 |
| 19 | ENCHAPE Y PISO | | | | |
| 19,1 | Demolición de enchape de muros, incluye recomodación en sitio (Donde indique la supervisión) | M2 | 8,24 | \$ 55.138,00 | \$ 454.337,00 |
| 19,2 | Suministro e instalación de enchape sobre muros en cerámica ref. Enchape piso pared Islandia as taupe Dim: 0,22 x 0,90 corona área de lavamanos, sobre nivel de meson y half de acceso (área de lavamanos) Incluye pegacord o similar, enboquillada. | M2 | 8,24 | \$ 288.061,00 | \$ 2.373.623,00 |
| 19,3 | Suministro e instalación de espejo con borde en aluminio plateado tipo arco ref. Q33511, con dimensiones 0,60 x 0,90mt, incluye accesorios de fijación | UN | 3,00 | \$ 402.248,00 | \$ 1.206.744,00 |
| | INSTALACIONES HIDROSANITARIAS | | | | |
| 20 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN APARATOS | | | | |
| 20,1 | Rejillas para sifones de piso de 2" plásticas | UN | 5,00 | \$ 37.079,00 | \$ 185.395,00 |
| 20,2 | Suministro e instalación de incrustaciones en acero inoxidable tipo industrial, incluye dispensador de papel en acero inoxidable 400ml (2und), dispensador de toallas de papel en acero inoxidable (2und), jaboneras en acero inoxidable (2und), canecas de basura para baño cant (2un) | OL | 1,00 | \$ 2.100.745,00 | \$ 2.100.745,00 |
| 21 | PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | | | | |

| | | | | | |
|-------------------------|--|-----|-------|-----------------|------------------|
| 21.1 | Mantenimiento integral de obra: Aseo y limpieza general de la obra, incluye limpieza de maleza existente y retirada de la misma. Protección en Cinta Reflectiva para evitar la intrusión ajeno en la obra. Aviso informativo indicando Obra en construcción / Perdón las molestias. Sacos para recolección de material sobrante | GL | 1,00 | \$ 5.390.078,00 | \$ 5.390.078,00 |
| ÁREAS EXTERIORES | | | | | |
| 22.0 | AVISOS, MOBILIARIO Y ORNAMENTACIÓN | | | | |
| 22.1 | Mano de obra para Construcción de bancas en madera teka (madera teka Suministrada por Coralina), con dim: 0,60 x 1,20 x h: 0,50 (ver diseño), incluye retiro de bancas existentes, tornillería en acero inoxidable, aplicado de merulux o similar, acabado en barniz marino semi mate, 2 bases en concreto 4000 PSI 0,30X0,40X0,30. Platina en lámina de alfiler 1/8. Incluir transporte de madera desde el lugar de suministro hasta el cayo lugar de trabajo, desmonte de bancas existentes. | UND | 12,00 | \$ 1.184.871,00 | \$ 14.218.452,00 |
| 22.2 | Mano de obra para Construcción de bancas en madera teka (madera teka Suministrada por Coralina), con dim: 2,90 x 0,50 x h: 0,45 (ver diseño), incluye retiro de bancas existentes, tornillería en acero inoxidable, aplicado de merulux o similar, acabado en barniz marino semi mate, 3 bases en concreto de 4000 PSI 0,30X0,40X0,30. Platina en lámina de alfiler 1/8. Incluir transporte de madera desde el lugar de suministro hasta el cayo lugar de trabajo, | UND | 2,00 | \$ 1.799.499,00 | \$ 3.598.998,00 |
| 22.3 | Construcción de puentes peatonales en listones de pino laminizado de 2x4 y 4x4, dimensión 1,20 mts de ancho por 4,00 mts de largo, incluye barandas en listón 2x6 y 2x4 en pino laminizado, tornillería, barniz marino. Incluye cimientos en concreto 4000psi vacados en tanques PVC | UND | 2,00 | \$ 8.661.438,00 | \$ 17.322.876,00 |
| 22.4 | Instalación de pilotes en madera teka (Madera suministrada por Coralina), para construcción de sendero de acceso principal circulación de personal visitantes del parque, incluye cimiento en concreto de 4000psi vacados en baldes, instalación de cuerda marina con diámetro 1" (ver diseño) acabado en barniz semi mate, Incluir transporte de madera desde el lugar de suministro hasta el cayo lugar de trabajo. | UND | 12,00 | \$ 928.903,00 | \$ 11.146.836,00 |
| 22.5 | Mantenimiento de caseta de bomba de agua incluye, pintura exterior en coraza (área: 6,30m2), limpieza de reja (retiro de óxido), acabado en pintura 3 en 1 color negro (0,90x1,62). | GL | 1,00 | \$ 833.537,00 | \$ 833.537,00 |
| 22.6 | Suministro, instalación y cambio de grifería tipo ducha, incluye llaves de paso | UND | 4,00 | \$ 463.847,00 | \$ 1.855.388,00 |
| 22.7 | Mantenimiento de colector de agua bajo deck, en área de duchas lavapies, (frente a kiosco administrativo) incluye retiro de material granular, lijado y pintura barniz marino semi mate | M2 | 6,84 | \$ 313.324,00 | \$ 2.143.136,00 |
| 22.8 | Construcción de cubierta para kiosco informativo, incluye desmonte de cubierta existente e instalación de cubierta en triplex marino Área prom: 8,90m2 | UND | 1,00 | \$ 2.282.078,00 | \$ 2.282.078,00 |
| 22.9 | Construcción de aviso informativo tipo I elaborado en madera teka, dimensiones 1,00 x 1,35 m, incluye estructura y marco en madera teka, piso vidrio en madera 1"x1", fondo para instalación gráfica, lijado, aplicación de sellador, tintilla color miel y barniz exterior de alta resistencia, tornillería en acero inoxidable, instalación, herramientas menores, transporte interno, reutilización de vidrio de protección para aviso, patas en acero inox, cimiento existente. | UND | 1,00 | \$ 3.155.171,00 | \$ 3.155.171,00 |

| | | | | | |
|--------------------------------|--|--------|-------|-----------------|-----------------------|
| 22,10 | Mantenimiento de aviso informativo tipo 2, incluye lijado y pintura en barniz exterior de alta resistencia y tintilla color miel. Cambio de marco en madera teka 2x4, con dimensiones 0,80 x 1,33m, incluye piso vidrio en 1"x1", instalación de tornillería 3/8" (Cant: 6und) tuercas con arandela en acero inoxidable. | GL | 2,00 | \$ 1.507.745,00 | \$ 3.015.490,00 |
| 22,11 | Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromía en espejo sobre lámina acrílico cristal traslucido 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 80 x 70cm. Incluye desinstalación de avisos existentes | UND | 15,00 | \$ 438.766,00 | \$ 6.581.490,00 |
| 22,12 | Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromía en espejo sobre lámina acrílico cristal traslucido 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 100x150cm. (Para avisos Tipo 1 y Tipo 2) Incluye desinstalación de avisos existentes | UND | 8,00 | \$ 663.766,00 | \$ 5.310.128,00 |
| 22,13 | Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromía en espejo sobre lámina acrílico cristal traslucido 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 120x200cm. Incluye desinstalación de información existente. (Aviso tipo para caseta cuadrada ubicado en el acceso al PRJC) | UND | 4,00 | \$ 1.313.036,00 | \$ 5.252.144,00 |
| 23 | ASEO Y LIMPIEZA | | | | |
| 23,1 | Valla informativa en lona con dimensiones: 1,50m x 1,00m; marco y estructura soporte en madera en listones 2x2 ; (Diseño entregado por la Corporación) | UND | 1,00 | \$ 900.010,00 | \$ 900.010,00 |
| 23,2 | Aseo y limpieza, incluye retiro de material sobrante del parque y disposición final, certificado (Transporte marítimo y terrestre) | VIAJES | 4,00 | \$ 850.000,00 | \$ 3.400.000,00 |
| COSTO DIRECTO | | | | | |
| VALOR COSTO DIRECTO | | | | | 297.351.337,00 |
| A. 22% | | | | | 65.417.294,00 |
| I. 3% | | | | | 8.920.540,00 |
| U. 5% | | | | | 14.867.567,00 |
| VALOR TOTAL PRESUPUESTO | | | | | 386.556.738,00 |

Dado que la estimación del valor del contrato que se pretende adjudicar se hizo con base en precios unitarios, CORALINA, publicará en el SECOP II, los análisis de los mismos, de acuerdo con las necesidades de la obra específica.

Cabe decir que los precios estimados corresponden al promedio del sector local o zona, son utilizados para el tipo de obra a adelantar y se tiene como referencia inmediata los precios unitarios de obras usados para la vigencia fiscal 2026.

Para determinar los precios unitarios de los ítems de obra a ejecutar, se cotizó, promedió y detalló los costos relativos a: equipos, herramientas y maquinarias necesarios para el trabajo; los costos de los insumos y materiales requeridos; el valor del transporte de los mencionados equipos, herramientas, maquinarias, insumos y materiales de obra; y, el precio de la mano de obra no calificada.

4.2.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado "Análisis y estudio del sector".



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 30.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la subdirección de mares y costas adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISCIA EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY es de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$386.556.738,00) M/CTE, tal como se evidencia en el documento anexo Análisis del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

Se realizará la adjudicación hasta por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso de selección, a precios unitarios fijos. Se entiende por precio unitario fijo el valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, señalado por el contratista en su propuesta económica, el cual remunerará la totalidad de los bienes, suministros y/o actividades que sean necesarios para la ejecución del objeto contratado. Los precios ofertados no admiten fórmula de ajuste.

4.3. CALCULO DEL AIU

El Proponente debe calcular un AIU que contenga todos los costos en los que incurre el contratista para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del Contrato.

El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica; teniendo en consideración que la Entidad no podrá exigir al Proponente el desglose del AIU o componentes internos de la administración (A) en la propuesta económica, sino solo la discriminación de su valor en porcentaje (%). Para el Proponente que resulte adjudicatario se podrá solicitar el desglose del A.I.U. ofertado.

Cuando el Proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%). El porcentaje del A.I.U. que presenten los Proponentes no debe ser superior al porcentaje total del A.I.U. establecido por la Entidad. En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A, de la I y de la U, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad.

Los componentes internos de la administración (A) deberán ser presentados por el adjudicatario del presente Proceso de Contratación previo a la suscripción del acta de Inicio de actividades.

4.4. FORMA DE PAGO

CORALINA cancelará al futuro CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera:

CORALINA, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos mediante actas parciales debidamente recibidas y aprobadas por parte del supervisor, previa presentación de la Factura Electrónica (según se encuentre obligado a ello) o cuenta de cobro debidamente firmada por el Contratista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales; Informe de ejecución de las actividades desarrolladas acompañado de los soportes correspondientes que acrediten la ejecución de las actividades desarrolladas dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a radicación ante el área de Contabilidad de CORALINA. En todo caso, se deberá acompañar el correspondiente Certificado de Recibo a Satisfacción suscrito por parte del supervisor del contrato.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 31.

NOTA 1: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

NOTA 2: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente de conformidad con el Estatuto Tributario vigente.

NOTA 3: CORALINA, no se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada cuando fuere provocada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE.

4.5. SOPORTE PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00581-26 de fecha 12 de junio de 2026, rubros presupuestales I202900010010756, I202900010010856 y I202900010010956 por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$386.556.738,00) M/CTE**, exentos de IVA de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 47 de 1993, e incluidos en el Plan de Adquisiciones de CORALINA, adoptado mediante Resolución No. 294 del 27 de mayo de 2026 (ítem 356).

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN, INCLUYENDO LOS FACTORES DE DESEMPEÑO Y LOS INCENTIVOS CUANDO A ELLO HAYA LUGAR

5.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN

5.1.1 REQUISITOS HABILITANTES

5.1.1.1 Capacidad Jurídica

El contratista podrá ser una persona natural o jurídica con existencia jurídica y representación legal, cuyo objeto social lo faculte para adelantar las actividades que se pretenden desarrollar con objeto del presente proceso de selección, así mismo no deberá reportar antecedentes fiscales, disciplinarios o judiciales, ni estar inmerso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con entidades estatales, las cuales se derivan de la ley.

La carta de presentación deberá estar firmada por el representante legal de la persona jurídica, el representante del consorcio o unión temporal, el representante de la o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado conforme a lo establecido en el artículo 836 del Código de Comercio¹, o por los estatutos y regímenes de trabajo asociado o lo determinado por el consejo de administración en caso de las cooperativas.

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1. De manera singular.

¹ Código de Comercio, artículo 836: "El poder para celebrar un negocio jurídico que debe constar por escritura pública, deberá ser contenido por este medio o por escrito privado debidamente autenticado."
PA-GLA-R32. Versión: 03
28-08-2018



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 32.

2. De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

5.1.1.2 Condiciones de Experiencia

El Proponente debe acreditar a través del Registro Único de Proponentes - RUP, experiencia mínima dos (2) y máximo tres (3) contratos y/o actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas, terminadas y recibidas a satisfacción antes de la fecha del cierre del presente proceso de contratación, que sumados sean igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV (230 SMMLV), ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, ejecutados en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas.

Los contratos que se aporten para la acreditación de la experiencia deberán estar clasificados al menos en cinco (5) de la totalidad de los códigos UNSPSC que se exige en el presente proceso de contratación.

Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:

- ✓ Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta (50%) de la experiencia mínima exigida
- ✓ Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco (5) de la experiencia mínima exigida
- ✓ Sin perjuicio de lo anterior, sólo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación por integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá ser superior al cinco por ciento (5%)

Los porcentajes de experiencia mínima que cumplirán los integrantes del proponente plural, bastará acreditarlos con contratos que cumplan con el requisito de experiencia general exigida en el pliego de condiciones y se calcularán sobre el "valor mínimo a certificar (como % del presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) de conformidad con las reglas dispuestas en el pliego de condiciones.

Independientemente del el o los integrantes del proponente plural que aporten contratos para acreditar la experiencia, estos se tendrán en cuenta para calcular el "Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada de que trata este aparte.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el RUP de este o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP

Los contratos que se pretendan hacer valer debe estar registrados en el RUP – Para tal efecto, el proponente deberá indicar en el formato que adjunte el "número consecutivo del reporte del contrato ejecutado" con el cual pretende acreditar la experiencia, teniendo en cuenta que sólo se aceptará máximo tres (3) contratos para acreditar la experiencia general.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 33.

Experiencia requerida Contrato

| CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS | DESCRIPCIÓN | Cuánta – SMMLV |
|---|--|--|
| 111216 | Madera | Cada uno de los contrato acreditados deben ser equivalentes a mínimo a 230 SMMLV |
| 231015 | Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares | |
| 701117 | Servicio de administración o mantenimiento de parque | |
| 721015 | Servicios para el apoyo para la construcción | |
| 721029 | Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones | |
| 721033 | Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura | |
| 721214 | Servicios de construcción de edificios públicos especializados | |
| 721411 | Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de Infraestructura | |
| 731115 | Procesamiento de madera | |
| 771016 | Planeación ambiental | |

Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus Integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como Integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

NOTA 1: Las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles.

NOTA 2: No se aceptarán experiencia y/o certificaciones en los casos donde la participación del proponente hay sido como subcontratista o administración delegada.

NOTA 3: Para facilitar la verificación de los requisitos habilitantes, se requiere resaltar con un color visible en el certificado del RUP, la información que quiera hacer valer para el presente Proceso de Contratación, indicando en caso de la experiencia, cuales contratos son los relacionados en la experiencia específica y en la general de manera separada.

No cumplir con la condición de experiencia requerida dará lugar a que la propuesta sea evaluada como **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

5.1.1.3 EXPERIENCIA PARA MIPYMES – CRITERIOS DIFERENCIALES

De conformidad con lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, la entidad establece los siguientes criterios de Experiencia general y específica, como condiciones habilitantes diferenciales con el fin de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia.

Para acreditación de experiencia general, las MIPYMES interesadas en el presente proceso de selección, deberán acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos, celebrados con entidades públicas o privadas, terminadas y recibidas a satisfacción antes de la fecha del cierre del presente proceso de contratación, que sumados sean igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV (230 SMMLV), y cuyo objeto contractual o en el alcance y/o presupuesto incluyan las actividades de "SUMINISTRO y/o ADQUISICIÓN y/o COMPRAVENTA y/o INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS".

Los contratos que se aporten para la acreditación de la experiencia deberán estar clasificados al menos en uno (1) de la totalidad de los códigos UNSPSC que se exige en el presente proceso de contratación.

Los contratos que se pretendan hacer valer deben estar registrados en el RUP – Para tal efecto, el proponente deberá indicar en el "Formato 3", el "número consecutivo del reporte del contrato ejecutado" con el cual pretende acreditar la experiencia, teniendo en cuenta que sólo se aceptará mínimo uno (1) y máximo tres (3) contrato para acreditar la experiencia específica.

5.1.1.4 Acreditación de la experiencia requerida

Los proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección del Pliego de condiciones:

- a. Contratante
- b. Objeto del contrato
- c. Principales actividades ejecutadas
- d. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato
- e. La fecha de terminación de la ejecución del contrato
- f. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
- g. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.
- h. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales

5.1.1.5 Compromiso cumplimiento normas Occre

El oferente deberá allegar con su oferta, manifestación juramentada mediante la cual certifique que todo el personal que disponga para la ejecución del contrato deberá acatar lo dispuesto en el marco normativo vigente para los temas regulados por la Oficina de Control, Circulación y Residencia OCCRE contenido en los Decretos 2762 de 1991 y 2171 de 2001

5.1.1.6 Capacidad Financiera

La Capacidad financiera (Cf) se establecerá con fundamento en el patrimonio, la liquidez medida como activo corriente sobre pasivo corriente, y el índice de endeudamiento medido como pasivo total sobre activo total, con base en su balance general con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la Inscripción en el Registro De Proponente, renovación o en su defecto la última actualización del mismo.

INDICE DE LIQUIDÉZ:

Refleja la capacidad que tiene el proponente de convertir sus activos en dinero para atender sus obligaciones de corto plazo.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 35.

$$\text{Liquidez} = (\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente})$$

Permite establecer la cuantía del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la fórmula Activo Corriente/Pasivo corriente, un índice de liquidez igual o mayor a 3.5

En la evaluación financiera de este factor, se evaluará como CUMPLE.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula (Σ Liquidez registrada en el RUP de cada uno de los Integrantes/el número Integrantes) debe ser igual o mayor a 2.0

Si el proponente no iguala o supera el nivel de liquidez mínimo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente.

$$\text{Índice de Endeudamiento} = (\text{Pasivo total} / \text{Activo total}) * 100$$

Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizando en el Activo tal Monetario. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la fórmula Pasivo Total/Activo Total, un Nivel de Endeudamiento menor o igual 60% en la evaluación financiera de este factor, se evaluará como CUMPLE.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula (Σ Nivel de Endeudamiento registrada en el RUP de cada uno de los Integrantes/el número Integrantes) debe ser Menor o Igual al 60%.

Si el proponente supera el nivel del índice de endeudamiento máximo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

CAPITAL DE TRABAJO

$$\text{Capital de trabajo} = (\text{activo corriente} / \text{pasivo corriente})$$

- a) Este índice indica la cantidad con la que cuenta la empresa para realizar sus operaciones normales, después de haber cubierto sus obligaciones a corto plazo. El proponente que utiliza un índice mayor de \$210.000.000 del presupuesto del contrato a suscribir se evaluará como CUMPLE.

5.1.1.7 CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN.

5.1.1.4.1. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO:

Rentabilidad sobre Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada

peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente

$$\text{Rentabilidad sobre Patrimonio} = (\text{Utilidad operacional} / \text{Patrimonio})$$

El nivel de rentabilidad sobre patrimonio debe ser mayor o igual a 0.20

Si el proponente no iguala o supera el nivel del índice de rentabilidad sobre patrimonio establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será **INHABILITADA**.

5.1.1.4.2. RENTABILIDAD DEL ACTIVO.

Rentabilidad sobre Activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de Los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente

$$\text{Rentabilidad sobre Activo} = (\text{Utilidad operacional} / \text{Activo Total})$$

El nivel de rentabilidad del activo del proponente debe ser mayor o igual a 0.15 pero menor a la Rentabilidad del Patrimonio.

Si el proponente no supera el nivel del índice de rentabilidad sobre activos mínimo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será **INHABILITADA**.

5.1.1.4.3. RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = (\text{Utilidad operacional} / \text{Gastos de Interés}) * 100$$

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la fórmula Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, una RCI mayor o igual a 1% o indefinido y/o indeterminado.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula (Σ RCI registrada en el RUP de cada uno de los Integrantes/el número Integrantes) debe ser Mayor o Igual 20 o Indeterminado.

NOTA: Cuando el proponente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador, el proponente resultará habilitado.

Los requisitos financieros no serán objeto de puntuación, se tendrán como **CUMPLE O NO CUMPLE** y para acreditar la capacidad financiera, el proponente deberá cumplir con los requisitos mínimos de Patrimonio, Liquidez, y Endeudamiento, la verificación de cumplimiento de la capacidad financiera, no tiene ponderación, se estudiará la información al momento de la presentación de la propuesta y antes de la adjudicación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el presente pliego y de acuerdo con lo siguiente parámetros.

6. DOCUMENTOS SOPORTES HABILITANTES



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 37.

6.1. "Carta de presentación de la Propuesta"

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

6.2. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales

De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el proponente que sea persona jurídica y/o persona natural deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente:

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF

Personas naturales

La proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado

NOTA: LA CORPORACIÓN CORALINA, dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del Incumplimiento por parte de otros proponentes en el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado.

En caso de no allegar con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma.

En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar traslado al proponente observado y **CORALINA** verificará únicamente la acreditación del respectivo pago desde la fecha y hora del cierre del presente proceso, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y compulsando copias a la Junta Central de Contadores y Ministerio de Salud y Protección Social y de ser el caso a la Fiscalía General de la Nación.

6.3. Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal

Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal o de una promesa de sociedad futura, deberá allegar el certificado de vigencia de Inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.

Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación. Si verificada la Certificación de Vigencia de Inscripción y



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 39.

Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes, se establece que no se encuentra vigente la inscripción o registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión, dará lugar a que la propuesta sea evaluada como RECHAZADA JURÍDICAMENTE.

6.4. Certificado de existencia y representación legal del proponente y/o registro mercantil

6.4.1. Personas jurídicas

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

6.4.2. Personas naturales

Si el proponente es una persona natural deberá presentar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso.

La matrícula mercantil debe estar debidamente renovada en la presente vigencia antes del cierre del proceso de selección.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 40.

NOTA. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

6.5. Personas jurídicas privadas extranjeras y personas naturales extranjeras

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

6.6. Objeto social.-

Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe a que el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social del proponente, estén relacionados con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

6.7. Constitución y vigencia.

La Constitución de la persona jurídica proponente que participe en el proceso de Selección abreviada de menor cuantía, será de por lo menos de un (1) año de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta, lo cual se verificará a través del certificado de existencia y representación legal.

La duración de la persona jurídica proponente no podrá ser inferior al plazo de vigencia del Contrato y tres (3) años más. Las Cámaras de Comercio certificarán la vigencia o el término de duración de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que se encuentren matriculadas en el Registro Público Mercantil, teniendo como fundamento para la certificación, el acto de constitución o la última reforma estatutaria inscrita en el Registro Público.

El certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de presentación de las propuestas.

6.8. Autorización para contratar. -

En el evento que del contenido del certificado expedido por Cámara de Comercio se haga remisión a los Estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta, igualmente se deberá adjuntar, desde el momento de la presentación de la oferta, la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato pertinente, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar los certificados, tanto de la sucursal como de la principal.

6.9. Inhabilidades e incompatibilidades para contratar. -

Los proponentes, personas naturales o persona jurídica nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia o los miembros de los consorcios o uniones temporales, no deberán estar inmersos en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con CORALINA, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 41.

A la fecha de la presentación de la oferta, el proponente no se debe encontrar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo juramento en la propuesta.

Para tal efecto CORALINA verificará la información que reporta la Contraloría General de la República como responsables fiscales, la Procuraduría General de la Nación como sanciones disciplinarias, so pena de RECHAZO de la oferta. CORALINA verificará además del Registro Único de proponentes, los datos sobre multas y sanciones de los dos últimos años en contratos estatales a efecto de determinar, en caso de presentarse esta información, si las mismas se constituyen en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad.

6.10. Registro único de proponentes – RUP.

Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.

El proponente debe renovar el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan sus efectos. Al cierre del Proceso de contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido.

La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el instante en que adquiere firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme.

Tanto en el evento de presentación de la oferta en forma individual como conjunta, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la inscripción exigida en el presente documento. En caso de proponentes extranjeros se aplicarán las reglas previstas en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

La Entidad verificará que la inscripción en el RUP se encuentre vigente y en firme a la fecha de la presentación de la oferta y que no existan sanciones que puedan inhabilitar al proponente.

El RUP deberá estar en vigente al momento de la adjudicación.

Inscripción de personas extranjeras en el Registro Único de Proponentes (RUP)

Las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes para poder participar en este proceso de selección.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecidas sucursales en Colombia no requerirán inscripción en el Registro Único de proponentes, pero en todo caso la entidad verificará directamente el cumplimiento

de los requisitos habilitantes. Dichas personas deberán, en su lugar, acreditar los requisitos previstos en estos estudios mediante los documentos establecidos por la legislación del país de origen, los cuales deben aportarse al proceso de contratación.

6.11. Documento de identificación del proponente

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

6.12. Situación militar definida

La proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: i) copia de la libreta militar; o ii) certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o iii) declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o iv) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años.

6.13. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

6.14. Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de Inhabilidad –siri– vigente expedido por la procuraduría general de la nación (de la persona jurídica y de su representante legal).

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del proponente persona natural y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, o una promesa de sociedad futura y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legas; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso.

CORALINA podrá consultar y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación los antecedentes fiscales.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 43.

6.15. Boletín de responsables fiscales

El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.

Con el fin de verificar el cumplimiento de lo anterior, el proponente persona natural, jurídica, o integrantes de consorcio, unión temporal, o promesa de sociedad futura, así como sus representantes legales, deberán presentar el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en donde, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín.

CORALINA podrá consultar y verificará en la página Web de la Contraloría General de la República los antecedentes fiscales.

6.16. Certificado de antecedentes judiciales

El proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

CORALINA podrá consultar y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

6.17. Certificado de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

6.18. Certificado de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

6.19. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: <https://www.redam.gov.co>.

6.20. Certificación bancaria

El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato si resulta ser adjudicatario; es importante que se certifique además que la cuenta se encuentra en estado activa.

6.21. Garantía de seriedad de la propuesta

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso.

La referida garantía cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

- a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- b) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta por noventa (90) días más y, en todo caso, debe estar vigente hasta el término de aprobación de la garantía única de cumplimiento.

En caso de que el proponente opte por contrato de seguro contenido en una póliza debe allegar las condiciones generales de la póliza.

Si el oferente favorecido con la adjudicación no suscribe el contrato, la entidad exigirá al oferente clasificado en segundo lugar la prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta el término de aprobación de la garantía única de cumplimiento.

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.

NOTA. En caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural que no cuente con NIT, la garantía podrá estar expedida a nombre de uno solo de los integrantes. No obstante, en ella se deberán relacionar todos los integrantes del consorcio, su NIT y el porcentaje de participación de cada uno de ellos en la forma asociativa.

6.22. Propuestas conjuntas (consorcios o uniones temporales)

Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 45.

En ningún caso pueden existir varias propuestas presentadas por el mismo proponente ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, so pena del rechazo de su propuesta.

Los consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura constituidas se comprometen, en caso de ser adjudicatarios del presente proceso de selección a permanecer consorciados o unidos durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere:

- 1- Que hayan sido conformados antes de presentar la propuesta y que se acredite la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por cada uno de sus miembros. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representante(s) legal(es) o quien (es) haga (n) sus veces.

Se deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado y firmado para cada caso el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal.

El documento de constitución en el cual deberá indicar como mínimo lo siguiente:

- a) Si los proponentes desean participar como consorcio o como unión temporal.
- b) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. El término de su duración no sea inferior al plazo del contrato y un (1) año más. Así mismo el presente requisito debe ser cumplido por cada uno de sus integrantes.
- c) La persona que para todos los efectos legales representará al consorcio o unión temporal y quien contará con las facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal, y la celebración y ejecución del contrato, en el caso de que CORALINA le adjudique el proceso, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo/la conforman y/o de CORALINA. La aceptación del representante deberá constar con su firma en el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal. En especial tendrá las facultades suficientes para:
 - Presentar la Propuesta.
 - Atender todos los posibles requerimientos que formule CORALINA relacionados con la Propuesta.
 - Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones de la selección.
 - Suscribir el contrato.
 - Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones de la selección.

Cuando el representante legal de cualquiera y/o todos los miembros del consorcio y/o la unión temporal, tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica a la que representan en la figura asociativa, deberá adjuntar la autorización expresa del órgano social

competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que está plenamente facultado para celebrar actos y/o contratos hasta por el valor del presupuesto oficial fijado para el proceso.

Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal deberán tener en cuenta que:

- a) Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá presentar los documentos requeridos en el presente capítulo, sin perjuicio de la exigencia de los documentos técnicos que sean requeridos en este pliego de condiciones y/o anexo técnico, según se trate de persona natural o de persona jurídica.
- b) Que los objetos sociales de cada uno de los integrantes permita la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso.
- c) Las Uniones Temporales, deberán registrar en el documento de constitución el porcentaje de participación y las actividades a cargo de cada uno de sus miembros en la propuesta y en la ejecución del contrato. Si en el documento de conformación de la Unión Temporal, no se expresa el porcentaje de participación o la extensión de la responsabilidad de cada uno de los integrantes de la Unión, se le dará el tratamiento de un Consorcio y en el evento de aplicación de sanciones por parte de CORALINA, estas se aplicarán por igual a cada uno de los integrantes.
- d) CORALINA acepta ofertas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.
- e) En caso de resultar favorecidos con la adjudicación de la contratación, para la suscripción del contrato y dentro del término que establezca la entidad, se debe presentar el RUT del consorcio o unión temporal constituida.
- f) No podrá haber cesión entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal, salvo que CORALINA lo autorice en los casos que legalmente esté permitido.
- g) Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de CORALINA.
- h) En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes en uno de los miembros del consorcio o unión temporal, éste cederá su participación a un tercero previa autorización escrita de la entidad. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9 de la ley 80 de 1993.

6.23. Constitución del consorcio o unión temporal

Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá presentar (en original o copia) el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal en el cual deberá cumplirse lo siguiente:

- a) Identificación de cada uno de los integrantes, nombre, razón social, tipo y número de documento de identificación.
- b) Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de CORALINA.
- c) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o representación de la Unión Temporal. Si al representante legal del Consorcio o Unión se le imponen limitaciones y este las excede, la propuesta será INHABILITADA.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 47.

- d) Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y tres (3) años más.
- e) Se deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, este será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo.
- f) Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las empresas integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial del proceso.
- g) Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso.
- h) En caso de ser adjudicatarios los Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas deberán presentar ante CORALINA el correspondiente RUT dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de adjudicación, cuyo NIT deberá ser único y exclusivo para cada contrato, lo anterior conforme el Decreto 2645 del 27 de julio de 2011, modificado por el Decreto 2820 del 9 de agosto de 2011.
- i) De acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 las facturas o documentos equivalentes para pago deben ser expedidas directamente por la respectiva forma de asociación, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y no por cada uno de sus integrantes. Para proceder con su respectivo pago debe indicarse, además, el nombre y el NIT de los integrantes del Consorcio y en el caso de Uniones Temporales, indicar además el porcentaje de participación en el mismo.

6.24. Personas extranjeras

Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, que pretendan presentar propuesta deberán adjuntar a la misma el respectivo certificado de la cámara de comercio de su domicilio, de conformidad con lo establecido en este pliego de condiciones.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal conforme a la legislación de su país de origen, a través de documento expedido dentro del mes anterior al cierre del proceso acompañado de traducción simple al idioma español. En todo caso ésta información podrá ser certificada directamente por el representante legal o por los organismos competentes de la sociedad en caso que no se encuentre incorporada en el certificado mencionado, de acuerdo con las leyes que rijan este tipo de actos en el país de origen.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia podrán presentar propuesta mediante apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para presentar la propuesta, para suscribir el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado por el término de vigencia del contrato y mínimo seis (6) meses más, salvo que de conformidad con las normas legales vigentes tengan la obligación de establecer sucursal en Colombia.

En todo caso el oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos, licencias previsto para el oferente Colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar

y obligarse conforme a la legislación de su país, de acuerdo a lo señalado en el artículo 3º de la ley 816 de 2003 y demás normas concordantes.

Se advierte que los documentos expedidos por particulares no requieren legalización. En relación con los documentos públicos, se anota que por medio de la ley 455 del 4 de agosto de 1998, el Congreso Nacional aprobó la —Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros— la cual entró en vigencia en Colombia a partir del 30 de enero de 2000 y suprimió la exigencia de legalización diplomática o consular para los documentos públicos que han sido ejecutados en el territorio de un Estado parte y que deben ser presentados en el territorio de otro Estado parte del contrato.

De conformidad con lo anterior y según lo expone el Ministerio de Relaciones Exteriores en la Circular AC/LG/641/2001 de fecha 24 de enero de 2001, los documentos públicos provenientes de los Estados parte y contemplados en la convención, no requieren de la autenticación consular ni de la posterior legalización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores al entrar en vigencia el contrato, y por lo tanto, deben ser admitidos tan solo con el sello de APOSTILLE colocado por la autoridad competente designada por el país que produjo el documento. Se excluyen del contrato los documentos expedidos por agentes diplomáticos o consulares y los documentos administrativos que se ocupen directamente de operaciones comerciales o aduaneras.

Los documentos expedidos por Estados que no forman parte de la convención seguirán requiriendo de la autenticación consular y de la posterior legalización ante la cancillería Colombia.

Si la propuesta fuere suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que se encuentre abierta en Colombia y/o representante de esta, deberá acreditarse la capacidad jurídica de la sucursal y/o de su representante mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de la ciudad de la república de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

NOTA: PROPUESTA POR INTERMEDIO DE UN REPRESENTANTE

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente, lo cual debe acompañar a la propuesta el PODER correspondiente, con constancia de presentación personal del poderdante que lo acredite como tal de conformidad con la ley.

6.25. De carácter técnico

Para garantizar los fines de la contratación y considerando que se trata de un contrato de obra pública del centro de formación turística, gente de mar y servicios del SENA Regional San Andrés, en la cual la entidad requerirá de servicios periódicos y oportunos, el proponente deberá acreditar que su empresa tenga su sede principal, o una sucursal radicada en la jurisdicción del Departamento de San Andrés, este requisito se constatará en el Registro mercantil del Proponente, o mediante la presentación, igualmente manifestará bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución del contrato dará aplicación a las normas de control y circulación relacionados con la OCCRE



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 49.

7. CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE OFERTAS

7.1. CRITERIOS HABILITACIÓN DE LA OFERTA

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se aplicará a las propuestas HABILITADAS, es decir, a las propuestas que clasificaron según el estudio jurídico, técnico y financiero; mediante la aplicación del siguiente puntaje:

| PARAMETRO | VERIFICACIÓN |
|---------------------------|----------------------------|
| Evaluación Jurídica | Habilitada / NO Habilitada |
| Evaluación Financiera | Habilitada / NO Habilitada |
| Evaluación Organizacional | Habilitada / NO Habilitada |
| Evaluación Técnica | Habilitada / NO Habilitada |

7.2. FACTORES DE CALIFICACIÓN

Los factores de calificación de las propuestas se realizarán conforme a lo establecido en el Inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas, así:

| ITEM | CRITERIO | PUNTAJE |
|------|---|------------|
| 1 | Precio | 500 |
| | Se evaluarán las propuestas económicas de acuerdo a la metodología establecida por la Corporación. | 500 |
| 2 | Calidad | 200 |
| 2.1. | Quien ofrezca mantenimiento y retiro de residuos del sistema de aguas residuales adicionales a lo mínimo requerido se le asignará un puntaje de | 100 |
| | Quien ofrezca cambio de griferías o partes de los sanitarios de acuerdo a las necesidades según el uso y duración de los mismos adicional a lo mínimo requerido se le asignará un puntaje de | 50 |
| | Quien ofrezca avisos o habladores adicionales para mantenimiento o elaboración se le asignará un puntaje de | 50 |
| 3 | NO INFRACTOR AMBIENTAL
Dada la condición de insularidad, las normatividades particulares que rigen a nuestro territorio, y el hecho de haber sido este archipiélago declarado como Reserva de la Biosfera Seaflower, se le asignará un puntaje al proponente que al momento del cierre del proceso no ha sido declarado como infractor ambiental en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dentro de los Tres (03) años anteriores a la presentación de propuestas.
Para este criterio se le otorgará este puntaje a quien certifique no haber sido declarado infractor ambiental. | 50 |
| 4 | ELEMENTO DE CONDICIONES LOCALES
Obedeciendo el mandato Constitucional establecido en el artículo 7 Se complementan los criterios de selección con el contenido de las normas especiales que rigen para el departamento sobre el control poblacional, v. gr, el Decreto-Ley 2762 de 1991, la Ley 47 de 1993 y la Ley 915 de 2004, se otorgará un puntaje de 100 puntos al proponente que presente dentro de su equipo de trabajo personal que tenga definida su situación de residencia en el departamento, esto, es cuenta con su tarjeta residencia de la OCCRE.
Esto aplica para los miembros del equipo de trabajo. | 145 |
| 5 | PUNTAJE TOTAL POR INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 100 |
| 5.1. | Se otorgarán 100 puntos al proponente que dentro de su oferta incluya Bienes o Servicios Nacionales, lo cual deberá constar mediante constancia escrita. | 100 |
| 5.2. | Se otorgarán 50 puntos al proponente que dentro de su oferta incluya Bienes o Servicios extranjeros, para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos, lo cual deberá constar mediante constancia escrita. | 50 |



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 50.

| 6 | PUNTAJE PARA INCENTIVAR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES | 5 |
|-------|---|------|
| 6.1 | En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2069 de 2020 en su artículo 32 y siguientes, para incentivar emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, la entidad otorgará 100 puntos al proponente que acredite tener un emprendimiento o empresa que cumple con dichas condiciones | |
| NOT A | Los criterios dispuestos en el numeral 5.1. y 5.2. son excluyentes entre sí. | |
| | Total | 1000 |

7.3. FACTORES TÉCNICOS. DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES TÉCNICOS A LOS CUALES SE LES OTORGARÁ PUNTAJE

7.3.1. Mantenimiento de sistemas de aguas residuales

Para efectos de la puntuación en lo relacionado con el factor mantenimiento y limpieza de sistemas de aguas y baños, se tendrán en consideración, los siguientes factores de puntuación, así:

- El proponente que ofrezca mantenimiento y retiro de residuos del sistema de aguas residuales adicionales a lo mínimo requerido se le asignará un puntaje de 200 puntos.

El proponente que no ofrezca mantenimiento y retiro de residuos del sistema de aguas residuales adicional a lo mínimo requerido se le calificará con cero (0) puntos.

- Quien ofrezca limpieza de trampas de arena (áreas duchas / lava pies) dos veces dentro del contrato se le asignará un puntaje de 100 puntos.

El proponente que no ofrezca limpieza de trampas de arena dos veces al año se le calificará con cero (0) puntos.

7.4. NO INFRACTOR AMBIENTAL

Para efectos de la puntuación en lo relacionado con el NO INFRACTOR AMBIENTAL, se tendrán en consideración, los siguientes factores de puntuación, así:

Dada la condición de insularidad, las normatividades particulares que rigen a nuestro territorio, y el hecho de haber sido este archipiélago declarado como Reserva de la Biosfera Seaflower, se le asignarán un puntaje al proponente que al momento del cierre del proceso no ha sido declarado como infractor ambiental en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dentro de los Tres (03) años anteriores a la presentación de propuestas, se le asignará 50 puntos.

Para este criterio se le otorgará este puntaje a quien certifique no haber sido declarado infractor ambiental

7.5. ELEMENTO DE CONDICIONES LOCALES

Para efectos de la puntuación en lo relacionado con el ELEMENTO DE CONDICIONES LOCALES, se tendrán en consideración, los siguientes factores de puntuación, así:



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 51.

a) El proponente que acredite que el Representante legal de la sucursal en la Isla de San Andrés y al personal operativo requerido tenga definida su situación de residencia en el departamento, esto, es cuenta con su tarjeta residencia de la OCCRE, se le asignará 145 puntos.

Para tal efecto se deberá allegar fotocopia de la tarjeta de residencia por ambas caras.

b) El proponente que no acredite que el Representante legal de la sucursal en la isla de San Andrés y al personal operativo requerido NO tenga definida su situación de residencia en el departamento, esto, es cuenta con su tarjeta residencia de la OCCRE, se le asignará 0 puntos.

Este ofrecimiento deberá quedar consignado en el Formato Carta de Presentación de Propuestas.

7.6. Apoyo a la Industria nacional (100 Puntos). LEY 816 DE 2003

Para efectos de la evaluación del aspecto Apoyo a la Industria Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, el proponente deberá informar en la carta de presentación de la propuesta acerca de la nacionalidad del personal que labora para el proponente y el origen de los bienes, así:

| ORIGEN DEL SERVICIO | PUNTAJE |
|--------------------------------------|---------|
| 100% Nacional | 100 |
| Extranjero con componente colombiano | 50 |
| Extranjero sin componente colombiano | 0 |

Para efectos de lo anterior, el proponente deberá diligenciar y allegar junto con la propuesta el **FORMATO - "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003)**, debidamente suscrito por el respectivo representante legal.

En caso de ser consorcios y/o uniones temporales el proponente deberá diligenciar el formato individualmente para cada uno de sus miembros.

El proponente que omita el ofrecimiento de apoyo a la ley 816 de 2003 obtendrá cero (0) puntos.

CORALINA se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

7.7. FACTOR ECONÓMICO

Para la elaboración de la Propuesta Económica (Formato 3), el proponente debe tener en cuenta las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, estudio previo, y demás documentos que hacen parte del presente proceso.

Los valores unitarios ofertados no podrán ser mayores al 100% del valor unitario de la Entidad, so pena de **RECHAZO DE LA PROPUESTA**.

CORALINA no reconocerá ajustes en los valores propuestos si por omisión del proponente no incluyó algún componente en su cálculo, como tampoco por otros ajustes inherentes a las modificaciones que puedan sufrir de los precios durante la ejecución del contrato. Cualquier error de cálculo del proponente al momento de determinar el valor económico de los ítems o del AIU, en la PROPUESTA ECONÓMICA, correrá a su cargo.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 52.

Antes de proceder a la evaluación y calificación del factor económico, CORALINA verificará aritméticamente las propuestas. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, CORALINA procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación y adjudicación del contrato. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática.

CORALINA verificará aritméticamente las propuestas y los anexos que hacen parte integral de esta, los valores de los ítem con máximo dos decimales. En caso de presentarse más decimales no serán tenidos en cuenta por la entidad al momento de la evaluación y solamente tomará los dos primeros valores decimales; el valor o valores corregidos de la propuesta serán los utilizados para la comparación con los correspondientes valores tope entregados CORALINA y se tendrán en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.

Las propuestas presentadas cuyos valores ofertados (y/o corregidos de las operaciones aritméticas) superen el 100% del valor de los ítems o del A.I.U., serán Rechazadas.

La asignación de puntaje en el factor económico, se realizará sobre los valores propuestos en la PROPUESTA ECONÓMICA y serán calificadas en el aspecto económico, aquellas propuestas que hayan cumplido con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo a lo establecido en numeral Factor Económico de este estudio previo.

Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo. CORALINA, no reconocerá ni reembolsará ningún valor por éste concepto.

7.7.1. Evaluación de las Propuestas Económicas

La evaluación y calificación de las ofertas económicas se realizará mediante la siguiente metodología; asignando como calificación máxima 300 puntos, aplicando las fórmulas que se exponen a continuación:

7.7.1.1. UNA (1) SOLA PROPUESTA HABILITADA.

En el evento en que haya solamente una propuesta HABILITADA para un grupo, a partir del cumplimiento de los requisitos habilitantes, se le asignará el máximo puntaje estipulado.

7.7.1.2. DOS (2) O MÁS PROPUESTAS HABILITADAS.

La evaluación y calificación de las ofertas económicas se realizará mediante la siguiente metodología, asignando como calificación máxima de trescientos (300) puntos, aplicando las fórmulas que se exponen a continuación.

| Método |
|--|
| Media aritmética |
| Media Aritmética alta |
| Media geométrica con presupuesto oficial |
| Menor valor |



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 53.

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 21.

| Rango (Inclusive) | Número | Método |
|-------------------|--------|--|
| De 0.00 a 0.24 | 1 | Media aritmética |
| De 0.25 a 0.49 | 2 | Media Aritmética alta |
| De 0.50 a 0.74 | 3 | Media geométrica con presupuesto oficial |
| De 0.75 a 0.99 | 4 | Menor valor |

7.7.1.2.1. MEDIA ARITMÉTICA

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.

x_i = Valor de la oferta i sin decimales

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} 300 \times (1 - ((\bar{X} - V_i) / \bar{X})) & \text{para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ 300 \times (1 - 2 ((V_i - \bar{X}) / \bar{X})) & \text{para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.

V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i , sin decimales.

i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Se entenderá por ofertas válidas las que se encuentren habilitadas jurídica, técnica y financieramente.

7.7.1.2.2. MEDIA ARITMÉTICA ALTA.

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

XA = Media aritmética alta

V_{max} = Valor total sin decimales de la oferta más alta

$\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

a XA

Puntaje I = $300 \times (1 - ((\bar{XA} - Vi) / \bar{XA}))$ para valores menores o iguales a $\bar{X}$

$300 \times (1 - 2 ((\bar{XA} - Vi) / \bar{XA}))$ para valores mayores a $\bar{X}$

Donde,

XA = Media aritmética alta

Vi = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

7.7.1.2.3. MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL.

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial del grupo en un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del grupo en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla 22.

| NUMERO DE OFERTAS VÁLIDAS (n) | NÚMERO DE VECES QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO OFICIAL (NV) |
|-------------------------------|--|
| 1 - 3 | 1 |
| 4 - 6 | 2 |
| 7 - 9 | 3 |
| 10 - 12 | 4 |
| 13 - 15 | 5 |
| (...) | (...) |

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del grupo.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 55.

Donde,

GPO = Media geométrica con presupuesto oficial.

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

n = Número de Ofertas válidas.

PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

PI = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente I.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{a GPO Puntaje I} = \begin{aligned} &300 \times (1 - ((GPO - VI) / GPO)) \text{ para valores menores o iguales} \\ &300 \times (1 - 2 ((GPO - VI) / GPO)) \text{ para valores mayores a GPO} \end{aligned}$$

Donde,

GPO = Media geométrica con presupuesto oficial.

VI = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas I

I = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

7.7.1.2.4. MENOR VALOR

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje I} = \left[\frac{(\text{Incluir el valor del máximo puntaje}) \times (V_{MIN})}{V_I} \right]$$

Donde,

VMIN = Menor valor de las Ofertas válidas.

VI = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas I

I = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación. Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7º) decimal del valor obtenido como puntaje.

7.7.2. CRITERIOS APLICABLES A LA PROPUESTA ECONÓMICA

- a) Cualquier error de cálculo del proponente al momento de determinar el valor económico de la propuesta correrá a su cargo. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético,

CORALINA procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

- b) Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.
- c) Si el proponente, en caso de que se le adjudique el contrato, rehúsa aceptar dichas correcciones, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta.
- d) CORALINA podrá solicitar una mayor discriminación de costos si lo estima necesario.
- e) El valor final de la propuesta económica, no podrá ser superior al valor del presupuesto oficial.
- f) No se aceptan propuestas parciales ni alternativas, la omisión o inclusión de ítems diferentes a los establecidos en la estructura de costos oficial, será causal de rechazo de la propuesta económica.
- g) Los errores u omisiones en la presentación de los valores parciales o totales de la propuesta son responsabilidad exclusiva del proponente.
- h) El proponente deberá tener en cuenta los factores económicos que sean necesarios para la estructuración de la propuesta económica, así como las proyecciones que se deban realizar para la ejecución del proyecto, variables geográficas, mano de obra calificada y no calificada, consecución de material, transportes de materiales, equipos y personal hasta los sitios de trabajo.
- i) El proponente deberá presentar el cuadro de discriminación y análisis detallado del AIU debidamente diligenciado (administración, imprevisto y utilidad). Este cuadro hace parte integral de la propuesta económica.
- j) Indicar en la estructura de costos los porcentajes establecidos para el AIU, considerando la totalidad de los costos indirectos que pueda tener el proyecto y deberá discriminar el rubro de la administración, imprevisto y utilidad esperada.
- k) El AIU no podrá exceder el 33% del costo directo, los ítems que se afectaran por el porcentaje del AIU son aquellos referidos exclusivamente a la obra civil del proyecto, los demás serán afectados por el porcentaje de IVA del costo directo.
- l) El proponente deberá tener en cuenta la distribución de los riesgos previsibles en la etapa de selección y ejecución del contrato.
- m) La oferta económica deberá presentarse en: PESOS COLOMBIANOS
- n) El proponente deberá tener en cuenta que los valores unitarios máximos establecidos por la entidad no podrán ser superados, so pena de rechazo de la oferta.
- o) El valor total de la propuesta, deberá contemplar los cálculos de los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar según la normatividad vigente.
- p) La oferta económica debe presentarse en medio magnético (CD) junto con el documento impreso dentro de los términos establecidos en el proceso de selección.

7.7.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

1. En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso. Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
2. En el evento en que el formato de la propuesta económica presentado por el proponente presente errores en la descripción de los ítems y/o en la unidad correspondiente y/o en las cantidades según corresponda, se entenderá que el proponente acoge en su integridad la descripción del ítem y/o unidades y/o cantidades establecidas para el respectivo ítem. En tal caso, se realizará la respectiva corrección de la propuesta económica y los resultados serán los que se tomarán para efectos de la evaluación.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 57.

3. Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
4. Se tomará como valor de la propuesta económica, el valor de la propuesta corregida.
5. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:
 - a. Cuando no se incluya el IVA o el AITU en la propuesta económica.
 - b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva Etapa en los pliegos de condiciones o sus anexos.
 - c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor superior al valor máximo del valor del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección.
 - d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea superior al máximo del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección.
 - e. Cuando no se diligencie con el valor correspondiente cualquier casilla de la "PROPUESTA ECONOMICA", o la misma se diligencie con valores de cero (0), o cuando la propuesta económica no contenga el valor total de la propuesta, o cuando no se oferte alguno de los ítems, o cuando la propuesta no contenga un precio unitario, o cuando el precio unitario supere el valor máximo determinado por la Entidad, o cuando el valor de alguno de los ítems se haya diligenciado con algún símbolo, la entidad considerará que el oferente no diligenció la propuesta completamente, caso en el cual la oferta será rechazada.
6. De la anterior verificación se elaborará un Informe de Evaluación en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.
7. Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho Informe de Evaluación. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.
8. Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos previamente establecidos en el numeral 11.3.1.
9. Una vez realizada la ponderación económica de las propuestas habilitadas con el método que correspondió asignándoles puntajes, se procederá a establecer, el respectivo Orden de Elegibilidad.

8. FACTORES DE DESEMPATE

Luego de realizada la sumatoria de la totalidad de los puntajes obtenidos en la evaluación, de llegarse a presentar un empate entre dos (2) o más proponentes, la Corporación- CORALINA procederá a aplicar los siguientes criterios de desempate, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales

Indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos Internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o Información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 59.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

9. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente procedimiento.

En consecuencia, en razón a la naturaleza del objeto contractual y las actividades a desarrollar, la Corporación- CORALINA ha identificado los riesgos que podrán ser verificados en la siguiente matriz de riesgos:

| N° | Clase | Forma | Etapas | Tipo | Descripción
(Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Calificación total | Prioridad |
|----|------------|---------|----------------------------|---------------|---|--|--------------|---------|--------------------|--|
| 1 | Específico | Externo | Selección - Precontractual | Planificación | Riesgo de seleccionar contratistas que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad. | Baja calidad en los productos prestados | Possible | Mayor | Alto | Evitar el Riesgo y Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento |
| 2 | General | Externo | Ejecución - Contractual | Operacional | Obras no previstas (Items nuevos). | Retrasos en entrega de productos y pagos | Possible | Mayor | Alto | Reducir la probabilidad de la ocurrencia |
| 3 | Específico | Externo | Ejecución - contractual | Operacional | Falta de calidad del servicio prestado | Baja calidad en los productos prestados | Raro | Mayor | Alto | Reducir la probabilidad de la ocurrencia |

| | | | | | | | | | | |
|---|------------|---------|-------------------------|-------------|--|--|----------|-------|-----------------|--|
| 4 | Específico | Externo | Ejecución – contractual | Operacional | Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales | Retrasos en entrega de productos y pagos | Possible | Menor | | Reducir la probabilidad de la ocurrencia |
| 5 | General | Interno | Ejecución – Contractual | Operacional | Asociados a la operatividad de contratos, equipos técnicos inadecuados o insuficientes | Retrasos en entrega de productos y pagos | Possible | Mayor | | Reducir la probabilidad de la ocurrencia |
| 6 | General | Interno | Ejecución – Contractual | Tecnológico | Fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, obsolescencia tecnológica. | Retrasos en entrega de productos y pagos | Possible | Mayor | | Reducir la probabilidad de la ocurrencia |
| 7 | Específico | Externo | Contractual | Operacional | Riesgo de Sequías, lluvias con frentes fríos. Plagas, y fenómenos naturales. | Baja calidad en los productos prestados | Possible | Mayor | | Evitar el Riesgo y Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento |
| 7 | Específico | Externo | Contractual | Operacional | Riesgo cambiario e impuestos, teniendo en cuenta los cambios normativos en materia tributaria, | Demora en la ejecución de la obra | Possible | Mayor | Riesgo Positivo | Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento |
| | Específico | Externo | Contractual | Operacional | Demora de ingresos de materiales de construcción e la obra | Retrasos en la ejecución de la obra | Possible | Mayor | Riesgo Positivo | Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento |
| 8 | General | Interno | Precontractual | Operacional | No cumplimiento del contrato | Necesidad de realizar proceso de liquidación | Possible | Menor | Riesgo Negativo | Reducir la probabilidad de la ocurrencia |



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 61.

| | | | | | | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------------|-----------------|---|--------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|---|--|
| | Gener
al | Inter
no | poscontratu
al | operacion
al | No liquidación del
contrato dentro de
los términos | Ampliación del plazo del
contrato | p
o
s
i
b
i
l
e | M
e
j
o
r | A
l
i
s
t
o
m
e
j
o
r | Reducir la
probabili
dad de la
ocurrencia |
| | Gener
al | Inter
no | poscontratu
al | operacion
al | No cumplimiento
de las
especificaciones
técnicas | No recto a satisfacción | p
o
s
i
b
i
l
e | M
e
j
o
r | A
l
i
s
t
o
m
e
j
o
r | Reducir la
probabili
dad de la
ocurrencia |

10. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del CONTRATANTE con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) el contrato y su liquidación; y, (iii) la responsabilidad extracontractual que puede surgir por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de las normas de contratación estatal.

Las garantías deberán tomarse así: Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la persona jurídica podrá denominarse de esa manera.

Cuando el ofrecimiento sea presentado por consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015. Si es persona natural la póliza de garantía deberá tomarse con el nombre como figura en su documento de identidad.

Cualquier error o imprecisión en el texto de las garantías, será susceptible de corrección o aclaración.

Las garantías para tomar deberán diligenciarse en el formato destinado a cubrir a entidades estatales.

10.1. GARANTÍAS PARA AMPARAR EL CONTRATO

Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato que se llegue a celebrar, la entidad estima que el contratista deberá constituir la siguiente póliza:

| AMPARO | SUFICIENCIA | VIGENCIA |
|--|--|---|
| Cumplimiento del Contrato | Diez por ciento (10%) del valor total del contrato | Término de ejecución del contrato hasta la liquidación del contrato, esto es, seis (6) meses más. Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015 |
| Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | Diez por ciento (10%) del valor total del contrato | Término de ejecución del contrato y tres (3) años más. Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015. |



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Estudios, documentos previos y análisis del sector para SAMC-003-2026 Página 62.

| | | |
|----------------------------------|---|---|
| Estabilidad de la Obra | Diez por ciento (10%) del valor total del contrato | Dos (2) años siguientes a la firma del acta de recibo final o acta de recibo a satisfacción |
| Responsabilidad Extracontractual | De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015, el Contratista deberá constituir una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. Así mismo, la Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado así: <ul style="list-style-type: none">• Tomador o Afianzado- Contratista.• Beneficiarios: Terceros afectados y/o la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Valor total del contrato, sin que en ningún caso, pueda ser inferior a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015).• Vigencia: se extenderá durante todo el plazo de ejecución del contrato. | |

11. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Una vez verificada la información, de conformidad con lo dispuesto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, se encontró que aplican los siguientes acuerdos:

Tabla 25. Acuerdos comerciales

| Acuerdo Comercial | Entidad Estatal incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|-------------------|--------------------------|---|--|---|
| CANADA | SI | SI | NO | SI |
| CHILE | SI | SI | NO | SI |
| ESTADOS UNIDOS | SI | SI | NO | SI |
| EL SALVADOR | NO | NO | NO | NO |
| GUATEMALA | SI | SI | NO | NO |
| HONDURAS | NO | NO | NO | NO |
| LIECHTENSTEIN | SI | SI | NO | SI |
| SUIZA | SI | SI | NO | SI |
| MEXICO | SI | NO | SI | NO |
| UNION EUROPEA | NO | NO | NO | NO |

Dado en San Andrés Isla a los

GILBERTO MYLES STEELE
Subdirector de Mares y Costas



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
ARTÍCULO 2, NUMERAL 2 LITERAL B) DE LA LEY 1150 de 2007, REGLAMENTADA POR EL
ARTICULO 22 DEL DECRETO 1510 DEL 2013

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO
DEL CONTRATO

1. OBJETO Y ESPECIFICACIONES

"CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS
DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY"

El objeto contractual se encuentra enmarcado dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

| Clasificación
UNSPSC | Descripción |
|-------------------------|--|
| 111216 | Madera |
| 231015 | Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares |
| 701117 | Servicio de administración o mantenimiento de parque |
| 721015 | Servicios para el apoyo para la construcción |
| 721029 | Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones |
| 721033 | Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura |
| 721214 | Servicios de construcción de edificios públicos especializados |
| 721411 | Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de Infraestructura |
| 731115 | Procesamiento de madera |
| 771016 | Planeación ambiental |

1.1 ALCANCE Y OBLIGACIONES DEL OBJETO

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas que a continuación se detallan, de conformidad con la siguiente tabla de actividades.

Tabla No. 1

| Item
No. | DESCRIPCIÓN | UND | CANT |
|-------------|--|-----|-------|
| A | ÁREAS EXTERIORES | | |
| A1 | SISTEMA DE AGUAS NEGRAS | | |
| 1.0 | Mantenimiento sistema aguas negras | | |
| 1.1 | Limpieza y desinfección de sistema disposición aguas negras | GL | 1,00 |
| 1.2 | Retiro e instalación nueva de tubería sanitaria de 4" y 2" PVC, espina de pescado para filtro de aguas residuales, incluye la excavación de zanja, retiro de tubería, instalación de cama en gravilla nueva, forrada en polí sombra doble, recubrimiento de tubería con material de sitio: | ML | 50,00 |

| | | | |
|------|---|-----|-------|
| 1,3 | Mantenimiento y limpieza de trampa de grasas, incluye la utilización de desengrasante, desinfección de paredes y fondo, pintura en marco y contramarco con pintura epoxica. (incluye bomba sumergible, planta y extensión eléctrica y accesorios necesarios) | UND | 5,00 |
| 1,4 | Mantenimiento y limpieza de registros de inspección, incluye la utilización de desengrasante, desinfección de paredes y fondo, . (incluye bomba sumergible, planta y extensión eléctrica) | UND | 8,00 |
| 1,5 | Disposición final de grasas, incluye desactivación, por medio de cal viva, excavación manual, para disposición de desactivación de grasas | GL | 1,00 |
| 2 | ZONA ADMINISTRATIVA FOLIO | | |
| 2,1 | LAQUILLA PTO INFORMACIÓN: ENFERMERIA | | |
| 2 | PRELIMINARES | | |
| 2,1 | Retiro o desmonte deck en madera en mal estado, incluye recolección en sacos para salida del parque | M2 | 60,12 |
| 3,0 | CARPINTERIA EN MADERA | | |
| 3,10 | Mto de barra de atención de $\approx 0,40$ mts zona de laquilla y pto de información con madera Pino 2X8 inmunizada con merulex ISF - Sika, acabado barniz marino o similar tres manos. Incluye pulida madera, sellador lijable. | ML | 3,50 |
| 3,20 | Mto de columnas en madera tipo sandwich, en listón madera 2x8, incluye platina en hierro 1/8", pernos y accesorios de fijación, acabado en pintura barniz marino | ML | 15,00 |
| 3,30 | Suministro e instalación de cubierta en lámina ecoroof, incluye triplex marino 15mm, incluye tornillería | M2 | 43,00 |
| 3,40 | Construcción de Rampa acceso a bodega-kiosco administración en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, listón 2x6 y 2x4 en pino inmunizado, tornillería, barniz marino. | M2 | 5,94 |
| 3,50 | Construcción de deck con desnivel en escalas área administrativa en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, incluye contrahuellas en listón 2x6 pino inmunizado, huellas en 2x4 en pino inmunizado, tornillería, barniz marino. Área prom: 31,75m2 | M2 | 31,75 |
| 4,0 | CARPINTERIA EN ALUMINIO | | |
| 4,10 | Suministro e instalación de perfil en aluminio 3 x 1/2" perimetral color natural, enmarque de puerta. Dimensión h: 2,30, incluye desmonte instalación de pasador incluir perforaciones (acceso bodega) | GI | 1,00 |
| 4,20 | Suministro e instalación de perfil en aluminio 3 x 1/2" perimetral de hoja de puerta, (se reutilizan los pisavientos y esterillas existentes) color natural, enmarque de puerta. Dimensión 0,90 x 2,30 incluye desmonte. Cambio de bisagras, cambio de manija (para puerta acceso oficinas administrativas) | GI | 1,00 |
| 4,30 | Mantenimiento de ventana en aluminio color natural tipo guillotina, incluye limpieza, engrase y cambio de accesorio de fijación y operación (media lunas.) Dimensión 1,30 x 1,50 | UN | 2,00 |
| 4,40 | Desmonte y reinstalación de puertas, mueble de baterías fotovoltaicas incluye corte de board, instalación de refuerzo en madera como soporte, cierre de muro, acabado en estuco y pintura. | GL | 1,00 |
| 5 | ACABADO EN PINTURA | | |
| 5,10 | Acabado pintura exterior, tipo coraza sobre muros, (2 manos) | M2 | 49,27 |
| 5,20 | Acabado pintura interior muros, tipo 1 color blanco (3 manos) | M2 | 67,35 |

| | | | |
|-------|--|-----|-------|
| 5.30 | Acabado pintura exterior para piso deck en madera, barnis de alta resistencia para exterior. Tintilla color miel. (incluye lijado) | M2 | 37,61 |
| 5.40 | Acabado pintura barnis de alta resistencia, para columnas tipo sandwich en madera.(incluye lijado) | ML | 38,87 |
| 5.50 | Acabado en pintura en vinilo tipo 1 colores, exterior e interior para cercha y persianas en madera. | M2 | 48,30 |
| 5.60 | Suministro y aplicación de merulex o similar en madera de cubierta | M2 | 84,79 |
| 5.70 | Acabado pintura para cubierta en madera, barnis de alta resistencia para exterior. Tintilla color miel. (incluye lijado) | M2 | 84,79 |
| 6.0 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN APARATOS | | |
| 6.1 | Suministro e instalación de Tanque 2000 lit, tipo Colempaques o similar - incluye válvulas, accesorios y tubería hasta el nivel de piso de los tanques. Incluye excavación, h: 1,00m diámetro 2,00m, construcción de base de suelo en concreto 4000psi, con malla electrosoldada esp: 0,10m. | UN | 1,00 |
| 7.0 | SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS EN CUBIERTAS | | |
| 7.1 | Suministro e instalación de canal Amazonas, incluye soportes de fijación, tabla 1x12 acabado color blanco, tornillería. | ML | 3,00 |
| 7.2 | Suministro e instalación de bajante para agua lluvia en tubería PVC P 3" o similar, incluye accesorios para su óptimo funcionamiento, | ML | 4,00 |
| 7.3 | Suministro e instalación de colector para aguas lluvias, en tubería de 4 " PVC S, incluye excavación, relleno y conexión a tanque de agua. | ML | 3,00 |
| 8.0 | SISTEMA DE FOTOVOLTAICO | | |
| 8.1 | Mantenimiento preventivo periódico del sistema solar fotovoltaico, incluye Revisión y limpieza de paneles, revisión de los MC4, revisión y limpieza del inversor, revisión y limpieza de las baterías, revisión del tablero de distribución y el cableado, toma de registro termografico, cambio de MC4 en mal estado (hasta 32 und) No incluye cambio de equipos en mal estado. | GL | 1,00 |
| 9.0 | ORNAMENTACIÓN | | |
| 9.1 | Suministro y siembra de planta tipo veranera, incluye tierra negra (5bultos), riego de 2 semanas para que se mantenga la planta | UND | 1,00 |
| 10.00 | PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | | |
| 10.1 | Manejo integral de obra: Aseo y limpieza general de la obra, incluye limpieza de maleza existente y retirada de la misma, Protección en Cinta Reflectiva para evitar la intrusión ajeno en la obra, Aviso informativo indicando Obra en construcción / Perdón las molestias. Sacos para recolección de material sobrante. | GL | 1,00 |
| 11.0 | QUOSCO BATERIA DE BAÑO | | |
| 11.1 | PREFIMINARES | | |
| 11.1 | Retiro o desmonte deck en madera en mal estado (escalas y rampa), incluye retiro del parque de material sobrante | M2 | 39,75 |
| 12. | ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y MADERA | | |

| | | | |
|------|--|-----|-------|
| 12,1 | Construcción de placa sobre área de lavapies en concreto de 3000psi, incluye lámina de board 20mm de fondo y vacado de plantilla con espesor de 15cm, acero de 3/8" @ 0,15 cm en ambos sentidos, acabado final en enchape piso pared Atlanta Marfil 8170 dim: 0,31 x 0,61, incluye pegador y blindaboquilla. (Dim : 0,45 x 3,50m / área de intervención) | M2 | 1,58 |
| 12,2 | Construcción de lavatraperero ancho 0,60mt x 0,45 mt en bloque No.10; Incluye paquete impermeabilizado, suministro e instalación de lavatraperero plástico C/ Vacula, con sus respectivos accesorios de instalación | UN | 1,00 |
| 13 | CUBIERTA | | |
| 13,1 | Suministro y aplicación de merulex IFS - Sika. En área de cubierta | M2 | 66,00 |
| 14 | ACABADO EN PINTURA | | |
| 14,1 | Acabado en pintura exterior, tipo koraza sobre muros. | M2 | 47,19 |
| 14,2 | Acabado en pintura interior muros, tipo 1 color blanco, incluye una mano de pintura impermeable | M2 | 33,02 |
| 14,3 | Acabado en pintura y lijado de área exterior con barniz de alta resistencia para piso deck en madera, incluye área de rampa, contra huella de escalones. | M2 | 38,79 |
| 14,4 | Acabado en pintura y lijado exterior para columnas tipo sandwich en madera, vinilo tipo 1 - colores por definir | ML | 84,00 |
| 14,5 | Acabado en pintura y lijado exterior para cubierta en madera, barniz de alta resistencia | M2 | 58,70 |
| 14,6 | Acabado en pintura en vinilo colores exterior e interior para cercha en madera. | M2 | 14,77 |
| | INSTALACIONES HIDROSANITARIAS | | |
| 15,0 | PRELIMINARES | | |
| 15,1 | Limpieza y desinfección de pozo barreno, incluye remoción del material adherido o moho y sedimentos y tratamiento con químicos y disposición final y ambiental del residuo. | GL | 1,00 |
| 15,2 | Suministro e instalación de tapa Pozo de agua entrada tipo sobreponer, con estructura y alma en perfil de 3x1 1/2, estilo entamborado y marco perimetral estilo escuadra de 2, Color del aluminio acabado madera, incluye marco y contramarco, bisagras, manilla y porta candado, candado. Dim: 0,90m x 0,90m | UND | 1,00 |
| 15,3 | Mantenimiento de bombas existente, engrase UB40, cambio de aceite. | GL | 1,00 |
| 16,0 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN APARATOS | | |
| 16,1 | Desmonte y reinstalación de lavamanos de empotrar existente incluye grifería para lavamanos tipo grival ref. PM422 - push desagüe metal ref. 93538 | UND | 3,00 |
| 16,2 | Suministro e instalación de barras de seguridad tipo metálica Dim: 0,60ml, incluye tornillería de fijación | UND | 3,00 |
| 16,3 | Suministro, instalación llaves cierre rápido para área de lavamanos | UND | 2,00 |
| 16,4 | Suministro, instalación y cambio de grifería par orinales tipo push, incluye desinstalación del existente y disposición final | UND | 2,00 |
| 16,5 | Suministro e instalación de biscochos (tapa sanitario) para sanitario, incluye retiro de la, existente y disposición final fuera del parque | UND | 5,00 |

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----|-------|
| 16,6 | Suministro, instalación y cambio de grifería para sanitarios tipo push, incluye desinstalación de la grifería existente | UND | 5,00 |
| INSTALACIONES ELÉCTRICAS | | | |
| 17,0 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN APARATOS | | |
| 17,1 | Suministro e instalación de lámpara tipo reflector con panel solar led IP65 120W CCT Ecolume (interior baños) | UND | 2,00 |
| 18 | CARPINTERIA DE MADERA | | |
| 18,1 | Demonte acabado meson de lavamanos, incluye retiro de lavamanos, grifería, enchape Área prom: (3,80 x 0,60) | GI | 1,00 |
| 18,2 | Acabado en enchape ref. Roding gris 60 x 120 KPO4427, incluye pegante, boquilla y pirán metálico | M2 | 4,68 |
| 18,3 | Acabado en enchape ref. Roding gris 60 x 120 KPO4427, incluye pegante, boquilla y pirán metálico | ML | 5,80 |
| 18,4 | Ajuste de mueble existente en madera, incluye desmonte de mueble, corte acorde a nuevo diseño, refuerzo en madera, colocación de base de fondo en triplex marino 5/8, cambio de bisagras y manillas, acabado barniz con tintilla color | GI | 1,00 |
| 18,5 | Construcción de patas en board No10, incluye estructura liviana. Desmonte de patas existentes. Área prom: (1,00 x 0,60) | UND | 2,00 |
| 18,7 | Suministro e instalación de pasadores metálicos, para puertas divisorias áreas de sanitarios, incluye retiro de las existentes | UND | 5,00 |
| 18,8 | Construcción de espejo en tabla de madera 1"x10" pino inmunizado y pintado con esmalte (aleros de cubierta) | ML | 5,00 |
| 18,9 | Construcción Deck zona escalonada área batería de baños en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, incluye contrahuellas en listón 2x6 pino inmunizado, huellas en 2x4 en pino inmunizado, tornillería, barniz marino. Área prom: 31,75M2 | UND | 1,00 |
| 18,10 | Construcción de Rampa acceso a baños en listones de pino inmunizado de 2x4 y 2x6, incluye listón 2x6 y 2x4 en pino inmunizado, tornillería, barniz marino. Área prom: 7,91M2 | M2 | 7,91 |
| 18,11 | Decoración de muros en madera mahame, incluye pintura barniz marino tintilla color, desmonte de elementos existentes. | M2 | 19,75 |
| 19 | ENCHAPE Y PISO | | |
| 19,1 | Demolición de enchape de muros, incluye reacomodación en sitio (Donde indique la supervisión) | M2 | 8,24 |
| 19,2 | Suministro e instalación de enchape sobre muros en cerámica ref. Enchape piso pared islandia as taupe Dim: 0,22 x 0,90 corona área de lavamanos, sobre nivel de meson y hall de acceso (área de lavamanos) incluye pegacord o similar, enboquillada. | M2 | 8,24 |
| 19,3 | Suministro e instalación de espejo con borde en aluminio plateado tipo arco ref. 033511, con dimensiones 0,60 x 0,90mt, incluye accesorios de fijación | UN | 3,00 |
| INSTALACIONES HIDROSANTARIAS | | | |
| 20 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN APARATOS | | |

| | | | |
|------|--|-----|-------|
| 20.1 | Rejillas para sifones de piso de 2" plásticas | UN | 5,00 |
| 20.2 | Suministro e instalación de incrustaciones en acero inoxidable tipo industrial, incluye dispensador de papel en acero inoxidable 400ml (2und), dispensador de toallas de papel en acero inoxidable (2und), jaboneras en acero inoxidable (2und), canecas de basura para baño cant (2un) | GL | 1,00 |
| 21 | PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | | |
| 21.1 | Manejo integral de obra: Asco y limpieza general de la obra, incluye limpieza de malceza existente y retirada de la misma, Protección en Cinta Reflexiva para evitar la intrusión ajeno en la obra, Aviso informativo indicando Obra en construcción / Perdona las molestias, Sacos para recolección de material sobrante. | GL | 1,00 |
| | ÁREAS EXTERIORES | | |
| 22.0 | AVISOS, MOBILIARIO Y ORNAMENTACIÓN | | |
| 22.1 | Mano de obra para Construcción de bancas en madera teka (madera teka Suministrada por Coralina), con dim: 0,60 x 1,20 x h: 0,50 (ver diseño), incluye retiro de bancas existentes, tornillería en acero inoxidable, aplicado de merulex o similar, acabado en barniz marino semi mate, 2 bases en concreto 4000 PSI 0,30X0,40X0,30. Platina en lámina de alfiler 1/8, Incluir transporte de madera desde el lugar de suministro hasta el cayo lugar de trabajo, desmonte de bancas existentes. | UND | 12,00 |
| 22.2 | Mano de obra para Construcción de bancas en madera teka (madera teka Suministrada por Coralina), con dim: 2,90 x 0,50 x h: 0,45 (ver diseño), incluye retiro de bancas existentes, tornillería en acero inoxidable, aplicado de merulex o similar, acabado en barniz marino semi mate, 3 bases en concreto de 4000 PSI 0,30X0,40X0,30. Platina en lámina de alfiler 1/8, Incluir transporte de madera desde el lugar de suministro hasta el cayo lugar de trabajo, | UND | 2,00 |
| 22.3 | Construcción de puentes peatonales en listones de pino inmunizado de 2x4 y 4x4, dimensión 1,20 mts de ancho por 4,00 mts de largo, incluye barrantes en listón 2x6 y 2x4 en pino inmunizado, tornillería, barniz marino. Incluye cimientos en concreto 4000psi vacados en tanques PVC | UND | 2,00 |
| 22.4 | Instalación de pilotes en madera teka (Madera suministrada por Coralina), para construcción de sendero de acceso principal circulación de personal visitantes del parque, incluye cimiento en concreto de 4000psi vacados en baldes, instalación de cuerda marina con diametro 1" (ver diseño) acabado en barniz semi mate, Incluir transporte de madera desde el lugar de suministro hasta el cayo lugar de trabajo. | UND | 12,00 |
| 22.5 | Mantenimiento de caseta de bomba de agua incluye, pintura exterior en coraza (área: 6,30m2), limpieza de reja (retiro de oxido), acabado en pintura 3 en 1 color negro (0,90x1,62). | GI | 1,00 |
| 22.6 | Suministro, instalación y cambio de grifería tipo ducha, incluye llaves de paso | UND | 4,00 |
| 22.7 | Mantenimiento de colector de agua bajo deck, en área de duchas lavapies, (frente a kiosco administrativo) incluye retiro de material granular, lijado y pintura barniz marino semi mate | M2 | 6,84 |
| 22.8 | Construcción de cubierta para kiosco informativo, incluye desmonte de cubierta existente e instalación de cubierta en triplex marino Área prom: 3,90m2 | UND | 1,00 |

| | | | |
|-------|--|--------|-------|
| 22.9 | Construcción de aviso informativo tipo 1 elaborado en madera teka, dimensiones 1,00 x 1,35 m, incluye estructura y marco en madera teka, pisa vidrio en madera 1"x1", fondo para instalación gráfica, lijado, aplicación de sellador, tintilla color miel y barniz exterior de alta resistencia, tornillería en acero inoxidable, instalación, herramientas menores, transporte interno, reutilización de vidrio de protección para aviso, patas en acero inox, cemento existente. | UND | 1,00 |
| 22.10 | Mantenimiento de aviso informativo tipo 2, incluye lijado y pintura en barniz exterior de alta resistencia y tintilla color miel. Cambio de marco en madera teka 2x4, con dimensiones 0,80 x 1,35m, incluye pisa vidrio en 1"x1", instalación de tornillería 3/8" (Cant: 6und) tuercas con arandela en acero inoxidable. | GL | 2,00 |
| 22.11 | Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromía en espejo sobre lámina acrílica cristal traslucido 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 80 x 70cm. Incluye desinstalación de avisos existentes | UND | 15,00 |
| 22.12 | Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromía en espejo sobre lámina acrílica cristal traslucido 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 100x150cm. (Para avisos Tipo 1 y Tipo 2) Incluye desinstalación de avisos existentes | UND | 8,00 |
| 22.13 | Suministro e instalación de avisos informativos, vinilo adhesivo policromía en espejo sobre lámina acrílica cristal traslucido 3mm para protección solar, lluvia y tacto. Dimensiones 120x200cm. Incluye desinstalación de información existente. (Aviso tipo para caseta cuadrada ubicado en el acceso al PRJC) | UND | 4,00 |
| 23 | ASEO Y LIMPIEZA | | |
| 23.1 | Valla informativa en lona con dimensiones: 1,50m x 1,00m; marco y estructura soporte en madera en listones 2x2 ; (Diseño entregado por la Corporación) | UND | 1,00 |
| 23.2 | Aseo y limpieza, incluye retiro de material sobrante del parque y disposición final, certificado (Transporte marítimo y terrestre) | VIAJES | 4,00 |

Las necesidades identificadas comprenden, entre otras, intervenciones sobre acabados, superficies y fachadas; resanes de estuco y tratamiento de juntas; recuperación y protección de elementos sometidos a exposición ambiental; mantenimiento de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas; reparación, reposición e instalación de aparatos sanitarios, lavamanos y griferías; intervención de pisos y enchapes; adecuación de componentes sanitarios; reparación de bancas, barandas y estructuras de madera; instalación o reposición de cubiertas y elementos de protección; mantenimiento de espacios administrativos, operativos y de enfermería; y las demás actividades detalladas en las especificaciones técnicas, presupuesto oficial y cantidades de obra del proceso.

2. Actividades a realizar

Para dar cumplimiento al objeto del contrato, las partes deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

2.1. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA:

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso aplicable al Proceso de Contratación que se pretende impulsar a través del presente proceso de selección, el Contratista se obliga a:

1. Recibir y ejecutar los aportes transferidos por CORALINA exclusivamente para el cumplimiento del objeto, obligaciones y alcances del presente contrato.

2. Aportar su capacidad, técnica, infraestructura y logística necesaria, cuantificada en recursos económicos y/o especie, para la correcta ejecución del contrato.
3. Disponer permanentemente y durante todo el plazo de ejecución del contrato el personal idóneo y capacitado para el desarrollo de actividades del presente contrato.
4. Designar un profesional idóneo (Arquitecto o Ingeniero Civil) que lidere administrativa y técnicamente la ejecución del contrato.
5. Manejar de manera transparente y eficaz los recursos aportados por CORALINA dentro de la ejecución del contrato.
6. Elaborar una programación de obra para la ejecución del contrato.
7. Mantener el orden, haciendo uso del personal que cuente con la capacidad e idoneidad requerida, con el fin de que los servicios se ejecuten en forma eficiente. A su vez la corporación CORALINA, podrá solicitar la remoción de cualquier personal mínimo, sin que por ello la Entidad adquiera obligación alguna con el trabajador o el contratista.
8. Exigir el cumplimiento por parte de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo del contratista las obligaciones de Ley laboral efectuando los aportes respectivos a los sistemas de seguridad en salud y pensiones. El aporte al riesgo laboral niveles 4 y 5 a la Aseguradora de Riesgos Laborales será suministrado por la Institución, al personal contratista.
9. Presentar al operador del contrato, las planillas de Seguridad Social conforme a la norma, para el pago correspondiente, por los servicios prestados originales y copia para el archivo correspondiente.
10. Vigilar y promover la cultura de la conservación y el cuidado del medio ambiente marino teniendo en cuenta el plan de manejo del parque.
11. Cumplir con el Plan de Manejo Ambiental del Parque Regional Johnny Cay.
12. Elaborar y presentar para la supervisión del contrato, con fines de revisión y aprobación un plan de manejo ambiental para la ejecución del contrato respecto a las actividades previstas en el en armonía con el Plan acorde al de Manejo Ambiental del Parque Regional Johnny Cay así como a su ubicación, su condición de parque regional y demás factores que incidan en el desarrollo correcto del contrato.
13. Comunicar a la Corporación las novedades presentadas según su nivel de importancia por el medio más expedito.
14. Asistir a las reuniones a las cuales sea convocado.
15. Suministrar la información que le sea solicitada con el fin de atender requerimientos de entidades públicas, privadas, veedurías, entes de control, ciudadanía, peticionarios y demás actores.
16. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado.
17. Atender con prontitud las observaciones que en desarrollo del contrato le formule la Supervisión.
18. Presentar por escrito los informes de las actividades desarrolladas que CORALINA le solicite a través del Supervisor, sin perjuicio de los Informes especiales que pudieren solicitarle.
19. Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo del contrato.
20. Al finalizar el plazo de ejecución del contrato deberá devolver a CORALINA cualquier documento que le haya sido confiado en razón de la gestión encomendada.
21. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
22. Acreditar la afiliación y pago al sistema de salud y de pensión, ordenado en la Ley 100 de 1993, o en la norma que lo modifique, adicione o sustituya del personal puesto a disposición para la ejecución del contrato.
23. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
 1. Procurar el cuidado integral de su salud,
 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo,
 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades con ocasión a la ejecución del presente contrato,
 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos

- Laborales; 5) Cumplir las normas, reglamentos e Instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; 6) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
24. Recibir la remuneración del contrato en los términos que se pacten.
25. Guardar la debida reserva de la información en los asuntos de los que tenga conocimiento con ocasión del futuro contrato y que por disposición expresa de la Ley gocen de reserva legal.
26. No ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basado en género, actos de racismo y discriminación y a cumplir a cabalidad con el sistema de gestión de la entidad que incorpora el "protocolo para la prevención, atención y medidas de protección, de todas las formas de violencia contra las mujeres y basado en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público".

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICA A CARGO DEL CONTRATISTA

El contratista, en cumplimiento del objeto contractual, realizará las siguientes actividades:

1. Deberá conocer e Implementar el Plan de Manejo Ambiental de Johnny Cay Regional Park - JCRP, el cual fue adoptado e Implementado por la entidad desde el año 2002 y actualizado mediante la Resolución de CORALINA No. 275 del 2019, la guía ambiental para obras menores, manual de mantenimiento de obra.
2. Mantenimiento de obras de infraestructura: A. Batería de baños, B. Kiosco administrativo, C. Sistema de aguas residuales, D. Infraestructura de duchas/Lavapíés.
3. El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos (residuos sólidos, material vegetal necrosado o sedimentos) producto del mantenimiento y limpieza de las áreas intervenidas en los sitios autorizados para ello.
4. El contratista no podrá, bajo ninguna circunstancia, disponer inadecuadamente ni en vía pública ningún residuos producto y/o derivado de la ejecución del presente contrato.
5. El contratista no podrá y en consecuencia queda totalmente prohibida la quema del material resultante de la limpieza; de ocurrir esta actividad o cualquier otra que ponga en riesgo el medio ambiente o el ecosistema, los recursos naturales y demás recursos, será responsabilidad del contratista, quien deberá recuperar las zonas afectadas y asumir la totalidad de los gastos, costos y consecuencias jurídicas que se deriven de dicha actividad.
6. En caso de detectarse que por disposición normativa que entre en vigencia durante la ejecución del contrato requiera de algún tipo de permisos, licencias o autorizaciones, el contratista se encuentra obligado a adelantar los trámites correspondientes, en cuyo caso, el costo de los mismos deberá ser asumido por CORALINA en calidad de entidad contratante.
7. El contratista debe aportar los medios, instrumentos y capacidad para la consecución y suministro de las herramientas, maquinaria, equipos, repuestos y demás materiales requeridos para realizar oportuna y efectivamente el mantenimiento integral, limpieza ecológica, descontaminación, retiro de material vegetal necrosado, sedimentos acumulados, siembra de especies vegetales propios de los ecosistemas mencionados.
8. Deberá adelantar las actividades derivadas de la ejecución del contrato sin que ello implique el cierre del Parque Regional Johnny Cay, salvo circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito o cierre obligatorio en cumplimiento del calendario de cierre dispuesto para el Parque Regional.
9. Cumplir con las instrucciones, observaciones, recomendaciones que le sean impartidas por el contratante directamente o a través del supervisor del contrato.
10. Usar canales de comunicación expeditos y oportunos.
11. Mantener la información en ocasión a su competencia en todo momento de forma reservada.
12. Presentar e Informar oportunamente las novedades presentadas durante la ejecución del contrato a la contratante directamente o a través del supervisor del contrato.
13. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas.

14. Presentar las actas parciales de obra con los debidos soportes documentales, filmicos, fotográficos que den cuenta de las actividades desarrolladas, la cual deberá estar acompañada de los demás documentos requeridos para tal fin.
15. Mantener buenas relaciones interpersonales, en cumplimiento de normas y procedimientos establecidos, con el fin de proporcionar soluciones efectivas de acuerdo con el desarrollo de la actividad.
16. Dotar al personal mínimo dispuesto para la ejecución del contrato de los elementos de dotación y de seguridad necesarios.

2.3. OBLIGACIONES DE CORALINA

1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
2. Realizar el acompañamiento correspondiente en las actividades necesarias para el cumplimiento del contrato.
3. Designar un supervisor del contrato.
4. Realizar el seguimiento o supervisión al cumplimiento del objeto del contrato.
5. Realizar oportunamente el trámite de pago de las actas parciales o cuentas presentadas por el contratista.
6. Cancelar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, según las actas de corte parcial de obra presentadas, acta final, según corresponda.
7. Velar por el cumplimiento del contrato.
8. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato acorde con el presupuesto y especificaciones técnicas suministradas por CORALINA.
9. Las demás establecidas en el artículo 4º y 5º, respectivamente de la Ley 80 de 1993.

2.4. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES.

Con la suscripción del contrato y en desarrollo de este, las partes se comprometen mutuamente a:

1. Dar inicio formal al contrato, suscribiendo las partes la respectiva Acta de Inicio.
2. Supervisar y controlar periódicamente la ejecución del contrato.
3. Elaborar, revisar y/o aprobar la programación de obras a que haya lugar entre las partes
4. El contratista llevara a cabo las actividades acordes al presupuesto y especificaciones técnicas
5. La supervisión verificara la ejecución y entrega de actividades
6. Concurrir y facilitar la liquidación final del convenio una vez terminado el mismo.
7. Adoptar las medidas necesarias para mantener el equilibrio económico del contrato, de acuerdo con lo previsto en la ley

3. PRODUCTOS

El futuro contratista con ocasión a la ejecución del presente contrato deberá realizar el 100% de las obras y actividades establecidas en la Tabla No. 1. Así mismo, deberá dar cumplimiento con las actividades, obligaciones y demás consideraciones previstas en los documentos del proceso de selección, así como lo previsto en el contrato que se llegare a suscribir.

4. Personal propuesto

El proponente debe acreditar que dispone del siguiente equipo mínimo de profesionales y expertos, el cual deberá vincular para el desarrollo del contrato, en caso que le sea adjudicado, sin embargo, el proponente podrá incluir más personal si lo considera necesario para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

En consecuencia, para efectos de la presentación de la oferta, el proponente deberá allegar junto con ella todos y cada uno de los documentos listados a continuación con el fin de acreditar los requisitos del personal mínimo.

Tabla 2. Personal mínimo

| POSICIÓN | CANT | PERFIL | EXPERIENCIA | DEDICACIÓN |
|---|------|--|--|------------|
| DIRECTOR DE OBRA Y/O
RESIDENTE DE OBRA | 1 | Arquitecto, Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental o arquitecto constructor con tarjeta profesional vigente | Mínimo seis (6) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | 50% |
| MAESTRO DE OBRA | 1 | Maestro de obra calificado con tarjeta profesional vigente | Mínimo seis (6) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | 100% |
| TÉCNICO ELECTRICISTA | 1 | Ingeniero o Técnico electricista, calificado con certificado de estudio | Mínimo seis (6) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, debe incluir manejo de sistemas solares. | 30% |
| TÉCNICO PLUMERÍA | 1 | Técnico plomería, calificado con certificado de estudio | Mínimo seis (6) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | 30% |

DIRECTOR DE OBRA Y/O RESIDENTE.

Se requiere la participación de un profesional quien debe acreditar los requisitos establecidos en el cuadro que antecede, quien además deberá aportar con la propuesta los siguientes documentos:

1. Hoja de vida, acompañada con los documentos y certificaciones.
2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
3. OCCRE
4. Fotocopia de la Libreta Militar, cuando se trate de hombre menor de 50 años.
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
6. Certificado de Antecedentes Fiscales (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
7. Certificado de Antecedentes Penales (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
8. Certificado de REDAM (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
9. Matrícula o tarjeta profesional adjuntando el correspondiente certificado de vigencia de la matrícula con carencia de antecedentes, con fecha de expedición no mayor de (6) meses a la fecha límite de entrega de las propuestas.
10. Carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional, acreditando su consentimiento y disponibilidad para laborar en el proyecto, y especificar:
 - a) Nombre del profesional propuesto
 - b) Cargo al que se postula
 - c) Tiempo de dedicación
11. Acreditar una experiencia de acuerdo a lo solicitado en el cuadro que antecede. Para efectos de la acreditación, el proponente deberá anexar: Las certificaciones que acrediten la experiencia del Profesional propuesto, incluyendo como mínimo la siguiente información:
 - a) Nombre e Identificación del Contratante.
 - b) Objeto claramente definido.
 - c) Fecha de iniciación y Fecha de terminación.
 - d) Posición que ocupaba en la Obra.

MAESTRO DE OBRA.

Se requiere la participación de Maestro de obra quien debe acreditar los requisitos establecidos en el cuadro que antecede, quien además deberá aportar con la propuesta los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
2. OCCRE
3. Fotocopia de la Libreta Militar, cuando se trate de hombre menor de 50 años.
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
5. Certificado de Antecedentes Fiscales (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
6. Certificado de Antecedentes Penales (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
7. Certificado de REDAM (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
8. Carta de compromiso debidamente suscrita por la persona propuesta, acreditando su consentimiento y disponibilidad para laborar en el proyecto, y especificar:
 - a) Nombre del maestro propuesto
 - b) Cargo al que se postula
 - c) Tiempo de dedicación
9. Acreditar una experiencia de acuerdo a lo solicitado en el cuadro que antecede. Para efectos de la acreditación, el proponente deberá anexar: Las certificaciones que acrediten la experiencia del maestro de obra, incluyendo como mínimo la siguiente información:
 - a) Nombre e Identificación del Contratante.
 - b) Objeto claramente definido.
 - c) Fecha de Iniciación y Fecha de terminación.
 - d) Posición que ocupaba en la Obra.

INGENIERO O TÉCNICO ELECTRICISTA

Se requiere la participación de Técnico electricista quien debe acreditar los requisitos establecidos en el cuadro que antecede, quien además deberá aportar con la propuesta los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
2. OCCRE
3. Fotocopia de la Libreta Militar, cuando se trate de hombre menor de 50 años.
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
5. Certificado de Antecedentes Fiscales (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
6. Certificado de Antecedentes Penales (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
7. Certificado de REDAM (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
8. Carta de compromiso debidamente suscrita por la persona propuesta, acreditando su consentimiento y disponibilidad para laborar en el proyecto, y especificar:
 - a) Nombre del técnico propuesto
 - b) Cargo al que se postula
 - c) Tiempo de dedicación
9. Acreditar una experiencia de acuerdo a lo solicitado en el cuadro que antecede. Para efectos de la acreditación, el proponente deberá anexar: Las certificaciones que acrediten la experiencia del técnico electricista, incluyendo como mínimo la siguiente información:
 - a) Nombre e Identificación del Contratante.
 - b) Objeto claramente definido.
 - c) Fecha de Iniciación y Fecha de terminación.
 - d) Posición que ocupaba en la Obra.

TÉCNICO EN PLOMERÍA.

Se requiere la participación de técnico en plomería quien debe acreditar los requisitos establecidos en el cuadro que antecede, quien además deberá aportar con la propuesta los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
2. OCCRE
3. Fotocopia de la Libreta Militar, cuando se trate de hombre menor de 50 años.
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
5. Certificado de Antecedentes Fiscales (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
6. Certificado de Antecedentes Penales (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
7. Certificado de REDAM (Vigente no mayor a 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta)
8. Carta de compromiso debidamente suscrita por la persona propuesta, acreditando su consentimiento y disponibilidad para laborar en el proyecto, y especificar:
 - a) Nombre del técnico propuesto
 - b) Cargo al que se postula
 - c) Tiempo de dedicación
9. Acreditar una experiencia de acuerdo a lo solicitado en el cuadro que antecede. Para efectos de la acreditación, el proponente deberá anexar: Las certificaciones que acrediten la experiencia del técnico en plomería, incluyendo como mínimo la siguiente información:
 - a) Nombre e Identificación del Contratante.
 - b) Objeto claramente definido.
 - c) Fecha de Iniciación y Fecha de terminación.
 - d) Posición que ocupaba en la Obra.

3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La modalidad de selección de contratista que usará CORALINA será Selección Abreviada de Menor Cuantía.

3.1. JUSTIFICACION DE LA MODALIDA DE SELECCIÓN

La modalidad de selección pertinente para contar el presente proceso corresponde a un Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA de conformidad con literal (b) del numeral 2 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Art 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus Decretos reglamentarios, a las normas que lo modifiquen o complementen y a lo estipulado en los presentes estudios previos, anexo complementario y demás documentos del proceso de selección. De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar.

3.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El objeto que se requiere contratar es una adquisición de BIENES Y SERVICIOS diferentes a los profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad. El procedimiento de selección que se debe surtir es el del marco legal del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por las siguientes disposiciones:

Ley 80 de 1993.

PA-GUA-R34. Versión: 02.

14-03-2014

Ley 1150 de 2007

Decreto 1082 de 2015.

Disposiciones de los Códigos Civil, de Comercio y Sustantivo del Trabajo.

El pliego de condiciones, aclaraciones, Adendas, formatos y anexos.

14 GCCON-F-046 V.02

Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente Selección Abreviada. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

En caso de contradicciones entre los Pliegos de Condiciones y la Ley, primará lo establecido en la Ley y demás normas legales.

Se adjudicará un único contrato de servicios cuyo objeto será "CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación pública. Se realizará la adjudicación hasta por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso de selección, a precios unitarios fijos y a monto agotable.

3.3. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mipymes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000) SI ☐ NO ☒

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4, del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitar a Mipyme departamental colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.3.1. Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- a. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- b. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN, INCLUYENDO LOS FACTORES DE DESEMPATE Y LOS INCENTIVOS CUANDO A ELLO HAYA LUGAR

4.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1.1. REQUISITOS DEL PROPONENTE

4.1.1.1. Capacidad Jurídica

El contratista podrá ser una persona natural o jurídica con existencia jurídica y representación legal, cuyo objeto social lo faculte para adelantar las actividades que se pretenden desarrollar con objeto del presente proceso de selección, así mismo no deberá reportar antecedentes fiscales, disciplinarios o judiciales, ni estar inmerso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con entidades estatales, las cuales se derivan de la ley.

La carta de presentación deberá estar firmada por el representante legal de la persona jurídica, el representante del consorcio o unión temporal, el representante de la o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado conforme a lo establecido en el artículo 836 del Código de Comercio¹, o por los estatutos y regímenes de trabajo asociado o lo determinado por el consejo de administración en caso de las cooperativas.

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1. De manera singular.
2. De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

4.1.1.2. Condiciones de Experiencia

El Proponente debe acreditar a través del Registro Único de Proponentes - RUP, experiencia mínima dos (2) y máximo tres (3) contratos y/o actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas, terminadas y recibidas a satisfacción antes de la fecha del cierre del presente proceso de contratación, que sumados sean igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV (230 SMMLV), ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, ejecutados en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas.

Los contratos que se aporten para la acreditación de la experiencia deberán estar clasificados al menos en cinco (5) de la totalidad de los códigos UNSPSC que se exige en el presente proceso de contratación.

¹ Código de Comercio, artículo 836: "El poder para celebrar un negocio jurídico que deba constar por escritura pública, deberá ser conferido por este medio o por escrito privado debidamente autenticado."
PA-GLA-R34. Versión: 02.
14-03-2014

Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:

- ✓ Uno de los Integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta (50%) de la experiencia mínima exigida
- ✓ Los demás Integrantes deben acreditar al menos el cinco (5) de la experiencia mínima exigida
- ✓ Sin perjuicio de lo anterior, sólo uno (1) de los Integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación por Integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá ser superior al cinco por ciento (5%)

Los porcentajes de experiencia mínima que cumplirán los Integrantes del proponente plural, bastará acreditarlos con contratos que cumplan con el requisito de experiencia general exigida en el pliego de condiciones y se calcularán sobre el "valor mínimo a certificar (como % del presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) de conformidad con las reglas dispuestas en el pliego de condiciones.

Independientemente del el o los Integrantes del proponente plural que aporten contratos para acreditar la experiencia, estos se tendrán en cuenta para calcular el "Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada de que trata este aparte."

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el RUP de este o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el Integrante no esté obligado a tener RUP

Los contratos que se pretendan hacer valer debe estar registrados en el RUP – Para tal efecto, el proponente deberá indicar en el formato que adjunte el "número consecutivo del reporte del contrato ejecutado" con el cual pretende acreditar la experiencia, teniendo en cuenta que sólo se aceptará máximo tres (3) contratos para acreditar la experiencia general.

Experiencia requerida Contrato

| CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS | DESCRIPCIÓN | Cuantía – SMMLV |
|---|--|---|
| 111216 | Madera | Cada uno de los contratos acreditados deben ser equivalentes a mínimo a 230 SMMLV |
| 231015 | Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares | |
| 701117 | Servicio de administración o mantenimiento de parque | |
| 721015 | Servicios para el apoyo para la construcción | |
| 721029 | Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones | |
| 721033 | Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura | |
| 721214 | Servicios de construcción de edificios públicos especializados | |
| 721411 | Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura | |
| 731115 | Procesamiento de madera | |
| 771016 | Planeación ambiental | |

Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus Integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como Integrante de

un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

NOTA 1: Las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles.

NOTA 2: No se aceptarán experiencia y/o certificaciones en los casos donde la participación del proponente hay sido como subcontratista o administración delegada.

NOTA 3: Para facilitar la verificación de los requisitos habilitantes, se requiere resaltar con un color visible en el certificado del RUP, la información que quiera hacer valer para el presente Proceso de Contratación, Indicando en caso de la experiencia, cuales contratos son los relacionados en la experiencia específica y en la general de manera separada.

No cumplir con la condición de experiencia requerida dará lugar a que la propuesta sea evaluada como **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

4.1.1.3. EXPERIENCIA PARA MIPYMES – CRITERIOS DIFERENCIALES

De conformidad con lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, la entidad establece los siguientes criterios de Experiencia general y específica, como condiciones habilitantes diferenciales con el fin de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYMES domiciliadas en Colombia.

Para acreditación de experiencia general, las MIPYMES interesadas en el presente proceso de selección, deberán acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos, celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha del cierre del presente proceso de contratación, que sumados sean igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV (230 SMMLV), y cuyo objeto contractual o en el alcance y/o presupuesto incluyan las actividades de "SUMINISTRO y/o ADQUISICIÓN y/o COMPRAVENTA y/o INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS".

Los contratos que se aporten para la acreditación de la experiencia deberán estar clasificados al menos en uno (1) de la totalidad de los códigos UNSPSC que se exige en el presente proceso de contratación.

Los contratos que se pretendan hacer valer deben estar registrados en el RUP -- Para tal efecto, el proponente deberá indicar en el "Formato 3", el "número consecutivo del reporte del contrato ejecutado" con el cual pretende acreditar la experiencia, teniendo en cuenta que sólo se aceptará mínimo uno (1) y máximo tres (3) contrato para acreditar la experiencia específica.

4.1.1.4. Acreditación de la experiencia requerida

Los proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección del Pliego de condiciones:

- a. Contratante
- b. Objeto del contrato
- c. Principales actividades ejecutadas
- d. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato
- e. La fecha de terminación de la ejecución del contrato
- f. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
- g. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.
- h. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales

4.1.1.5. Compromiso cumplimiento normas Occra

El oferente deberá allegar con su oferta, manifestación juramentada mediante la cual certifique que todo el personal que disponga para la ejecución del contrato deberá acatar lo dispuesto en el marco

4.1.1.2. Capacidad Financiera

La Capacidad financiera (CF) se establecerá con fundamento en el patrimonio, la liquidez medida como activo corriente sobre pasivo corriente, y el índice de endeudamiento medido como pasivo total sobre activo total, con base en su balance general con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la inscripción en el Registro De Proponente, renovación o en su defecto la última actualización del mismo.

INDICE DE LIQUIDÉZ:

Refleja la capacidad que tiene el proponente de convertir sus activos en dinero para atender sus obligaciones de corto plazo.

$$\text{Liquidez} = (\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente})$$

Permite establecer la cuantía del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la fórmula Activo Corriente/Pasivo corriente, un índice de liquidez igual o mayor a 3.5

En la evaluación financiera de este factor, se evaluará como CUMPLE.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula (Σ Liquidez registrada en el RUP de cada uno de los integrantes/el número Integrantes) debe ser igual o mayor a 2.0

Si el proponente no iguala o supera el nivel de liquidez mínimo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente.

$$\text{Índice de Endeudamiento} = (\text{Pasivo total} / \text{Activo total}) * 100$$

Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizando en el Activo tal Monetario. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la fórmula Pasivo Total/Activo Total, un Nivel de Endeudamiento menor o igual 60% en la evaluación financiera de este factor, se evaluará como CUMPLE.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula (Σ Nivel de Endeudamiento registrada en el RUP de cada uno de los Integrantes/el número Integrantes) debe ser Menor o Igual al 60%.

Si el proponente supera el nivel del índice de endeudamiento máximo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

CAPITAL DE TRABAJO

$$\text{Capital de trabajo} = (\text{activo corriente} / \text{pasivo corriente})$$

- a) Este índice indica la cantidad con la que cuenta la empresa para realizar sus operaciones normales, después de haber cubierto sus obligaciones a corto plazo. El proponente que utiliza

un índice mayor de \$210.000.000 del presupuesto del contrato a suscribir se evaluará como CUMPLE.

4.1.1.3. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN.

4.1.1.3.1. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO:

Rentabilidad sobre Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente

$$\text{Rentabilidad sobre Patrimonio} = (\text{Utilidad operacional} / \text{Patrimonio})$$

El nivel de rentabilidad sobre patrimonio debe ser mayor o igual a 0.20

Si el proponente no iguala o supera el nivel del índice de rentabilidad sobre patrimonio establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será **INHABILITADA**.

4.1.1.3.2. RENTABILIDAD DEL ACTIVO.

Rentabilidad sobre Activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de Los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente

$$\text{Rentabilidad sobre Activo} = (\text{Utilidad operacional} / \text{Activo Total})$$

El nivel de rentabilidad del activo del proponente debe ser mayor o igual a 0.15 pero menor a la Rentabilidad del Patrimonio.

Si el proponente no supera el nivel del índice de rentabilidad sobre activos mínimo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será **INHABILITADA**.

4.1.1.3.3. RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = (\text{Utilidad operacional} / \text{Gastos de Interés}) * 100$$

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de Intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la fórmula Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, una RCI mayor o igual a 1% o Indefinido y/o Indeterminado.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula (Σ RCI registrada en el RUP de cada uno de los Integrantes/el número Integrantes) debe ser Mayor o Igual 20 o Indeterminado.

NOTA: Cuando el proponente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador, el proponente resultará habilitado.

Los requisitos financieros no serán objeto de puntuación, se tendrán como **CUMPLE O NO CUMPLE** y para acreditar la capacidad financiera, el proponente deberá cumplir con los requisitos mínimos de Patrimonio, Liquidez, y Endeudamiento, la verificación de cumplimiento de la capacidad financiera, no tiene ponderación, se estudiará la información al momento de la presentación de la propuesta y antes de la adjudicación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en

5. DOCUMENTOS SOPORTES

5.1. "Carta de presentación de la Propuesta"

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el proponente que sea persona jurídica y/o persona natural deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente:

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF

Personas naturales

La proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado

NOTA: LA CORPORACION CORALINA, dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento por parte de otros proponentes en el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado.

En caso de no allegar con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma.

En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar traslado al proponente observado y **CORALINA** verificará únicamente la acreditación del respectivo pago desde la fecha y hora del cierre del presente proceso, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y compulsando copias a la Junta Central de Contadores y Ministerio de Salud y Protección Social y de ser el caso a la Fiscalía General de la Nación.

5.3. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL

Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal o de una promesa de sociedad futura, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.

Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación. Si verificada la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes, se establece que no se encuentra vigente la inscripción o registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión, dará lugar a que la propuesta sea evaluada como **RECHAZADA JURÍDICAMENTE**.

5.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL

5.4.1. PERSONAS JURÍDICAS

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

5.4.2. PERSONAS NATURALES

Si el proponente es una persona natural deberá presentar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso.

La matrícula mercantil debe estar debidamente renovada en la presente vigencia antes del cierre del proceso de selección.

NOTA. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

5.5. PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS EXTRANJERAS Y PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.6. OBJETO SOCIAL.-

Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe a que el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social del proponente, estén relacionados con el objeto

del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

5.7. CONSTITUCION Y VIGENCIA.

La Constitución de la persona jurídica proponente que participe en el proceso de Selección abreviada de menor cuantía, será de por lo menos de un (1) año de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta, lo cual se verificará a través del certificado de existencia y representación legal.

La duración de la persona jurídica proponente no podrá ser inferior al plazo de vigencia del Contrato y tres (3) años más. Las Cámaras de Comercio certificarán la vigencia o el término de duración de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que se encuentren matriculadas en el Registro Público Mercantil, teniendo como fundamento para la certificación, el acto de constitución o la última reforma estatutaria inscrita en el Registro Público*.

El certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de presentación de las propuestas*.

5.8. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR.-

En el evento que del contenido del certificado expedido por Cámara de Comercio se haga remisión a los Estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta, igualmente se deberá adjuntar, desde el momento de la presentación de la oferta, la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato pertinente, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar los certificados, tanto de la sucursal como de la principal.

5.9. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR. -

Los proponentes, personas naturales o persona jurídica nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia o los miembros de los consorcios o uniones temporales, no deberán estar inmersos en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con CORALINA, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

A la fecha de la presentación de la oferta, el proponente no se debe encontrar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo juramento en la propuesta.

Para tal efecto CORALINA verificará la información que reporta la Contraloría General de la República como responsables fiscales, la Procuraduría General de la Nación como sanciones disciplinarias, so pena de RECHAZO de la oferta. CORALINA verificará además del Registro Único de proponentes, los datos sobre multas y sanciones de los dos últimos años en contratos estatales a efecto de determinar, en caso de presentarse esta información, si las mismas se constituyen en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad.

5.10. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.

Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.

El proponente debe renovar el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan sus efectos. Al cierre del Proceso de contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la Información para renovar el registro en el término anteriormente establecido.

La Información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el instante en que adquiera firmeza la Información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme.

Tanto en el evento de presentación de la oferta en forma individual como conjunta, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la inscripción exigida en el presente documento. En caso de proponentes extranjeros se aplicarán las reglas previstas en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

La Entidad verificará que la inscripción en el RUP se encuentre vigente y en firme a la fecha de la presentación de la oferta y que no existan sanciones que puedan inhabilitar al proponente.

El RUP deberá estar en vigente al momento de la adjudicación.

Inscripción de personas extranjeras en el Registro Único de Proponentes (RUP)

Las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes para poder participar en este proceso de selección.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecidas sucursales en Colombia no requerirán inscripción en el Registro Único de proponentes, pero en todo caso la entidad verificará directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Dichas personas deberán, en su lugar, acreditar los requisitos previstos en estos estudios mediante los documentos establecidos por la legislación del país de origen, los cuales deben aportarse al proceso de contratación.

5.11. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.12. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA (Persona Natural)

La proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: I) copia de la libreta militar; o II) certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o III) declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio

constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o iv) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años.

5.13. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.14. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del proponente persona natural y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, o una promesa de sociedad futura y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso.

CORALINA podrá consultar y verificar en la página Web de la Procuraduría General de la Nación los antecedentes fiscales.

5.15. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.

Con el fin de verificar el cumplimiento de lo anterior, el proponente persona natural, jurídica, o integrantes de consorcio, unión temporal, o promesa de sociedad futura, así como sus representantes legales, deberán presentar el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en donde, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín.

CORALINA podrá consultar y verificar en la página Web de la Contraloría General de la República los antecedentes fiscales.

5.16. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

CORALINA podrá consultar y verificar en la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

5.17. Certificado de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.18. Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.19. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: <https://www.redam.gov.co>.

5.20. CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato si resulta ser adjudicatario; es importante que se certifique además que la cuenta se encuentra en estado activa.

5.21. Garantía de seriedad de la propuesta

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso.

La referida garantía cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

- a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- b) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta por noventa (90) días más y, en todo caso, debe estar vigente hasta el término de aprobación de la garantía única de cumplimiento.

En caso de que el proponente opte por contrato de seguro contenido en una póliza debe allegar las condiciones generales de la póliza.

Si el oferente favorecido con la adjudicación no suscribe el contrato, la entidad exigirá al oferente clasificado en segundo lugar la prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta el término de aprobación de la garantía única de cumplimiento.

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.

NOTA. En caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural que no cuente con NIT, la garantía podrá estar expedida a nombre de uno solo de los integrantes. No obstante, en ella se deberán relacionar todos los integrantes del consorcio, su NIT y el porcentaje de participación de cada uno de ellos en la forma asociativa.

5.22. PROPUESTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)

Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

En ningún caso pueden existir varias propuestas presentadas por el mismo proponente ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, so pena del rechazo de su propuesta.

Los consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura constituidas se comprometen, en caso de ser adjudicatarios del presente proceso de selección a permanecer consorciados o unidos durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere:

- 1- Que hayan sido conformados antes de presentar la propuesta y que se acredite la existencia del consorcio, o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por cada uno de sus miembros. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representante(s) legal(es) o quien (es) haga (n) sus veces.

Se deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado y firmado para cada caso el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal.

El documento de constitución en el cual deberá indicar como mínimo lo siguiente:

- a) Si los proponentes desean participar como consorcio o como unión temporal.
- b) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. El término de su duración no sea inferior al plazo del contrato y un (1) año más. Así mismo el presente requisito debe ser cumplido por cada uno de sus integrantes.
- c) La persona que para todos los efectos legales representará al consorcio o unión temporal y quien contará con las facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal, y la celebración y ejecución del contrato, en el caso de que CORALINA le adjudique el proceso, el cual no podrá ser

reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo/la conforman y/o de CORALINA. La aceptación del representante deberá constar con su firma en el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule CORALINA relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones de la selección.
- Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones de la selección.

Cuando el representante legal de cualquiera y/o todos los miembros del consorcio y/o la unión temporal, tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica a la que representan en la figura asociativa, deberá adjuntar la autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que está plenamente facultado para celebrar actos y/o contratos hasta por el valor del presupuesto oficial fijado para el proceso.

Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal deberán tener en cuenta que:

- a) Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá presentar los documentos requeridos en el presente capítulo, sin perjuicio de la exigencia de los documentos técnicos que sean requeridos en este pliego de condiciones y/o anexo técnico, según se trate de persona natural o de persona jurídica.
- b) Que los objetos sociales de cada uno de los integrantes permita la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso.
- c) Las Uniones Temporales, deberán registrar en el documento de constitución el porcentaje de participación y las actividades a cargo de cada uno de sus miembros en la propuesta y en la ejecución del contrato. Si en el documento de conformación de la Unión Temporal, no se expresa el porcentaje de participación o la extensión de la responsabilidad de cada uno de los integrantes de la Unión, se le dará el tratamiento de un Consorcio y en el evento de aplicación de sanciones por parte de CORALINA, estas se aplicarán por igual a cada uno de los integrantes.
- d) CORALINA acepta ofertas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.
- e) En caso de resultar favorecidos con la adjudicación de la contratación, para la suscripción del contrato y dentro del término que establezca la entidad, se debe presentar el RUT del consorcio o unión temporal constituida.
- f) No podrá haber cesión entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal, salvo que CORALINA lo autorice en los casos que legalmente esté permitido.
- g) Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de CORALINA.
- h) En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes en uno de los miembros del consorcio o unión temporal, éste cederá su participación a un tercero previa autorización escrita de la entidad. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9 de la ley 80 de 1993.

5.23. CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá presentar (en original o copia) el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal en el cual deberá cumplirse lo siguiente:

- a) Identificación de cada uno de los integrantes, nombre, razón social, tipo y número de documento de identificación.
- b) Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de CORALINA.
- c) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o representación de la Unión Temporal. Si al representante legal del Consorcio o Unión se le imponen limitaciones y este las excede, la propuesta será INHABILITADA.
- d) Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y tres (3) años más.
- e) Se deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, este será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo.
- f) Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las empresas integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial del proceso.
- g) Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso.
- h) En caso de ser adjudicatarios los Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas deberán presentar ante CORALINA el correspondiente RUT dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de adjudicación, cuyo NIT deberá ser único y exclusivo para cada contrato, lo anterior conforme el Decreto 2645 del 27 de julio de 2011, modificado por el Decreto 2820 del 9 de agosto de 2011.
- i) De acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 las facturas o documentos equivalentes para pago deben ser expedidas directamente por la respectiva forma de asociación, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y no por cada uno de sus integrantes. Para proceder con su respectivo pago debe indicarse, además, el nombre y el NIT de los integrantes del Consorcio y en el caso de Uniones Temporales, indicar además el porcentaje de participación en el mismo.

5.24. PERSONAS EXTRANJERAS

Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, que pretendan presentar propuesta deberán adjuntar a la misma el respectivo certificado de la cámara de comercio de su domicilio, de conformidad con lo establecido en este pliego de condiciones.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal conforme a la legislación de su país de origen, a través de documento expedido dentro del mes anterior al cierre del proceso acompañado de traducción simple al idioma español. En todo caso esta información podrá ser certificada directamente por el representante legal o por los organismos competentes de la sociedad en caso que no se encuentre incorporada en el certificado mencionado, de acuerdo con las leyes que rijan este tipo de actos en el país de origen.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia podrán presentar propuesta mediante apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para presentar la propuesta, para suscribir el contrato, así como para representarla judicial y extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado por el término de vigencia del contrato y mínimo seis (6) meses más, salvo que de conformidad con las normas legales vigentes tengan la obligación de establecer sucursal en Colombia.

En todo caso el oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos, licencias previsto para el oferente Colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país, de acuerdo a lo señalado en el artículo 3º de la ley 816 de 2003 y demás normas concordantes.

Se advierte que los documentos expedidos por particulares no requieren legalización. En relación con los documentos públicos, se anota que por medio de la ley 455 del 4 de agosto de 1998, el Congreso Nacional aprobó la --Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros[la cual entró en vigencia en Colombia a partir del 30 de enero de 2000 y suprimió la exigencia de legalización diplomática o consular para los documentos públicos que han sido ejecutados en el territorio de un Estado parte y que deben ser presentados en el territorio de otro Estado parte del contrato.

De conformidad con lo anterior y según lo expone el Ministerio de Relaciones Exteriores en la Circular AC/LG/641/2001 de fecha 24 de enero de 2001, los documentos públicos provenientes de los Estados parte y contemplados en la convención, no requieren de la autenticación consular ni de la posterior legalización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores al entrar en vigencia el contrato, y por lo tanto, deben ser admitidos tan solo con el sello de APOSTILLE colocado por la autoridad competente designada por el país que produjo el documento. Se excluyen del contrato los documentos expedidos por agentes diplomáticos o consulares y los documentos administrativos que se ocupen directamente de operaciones comerciales o aduaneras.

Los documentos expedidos por Estados que no forman parte de la convención seguirán requiriendo de la autenticación consular y de la posterior legalización ante la cancillería Colombia.

Si la propuesta fuere suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que se encuentre abierta en Colombia y/o representante de esta, deberá acreditarse la capacidad jurídica de la sucursal y/o de su representante mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de la ciudad de la república de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

NOTA: PROPUESTA POR INTERMEDIO DE UN REPRESENTANTE

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente, lo cual debe acompañar a la propuesta el PODER correspondiente, con constancia de presentación personal del poderdante que lo acredita como tal de conformidad con la ley.

5.25. PROPONENTE PLURAL EN PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA (PSF):

Cuando se presente propuesta a través de la figura de promesa de sociedad futura, mediante la cual las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, se comprometen a constituir una sociedad mercantil, se requerirá:

- a. Las mismas deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 119 del Código de Comercio en adelante --C.Co., según el cual, aquella deberá constar por escrito, con las cláusulas que

- deban expresarse en el contrato, según lo previsto en el artículo 110 del C.Co., y con indicación de que, en caso de resultar adjudicataria del presente proceso de selección, habrá de constituirse la sociedad prometida.
- b. Los promitentes responderán solidaria e limitadamente en los mismos términos que los consorcios.
 - c. El objeto social de la sociedad será exclusivamente la ejecución del contrato objeto del presente proceso. Así mismo la constitución de la sociedad estará únicamente determinada por la adjudicación del contrato.
 - d. Que la vigencia de la sociedad futura deberá cubrir el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.
 - e. Los integrantes de la promesa de sociedad futura, no podrán realizar ningún tipo de operación sobre su porcentaje de participación o sobre los términos de extensión de su participación en la misma, salvo expresa y previa autorización de la entidad.
 - f. Indicar la conformación de capital de la sociedad prometida, el cual deberá ser concordante con el porcentaje de participación del proponente plural.
 - g. Ningún integrante de la promesa de sociedad futura, podrá formar parte de otros proponentes que participen en el presente proceso de selección, ni formular propuesta independiente.
 - h. Se deberá indicar el nombre de la promesa de sociedad futura, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, este será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo.
 - i. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las sociedades integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial del proceso.
 - j. Los integrantes de la promesa de sociedad futura deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso.

5.26. De carácter técnico

Para garantizar los fines de la contratación y considerando que se trata de un contrato de obra pública del centro de formación turística, gente de mar y servicios del SENA Regional San Andrés, en la cual la entidad requerirá de servicios periódicos y oportunos, el proponente deberá acreditar que su empresa tenga su sede principal, o una sucursal radicada en la jurisdicción del Departamento de San Andrés, este requisito se constatará en el Registro mercantil del Proponente, o mediante la presentación, igualmente manifestara bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución del contrato dará aplicación a las normas de control y circulación relacionados con la OCCRE

6. FACTORES DE DESEMPATE

Luego de realizada la sumatoria de la totalidad de los puntajes obtenidos en la evaluación, de llegarse a presentar un empate entre dos (2) o más proponentes, la Corporación- CORALINA procederá a aplicar los siguientes criterios de desempate, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales Indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

7. CONDICIONES DE COSTO Y/O CALIDAD

Todos los costos de las actividades, servicios, productos y demás, así como la garantía de seriedad de la oferta solicitada en esta convocatoria deberán estar incluidos dentro de los costos de la propuesta, además el mismo debe tener en cuenta, que el valor de su ofrecimiento no puede superar el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso contractual, so pena de rechazo.

8. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, SU EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

8.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta deberá presentarse acompañada de una carta de presentación de la misma, por la página Secop II, la cual deberá contener la propuesta técnica y económica acompañada de los documentos soportes debidamente foliados.

8.2. FECHA, HORA Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas según el cronograma en la plataforma Secop II y deberá contener la propuesta técnica y económica acompañada de una carta de presentación y los documentos soporte enunciado en pliego de condiciones.

- Caso de diferencias en los valores unitarios y totales se tomará como válido el precio unitario.

La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado acompañado de la carta de presentación. Las propuestas enviadas por la plataforma Secop II, se entenderá entregada en tiempo, siempre que la fecha y hora de recibo no sean posteriores a la fecha y hora límite prevista para la entrega y recepción de propuestas en el cronograma. El lugar para la entrega de propuestas será la plataforma Secop II.

8.3. VIGENCIA DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá permanecer vigente por un período mínimo de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las mismas.

CORALINA podrá solicitar, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta por el término que se requiera.

8.4. FACTORES DE EVALUACIÓN.

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se aplicará a las propuestas HABILITADAS, es decir, a las propuestas que clasificaron según el estudio jurídico, técnico y financiero; mediante la aplicación del siguiente pun taje:

| PARAMETRO | VERIFICACIÓN |
|---------------------------|----------------------------|
| Evaluación Jurídica | Habilitada / NO Habilitada |
| Evaluación Financiera | Habilitada / NO Habilitada |
| Evaluación Organizacional | Habilitada / NO Habilitada |
| Evaluación Técnica | Habilitada / NO Habilitada |

Una propuesta se considerará "Elegible", con aptitud para ser calificada, cuando cumple con los requerimientos relacionados con la capacidad jurídica, financiera y técnica exigida en el presente proceso contractual. Cumplidos dichos requerimientos, las propuestas se calificarán sobre un total de 1000 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

8.4.1. FACTORES DE CALIFICACIÓN

Los factores de calificación de las propuestas se realizarán conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas, así:

| ITEM | CRITERIO | PUNTAJE |
|------|--|---------|
| 1 | Precio | 500 |
| | Se evaluarán las propuestas económicas de acuerdo a la metodología establecida por la Corporación. | 500 |
| 2 | Calidad | 200 |
| 2.1. | Quien ofrezca mantenimiento y retiro de residuos del sistema de aguas residuales adicionales a lo mínimo requerido se le asignará un puntaje de | 100 |
| | Quien ofrezca cambio de griferías o partes de los sanitarios de acuerdo a las necesidades según el uso y duración de los mismos adicional a lo mínimo requerido se le asignará un puntaje de | 50 |

| | | |
|------|---|-------------|
| | Quien ofrezca avisos o habladores adicionales para mantenimiento o elaboración se le asignará un puntaje de | 50 |
| 3 | NO INFRACTOR AMBIENTAL
Dada la condición de insularidad, las normatividades particulares que rigen a nuestro territorio, y el hecho de haber sido este archipiélago declarado como Reserva de la Biosfera Seaflower, se le asignarán un puntaje al proponente que al momento del cierre del proceso no ha sido declarado como infractor ambiental en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dentro de los Tres (03) años anteriores a la presentación de propuestas.
Para este criterio se le otorgará este puntaje a quien certifique no haber sido declarado infractor ambiental. | 50 |
| 4 | ELEMENTO DE CONDICIONES LOCALES
Obedeciendo el mandato Constitucional establecido en el artículo 7 Se complementan los criterios de selección con el contenido de las normas especiales que rigen para el departamento sobre el control poblacional, v. gr, el Decreto-Ley 2762 de 1991, la Ley 47 de 1993 y la Ley 915 de 2004, se otorgará un puntaje de 100 puntos al proponente que presente dentro de su equipo de trabajo personal que tenga definida su situación de residencia en el departamento, esto, es cuente con su tarjeta residencia de la OCCRE.
Esto aplica para los miembros del equipo de trabajo. | 145 |
| 5 | PUNTAJE TOTAL POR INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 100 |
| 5.1. | Se otorgarán 100 puntos al proponente que dentro de su oferta incluya Bienes o Servicios Nacionales, lo cual deberá constar mediante constancia escrita. | 100 |
| 5.2. | Se otorgarán 50 puntos al proponente que dentro de su oferta incluya Bienes o Servicios extranjeros, para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos, lo cual deberá constar mediante constancia escrita. | 50 |
| 6 | PUNTAJE PARA INCENTIVAR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES | 5 |
| 6.1 | En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2069 de 2020 en su artículo 32 y siguientes, para incentivar emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, la entidad otorgará 100 puntos al proponente que acredite tener un emprendimiento o empresa que cumpla con dichas condiciones | |
| NOTA | Los criterios dispuestos en el numeral 5.1. y 5.2. son excluyentes entre sí. | |
| | Total | 1000 |

8.4.2. FACTORES TÉCNICOS. DESCRIPCION DE LOS FACTORES TÉCNICOS A LOS CUALES SE LES OTORGARÁ PUNTAJE

8.4.2.1. Mantenimiento de sistemas de aguas residuales

Para efectos de la puntuación en lo relacionado con el factor mantenimiento y limpieza de sistemas de aguas y baños, se tendrán en consideración, los siguientes factores de puntuación, así:

- El proponente que ofrezca mantenimiento y retiro de residuos del sistema de aguas residuales adicionales a lo mínimo requerido se le asignará un puntaje de 200 puntos.

El proponente que no ofrezca mantenimiento y retiro de residuos del sistema de aguas residuales adicional a lo mínimo requerido se le calificará con cero (0) puntos.

- Quien ofrezca limpieza de trampas de arena (áreas duchas / lava pies) dos veces dentro del contrato se le asignará un puntaje de 100 puntos.

El proponente que no ofrezca limpieza de trampas de arena dos veces al año se le calificará con cero (0) puntos.

8.4.2.2. NO INFRACTOR AMBIENTAL

Para efectos de la puntuación en lo relacionado con el NO INFRACTOR AMBIENTAL, se tendrán en consideración, los siguientes factores de puntuación, así:

Dada la condición de Insularidad, las normatividades particulares que rigen a nuestro territorio, y el hecho de haber sido este archipiélago declarado como Reserva de la Biosfera Seaflower, se le asignarán un puntaje al proponente que al momento del cierre del proceso no ha sido declarado como infractor ambiental en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dentro de los Tres (03) años anteriores a la presentación de propuestas, se le asignará 50 puntos.

Para este criterio se le otorgará este puntaje a quien certifique no haber sido declarado infractor ambiental

8.4.2.3. ELEMENTO DE CONDICIONES LOCALES

Para efectos de la puntuación en lo relacionado con el ELEMENTO DE CONDICIONES LOCALES, se tendrán en consideración, los siguientes factores de puntuación, así:

a) El proponente que acredite que el Representante legal de la sucursal en la Isla de San Andrés y al personal operativo requerido tenga definida su situación de residencia en el departamento, esto, es cuente con su tarjeta residencia de la OCCRE, se le asignará 145 puntos.

Para tal efecto se deberá allegar fotocopia de la tarjeta de residencia por ambas caras.

b) El proponente que no acredite que el Representante legal de la sucursal en la Isla de San Andrés y al personal operativo requerido NO tenga definida su situación de residencia en el departamento, esto, es cuente con su tarjeta residencia de la OCCRE, se le asignará 0 puntos.

Este ofrecimiento deberá quedar consignado en el Formato Carta de Presentación de Propuestas.

8.4.2.4. Apoyo a la industria nacional (100 Puntos). LEY 816 DE 2003

Para efectos de la evaluación del aspecto Apoyo a la Industria Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, el proponente deberá informar en la carta de presentación de la propuesta acerca de la nacionalidad del personal que labora para el proponente y el origen de los bienes, así:

| ORIGEN DEL SERVICIO | PUNTAJE |
|--------------------------------------|---------|
| 100% Nacional | 100 |
| Extranjero con componente colombiano | 50 |
| Extranjero sin componente colombiano | 0 |

Para efectos de lo anterior, el proponente deberá diligenciar y allegar junto con la propuesta el **FORMATO - "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003)**, debidamente suscrito por el respectivo representante legal.

En caso de ser consorcios y/o uniones temporales el proponente deberá diligenciar el formato individualmente para cada uno de sus miembros.

El proponente que omita el ofrecimiento de apoyo a la ley 816 de 2003 obtendrá cero (0) puntos.

CORALINA se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

8.4.3. FACTOR ECÓNOMICO

Para la elaboración de la Propuesta Económica, el proponente debe tener en cuenta las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, estudio previo, y demás documentos que hacen parte del presente proceso.

Los valores unitarios ofertados no podrán ser mayores al 100% del valor unitario de la Entidad, so pena de RECHAZO DE LA PROPUESTA.

CORALINA no reconocerá ajustes en los valores propuestos si por omisión del proponente no incluyó algún componente en su cálculo, como tampoco por otros ajustes inherentes a las modificaciones que puedan sufrir de los precios durante la ejecución del contrato. Cualquier error de cálculo del proponente al momento de determinar el valor económico de los ítems o del A.I.U., en la PROPUESTA ECONÓMICA, correrá a su cargo.

Antes de proceder a la evaluación y calificación del factor económico, CORALINA verificará aritméticamente las propuestas. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, CORALINA procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación y adjudicación del contrato. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática.

CORALINA verificará aritméticamente las propuestas y los anexos que hacen parte integral de esta, los valores de los ítem con máximo dos decimales. En caso de presentarse más decimales no serán tenidos en cuenta por la entidad al momento de la evaluación y solamente tomará los dos primeros valores decimales; el valor o valores corregidos de la propuesta serán los utilizados para la comparación con los correspondientes valores tope entregados CORALINA y se tendrán en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.

Las propuestas presentadas cuyos valores ofertados (y/o corregidos de las operaciones aritméticas) superen el 100% del valor de los ítems o del A.I.U., serán Rechazadas.

La asignación de puntaje en el factor económico, se realizará sobre los valores propuestos en la PROPUESTA ECONÓMICA y serán calificadas en el aspecto económico, aquellas propuestas que hayan cumplido con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo a lo establecido en numeral Factor Económico de este estudio previo.

Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo. CORALINA, no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto.

9. Evaluación de las Propuestas Económicas

La evaluación y calificación de las ofertas económicas se realizará mediante la siguiente metodología, asignando como calificación máxima 300 puntos, aplicando las fórmulas que se exponen a continuación:

10.1. UNA (1) SOLA PROPUESTA HABILITADA.

En el evento en que haya solamente una propuesta HABILITADA para un grupo, a partir del cumplimiento de los requisitos habilitantes, se le asignará el máximo puntaje estipulado.

10.2. DOS (2) O MÁS PROPUESTAS HABILITADAS.

La evaluación y calificación de las ofertas económicas se realizará mediante la siguiente metodología, asignando como calificación máxima de trescientos (300) puntos, aplicando las fórmulas que se exponen a continuación.

| Método |
|--|
| Media aritmética |
| Media Aritmética alta |
| Media geométrica con presupuesto oficial |

Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del Informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

| Rango (Inclusive) | Número | Método |
|-------------------|--------|--|
| De 0.00 a 0.24 | 1 | Media aritmética |
| De 0.25 a 0.49 | 2 | Media Aritmética alta |
| De 0.50 a 0.74 | 3 | Media geométrica con presupuesto oficial |
| De 0.75 a 0.99 | 4 | Menor valor |

10.2.1. MEDIA ARITMÉTICA

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.

x_i = Valor de la oferta i sin decimales

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\begin{aligned} \text{Puntaje } I &= 300 \times (1 - ((\bar{X} - V_i) / \bar{X})) \text{ para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ &300 \times (1 - 2 ((\bar{X} - V_i) / \bar{X})) \text{ para valores mayores a } \bar{X} \end{aligned}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.

V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i , sin decimales.

I = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Se entenderá por ofertas válidas las que se encuentren habilitadas jurídica, técnica y financieramente.

10.2.2. MEDIA ARITMÉTICA ALTA.

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{\max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

$\bar{X}_A$ = Media aritmética alta

V_{max} = Valor total sin decimales de la oferta más alta

$\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

a $\bar{X}_A$

Puntaje I = $300 \times (1 - ((\bar{X}_A - V_i) / \bar{X}_A))$ para valores menores o iguales a $\bar{X}$

$300 \times (1 - 2 ((\bar{X}_A - V_i) / \bar{X}_A))$ para valores mayores a $\bar{X}$

Donde,

$\bar{X}_A$ = Media aritmética alta

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

10.2.3. MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL.

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial del grupo en un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del grupo en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla 12.

| NÚMERO DE OFERTAS VÁLIDAS (n) | NÚMERO DE VECES QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO OFICIAL (nv) |
|-------------------------------|--|
| 1 - 3 | 1 |
| 4 - 6 | 2 |
| 7 - 9 | 3 |
| 10 - 12 | 4 |
| 13 - 15 | 5 |
| (...) | (...) |

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del grupo.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

n = Número de Ofertas válidas.

PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

P_i = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i .

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

a GPO Puntaje i = $300 \times (1 - ((GPO - V_i) / GPO))$ para valores menores o iguales

$300 \times (1 - 2 ((GPO - V_i) / GPO))$ para valores mayores a GPO

Donde,

GPO = Media geométrica con presupuesto oficial.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

10.2.4. MENOR VALOR

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{[\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i} \right\}$$

Puntaje i =

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación. Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

10.3. CRITERIOS APLICABLES A LA PROPUESTA ECONÓMICA

- a) Cualquier error de cálculo del proponente al momento de determinar el valor económico de la propuesta correrá a su cargo. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, CORALINA procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- b) Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.
- c) Si el proponente, en caso de que se le adjudique el contrato, rehúsa aceptar dichas correcciones, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta.
- d) CORALINA podrá solicitar una mayor discriminación de costos si lo estima necesario.
- e) El valor final de la propuesta económica, no podrá ser superior al valor del presupuesto oficial.
- f) No se aceptan propuestas parciales ni alternativas, la omisión o inclusión de ítems diferentes a los establecidos en la estructura de costos oficial, será causal de rechazo de la propuesta económica.

- g) Los errores u omisiones en la presentación de los valores parciales o totales de la propuesta son responsabilidad exclusiva del proponente.
- h) El proponente deberá tener en cuenta los factores económicos que sean necesarios para la estructuración de la propuesta económica, así como las proyecciones que se deban realizar para la ejecución del proyecto, variables geográficas, mano de obra calificada y no calificada, consecución de material, transportes de materiales, equipos y personal hasta los sitios de trabajo.
- i) El proponente deberá presentar el cuadro de discriminación y análisis detallado del AIU debidamente diligenciado (administración, imprevisto y utilidad). Este cuadro hace parte integral de la propuesta económica.
- j) Indicar en la estructura de costos los porcentajes establecidos para el AIU, considerando la totalidad de los costos indirectos que pueda tener el proyecto y deberá discriminar el rubro de la administración, imprevisto y utilidad esperada.
- k) El AIU no podrá exceder el 33% del costo directo, los ítems que se afectaran por el porcentaje del AIU son aquellos referidos exclusivamente a la obra civil del proyecto, los demás serán afectados por el porcentaje de IVA del costo directo.
- l) El proponente deberá tener en cuenta la distribución de los riesgos previsibles en la etapa de selección y ejecución del contrato.
- m) La oferta económica deberá presentarse en: PESOS COLOMBIANOS
- n) El proponente deberá tener en cuenta que los valores unitarios máximos establecidos por la entidad no podrán ser superados, so pena de rechazo de la oferta.
- o) El valor total de la propuesta, deberá contemplar los cálculos de los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar según la normatividad vigente.
- p) La oferta económica debe presentarse en medio magnético (CD) junto con el documento impreso dentro de los términos establecidos en el proceso de selección.

10.4. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

- 1. En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso. Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
- 2. En el evento en que el formato de la propuesta económica presentado por el proponente presente errores en la descripción de los ítems y/o en la unidad correspondiente y/o en las cantidades según corresponda, se entenderá que el proponente acoge en su integridad la descripción del ítem y/o unidades y/o cantidades establecidas para el respectivo ítem. En tal caso, se realizará la respectiva corrección de la propuesta económica y los resultados serán los que se tomarán para efectos de la evaluación.
- 3. Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
- 4. Se tomará como valor de la propuesta económica, el valor de la propuesta corregida.
- 5. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:
 - a. Cuando no se incluya el IVA o el AIU en la propuesta económica.
 - b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva Etapa en los pliegos de condiciones o sus anexos.
 - c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor superior al valor máximo del valor del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección.
 - d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea superior al máximo del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección.
 - e. Cuando no se diligencie con el valor correspondiente cualquier casilla de la "PROPUESTA ECONOMICA", o la misma se diligencie con valores de cero (0), o

cuando la propuesta económica no contenga el valor total de la propuesta, o cuando no se oferte alguno de los ítems, o cuando la propuesta no contenga un precio unitario, o cuando el precio unitario supere el valor máximo determinado por la Entidad, o cuando el valor de alguno de los ítems se haya diligenciado con algún símbolo, la entidad considerará que el oferente no diligenció la propuesta completamente, caso en el cual la oferta será rechazada.

6. De la anterior verificación se elaborará un Informe de Evaluación en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.
7. Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho Informe de Evaluación. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.
8. Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos previamente establecidos en el numeral 11.3.1.
9. Una vez realizada la ponderación económica de las propuestas habilitadas con el método que correspondió asignándoles puntajes, se procederá a establecer, el respectivo Orden de Elegibilidad.

11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El presente proceso será adjudicado totalmente al proponente que cumpla con lo establecido en el presente pliego de condiciones en lo atinente a la capacidad, jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes requeridas y cuya oferta cumpla con los requerimientos técnicos y económicos exigidos, y obtenga la mayor puntuación sumados los puntajes de calidad y precio y sea la más favorable para la Corporación Coralina y resulte coherente con la consulta de precios o condiciones del mercado.

La adjudicación del contrato se hará mediante resolución motivada al oferente que haya presentado la oferta más favorable para la entidad, y será publicada tanto la resolución como la propuesta seleccionada, en el SECOP con el fin de enterar a todos los oferentes y demás interesados sobre la decisión.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, si durante el término comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO: Como quiera que esta entidad tiene un presupuesto oficial estimado para la adquisición de los servicios objeto de este proceso, de moneda legal colombiana, nos reservamos el derecho de adjudicar el contrato hasta la totalidad del presupuesto previsto, conforme a los precios ofertados por el oferente. En tal sentido, se aumentará en los casos de ser necesario, el número de días o meses de servicio, de acuerdo a las necesidades de la entidad, lo cual se consignará en el contrato.

12. CAUSALES DE RECHAZO O DECLARATORIA DE DESIERTA

12.1. Causales de rechazo:

La Corporación CORALINA, rechazará la oferta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.
2. Cuando el valor de la propuesta económica sobrepase el presupuesto oficial establecido para la presente contratación.
3. Si dentro del plazo establecido para subsanar la ausencia o falta de requisitos y no lo hiciere.
4. No haber presentado dentro de los plazos establecidos en el cronograma del presente documento, carta con el fin de manifestar su interés en participar en el presente proceso de selección. La entidad rechazará cualquier oferta que no haya presentado la manifestación de interés (Sólo aplica para proceso de selección abreviada de menor cuantía).
5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en el pliego de condiciones.
6. Cuando la propuesta presentada exceda el plazo de ejecución, estipulado en el pliego de condiciones.
7. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica la oferta económica o viceversa.
8. Cuando una vez efectuados los descargos al requerimiento efectuado por la Corporación, respecto de los precios artificialmente bajos, las explicaciones no sean satisfactorias para la entidad.
9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad establecidas por la Constitución y la ley.
10. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrefileados, que impida la selección objetiva.
11. Cuando la propuesta técnica y económica sea parcial o totalmente ilegible.
12. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta en los términos que establece el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por la Ley 1882 de 2018.
13. En los demás casos establecidos en la Ley y en el reglamento.

12.2. Causales de declaratoria desierta:

1. Cuando no se presente ninguna oferta dentro del término establecido para la recepción.
2. Por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.
3. Porque no manifiesten interés en participar dentro del plazo establecido en el cronograma (Aplica para proceso de selección abreviada de menor cuantía).

La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto motivado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual se notificará a todos los proponentes mediante la publicación de dicho acto en el Portal Único de Contratación - SECOP.

13. VALOR DEL CONTRATO, EL PLAZO, EL CRONOGRAMA DE PAGOS Y LA DETERMINACIÓN DE SI DEBE HABER LUGAR A LA ENTREGA DE ANTICIPO

13.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$386.556.738,00) M/CTE**, exentos de IVA de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 47 de 1993; suma de dinero que se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00581-26 de fecha 12 de junio de 2026, rubros presupuestales I202900010010756, I202900010010856 y I202900010010956 incluidos en el Plan de Adquisiciones de CORALINA, adoptado mediante Resolución No. 294 del 27 de mayo de 2026, ítem 356.

El proponente debe tener en cuenta, que el valor de su ofrecimiento no puede superar el valor del

presupuesto oficial destinado para el presente proceso contractual, so pena del rechazo de su propuesta.

Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

Es de anotar que el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentra exento del IVA, de conformidad con el Artículo 22 de la Ley 47 de 1993.

14. PLAZO

El plazo del presente contrato será de **DOS (2) MESES**, plazo que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, la cual se suscribirá previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin perjuicio de lo anterior, el mismo no podrá superar el 31 de diciembre de 2026.

15. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución es el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, municipios de San Andrés –Johnny Cay regional Park.

16. CRONOGRAMA DE PAGOS

CORALINA cancelará al futuro CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera:

CORALINA, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos mediante actas parciales debidamente recibidas y aprobadas por parte del supervisor, previa presentación de la Factura Electrónica (según se encuentre obligado a ello) o cuenta de cobro debidamente firmada por el Contratista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales; Informe de ejecución de las actividades desarrolladas acompañado de los soportes correspondientes que acrediten la ejecución de las actividades desarrolladas dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a radicación ante el área de Contabilidad de CORALINA. En todo caso, se deberá acompañar el correspondiente Certificado de Recibo a Satisfacción suscrito por parte del supervisor del contrato.

NOTA 1: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

NOTA 2: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente de conformidad con el Estatuto Tributario vigente.

NOTA 3: CORALINA, no se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada cuando fuere provocada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE.

17. RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, LA FORMA DE MITIGARLOS Y LA ASIGNACIÓN DEL RIESGO

17.1. GARANTÍAS

PA-GLA-R34, Versión: 02,
14-03-2014

17.2. Garantía De Seriedad De La Propuesta

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso.

La referida garantía cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

- a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- b) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta por noventa (90) días más y, en todo caso, debe estar vigente hasta el término de aprobación de la garantía única de cumplimiento.

En caso de que el proponente opte por contrato de seguro contenido en una póliza debe allegar las condiciones generales de la póliza.

Si el oferente favorecido con la adjudicación no suscribe el contrato, la entidad exigirá al oferente clasificado en segundo lugar la prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta el término de aprobación de la garantía única de cumplimiento.

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.

NOTA. En caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural que no cuente con NIT, la garantía podrá estar expedida a nombre de uno solo de los integrantes. No obstante, en ella se deberán relacionar todos los integrantes del consorcio, su NIT y el porcentaje de participación de cada uno de ellos en la forma asociativa.

17.3. Garantías Para Amparar El Contrato

Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato que se llegue a celebrar, la entidad estima que el contratista deberá constituir la siguiente póliza:

Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

| AMPARO | SUFICIENCIA | VIGENCIA |
|--|---|--|
| Cumplimiento del Contrato | Diez por ciento (10%) del valor total del contrato | Término de ejecución del contrato hasta la liquidación del contrato, esto es, seis (6) meses más. Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015. |
| Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | Diez por ciento (10%) del valor total del contrato | Término de ejecución del contrato y tres (3) años más. Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015. |
| Estabilidad de la Obra | Diez por ciento (10%) del valor total del contrato | Dos (2) años siguientes a la firma del acta de recibo final o acta de recibo a satisfacción |
| Responsabilidad Civil Extracontractual | De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015, el Contratista deberá constituir una póliza de responsabilidad civil extracontractual | |

| | |
|--|--|
| | <p>que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. Así mismo, la Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tomador o Afianzado- Contratista.• Beneficiarios: Terceros afectados y/o la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Valor total del contrato, sin que en ningún caso, pueda ser inferior a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015).• Vigencia: se extenderá durante todo el plazo de ejecución del contrato. |
|--|--|

14. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Una vez verificada la Información, de conformidad con lo dispuesto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, se encontró que aplican los siguientes acuerdos:

Tabla 25. Acuerdos comerciales

| Acuerdo Comercial | Entidad Estatal Incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|-------------------|--------------------------|---|--|---|
| CANADA | SI | SI | NO | SI |
| CHILE | SI | SI | NO | SI |
| ESTADOS UNIDOS | SI | SI | NO | SI |
| EL SALVADOR | NO | NO | NO | NO |
| GUATEMALA | SI | SI | NO | NO |
| HONDURAS | NO | NO | NO | NO |
| LIECHTENSTEIN | SI | SI | NO | SI |
| SUIZA | SI | SI | NO | SI |
| MEXICO | SI | NO | SI | NO |
| UNION EUROPEA | NO | NO | NO | NO |

15. TÉRMINOS, CONDICIONES Y MINUTA DEL CONTRATO

Las condiciones, cláusulas especiales y demás información que se consigna en estos pliegos son parte integral del contrato, de acuerdo con las especificaciones que la Corporación determine pactar.

16. SUPERVISIÓN Y/O DE LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un supervisor. La supervisión se realizará conforme a lo establecido en la ley para estos casos.

Por lo anterior y atendiendo al objeto del contrato, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, CORALINA, establece que la supervisión será ejercida por la SUBDIRECTOR DE MARES Y COSTAS o por quien el Director General designe por escrito.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad concordante.

Tendrá entre otras las siguientes funciones:

1. Servir de Interlocutor entre CORALINA y EL CONTRATISTA.
2. Supervisar la ejecución de este contrato para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA.
3. Verificar la prestación y recibo a satisfacción de los servicios contratados, expidiendo la constancia respectiva.
4. Impartir instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes, sobre el desarrollo del contrato.
5. Informar mensualmente la ejecución de las actividades
6. Solicitar las modificaciones y la liquidación del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
7. Recibir mensualmente por parte del CONTRATISTA copia de los comprobantes de pago de la seguridad social y verificar su correcto pago, dentro de los plazos de Ley.
8. Devolver al CONTRATISTA la documentación de cobro entregada por este, cuando a ello hubiera lugar.
9. Elaborar actas de suspensión y de reiniciación de actividades, cuando a ello hubiere lugar.
10. Las demás señaladas en la Ley.
11. El Supervisor del Contrato además de velar por el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción), debe cumplir las funciones señaladas en Manual de Contratación.
12. Consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el objeto del contrato.

17. PLAZO DENTRO DEL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL PUEDE EXPEDIR ADENDAS

La Corporación CORALINA, en el evento en que se presenten circunstancias no previstas o cuando lo considere necesario, podrá expedir adendas cuyo término no podrá ser superior a la mitad del término inicialmente previsto para la recepción de ofertas, en todo caso, el plazo para su expedición de las adendas será a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas, a la hora fijada para tal presentación, las cuales serán publicadas en días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m. de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Del Decreto 1082 de 2015.

18. CRONOGRAMA

Según estipula Secop II.

19. PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

Incorporado en el Plan de Adquisiciones como Mantenimiento JCRP adoptado mediante Resolución No. 294 del 27 de mayo de 2026, ítem 356.

Dado en San Andrés Isla a los


GILBERTO MYLES STEELE
Subdirector de Mares y Costas


QUINCY ALBERTO BOWIE GORDON
Director General Ad-Hoc